REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS HISTORICOS

"DIVISION HISTORIA"

BOLETIN HISTORICO DEL EJERCITO

Nº 136—139



MONTEVIDEO
1974

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS HISTORICOS

"División Historia"

BOLETIN HISTORICO DEL EJERCITO

Nº 136—139



MONTEVIDEO
1974

Indice

Historia del Ejército Uruguayo

ORDENES GENERALES

Año 1868

(SEGUNDO SEMESTRE)

MES DE JULIO.

Día 1º.

Art. 2º — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de hoy se dice a este E.M.G. lo siguiente: La Superioridad ha dispuesto con esta fecha, que sean dados de alta en la P.M.P. el Sargento Mayor Graduado Capitán Dn. Domingo Robales y el Capitán Dn. Abdón Giménez y Suárez. Lo que se comunica a V.S. a sus efectos.-

Día 3. — RENUNCIAS Y NOMBRAMIENTOS DE MINISTROS DE ESTADO

Art. 2º — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se dice a este E.M.G. lo siguiente: Con esta fecha se ha expedido el siguiente decreto: Hallándose vacantes los Ministerios, de Gobiernos, Relaciones Exteriores y Hacienda por las renuncias que de ellas elevaron los Doctores, Emeterio Regunaga, Dn. José Ellauri y Dn. Pedro Bustamante que los desempeñaban, el *Presidente de la República decreta: Art. 1º. Nómbrase Minis*tros Secretarios de Estado en el Departamento de Gobierno al Doctor Dn. Antonio Rodríguez Caballero, para Relaciones Exteriores al Doctor Dn. Manuel Herrera y Obes y para Ministro de Hacienda al ciudadano Dn. Daniel Zorrilla. Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento.

Art. 3º. Por el mismo Ministerio con fecha de hoy se dice a este E.M.G. lo siguiente: Ministerio de Guerra y Marina, Montevideo Julio 3 de 1868. El Gobierno ha dispuesto que el Sub-Tte. de Infantería de Línea Dn. Juan Lansebú sea dado de alta en la P.M.P. Lo que se comunica a V.S. para su conocimiento.-

Día 4. — REFERENTE PLAZO PARA DESERTORES.

Art. 3º El Superior Gobierno con fecha de ayer ha tenido a bien mandar sea dado de alta en el E.M.P. al Sgto. Mayor *Graduado Capitán de Caballería de Línea Dn. Benigno Clavijo.-*

Art. 4º. — Los Señores Jefes de los Cuerpos de línea de la guarnición darán de baja como desertores a todo individuo de tropa que falte a nueve listas consecutivas pasando a este E.M.G. el parte correspondiente y remitiendo copia de las filiaciones de los sujetos para encargar a la Policía su captura sin perjuicio de las diligencias que se hagan por los cuerpos a que pertenezcan para averiguar su existencia. Esta orden se leerá a la tropa en la lista de la tarde por tres días consecutivos a fin de que no se alegue ignorancia.-

Art. 5º — La retreta de mañana se dará en la forma siguiente: La Banda del 2º. Regimiento de GG.NN. tocará en la plaza "Constitución" desde las 5 y 1|2 hasta las 7 y 1|2 y la Banda del Batallón "Constitucional" dará la retreta desde las 7 y 1|2 hasta las 9 de la noche.-

Día 7.

Art. 3º. — Por el mismo Ministerio con fecha de hoy se dice a este E.M.G. lo siguiente: Con esta fecha el Gobierno ha expedido el siguiente decreto: Estando vacante el puesto de Oficial 1º de Guerra y Marina el Presidente de la República decreta: Art. 1º. Promuévase al Oficial 1º de la expresada secretaría al Oficial 2º de la misma Dn. Luis R. Perichón. 2º Promuévase también a Oficial 2º. al Auxiliar Dn. Constancio Bocaye. Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento.-

Día 8. — ASCENSO Y LICENCIA A LA GUARDIA NACIONAL.

Art. 2º. — El Superior Gobierno con fecha de ayer ha tenido a bien acordar el empleo de Capitán de Artillería de Línea al Tte. 1º de la misma arma Dn. Adolfo Pérez con la antiguedad de 19 de Mayo de 1865.

Art. 3º Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de hoy, se dice a este E.M.G. lo siguiente: Con esta fecha se ha expedido el presente decreto: El Gobierno de la República apreciando debidamente los importantes servicios prestados por la benemérita Guardia Nacional desde el 19 de Febrero último hasta esta fecha en defensa del órden y las Instituciones y no considerando necesario exigir por más tiempo su continuación desde que la tranquilidad se haya felizmente restablecido, acuerda y decreta: Art. 1º. Licénciase la Guardia Nacional de la Capital dandoseles las gracias por su ejemplar comportación v buenos servicios. 2º Los cuerpos licenciados entregarán sus respectivas Mayorías las armas y municiones que hubieran recibido del Estado las que serán remitidas a la Comisaría General de Guerra por

los Jefes de los mismos bajo el competente inventario y con intervención del E.M.G. 3º. El Ministerio de Guerra queda expresamente encargado del exacto cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto. Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento y demás efectos. A los efectos del decreto que antecede los Jefes de los Regimientos de GG.NN. darán sus órdenes para que sus respectivos Cuerpos se hayen formados el día viernes 10 del corriente- el 1º. en el Fuerte de Gobierno a las 8 de la mañana y el 2º en el Cuartel a las 10 del mismo día y esperen las que se impartan nuevamente por conducto de este E.M.G.

Día 13 — RESOLUCION.

Art. 2º. — Habiendo desaparecido las causas que dieron mérito a que se autorizase a los Jefes de los Cuerpos de la Guarnición para que mis órdenes directas de este E.M.G. para cada caso se auxiliase ya a la Policía, ya se moviesen para otros objetos del servicio, se previene a los Sres. Jefes de dichos Cuerpos que en lo sucesivo no se permita la salida de fuerzas ni de las músicas de sus respectivos Cuerpos excepto para la llamada; sin orden expresa de este E.M.G. y en el caso en que S.E. el Sr. Presidente de la República o S.E. el Sr. Ministro de la Guerra, por conducto de sus respectivos Edecanes o Ayudantes diesen órdenes directas a dichos Jefes, las que deberán cumplirse inmediatamente, estos están obligados a dar parte desde luego a este E.M.G. de las que se citan.-

Día 14. — REGRESO AL PAIS EX-JEFES Y OFICIALES DEL DEL Bn. LIBERTAD, PENSION. HONORES AL CUERPO LEGISLATIVO.

Art. 2º — La revista de Comisario del presente mes, se pasará mañana a las 8 de ella en sus respectivos Cuarteles, por el Sr. General Comisario General de Guerra y Marina Dn. José A. Possolo; y como interventor el Sr. Coronel Dn. Felipe Fraga; llevando ambos de Ayudante, al de esta oficina Dn. Saturnino Villamayor.-
Los presupuestos y listas serán enviados a esta oficina el jueves 16 del corriente sin falta alguna por todas las dependencias de este E.M.G.-

Art. 3º — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 11 del corriente se dice a este E.M.G. lo siguiente: Montevideo, julio 11 de 1868. "Por la H.C. de Senadores se dice lo que sigue: Montevideo, Julio 1º de 1868. El que suscribe tiene el honor de remitir al Poder Ejecutivo una ley sancionada por la H.A. General

que permite la vuelta al país del ex Jefe y Oficiales del Batallón Libertad —Dios Gde. a V.E. ms. años— José C. Bustamante. Juan A. de la Bandera, Secretario. Al Poder Ejecutivo el Senado y Cámaras de R.R. de la R.O. del Uruguay reunidos en asamblea General decretan: Art. 1º De conformidad con lo establecido en los artículos primero y tercero del decreto del Gobierno Provisorio fecha ocho de febrero del corriente año se declara que pueden regresar al país los ex Jefes y Oficiales del extiguido Batallón Libertad: 2º Comuníquese. Sala de las Sesiones del Senado en Montevideo a 30 de junio de 1868. José C. Bustamante. Juan A. de la Bandera. Secretario. Ministerio de Guerra y Marina. Montevideo Julio 11 de 1868. Cúmplase acúsese recibo a quienes corresponda comuníquese y publíquese. —Batlle— José G. Suáres.-

Art. 4º — Por el mismo Ministerio con fecha 13 del corriente se dice a este E.M.G. lo que sigue: Por la H. Cámara de R.R. con fecha 10 del corriente se dice al P.E. lo siguiente: El que suscribe tiene el honor de remitir al P.E. de la República el decreto sancionado por la HH.CC. concediendo por gracia especial una pensión a Doña Carmen Silva viuda del Teniente Coronel Dn. Joaquín Diego Pereira. Con este motivo saluda al Poder Ejecutivo de la República con mi mayor consideración y respeto. Eusebio Cabral. Carlos M. de Nava. El Senado y Cámara de R.R. de la R.O. del Uruguay reunidos en Asamblea General. Decretan: Art. 1º Concédase por gracia especial a Dña. Carmen Silva de Pereyra viuda del Teniente Coronel Dn. Joaquín Diego Pereyra una pensión igual a la mitad del sueldo que tenía su finado esposo. 2º. Comuníquese Sala de las Sesiones. Montevideo Julio 13 de 1868. Cúmplase avisese el recibo comuníquese a quienes corresponde y archívese Rubrica de S.E. Suárez. Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento.

Art. 5º — Por el mismo Ministerio con fecha 10 del corriente se dice a este E.M.G. lo siguiente: Montevideo Julio 10 de 1868. Por la H. Cámara de Senadores con fecha 1º. del corriente se dice al P.E. lo siguiente: Tengo el honor de adjuntar a V.E. un decreto sancionado por las H. Cámaras que declara hija legitimada del Teniente Valenzuela a la menor Dña. Indalecia Valenzuela. José C. Bustamante. Juan A. de la Bandera. Secretario. El Senado y Cámara de RR. de la R.O. del Uruguay han sancionado el siguiente decreto: Art. 1º Declárase hija legítima del Teniente 1ro. de Línea Dn. José Valenzuela y de Dña Indalecia Lopez a la menor Indalecia Valenzuela y por tanto en el goze de los derechos que le corresponden por el artículo segundo de la ley de doce de Marzo de 1829 y el quinto de la adicional de diez y siete de Marzo de 1835. 2º Comuníquese Sala de las Sesiones del Senado en Monte-

video a 30 de Junio de 1868. José C. Bustamante. Juan A. de la Bandera. Secretario.

Art. 6º — Una compañía con la Bandera y la Banda de música del Batallón Constitucional, concurrirá mañana a las 12 del día a la casa de la representación Nacional para hacer los honores al Cuerpo Legislativo, cuya clausura tendrá lugar en dicho día.-

Día 15. — PENSION.

Art. 2º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 13 del corriente se dice a este E.M.G. lo siguiente. Por la H.H. Cámara de Senadores con fecha 11 del corriente se dice al P.E. lo que sigue: Tengo el honor de remitir a V.E. el decreto sancionado por las HH. Cámaras que concede una pensión a la viuda e hijos del Sargento Mayor Dn. Juan P. Segundo. José C. Bustamante. Francisco Aguilar y Leal Pro Secretario. El Senado y Cámara de Representantes de la R.O. del Uruguay han sancionado el siguiente decreto: Art. 1º Acuérdase por gracia especial a la viuda e hijos del Sargento Mayor Dn. Juan José Segundo, una pensión de veinte pesos mensuales. 2º comuníquese. Sala de las Seciones del Senado en Montevideo a 11 de Julio de 1868. José C. Bustamante. Fran. Fco. Aguilar y Leal, Pro Secretario. Ministerio de Guerra y Marina Montevideo Julio 13 de 1868. Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese a quienes corresponda y archívese. Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento.

Día 16. — PENSION AL CUERPO LEGISLATIVO.

Art. 2º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 14 del cte., se dice a este E.M.G. lo siguiente: Atento los justificativos que ha presentado el Oficial de Inválidos Don. Francisco Fiorito para comprobar su derecho al goce de Capitán Inválido en que anteriormente figuró en la lista respectiva; El Gobierno ha resuelto se considere en dicho empleo en lo sucesivo. Lo que se comunica a U.S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Art. 3º. — Por el mismo Ministerio con fecha 15 del corriente se dice a este E.M.G. lo siguiente: Por la H.C. de Senadores se dice lo que sigue: Montevideo Julio 11 de 1868. Tengo el honor de adjuntar al P.E. un decreto sancionado, en sesión de hoy por las HH.CC. que acuerdan a la viuda e hijos del finado Sargento Mayor graduado Capitán Dn. Francisco Sagarra las dos terceras partes del sueldo que tenía. José C. Bustamante, Francisco Aguilar y Leal Pro Secretario. El P.E. el S. y C. de la R.O. del Uruguay han sancionado el siguiente decreto: Art. 1º. Concédese por gracia especial a la viuda e hijos del finado Sargento Mayor Grado. Capitán Dn. Francisco Sagarra el aumento de la pensión que

disfruta hasta las dos terceras partes del sueldo que tenía 2º Comuníquese Sala de las Sesiones del Senado en Montevideo a 11 de Julio de 1868. José C. Bustamante Franco A. y Leal Pro Secretario . Ministerio de Guerra y Marina Montevideo Julio 14 de 1868, Cúmplase acúsese recibo, comuníquese a quienes corresponda y archívese.-

ADICCION

Debiendo tener lugar mañana la reunión extraordinaria de las HH.CC., el Batallón "Constitucional" enviará al Cabildo una Compañía, con la Bandera y la Banda de Música a las 12 del día para hacer los honores correspondientes al Cuerpo Legislativo.-

Día 17. — CONMEMORACION JURA DE LA CONSTITUCION

Art. 3º. — La Fortaleza de San José hará mañana una salva a las 12 del día, en conmemoración del aniversario de la jura de la "Constitución" del estado en 1830. En la Fortaleza como en los demás cuarteles se mantendrá izado hasta puestas de sol el Pabellón "Nacional" y los Sres. Jefes y Oficiales de la guarnición vestirán de gala.-

ADICCION

El Jefe del E.M.G. saluda á los Sres. Jefes, Oficiales y Soldados de los Cuerpos de la Guarnición en el aniversario de la jura de nuestra "Constitución" Política y les pide que imiten el ejemplo de aquellos valerosos soldados de la nueva Tropa que levantando alto ese código como paladín de nuestras libertades públicas vencieron la más estúpida y sangrienta de las Tiranías asegurando para siempre jamás la independencia y libertad de nuestra Patria y les pide le acompañen a decir.

Viva la "Constitución"
Viva el Ejército.

Día 22. — PENSION.

Art. 2º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se dice a este E.M.G. lo siguiente: "Por la H.C. de Senadores se dice lo que sigue: Montevideo Julio 15 de 1868. La Asamblea General ha sancionado en sesión de ayer el decreto que adjunto, se remite a V.E. acordando una pensión a Dña. Isabel Nin, viuda del Capitán Dn. Francisco Suárez, José C. Bustamante, Francisco Aguilar y Leal Pro Secretario. Al Poder Ejecutivo. El Senado y CC. de la R.O. del Uruguay han sancio-

a quienes corresponda y archívese.-
Montevideo Julio 20 de 1868. Cúmplase acúsese recibo comuníquese
Fco. Aguilar y Leal, Pro Secretario Ministerio de Guerra y Marina
del Senado en Montevideo a 14 de julio de 1868. José C. Bustamante.
pensión de cuarenta pesos. 2º Comuníquese, Sala de las Sesiones
a Dña. Isabel Nin viuda del Capitán Dn. Francisco Suárez una
nado el siguiente decreto: Art. 1º Acuérdase por gracia especial

Día 23. — FUNERALES AL BRIG. GRAL. VENANCIO FLORES

Art. 2º — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 22 del corriente se transcribe a este E.M.G. lo siguiente: Ministerio de Guerra y Marina . Montevideo, Julio 22 de 1868. Las HH. CC. con fecha 14 del corriente han sancionado el decreto que sigue. La H. Asamblea General en sesión de hoy, aprobó el decreto que adjunto se remite al Poder Ejecutivo que declara día de duelo Nacional el diez y nueve de Febrero y dispone al mismo tiempo se celebren funerales en todas las Iglesias por el descanso del Brigadier General Dn. Venancio Flores. José C. Bustamante, Francisco A. y Leal Pro Secretario. Al Poder Ejecutivo. El Senado y Cámara de Representantes de la R.O. del Uruguay han sancionado el siguiente Decreto: Art. 1º Declárase día de duelo Nacional en todo el Territorio de la República el 19 de Febrero. 2º En el indicado día del año próximo venidero se celebrará en todas las Iglesias Parroquiales de todos los departamentos de la República solemnes funerales por el eterno descanso de la ilustre víctima sacrificada en ese día Brigadier General Dn. Venancio Flores. 3º Queda autorizado el Poder Ejecutivo para invertir en dichos funerales la suma necesaria. Sala de las Sesiones del Senado en Montevideo a 14 de Julio de 1868. José C. Bustamante, Francisco A. y Leal Pro Secretario. Ministerio de Guerra y Marina. Montevideo Julio 20 de 1868. Cúmplase acúsese recibo, comuníquese a quienes corresponde y publíquese.-

Día 24. — PENSION.

Art. 2º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 20 del corriente se dice a este E.M.G. lo siguiente: Por la H.C. de Senadores con fecha 14 del corriente se dice al P. Ejecutivo lo que sigue: Las HH.CC. en sesión de hoy han aprobado el decreto que adjunto se remite a V.E. que acuerda a Dña. Juana N. de Navarrete las dos terceras partes del sueldo que tenía su finado padre. Lo que tengo el honor de comunicar a V.E. a quien Dios Gde. ms. años. José C. Bustamante, Francisco Aguilar y Leal Pro Secretario. El Senado y CC. de RR. de la R.O. del Uruguay han sancionado el siguiente decreto: Art. 1º Acuérdase a Dña. Juana

N. de Navarrete hija del Sto. Mayor Dn. Juan Navarrete las dos terceras partes del sueldo de Sargento Mayor que disfrutaba su finado padre. Sala de las Sesiones del Senado en Montevideo a 14 de Julio de 1868. José C. Bustamante, Francisco A. y Leal Pro Secretario. Ministerio de Guerra y Marina, Montevideo Julio 20 de 1868 Cúmplase, acúsese recibo y comuníquese a quienes corresponda.

Día 25. — PENSION ESPECIAL PARA CURACION HERIDAS RECIBIDAS EN LA BATALLA DE YATAY. ANIVERSARIO VENCEDORES DE PASO DE LAS CAÑAS.

Art. 3º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fha. 22 del corriente mes se comunica a este E.M.G. lo siguiente: Por la H.C. de Senadores se dice lo que sigue: Montevideo Julio 14 de 1868. Tengo el honor de remitir al P.E. un decreto sancionado hoy por la H.A. General que acuerda al subteniente Dn. Juan Murillo una mensualidad para atender a la curación de heridas recibidas en la batalla de Yatay. José C. Bustamante. Francisco Aguilar y Leal Pro Secretario. Al Poder Ejecutivo. El Senado y CC. de R. de la R.O. del Uruguay han sancionado el siguiente decreto: Art. 1º. Asígnase por gracia especial y durante un año al Subteniente Dn. Juan Murillo la cantidad de setecientos veinte pesos por mensualidades de sesenta pesos para atender a la curación de heridas recibidas en la Batalla de Yatay. 2º Mientras persiba esta pensión se suspende el sueldo que le corresponda como Inválido. 3º. Comuníquese Sala de las Sesiones del Senado en Montevideo a 14 de Julio de 1868. José C. Bustamante. Francisco Aguilar y Leal Pro Secretario. Ministerio de Guerra y Marina. Montevideo Julio 20 de 1868. Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese a quienes corresponda y archívese. Lo que se transcribe a V.S. a fin de que se considere en la lista de Inválidos a que pertenece el Oficial a que se hace referencia con la pensión que le acuerda el presente decreto debiendo continuar el que goza actualmente cuando aquella haya terminado.

Art. 4º. — Mañana tocará en la plaza de la "Constitución" la Banda del Cuerpo de "Nueva Creación" como lo determina el artículo 3º de la Orden General del día 22.

Art. 5º. — Hoy cumplen 5 años que los valientes de la Cruzada "Libertadora" en igual día triunfaron de nuestros antiguos contrarios en el paso de las Cañas. El Jefe del E.M.G. pide un ¡Viva! para los vencedores del paso de las Cañas.

Día 26. — CONCESION CEDULA DE INVALIDOS.

Art. 2º — Por el Ministerio de la Guerra con fecha 20 se dice a este E.M.G. lo que sigue: "Ministerio de Grra. y Marina. Monto. Julio 20 de 1868. Por la H.C. de Senadores con fha. 14 del corriente se dice al P.E. lo siguiente: La Asamblea Gral. aprobó en

"sesión de hoy el decreto que adjunto se remite a V.E. concedien-
"do cédula de inválido a D. Ramón Lecumberry, ex Legionario
"del Regimiento de Cazadores Vascos. José C. Bustamante. Fran-
"cisco Aguilar y Leal Pro Secretario. El Senado y C. de RR. de la
"República Oriental del Uruguay han sancionado el siguiente de-
"creto: Art. 1º. Concédese por gracia especial al ex-Legionario
"del Regimiento de Cazadores Vascos D. Ramón Lecumberry, la
"cédula de inválidos que solicita. 2º Comuníquese. Sala de las
"Sesiones del Senado en Montevideo a 14 de Julio de 1868. José C.
"Bustamante. Francisco Aguilar y Leal. Pro Secretario. Minis-
"terio de Guerra y Marina, Monto. Julio 20 de 1868. Cúmplase.
"Acúsese recibo expídase la cédula y comuníquese."

Día 31.

Art. 2º. — La Superioridad con fha. 29 del corriente ha dispuesto sea reincorporado en la lista del Cuerpo de Inválidos El Capitán Dn. Agustín Silveira, de alta en el E.M.P. el Sargento Mayor Dn. Prudencio Sosa, y el pase a la P.M.P. al Sargento Mayor Graduado del Batallón "Constitucional" Dn. Filomeno de los Santos por haberlo solicitado.

MES DE AGOSTO

..Día 1º.

Art. 2º. — La Banda del Cuerpo de "Nueva Creación" tocará mañana desde la 1 del día hasta las 4 de la tarde en la plaza de la "Constitución".

Día 5. — DESTINOS.

Art. 2º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fha. 4 del corriente se transcribe a este E.M.G. lo siguiente: Por el Ministerio de Gobierno con fha. 31 de Julio pp.do. se dice a este lo que sigue: con esta fha. el Gobierno a propuesta del Jefe Político del Departamento de la Colonia ha nombrado oficial primero de la Jefatura expresada al Mayor Graduado Dn. Saturnino Bonafor Lo que se comunica a V.E. para su conocimiento. A. Rodríguez Caballero. Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento.

Art. 3º. — Por el mismo Ministerio y con igual fecha se transcribe a este E.M.G. lo siguiente: Por el Ministerio de Gobierno con fecha 31 de Julio pp.do. se dice a este lo siguiente: El Gobierno con esta fecha y a propuesta del Sr. Jefe Político de la Colonia ha nombrado para el Comando de la Compañía Urbana de ese departamento al Mayor Graduado Capitán Dn. Juan Fontaine. Lo que se comunica a V.E. para los fines consiguientes. A. Rodríguez Caballero. Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento.

Día 8.

Art. 3º. — La Banda del Cuerpo de "Nueva Creación" tocará mañana en la Plaza de la Constitución desde la 1 del día hasta las cuatro (4) de la tarde.

Día 12. — ASCENSO.

Art. 2º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de hoy se dice a este E.M.G. lo siguiente: En la propuesta presentada por el Jefe del Batallón "Constitucional" y que elevó V.S. fha. 6 del corriente, con fha. de hoy le ha recaído la resolución siguiente: Apruévase la propuesta promoviéndose al empleo de Sargento Mayor al Capitán de la 1ra. Compañía del Batallón "Constitucional" Dn. Lorenzo Latorre a quien se expedirá el despacho respectivo comunicándose al E.M.G. y Contaduría Gral. Lo que se transcribee a V.S. para su conocimiento.

Día 13.

Art. 3º. — La Revista de Comisario del corriente mes se pasará el sábado 15 a las 8 de la mañana en sus respectivos cuarteles, por el Sor. General Comisario General de Guerra y Marina Dn. José A. Possolo; y como interventor, el Sor. Coronel Dn. Felipe Fraga, llevando ambos de Ayud.tes el de esta Oficina, Ayudante Mayor Dn. Saturnino Villamayor. Los presupuestos y listas serán enviadas a esta Oficina el Domingo 16 del corriente sin falta alguna, por todas las dependencias de este E.M.G.

Día 14.

Art. 3º. — La Banda del Batallón de "Nueva Creación" tocará mañana en la Plaza de la Constitución desde la 1 hasta las 4 de la tarde.

Día 15. — DESTINOS. RENUNCIA. NOMBRAMIENTO DE COMISARIO.

Art. 2º. La Banda del Cuerpo de "Nueva Creación" tocará mañana desde la una hasta las cuatro en la Plaza de la "Constitución" como está mandado.

Art. 3º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fha. 14 del corriente se dice a este E.M.G. lo siguiente: Ministerio de Guerra y Marina, Montevideo Agosto 14 de 1868. Por el Ministerio de Gobierno con fha. 12 del corriente se dice a éste lo que sigue: A propuesta del Jefe Político del Departamento de Montevideo, han

sido nombrados p.a el servicio de la Compañía Urbana, el Sargento Mayor graduado Capitán Dn. Paulino Puño, Teniente 2º Dn. Juan Almada y Subteniente Dn. Andrés Maciel, todos con la antiguedad del 14 de Abril pp.do. Lo que se comunica a V.E. para los fines consiguientes. Antonio R. Caballero. Exmo. Señor Ministro de Guerra y Marina. Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento.

Art. 4º. — Por el mismo Ministerio con igual fha. se dice a este E.M.G. lo siguiente: Ministerio de Guerra y Marina, Montevideo Agosto 14 de 1868. Por el Ministerio de Gobierno con fha. 12 del corriente se dice a éste lo que sigue: Con fha. 11 del pp.do Julio, y a propuesta del Jefe Político de Minas, ha sido nombrado Comisario de Policía de ese Departamento el Capitán Dn. Zoilo Ayala en reemplazo del de igual graduación Dn. Domingo Vázquez. Lo que se comunica a V.E. para los fines consiguientes. Antonio Rodríguez Caballero. Exmo. Sor Ministro de Guerra y Marina. Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento.

Día 17. — ENTREGA MEDALLAS A VENCEDORES BATALLA DE YATAY.

Art. 2º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fha. de hoy se dice a este E.M.G. lo que sigue: Siendo hoy el aniversario de la Gloriosa Batalla de Yatay y debiendo el Gobierno hacer efectiva las disposiciones del decreto de treinta de Setiembre de 1865 que acordaba una medalla de honor a los valientes que se encontraron en ella lo cual ha sido aprobado por las HH.CC. el Gobierno acuerda: Art. 1º. Tan pronto como estén concluidas las medallas que fueron acordadas a los vencedores de Yatay les serán entregadas por el Ministerio de la Guerra al E.M. General con los correspondientes diplomas para ser distribuidas según corresponda. 2º. Comuníquese al E.M.G. para que lo haga saber en la Orden General de este día publicándose este acuerdo. Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento y demás efectos.

Art. 3º. — En celebridad del aniversario del Glorioso Triunfo obtenido por el valiente Ejército Aliado sobre un fuerte Cuerpo del Ejército del Paraguay en los campos de Yatay los Jefes de los Cuerpos a la lista de esta tarde teniéndolos formados y previa lectura de esta orden darán los siguientes vivas:

Viva la Constitución.
Viva el Presidente de la República.
Vivan los Valientes de "Yatay".

Día 22.

Art. 2º. — La Banda del Cuerpo de "Nueva Creación" tocará

mañana como está ordenado en la Orden General del 21 del mes pp.do.

Día 23. — CONMEMORACION ANIVERSARIO INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA.

Art. 2º — Debiendo formar los Cuerpos de la guarnición el martes 25 para solemnizar el aniversario de la Independencia de la República, los SS. Jefes y Oficiales que no concurran a la parada, se presentarán en este E.M.G. a las doce de dicho día para acompañar al Exmo. Gobierno a la Iglesia Matriz donde se celebrará la fiesta religiosa dispuesta en conmemoración de ese día

Día 24. — HONORES AL GOBIERNO Y ASCENSOS.

Art. 3º — Con la prevención hecha en la Orden General de ayer, los Batallones de Cazadores de línea "Constitucional" y el de "Nueva Creación" se hallarán formados a las 12 del día; el primero apoyando su derecha al costado izquierdo de la entrada al Templo y el segundo a la izquierda de éste formando martillo, en la calle del Rincón hacia el fuerte del gobierno. Después de situados allí formarán en ala p.a hacer los honores al Exmo. Gobierno, a su entrada y salida del Templo. Las fuerzas de Policía que concurran a la parada serán situadas convenientemente por el Jefe que mande la línea.

Art. 4º — Nómbrase p.a mandar la parada al Sr. Coronel D. Felipe Fraga y Ayudantes al St.o Ma.or D. Carlos A. Fernández y, Tte. 2º D. Pedro Mendez. El corneta de órdenes p.a el jefe lo dará el Escuadrón de "Artillería".

Art. 5º. — El Escuadrón de Artillería mandará mañana a las 8, un oficial y quince hombres con tambor vestidos de gran parada a relevar la guardia de la casa de gobierno.

Art. 6º — La Fortaleza de San José hará tres salvas de 21 tiros cada una; una al salir el sol, otra a medio día y otra al ponerse.

Art. 7º. — El mismo cuerpo mandará la Música a las dos de la tarde a la casa de gobierno p.a tocar allí durante el tiempo que permanezca en él.

Art. 8º — Teniendo necesidad de llenar las vacantes en clase de ofil. tanto en las Comp.s como en la plana mayor, elevo a V.E. las siguientes propuestas al efecto, a saber: Para Ay.te Mayor al Ten.te 2º Dn. Leandro Sandoval; p.a Abanderado al Sarg.to Brigada, Dist.o D. Juan Quincoces, para la 1ra. Comp.a p. a Capitán al Tte. 1º D. Fernando Quiroga, para Ten. te 1º de la misma al 2º D. Cándido Robido, para Tte. 2º al Sub. te D. Emilio Reynaud, p. a Sub. te al distinguido D. Fermín Freire, p. a Tte. 1º de la 3a. Comp.a al idem 2º D. Angel Farías, p.a Tte. 1º de la 4a. Comp.a al Tte. 2º D. Santos Arribio-Cuartel Agosto 22 de 1868.

Con esta fha han sido aprobadas las propuestas presentadas por Lo que se comunica a V.S. p.a su conocimiento.-

Art. 9º — Todas las dependencias de este E·M.G. tendrán en el día de mañana enarbolado el Pabellón Nacional.-

Día 25. — ASCENSOS A JEFES Y OFICIALES, QUE INTERVINIERON EN LA GUERRA DEL PARAGUAY Y CONMEMORACION DECLARATORIA INDEPEN DENCIA.

Art. 2º — Por el Minist.o de Guerra y Marina se comunica a este E.M.or. lo que sigue: Mont.o Agosto 25|1868. El Gobierno con esta fha. ha tenido a bien conferir un ascenso a los Sres. Jefes y Oficiales propuestos por el Sr. Gral. Jefe de la División Oriental de operaciones en el Paraguay pertenecientes a ella, teniendo en consideración, los distinguidos servicios que han prestado. En su consecuencia se adjunta a V.S. copia autorizada de aquellas propuestas p.a su conocimiento debiendo darse en la orden general de este día. El General, Jefe de la División Oriental en operaciones contra el Gobierno del Paraguay. En cumplimiento de la orden recibida del Exmo. Ministro de Guerra y Marina de la República fha 22 del mes pp. do, proponga p.a los grados inmediatos que les correspondan a los SS. Jefes y Oficiales siguientes; 1º Escuadrón de Artillería- Para Ten.te Coronel al Sarg.to Mayor D. Miguel A. Narvajas, Plana Mayor- Para Ten.te Coronel al Sarg. to Mayor D. Feliciano González, Batallón 24 de Abril- Para T.te Coronel Grad.o Sarg.to Mayor efectivo al Sarg.to Mayor Grad.o D. Eduardo Vazquez, Plana Mayor- Para T. te Coronel Grad. o Sarg. to Mayor efectivo al Sarg. to Mayor Grad. o D. Hipólito Coronado- Bat. n Volunt.s Ind.s. Para Sg.to Mayor al Capitán D. José Etcheverry, Plana Mayor P.a Ten.te 1º al Id. 2º D. Federico Guillermo Plana Mayor- P.a Ten. te 1º al Id. 2º D. Federico Guillermo Danmer- Para Ten. te 1º al Id. 2º D. Ramón Aguilar, Para ten. te 2º al Alférez D. Pedro Alvarez- Para Tte. 2º al Porta Estandarte D. José Monzón - Para Tten.te 2º al Alférez D. Zoilo Segovia Camp. to en Esta-Agosto 3 1868. Firmado, Enrique Castro. Es Copia Conforme- Joaquín Freire Of· S. mayor. El Jefe del 2º Escuadrón de Artillería Ligera. Exmo. Sor. Habiendo recibido orden superior de promover con un ascenso la oficialidad del Cuerpo que tengo la honra de mandar, y siendo estos de honrado proceder y acreditado valor, y con las aptitudes que requieren los empleos a que son promovidos segun previenen las ordenanzas que nos rigen, propongo a los sig.tes: Plana Mayor. A el Cap.t de la 2a. Comp.a D. Santiago Villagran p.a Sarg.to Mayor. Encargado de la Mayoría. Al Cap.tan de la 1a. Comp.a D. Ernesto Coutin p.a

Sarg.to Mayor, agregado a la plana Mayor, al Alférez D. Damasio Prieto de la Plana Mayor, p.a T.te 2º de la misma al Distinguido de la 2a. Comp.a D. Carlos Castelar p.a Porta Estandarte. 1a. Comp.a al Ten.te 1º D. Pedro Teulé de la 1a. Comp.a p.a Capitán de la misma. Ten.te 2º D. José L. Gómez de la 2a. Comp.a p.a Ten.te 1º de la 1a. Alférez D. Juan P. Bertrand de la 1a. Comp.a p.a T·te 2º de la misma. Alférez de la 2a. Comp.a D. Sebastián Mancobre p.a T.te 2º de la 1a. Sarg.to 1º Juan Irrazabal de la 1a. Comp.a p.a Alférez de la misma. Alférez D. Augusto Martínez, de la Plana Mayor p.a T.te 2º de la 2da. Comp.a Sarg.to 1º de la 2a. Comp.a Juan B. Maurino, p.a Alferez de la misma. Al Sarg.to 1º José P. Lino de la 2ª Comp.a para Alférez de la misma. Camp.to J.J. —Firmado Miguel A. Navajas— El Com.te accidental del Batallón Voluntarios Indep.tes Exmo Snr. Habiendo de llenar las vacantes que se encuentran en las Comp.s del Batallón de mi mando, con oficiales de buena conducta acreditado valor y que poseen las aptitudes requeridas por las ordenanzas y usando de las facultades que ellas me conceden p.a estos casos; propongo lo siguiente: Plana Mayor. Al Ten.te 2º José Rey p.a Ten.te 1º. Cabo 1º Distinguido Sinforiano Silveira p.a Sub.te de Bandera. 1a. Comp.a Al T.te 2º D· Zoilo Pereira p.a Ten.te 1º de la 1a. Comp.a Al Subteniente de la 1a. Comp.a D. Gaspar Ortellado p.a T.te 2º de la misma. Sub.te D. Dionicio Bogarin p.a T.te 2º de la misma. Sarg.to 1º distinguido de la 1ª Comp.a D. José Valdés p.a Sub.te de la misma. 2a. Comp.a al Tte. 2º de la 2a. Comp.a D. Nicolás Ferreira p.a T.te 1º de la misma. Sub.te de la 2a. Comp.a D. Vicente Pajares p.a T.te 2º de la misma. Sub.te D. Juan P. Flores p.a T.te 2º de la misma. 3a. Compañía, al Tte. 2º de la 3a. Comp.a D Manuel Fco. Martínez p.a T.te 1º de la misma. Sub.te de la 3ª Comp.a D. Gregorio Rosas p.a Tte. 2º de la misma. Al Cabo 1º Distinguido D. Fran.co Azocar de la 3a. Comp.a p.a Sub.te de la misma. 4a. Comp.a al T.te 2º de la 4a. Comp.a D. Manuel Rodríguez p.a Ten.te 1º de la misma. Sub.te de la 4a. Comp.a D. Felipe Villarruel p.a Tte. 2º de la misma. Sub.te de la 4a. Comp.a D. Lorenzo Silvero para Tte. 2º de la misma. Camp.to J. —Firmado José Echeverry— Sor General. Habiendo de llenarse las vacantes que se encuentran en las Comp.s del Batallón a mi mando, con oficiales de buena conducta, acreditado valor y que posean las aptitudes requeridas por las ordenanzas y usando de las facultades que ellos me conceden p.a estos casos propongo: Plana Mayor. Para Sarg.to Mayor al Capitán D. Cacimiro García. Para Capitán al Tte. 1º D. Luis Miranda, p.a Ay.te Mayor al Ten.te 2º D. Rolando de los Campos, p·a Tte. 2º Músico Mar. Alférez Juan V. Villagran. Sub.te de Bandera Cabo Distinguido D. Pedro Ramos. 1a. Comp.a para Capitán al Tte. 1º D. Fran.co Saenz, p.a Ttes. 2os. a los Sub.tes D. Alfredo Parodi y D. Juan Sazies, p.a Sub-te. al Sarg.to 1º Dist.do

León Pintos. 2a. Comp.a p.a Ten.te 1º Id. 2º D. Lino Fernández, p.a T.te 2º al Sub.te D. Martín Ramırez, p.a T.te 2º al Sub.te Joaquín Roger, p.a Sub.te al Sarg.to 1º Distinguido D. José Nonar. 3a. Comp.a p.a Capitán al T.te 1º D. Carlos Lalemand, para T.te 2º al Sub.te D. Pedro Pelayo, p.a Ten.te 2º al Sub.te D. Fran.co Guido, p.a Sub.te al Sarg.to 1º Manuel Benavente. 4a. Comp.a p.a Capitán al T.te 1º D. Luis M. Benites, p.a T.te 1º al Id. 2º D. Luis Velazco, para T.te 2º al Sub.te D. Nereo Aguero, p.a T.te 2º al Sub.te D. Julio Romero. —Firmado Eduardo Vázquez—

3º. Mont.o Agosto 28 de 1868. Con esta fecha se ha expedido el sig.te acuerdo: Teniendo el Gobierno en consideración los distinguidos servicios prestados a la Rep.ca por los Jefes que abajo se expresan y siendo de estricta justicia, compensarlos conmemorando al mismo tiempo el aniversario de este día en que fue firmado el acta de nuestra Independencia ha acordado: Art. 1º. Confiere la efectividad de Tenientes Coroneles de Caballería de Línea a los de la misma clase y arma graduados D. Isidro Cardoso y D. José Mendoza. 2º. Promuévense al grado de Ten.tes Coroneles de Caballería de línea a los Sarg.tos Mayores D. Ramón Tavares, D. Braulio Milan y D. Dionisio Irigoyen. 3º. Elévase al empleo de Sarg.to Mayor y Grado de T.te Coronel de Caballería de línea al Capitán de la misma arma y Com.te de la G.dia N. I de Caballería de la Capital D. Pedro Zas. 4º. Expídanse los despachos y comuníquese. —Rúbrica de S.E. Suárez— Al Sr. Jefe de E.M.G. Coronel D. José M. Solsona. Agosto 25|868.

4º. *El Gobierno con esta fecha ha resuelto que los oficiales* del Esc. Batallón Libertad, que se hallan dados de baja por el anterior decreto de fha. 8 de febrero último sean reincorporados a la lista del E.M. Pasivo con excepción del ex jefe y Capitán D. Carlos Gadencio, como una gracia concedida en conmemoración del aniversario del grandioso día de hoy. Lo que se comunica a V.S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

5º. Por el Minist.o de Guerra y Marina con fha. de ayer se dice a este E.M.G. lo que sigue: —Decreto— Deseando el gobierno conmemorar dignamente el aniversario de la declaratoria de la Independencia Nacional por los Representantes del pueblo reunidos en la Florida el día 25 de agosto de 1825, acuerda y decreta: Art. 1º. Dense de alta a los Jefes y Oficiales que fueron dados de baja en el ejército por el decreto de 19 de Febrero ppdo. con exepción de aquellos que hubiesen tomado personalmente parte en el sangriento motin de ese día. 2º. Los jefes y oficiales comprendidos en el Art. 1º. se presentarán en el término de treinta días al E.M. General para ser inscriptos en la lista respectiva. Art. 3º. Comuníquese a quienes corresponda y publíquese y dése al L. C.

Día 26. — RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE JEFE POLITICO.

Art. 2º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 24 del p.te se dice a este E.M. General lo siguiente: Montevideo Agosto 24 de 1868. Con fecha 22 del corriente el Ministerio de Gobierno dice a este lo que sigue: Considerada la renuncia que ha elevado el Coronel D. Manuel Pacheco y Obes del cargo de Jefe Político del Departamento de Paysandú fundada en un notorio mal estado de salud el Presidente de la República acuerda y decreta: Art. 1º. Acéptase la expresada renuncia agradeciendose al Sor Coronel Pacheco y Obes los buenos e importantes servicios que ha prestado al País en aquel destino. 2º Nómbrase en su reemplazo Jefe Político de ese Departamento al Coronel Dn. Manuel Caraballo. 3º. Comuníquese a quienes corresponde publíquse y dése al (R.C.). Lo que se transcribe a ese Ministerio para los fines consiguientes. Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento.

Día 27. — ASCENSOS.

Art. 2º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina, con fecha de ayer 26, se dice a este E.M.G. lo siguiente: El Gobierno con esta fecha ha tenido a bien conferir el grado de Sargento Mayor al Capitán del Batallón "Constitucional" Dn. Mauricio Cazela, en virtud de hallarse comprendido en el decreto de 19 de Febrero pp.do que acordaba un grado a los oficiales de aquel Cuerpo. Lo que se comunica a V.S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Art. 3º. — Por el mismo Ministerio y con igual fha. se dice a este E.M.G. lo siguiente: El Gobierno con esta fha. ha tenido a bien conferir el grado de Teniente Coronel de Caballería de línea al Sargento Mayor de la misma arma Dn. Juan José Reina. Lo que se comunica a V.S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Art. 4º. — Por el mismo Ministerio con fecha 24 del presente se dice a este E.M.G. lo siguiente: La Superioridad con esta fha. ha dispuesto que sea dado de alta en la Plana Mayor Pasiva, el Capitán de Caballería de línea actualmente Comisario de Policía de Minas Dn. Faustino Rodríguez. Lo que se comunica a V.S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

MES DE SETIEMBRE

Día 1º.

Art. 2º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se dice a este E.M.G. lo siguiente: Habiendo solicitado el Teniente 2º del Cuerpo de "Nueva Creación" Dn. Pedro Pablo Possolo su baja absoluta del servicio, en la petición elevada por

V.S. con fha. 29 del corriente, el Gobierno ha venido en concedérsela ordenando se le expidan los despachos en el empleo de Teniente 1º en consideración a los servicios que ha prestado y quedar separado del Ejército. Lo que se comunica a U.S. a sus efectos.

Día 4.

Art. 2º. — El Superior Gobierno con fecha de ayer ha tenido a bien mandar reincorporar al E.M.P. al Teniente Coronel de Infantería de línea Dn. Gerónimo Amilivia y al de la misma arma Teniente 2º Dn. Gabino Monegal.

Con la misma fecha ha concedido su pase al E.M.P., por haberlo así solicitado al Capitán del Batallón "Constitucional" Dn. Silvano Orquera.

Día 5.

Art. 3º. — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores, con fecha de ayer se dice a este E.M.G. lo que sigue: Ministerio de Relaciones Exteriores. Montevideo, Set.e 4 de 1868. —Decreto— debiendo ausentarse temporalmente de la Capital S.E. el Sor Ministro de Guerra y Marina, General Dn. José G. Suárez, el Presidente de la República decreta: Art. 1º. El Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno, queda encargado interinamente de la Cartera de Guerra y Marina durante la ausencia de S.E. el Sor General Dn. José G. Suárez. Art. 2º Comuníquese, Publíquese y dése al (R.C.). Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento y demás efectos.

Día 10.

Art. 2º. — La revista de Comisario del corriente mes, se pasará el martes 15 a las 8 de la mañana en los respectivos Cuarteles, por el Señor General Comisario General de Guerra y Marina Dn. José A. Possolo y como interventor el Señor Coronel Dn. Felipe Fraga, llevando ambos de Ayudante al de esta oficina Ayudante Mayor Dn. Saturnino Villamayor.

Los presupuestos y listas serán enviadas a esta oficina el día 16 sin falta alguna por los cuerpos y reparticiones dependientes de este E.M.G.

Día 12.

Art. 3º. — Por el Minist.o de Guerra y Marina con fha. de ayer se dice a este E.M.G. lo que sigue: Ministerio de Guerra y Marina. Montevideo, Setiembre 11 de 1868. Disponga U.S. que el

Sarg.to Mar. de Caballería de línea D. Albano Olivera Bueno sea dado de alta en la P.M.P. por haberlo así dispuesto la superioridad.

Día 19. — REFERENTE LICENCIAS A LA TROPA.

Art. 3º. — Se previene a los Sres. Jefes de los Cuerpos que en lo sucesivo no se den licencias de noche a la tropa por más tiempo que hasta el toque de silencio y si por motivos especiales hubieren de concederla por mayor tiempo, que se den por escritas. Esta resolución se hará conocer del Señor Jefe Político para que esté advertido que puede hacer llevar a la Policía a cualquier individuo de tropa que se encuentre fuera de aquella hora sin la licencia escrita, por lo que deberán hacerla conocer igualmente a la tropa para su conocimiento.

Día 22.

Art. 2º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de hoy se dice a este E.M.G. lo siguiente. El Gobierno con esta fecha ha dispuesto que sea dado de alta en la P.M. Pasiva el Teniente Coronel de la República Argentina antes oficial de esta Dn. Manuel Pagola. Lo que se comunica a V.S. para su conocimiento.

Día 23. — REFERENTE PROHIBICION DE LEVAS.

Art. 2º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer 22 se comunica a este E.M.G. lo siguiente: Estando expresamente prohibido por las leyes el hacerse levas, y notándose por las continuadas reclamaciones que se dirigen al Gobierno que se han tomado multitud de individuos entre ellos muchos de color, sin que haya precedido autorización para ello, ha dispuesto la Superioridad que haga V.S. saber en la Orden General; que quedan expresamente prohibidas las levas haciéndose responsables del cumplimiento de esta resolución a los Sres. Jefes de los Cuerpos que por cualquier motivo la quebranten. Lo que se comunica a V.S. para su cumplimiento y efectos consiguientes.

Día 24. — DESTINOS.

Art. 1º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fha. de ayer se dice a este E.M.G. lo que sigue: Ministerio de Guerra y Marina. Montevideo Set.bre 23 de 1868. El Gobierno con fha. de hoy, ha tenido a bien aprobar las propuestas de Oficiales para el Cuerpo de "Nueva Creación" hechas por el Señor Coronel Dn. Tomás Baliñas, en favor de los individuos siguientes: 1a. Com-

pañia para Capitán al de igual clase Dn. Tomas Baliñas (hijo), para Teniente 1º al de igual clase Dn. Fernando Blanchet. Segunda Compañía; para Capitán al de igual clase Dn. León Ortíz, para Teniente 1º al id. 2º Dn. Carlos Villagran. Tercera Compañía, para Capitán al de igual clase Dn. José Baliñas, para Teniente 1º al id. 2º Dn. Bernardino García, para Teniente 2º al Subteniente Dn. Melchor Pires. Cuarta Compañía, para Teniente 1º al de igual clase Dn. Ciriaco Piris, para Teniente 2º al de igual clase Dn. Tomas Ferreyra. Lo que comunico a V.S. para que se haga reconocer en la Orden General de este día.

Art. 4º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de hoy se dice a este E.M.G. lo siguiente: En virtud de nota recibida del General Jefe de la División Oriental de Operaciones en el Paraguay, el Gobierno con esta fecha ha dispuesto que el Sargento Mayor Graduado Capitán D. José Desiderio Cuevas sea dado de baja con absoluta separación del servicio de las armas. Lo que se comunica a V.S. para su cumplimiento.

Día 30.

Art. 2º. — El Superior Gobierno con fha. 28 del pte. mes, ha tenido a bien conceder su separación del Batallón "Constitucional", y pase al E.M.P. al Sarg.to Mayor Grad.do Dn. Mauricio Cancela.

MES DE OCTUBRE

Día 1º. — ASCENSOS.

Art. 2º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fha. de ayer se dice a este E.M.G. lo siguiente: Ministerio de Guerra y Marina, Setiembre 30 de 1868. Con esta fha. el Gobierno ha tenido a bien aprobar las propuestas que elevó el Comandante Dn. Francisco Montero promoviendo a los Oficiales del Escuadrón a su mando para llenar las vacantes que en el existen en la forma siguiente: al Teniente Dn. Juan Rovira para Ayudante M.or del Cuerpo, al Alférez Dn. Pedro Espinola para Teniente 2º, el de igual clase Dn. Dionicio Gaite para Teniente 2º al id. Dn. Quintín Paez, para Teniente 2º al Sargento distinguido Dn. Rafael Eraurguin para porta Estandarte, al de igual clase Pedro Ruis, al empleo de Alférez y al id. Dn. Rafael Alvarez. Lo que se comunica a V.S. para su conocimiento.

Día 4. — NOMBRAMIENTO.

Art.2º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fha. de

ayer se comunica a esta oficina lo siguiente: Ministerio de Guerra y Marina. Montv.o octubre 3 de 1868. Con esta fecha se ha expedido el decreto que sigue: El Presidente de la República Decreta: Nómbrase Jefe de la Guardia Nacional de Caballería del Departamento de Minas al Coronel D. Manuel Carabajal. 2º. Comuníquese a quienes corresponda, publíquese, y dése al L.C. Lo que se comunica a V.S. para su conocimiento.

Día 6. — RENUNCIAS Y NOMBRAMIENTOS JEFES POLITICOS.

Art. 3º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se dice a este E.M.G. lo siguiente: Por el Ministerio de Gobierno con fha. 3 se dice a éste lo que sigue: El Gobierno con esta fecha ha expedido el Superior decreto que sigue: El Presidente de la República acuerda y decreta: Art. 1º. Cesa el Coronel Dn. Juan P. Rebollo en la comisión que se le había conferido de Jefe Político del Departamento de la Capital, agradeciéndole los importantes servicios rendidos en ese destino. 2º. Nómbrase en su reemplazo para el ejercicio del referido empleo al Teniente Coronel Dn. José C. Bustamante. 3º. Comuníquese, Publíquese y dése al (R.C.). Lo que se transcribe a ese Ministerio para su conocimiento y efectos consiguientes. Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento

Art. 4º. — Por el mismo Ministerio de Guerra y Marina con fha. de ayer se dice a esta oficina lo que sigue: Por el Ministerio de Gobierno con fecha 3 se dice a éste lo que sigue: El Gobierno con esta fha. ha expedido el Superior Decreto que sigue: Montevideo Octubre 3 de 1868. El Presidente de la República acuerda y decreta: Art. 1º. Cesa el Coronel Dn. Brijido Silveira en el cargo de Jefe Político del Departamento de Minas. 2º. Nómbrase en su reemplazo para el ejercicio de aquel empleo al ciudadano Dn. Pedro Silva. 3º Comuníquese, publíquese y dése al (R.C.). Lo que se transcribe a ese Ministerio para su conocimiento y efectos consiguientes. Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento.

Día 12. — CELEBRACION FUNERALES VICTIMAS DE LOS TERREMOTOS DEL PACIFICO.

Art. 3º. — Debiendo celebrarse mañana, solemnes funerales por las víctimas de los terremotos del Pacífico, los Cuarteles y demás dependencias de este E.M.G., mantendrán a media asta la Bandera Nacional, desde la salida del sol hasta la puesta del mismo.

Día 13.

Art. 3º. — La revista de comisario del pte. mes se pasará el jueves 15 a las ocho de la mañana en los respectivos Cuarteles de los Cuerpos de la guarnición, por el Señor Comisario Gral. de Guerra, General Dn. José A. Possolo y el Señor Interventor Coronel Dn. Felipe Fraga, llevando para ese acto por Ayudante al de este E.M.G. Capitán Dn. José Ma. Rodríguez.

Los presupuestos y listas serán enviadas por los cuerpos y demás dependencias de esta Oficina el viernes 16 del corriente sin falta alguna.

Día 15. — ASCENSOS.

Art. 3º. — El Superior Gobierno con fha. de ayer ha tenido a bien aprobar las propuestas que para llenar las vacantes de Oficiales hizo con fha. 18 del pp.do el Jefe del 1er. Escuadrón de Artillería Ligera en el orden siguiente: Para Porta Estandarte al Soldado distinguido del Batallón "Constitucional" Dn. Tomás Olivera. Primera Compañía para Teniente 1º al Ten.te 2º Dn. Pedro Méndes. Para Teniente 2ñ al Subteniente Dn. Pedro Berton: Segunda Compañía. Para Teniente 1º al Tte. 2º Dn. Luis Otero. Para Teniente 2º al Subteniente Dn. Alejos Navarro. Para Subteniente al Sg.to 1º distinguido Dn. José Searzi.

Día 16. ......

Art. 2º. — El Superior Gobierno con fha. de ayer ha tenido a bien disponer sea dado de alta en el E.M.P. el Sargento Mayor de Infantería de línea Dn. Antonio Bobé, con la antigüedad de su grado.

Art. 3º. — El Superior Gobierno con fha. de hoy ha concedido su baja con absoluta separación del servicio del Ejército de la República al Teniente 1º Dn. Nemecio Soria.

Día 17.

Art. 1º. — La Banda del Batallón "Constitucional" tocará en la Plaza de la "Constitución" desde la una hasta las cuatro de la tarde.

Art. 4º. — No habiendo sido la mente del Gobierno decretar la baja absoluta del Ejército del Teniente 1º Dn. Nemecio Soria fines que solo había pedido este Oficial la separación del Cuerpo a que pertenecía y pasar agregado al E.M.P. queda sin efecto lo dispuesto en la Orden General de ayer relativamente a este Oficial, entendiéndose que solamente se le ha concedido la separa-

ción del Batallón "Constitucional", quedando agregado al E.M.P.

Día 23. — HONORES A MINISTRO DE ESTADOS UNIDOS.

Art. 4º. — Mañana a la 1 y 1|2 enviará a la Casa de Gobierno el Batallón "Constitucional", ciento veinte (120) hombres vestidos de parada al mando de un Capitán y de los Oficiales correspondientes, con la banda de música y la Bandera del Cuerpo, para hacer los honores al Sor Ministro residente de los Estados Unidos que debe recibirse en tal carácter.

Día 24.

Art. 1º. — La Banda del Escuadrón de Artillería tocará en la Plaza de la "Constitución" desde la una hasta las cuatro de la tarde.

Art. 3º. — El Superior Gobierno con fha. de hoy ha tenido a bien mandar reincorporar a la P.M.P. al Teniente 1º de la Marina Nacional Dn. Manuel Cibils.

Día 28.

Art. 3º. — El Superior Gobierno con fha. de hoy ha tenido a bien conceder su baja con absoluta separación del servicio de las armas, al Subteniente del 1er. Escuadrón de Artillería Ligera Dn. Francisco Franguix, por haberla solicitado con fha. 24 del corriente

Día 31.

Art. 4º. — El Batallón "Constitucional" enviará el lunes 2 del entrante a las 7 de la mañana al Cementerio Público, una Compañía vestida de parada para dar (la guardia de orden en aquel local, la que permanecerá hasta las 6 de la tarde del mismo día.

MES DE NOVIEMBRE

Día 4.

Ar. 4º — La Banda de música del Cuerpo de "Nueva Creación" tocará el domingo en la plaza "Constitución" desde las 2 hasta las cinco.

Art. 5º. — El Superior Gobierno con fha. de ayer ha tenido a bien ordenar sea dado de alta en la P.M.P. el Capitán de Caballería de línea Dn. Ramón Navarro.

Día 7.

Art. 2º. — La Banda de Policía tocará mañana en la Plaza

"Constitución" según lo ordenado en el Art. 4º. de la Orden General del día 4 del corriente.

Art. 4º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fha. de hoy se transcribe para conocimiento de este E.M.G. el decreto siguiente: Ministerio de Hacienda. Montevideo. Noviembre 6 de 1868. Decreto: Estando de regreso en esta Capital el Sor General Dn. José G. Suárez, el Presidente de la República acuerda y decreta: Art. 1º Vuelva al desempeño del cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina, el referido General. Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al (R.C.). Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento.

Día 11. — CESE PLANA MAYOR DE GG.NN.

Art. 3º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fha. de ayer se dice a este E.M.G. lo siguiente: Ministerio de Guerra y Marina. Montevideo. Noviembre 10 de 1868. La Superioridad ha dispuesto con esta fha. que el Subteniente de Caballería de línea Dn. Máximo Santos sea dado de alta en la P.M.P. con la antiguedad del 16 del Fbro. pp.do. Lo que comunico a V.S. para conocimiento.

Art. 4º. — Por el mismo Ministerio, con igual fha. se dice lo siguiente: La Superioridad ha resuelto que el día 15 del corriente cese la plana mayor de la GG.NN. de Caballería de Estramuros quedando agregados al (E.M. Pasivo) los Jefes y Oficiales de línea pertenecientes a aquella. En su consecuencia dispondrá V.S. que se haga entrega a ese E.M.G. bajo inventario de todo el armamento y demás correspondiente a la mayoría de aquel cuadro Veterano dando conocimiento a este Ministerio de su resultado para los efectos que haya lugar.

Art. 5º. — Por el mismo Ministerio con fha. de ayer se dice a éste lo que sigue: En la solicitud presentada por el Teniente 1º de la P.M.P. Dn. Francisco Lavalleja solicitando su baja con absoluta separación del servicio con esta fha. le ha recaído la resolución siguiente. Como se pide dése de baja con absoluta separación del servicio y comuníquese al E.M.G. y Contaduría Gral. Lo que se comunica a V.S. para su conocimiento.

Día 14.

Art. 1º. — La Banda del Batallón "Constitucional" tocará desde las cinco hasta las siete de la tarde en la Plaza "Constitución".

Art. 3º — La revista de Comisario del p.te mes se pasará por papeleta, al efecto el lunes 16 del corriente sin falta alguna los Cuerpos de línea, Cuadros Veteranos de la GG.NN. y demás dependencias de este E.M.G. enviarán sus presupuestos y listas a esta Oficina.

Día 21.

Art. 1º. — La Banda de Artillería tocará en la Plaza de la "Constitución" desde las cinco hasta las siete de la tarde.

Día 25. — ASCENSO A "BRIGADIER GENERAL" AL CORONEL MAYOR ENRIQUE CASTRO.

Art. 3º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fha. de ayer se dice a este E.M.G. lo siguiente: Con esta fha. el Gobierno ha expedido el siguiente acuerdo. El Presidente de la República acuerda: Art. 1º. de conformidad con la autorización concedida por el decreto sancionado por las HH.CC. en once de Julio del corriente año, confiérese el empleo de "Brigadier General" de los Ejércitos de la República al Coronel Mayor Jefe de la División Oriental de Operaciones en el Paraguay Dn. Enrique Castro con la antigüedad de la expresada resolución. 2ñ Comuníquese a quienes corresponda e insértese en el R.C.). Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento.

Art. 4º. — Por el mismo Ministerio y con fha. de ayer se dice a este E.M.G. lo siguiente: En la solicitud presentada por el Subteniente de la Compañía auxiliar de Policía de la Capital Dn. Francisco Suárez Ferrer solicitando la baja y absoluta separación del servicio de las armas, con esta fha. le ha recaído la resolución siguiente: "Como se solicita, dese de baja con absoluta separación del servicio y en consideración a los buenos servicios que ha prestado al tiempo de retirarse expídase el despacho de Teniente 2ñ de Infantería de línea como gracia especial, comunicándose esta resolución al E.M.G. a sus efectos y al Ministerio de Gobierno para que lo haga saber al Jefe de la Compañía Urbana de la Villa de la Unión". Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento y demás efectos.

Día 26.

Art. 3º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fha. de ayer se dice a este E.M.G. lo siguiente: El Gobierno con esta fha. ha tenido a bien conceder la baja que ha solicitado con absoluta separación del servicio de las armas el Ten.te de Marina afecto al E.M.P. Dn. Tomás Gomensoro (hijo) ordenando que al retirarse se le expida el Despacho de Capitán del Ejército como gracia especial en atención a los buenos servicios que ha prestado a la República. Lo que se comunica a V.S. para su conocimiento.

Día 28.

Art. 1º. — La Banda del Batallón "Constitucional" tocará en la Plaza de la "Constitución" desde las cinco hasta las 7 de la tarde.

MES DE DICIEMBRE

Día 5.

Art. 1º. — La Banda del Cuerpo de Nueva Creación tocará en la Plaza de la "Constitución" desde las cinco hasta las 7 de la tarde.

Día 7.

Art. 1º. — La Banda del Cuerpo de Nueva Creación tocará en la Plaza de la "Constitución" desde las cinco hasta las 7 de la tarde.

Día 11.

Art. 3º — La revista de Comisario del pte. mes se pasará el martes 15 a las 8 de la mañana de presente en sus respectivos cuarteles, por el Señor General Comisario General de Guerra Dn. José A. Possolo y de interventor el Snr. Coronel Dn. Felipe Fraga, sirviendo de Ayudante en ese acto el de esta Oficina Capitán Dn. José Ma. Rodríguez.

Las listas y presupuestos se enviarán a esta oficina sin falta alguna el miércoles 16 del corriente, previniéndose que deberán enviarse tres presupuestos y tres listas.

Día 12.

Art. 1º. — La Banda del Cuerpo de Nueva Creación tocará en la Plaza de la "Constitución" desde las cinco hasta las 7 de la tarde.

ía 15.

Art. 3º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fha. de ayer se dice a este E.M.G. lo siguiente: Con esta fecha ha sido aprobada la propuesta que elevó el Jefe de Artillería por ese E.M.G. con fha. 24 de Nbre. pp.do para Ayudante Myor. del expresado Escuadrón al Teniente 1º agregado a la Plana Mayor Pasiva Dn. Nemecio Soria. Lo que se comunica a V.S. a sus efectos

Día 16.

Art. 3º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fha. de hoy se dice a este E.M.G. lo siguiente: La Superioridad ha dispuesto que se de de alta en la P.M.P. al Teniente primero de Caballería de línea Dn. Inocencio Rojas. Lo que se comunica a V.S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Día 19.

Art. 1º. — La Banda del Cuerpo de "Nueva Creación" tocará en la Plaza de la "Constitución" desde las cinco hasta las 7 de la tarde.

Día 24.

Art. 1º. — La Banda del Cuerpo de "Nueva Creación" tocará en la Plaza de la "Constitución" desde las cinco hasta las 7 de la tarde.

Día 25.

Art. 2º. — La superioridad con fha. de ayer ha tenido a bien dar de alta en el Ejército y con destino al Bat.n "Constitucional" al Ten.te 2º de Infantería de Línea Dn. Jacinto García.

Día 26. — HONORES FUNEBRES A JOAQUIN SUAREZ

Art. 2º — Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Superior Gobierno en el decreto de esta fecha que dispone honores fúnebres al finado benemérito ciudadano Dn. Joaquín Suárez el Jefe del E.M.G. dispone lo siguiente: 1º El lunes 28 del corriente a las 9 de la mañana, se hallarán formados en la Plaza de la "Constitución" el Cuerpo de Voluntarios de la GG.NN. y los de Artillería, Infantería y Caballería de línea que forman la guarnición de esta Capital, debiendo salir de sus Cuarteles respectivos con la anticipación conveniente, a la sordina con las armas a la funerala, las cajas enlutadas y las Banderas anilladas con corbata negra, en esa posición marcharán hasta el punto que se les ha indicado.
2º el Batallón Voluntario de GG.NN. que dará la guardia del Benemérito finado ciudadano Dn. Joaquín Suárez formará en batalla, frente al Cabildo y su izquierda formará del mismo modo el Escuadrón de Artillería con una batería de Fembolante; formarán igualmente y del mismo modo a la izquierda de ésta los Escuadrones escolta de Gobierno de Nueva Creación y de Policías; el Batallón "Constitucional" formará en ala apoyando su derecha en la esquina de cámaras y Sarandí; siguiendo a éste en la misma formación el Batallón de "Nueva Creación": 3º Romperá la marcha el Batallón Voluntarios de GG.NN. seguido del Escuadrón de Artillería; seguirá a éste el cadáver del finado ciudadano Dn. Joaquín Suárez al que la respectiva guardia de hará los honores correspondientes, seguirán al féretro las corporaciones civiles y militares, cerrando el acompañamiento la guardia que habra destacado previamente un Cabo y ocho hombres

para la custodia inmediata del cadáver las fuerzas de Caballería irán enseguida de esta guardia así que el féretro con el acompañamiento de las corporaciones hayan entrado a la Iglesia Matriz el Escuadrón de Artillería irá a situarse en la Plaza de la Independencia donde hará una salva de 21 cañonazos al depositarse el cadáver en el sepulcro y el "Batallón Constitucional" que se habrá situado formado en batalla dando su espalda a la Matriz, hará tres descargas- 1 al empezar la misa, la otra al tiempo de alzar y la otra al depositarse el cadáver, los demás cuerpos serán situados convenientemente según las órdenes que al efecto habrá recibido el Jefe de la Parada: 5º Así que los cuerpos formados en ala descubren el féretro, pondrán armas al hombro y cuando pase por frente a ellos las presentarán tocando la marcha fúnebre y saludando los Sres. Oficiales con su espada: 6º. para el mando de las fuerzas que deben concurrir al acto nómbrase al Señor Coronel Dn. Felipe Fraga y por sus ayudantes a los Sargentos Mayores Dn. C.A. Fernández y Dn. Martín Igarzábal; llevando un de ordenes que lodará el Escuadrón de Artillería. 7º. Nómbrase para dirigir el ceremonial por la lista militar al Sargento Mayor Dn. Cayetano Bover.

Art. 3º. — Quedan invitados todos los Sres. Generales Jefes y Oficiales del E.M. activo y pasivo para concurrir a esta Oficina a las 8 de la mañana del día lunes 28 para asistir a este funeral, vestidos de uniforme de gala o de particular, y confía el Jefe del E.M. General en que nadie faltará a prestar el último homenaje de respeto y admiración por el virtuoso ciudadano a quien cupo la altísima gloria de dar cima al hecho más grande y glorioso que registran los anales del Río de la Plata después de la Guerra de su Independencia.

Día 30. — INAUGURACION FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY.

Art. 3º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fha. de ayer se transcribe a este E.M.G. el programa de las fiestas de inauguración del Ferrocarril Central del Uuguay el día 1º. de Enero de 1869. 1º. La Estación "Bella Vista" se hallará toda embanderada con banderas de todas las Naciones a la entrada habrá un arco de Triunfo dedicado al Exmo Gobierno de la República protector del Ferro Carril, seguirá a este arco una calle de banderolas entrelazadas con guirnaldas de laurel, a la mitad de esta calle, otro arco al Teniente Brigadier General Dn. Venancio Flores, protector decidido de la empresa; al terminar la calle, otro arco dedicado a los próximos accionistas de la Compañía: para la calle de banderolas, se alzará un altar con una explanada con escalinatas desde donde su Señoría Ilustrísima el Señor Obispo bendecirá las loco-

motoras y el camino, las máquinas **General Flores, Montevideo**, y las **Piedras** estarán con Vapor y con sus correspondientes trenes adornadas de Guirnaldas de Flores. 2º. El Batallón "Constitucional", un Escuadrón de Caballería y una Batería de Artillería, harán los honores del Superior Gobierno. El Escuadrón de Caballería dividido en dos alas formará dando frente a la calle de banderolas de entrada. El Batallón "Constitucional" formará de la misma manera dando frente a la entrada de los trenes, la Batería de Artillería formará a la izquierda de la vía con frente al puerto: 3º. Al llegar el Superior Gobierno y el Señor Obispo al arco de entrada, la Comisión de la Compañía los recibirá y las músicas de Policía y Batallón "Constitucional" tocarán el Himno Nacional mientras cruzan la calle de banderolas pasando después al frente de la estación, donde estará el altar y en el acto de la Bendición de las Máquinas y caminos, la Batería de Artillería hará una salva de 21 cañonazos en honor del 1er. Ferrocarril de la República. 4º. Hecha la Bendición el Superior Gobierno, con su Señoría ilustrísima y demás comitiva, ocuparán el Salón de 1ª. clase, y los demás Señores invitados tomarán asiento en los siguientes carruajes sin distinción en cuanto estos lo permitan. 5º. La marcha de los trenes se hará de la manera siguiente: 1º. La locomotora "General Flores" en honor del desgraciado Gral. romperá la marcha sola diez minutos antes del tren Oficial, adornada de guirnaldas de flores con un escudo de Banderas Nacionales, hasta llegar a las Piedras, tomando allí un puesto en el desvío, la seguirá la Locomotora "Montevideo" con su   un Vagon descubierto con la música de Policía, el Salón de Gobierno y demás comitiva llevando después del último carruaje un Vagón con freno que ocupa el guarda tren, en seguida la locomotora las Piedras con el cuarto tren marchará en el mismo orden, guardando en todo el trayecto una distancia de diez metros con el Tren Oficial, al llegar al pueblo de San   "General Flores" enarbolará una Bandera Nacional especial para este acto, saludando con el silbato por tres veces a su llegada al Tren Oficial, saludo que será contestado por la Locomotora Montevideo en a misma forma, en el acto de haber bajado del Tren el Superior Gobierno y demás comitiva, se correrá este para tomar el cambio de vía, operación que hará inmediatamente para dejar espacio al 4º tren que conduce la máquina las "Piedras", luego que haya entrado el 4º. tren al muelle de la estación el 1er. tren regresará a la estación Bella Vista para tomar los invitados que no hubiesen podido marchar en los anteriores, esperando al 4º. tren en la estación pantanoso donde se cruzarán en los contínuos viajes que se sucederán por todo el día. 6º. El Batallón de Nueva Creación que habrá sido conducido en un tren por la mañana hará los honores en las Piedras, formando en ala en la calle que sale de la estación en direc-

ción de la Iglesia. El Superior Gobierno y el Señor Obispo serán recibidos en las Piedras por las autoridades del Departamento y el Señor Cura del Pueblo, y seguirán al templo de San   donde se cantará un   en acción de gracias por la realización del 1er. Ferrocarril de la Nación construído con sus propios recursos. Acabado el   , el Superior Gobierno con el Señor Obispo y demás comitiva tomarán la dirección de la Estación donde allarán un abundante almuerzo, en el cual se pronunciarán los discursos de orden, todo el día desde la llepada del Superior Gobierno a la estación por el camino y en las Piedras se dispararán cohetes voladores, globos, D. D. Montevideo Dbre 29 de 1868. Conforme, el Oficial Mayor, Joaquín Freire.

Art. 4º. — El Superior Gobierno con fha. de hoy ha tenido a bien mandar dar de alta en el Ejército de la República al Sargento Mayor de Caballería de línea Dn. Pascual Bailón Rodríguez.

Día 31. — FELICITACION A EJERCITO ALIADO POR TRIUNFO EN PARAGUAY.

ADICION.

El Superior Gobierno acaba de recibir las noticias oficiales del completo triunfo alcanzado por el valiente Ejército Aliado, sobre el desgraciado ejército que obedecía al déspota del Paraguay. Han quedado en poder de los Aliados algunos miles de prisioneros, gran número de piezas de Artillería y multitud de artículos de guerra.

El Jefe de Estado Mayor felicita a los Cuerpos de las guarniciones por tan espléndido triunfo, que pone fin a la cruenta guerra del Paraguay y dispone que, esta adicción a la orden General se lea al frente de los cuerpos a la lista de esta tarde y se den los siguientes vivas:

¡Viva la República!

¡Viva el Ejército Aliado!

¡Viva la Libertad del Paraguay!

Historia del Ejército Uruguayo

ORDENES GENERALES

Año 1869

MES DE ENERO

Día 2. —ALTAS. RENUNCIA MINISTRO.

Art. 3º. — El Superior Gobierno con fha. 31 del pp.do mes de Dbre. ha tenido a bien mandar dar de alta en el Ejército de la República a los Tenientes 1ros. de Caballería de línea Dn. Andrés Rodríguez y Dn. Inocencio Rojas y los Alférez Dn. Juan Domingo Lopez, Dn. Juan Piriz, Dn. Ignacio Gutiérrez y Dn. Genaro Polanco.

Art. 4º. — Se recomienda a los Sres. Jefes de los Cuerpos de la guarnición que, si el individuo Ramón Pereira (a) (Barriguilla) se encuentra en alguna de las Bandas de Música, lo remitirán a este E.M.G. el lunes 4 del corriente a las 12 del día y en caso de no encontrarse en dichas Bandas, lo comunicarán por nota el mismo día.

Día 5. — ASCENSO.

Art. 1º. — La Banda de Música del Cuerpo de "Nueva Creación" tocará en la Plaza de la "Constitución" desde las cinco hasta las siete de la tarde.

Art. 3º. — El Superior Gobierno con fecha 4 del corriente mes ha tenido a bien conferir el grado de Capitán de Caballería de línea con la antigüedad del 20 de Mayo del año pasado al Teniente 1º de la misma arma Dn. Pedro Guillot.

Día 8. — RENUNCIA MINISTRO RELACIONES EXTERIORES.

Art. 3º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fha. de ayer se dice a este E.M.G. lo siguiente: Por el Ministerio de Gobierno con fha. 2 del corriente se dice a este lo que sigue: El Gobierno con esta fha. ha expedido el siguiente decreto: Habiendo sido aceptada la renuncia que ha elevado el Señor Doctor Dn. Antonio R. Caballero del cargo de Ministro secretario de Estado en el Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores, el Presidente de la República ha acordado y decreta: Art. 1º. Los Oficiales Mayores de ambos Ministerios autorizarán el despacho en sus respectivas secretarías. 2º. Comuníquese, publíquese y dese al (L.C.). Lo que se comunica a ese Ministerio a sus efectos. Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento.

Día 9.

Art. 1º. — La Banda del Cuerpo de "Nueva Creación" tocará en la Plaza de la "Constitución" desde las 5 hasta las 7 de la tarde.

Día 12. BAJAS POR DESERTORES.

Art. 3º. — La revista de Comisario se pasará de presente en sus respectivos cuarteles el viernes 15 del corriente a las ocho de la mañana, por el Señor Comisario General de Guerra Dn. José A. Possolo y de interventor el Señor Coronel Dn. Felipe Fraga sirviendo de Ayudante el de esta Oficina el Ayudante Mayor Dn. Saturnino Villamayor.

Las listas y presupuestos se enviarán a este E.M.G. el sábado 16 del corriente sin falta alguna.

Art. 4º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 11 del corriente mes se dice a este E.M.G. lo que sigue: En el Sumario información mandado labrar al Teniente Coronel Dn. Simón Martínez. con motivo de los sucesos acaecidos en la Compañía Urbana del Salto con esta fha. ha recaído la resolución Superior que sigue. Atenta la conclusión Fiscal y vista del Señor auditor de Guerra ad-hoc, en este sumario quedando el Teniente Coronel Dn. Simón Martínez libre de cargo alguno y en el goce de su buena reputación levantándose la detención a que fue sujeto. En cuanto a los Oficiales de la Compañía Urbana del Salto que faltando a los deberes que como militares les competía observar, desertaron del puesto que les confió el Gobierno fugando a suelo extranjero, déseles de baja absoluta del ejército, borrándoseles de la lista militar, sin perjuicio de las ulterioridades a que hiciere lugar si regresasen al País.

Comuníquese esta resolución al E.M.G. para que lo haga saber en la Orden General, y al Ministerio de Gobierno para su conocimiento, archívese en Secretaría este expediente. Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento y efectos consiguientes, acompañándose la lista nominal de los Oficiales a que en ella se hace referencia.

Relación de los Oficiales de la Compañía Urbana del Salto que quedan borrados de la lista militar.

Del Ejército de línea.

Teniente 2º DN. Alfredo Viant.
Teniente 2º DN. Eusevio Larramendi.

De Guardia Nacional.

Teniente 2º DN. José Balbuena.
Subteniente DN. Pedro Goñe.
Subteniente DN. Tomás Quijano.

Día 14. — NOMBRAMIENTO MINISTROS DE ESTADO.

Art. 3º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fha. de hoy se dice a este E.M.G. lo siguiente: Con esta fha. se ha expedido el decreto que sigue: Hallándose vacantes las carteras de los Ministerios de Gobierno y Relaciones Exteriores, el Gobierno de la República decreta. Art. 1º. Nómbrase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno al ciudadano Dn. José C. Bustamante y para el de Relaciones Exteriores al Doctor Dn. Alejandro M. Cervantes. 2º. Derógase el decreto del 2 del corriente que autorizaba a los Oficiales Mayores de aquellos Ministerios para el despacho. 3º. Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y dese al (L.C.). Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento.

Día 15. — NOMBRAMIENTO MINISTRO Y JEFE POLITICO.

Art. 3º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fha. de hoy se dice a este E.M.G. lo siguiente: Por el Ministerio de Gobierno con fha. 14 se transcribe a este Ministerio los dos decretos que en copia original se adjuntan a V.S. y son los siguientes: Ministerio de Gobierno Enero 14 de 1869. Decreto. Hallándose vacante la cartera del Ministerio de Hacienda por renuncia que de ella ha elevado el ciudadano Dn. Daniel Zorrilla el Presidente de la República acuerda y decreta: Art. 1º. Nómbrase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda al Señor Dn. Ducard Shwuart. 2º. Comuníquese, publíquese y dése al (R.C.). Ministerio de Gobierno. Montevideo enero 14 de 1869. Decreto. Siendo necesario proveer la Jefatura Política del Departamento de la Capital el Presidente de la República acuerda y decreta: Art. 1º. Nómbrase Jefe Político interino del expresado Departamento al Teniente Coronel Dn. Manuel Pagola. 2º. Comuníquese, publíquese y dése al (R.C.). Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento y demás efectos.

Día 25. — ESTADO DE HERIDOS LLEGADOS DEL PARAGUAY.

Art. 3º. — La verdad sobre los heridos llegados del Paraguay. Habiéndose hecho por los diarios de esta capital diversas apreciaciones y hasta arbitrarias por El Siglo, con motivo de la llegada

de algunos heridos de nuestra división del Paraguay, el Jefe del E.M.G. hace saber que: si bien es cierto que el Gobierno tuvo el pensamiento de remitir al Lasareto de la "Isla de Flores" a los heridos que debían llegar del Paraguay, cuyo número se haría ascender a más de cien, en el concepto que se hubiese declarado el cólera en el Ejército; no habiendo sucedido esto pues que llegó el buque con patente limpia, y habiendo manifestado el médico de Sanidad la ninguna razón que había para no desembarcar aquí, así lo dispuso la Superioridad y en efecto se desembarcaron cuarenta y cuatro heridos de los que treinta y siete fueron por sus propios pies al Hospital de Caridad y solo los siete restantes fueron conducidos en camillas.

Más tarde S.E. el Señor Presidente acompañado del Señor Ministro de la Guerra y otros Jefes pasaron al Hospital a visitar a esos heridos y los hallaron relativamente en buen estado.

Día 28. — NOMBRAMIENTO CIRUJANO.

Art. 3º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina, con fha. 26 del corriente, se dice a este E.M.G. lo siguiente: Con esta fha. se ha expedido el siguiente acuerdo. Atendiendo a los méritos y servicios contraídos por el ciudadano Doctor en medicina y cirugía Don Germán Segura en la asistencia que prestó a nuestros heridos así en el Paraguay como en su conducción a esta Capital y a su reconocida suficiencia facultativa; El Gobierno acureda: Art. 1º. Nómbrase Cirujano del Ejército de la República con la categoría de Teniente Coronel, al referido Doctor en medicina. 2º. Comuníquese a quien corresponda y dese al (L.C.). Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento.

Día 30.

Art. 2º. — La Banda de música del Cuerpo de "Nueva Creación" se encontrará mañana a las 12 del día en la Plaza "Independencia" para marchar al pueblo de las Piedras y tocar en el las horas que han sido acordadas.

La Banda del Batallón "Constitucional" tocará mañana en la Plaza "Independencia" desde las 4 hasta las 7 de la tarde.

MES DE FEBRERO

Día 1º.

Art. 2º. — La Banda de música del Batallón "Constitucional" se encontrará mañana a las doce del día en la Plaza "Independencia" para marchar al pueblo de las Piedras a tocar en él las horas que han sido acordadas.

La Banda de música del Escuadrón de Artillería tocará ma-

ñana en la Plaza "Independencia" desde las cuatro hasta las 7 de la tarde.

ía 2. — NOMBRAMIENTO COMISION EXHUMACION RESTOS MARTIRES DE QUINTERO.

Art. 2º. — Por el Ministerio de Grra. y Marina con fha. de hoy se transcribe a este E.M.G. lo que sigue: Ministerio de Guerra y Marina. Montevideo Fbro. 2 de 1869. Con esta fha. se ha expedido el siguiente decreto: Siendo hoy el Aniversario de la inmolación de los Mártires de Quinteros y hallándose ya dispuesto en el Cementerio Público el Monumento que el Pueblo levantó para eternizar su memoria el Presidente de la República en acuerdo de Ministros decreta: Art. 1º. Nómbrase una comisión compuesta del Ten.te Coron.l Dn. Simón Patiño y el Sgto. Mor. Dn. Antonio Pedemonte para ir al Durazno a exhumar los restos que aún permanecen en su Cementerio y cercanías conduciendolos a esta Ciudad para ser depositados bajo las bóvedas de aquel Monumento, el 19 de Fbro. que rige. 2º. El Ministerio de la Guerra queda encargado del cumplimiento de este decreto que se comunicará, dará en la Orden Gral., publicará, e incertará en el L.C. Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento.

Día 6.

Art. 3º. — La Banda de música del Batallón "Nueva Creación" vendrá mañana a las 12 del día a tomar los Omnibus en la Calle de los "Andes". Plaza Independencia para marchar a la Estación del Ferrocarril y tocar en la tarde en el Pueblo de las Piedras.

Día 11.

Art. 3º. — Todos los Cuerpos de la guarnición enviarán en el día de mañana sin falta alguna una lista nominal de todos los individuos de tropa, desertores desde enero de 1868 hasta el corriente mes. Asimismo enviarán el estado General correspondiente al mes de Enero del pte. año

Día 12.

Art. 3º. — La Revista de Comisario se pasará de presente en el "Fuerte Casa de Gobierno" el lunes 15 del corriente mes a las ocho de la mañana por el Comisario Gral. de Guerra y Marina el Señor General Dn. José A. Possolo y de interventor en comisión el Señor Coronel Dn. Juan F. Vásquez sirviendo de Ayudan-

te para este acto el de esta Oficina Capitán Dn. José M. Rodríguez.

Las listas y presupuestos se enviarán a este E.M.G. el martes 16 del corriente sin falta alguna.

Día 13. — HONORES AL CUERPO LEGISLATIVO.

Art. 2º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fha. de ayer se dice a este E.M.G. lo que sigue: Ministerio de Guerra y Marina. Mont.o Febrero 12 de 1869. Ha dispuesto el Gobierno con fha. de ayer que cesen los cuadros Veteranos de la Guardia Nacional de la Infantería de la Capital, pasando los Jefes y Oficiales a revistar en la P.M.P. Lo que se comunica a V.S. para su conocimiento y a fin de que por ese E.M.G. se reciban todas las existencias concernientes a las expresadas mayorías bajo inventario de lo que se dará a este Ministerio.

Art. 3º. — La Banda del Batallón "Constitucional" mañana a las doce, se encontrará en la bocacalle de los Andes y Plaza "Independencia", para marchar en los omnibus a la Estación del Ferrocarril y tocar en la tarde en el Pueblo de las "Piedras".

Art. 4º. — Una Compañía vestida de parada, con los Oficiales correspondientes, Bandera y Banda de música del Batallón "Constitucional", asistirá el lunes 15 del corriente a la Casa de la "Representación Nacional" para hacer los honores al Cuerpo Legislativo, cuya apertura tendrá lugar en ese día a las 11.

Todos los Señores Jefes y Oficiales francos de la guarnición, vestidos de parada, concurrirán a las 11 y 1|2 del mismo día a este E.M.G. para acompañar al Exmo. Gobierno a ese acto.

Día 18. — FUNERALES AL BRIG. GRAL. VENANCIO FLORES. TRASLADO RESTOS MARTIRES DE QUINTEROS.

Art. 2º. — Debiendo tener lugar mañana 19, los solemnes funerales decretados por la Honorable Asamblea General, a la memoria del ilustre Ciudadano D. Venancio Flores; como a la vez la trasladación de los restos de los Mártires de Quinteros al Cementerio Público; el Jefe de E.M.G. dispone lo siguiente de acuerdo con las disposiciones superiores: 1º. El Batallón "Constitucional", el Escuadrón de Artillería con "Una Batería" y el Escuadrón Escolta de Gobierno, vestidos de parada, formarán en la Plaza "Constitución", en el órden que se les designará por el Jefe de las fuerzas

Desde sus cuarteles marcharán las tropas con el arma a la funerala, la bandera arrollada y corbata negra. El Batallon "Constitucional" hará las tres descargas que se le ha prevenido anteriormente.

Art. 3º. — Mandará la Parada, el Jefe de Estado Mayor General y de sus Ayudantes se nombran a los Sargentos Mayores D. Carlos A. Fernández y D. Francisco M. Alonso.

El Escuadrón de Artillería dará un Corneta de Ordenes para el Jefe de las fuerzas.

Art. 4º. — La Fortaleza de San José y demás reparticiones anexas a este E.M.G., mantendrán durante el día las Banderas a media asta, y la Fortaleza disparará un cañonazo de cuarto en cuarto de hora hasta puestas del sol.

Art. 5º. — Todos los Sres. Jefes y Oficiales francos de la guarnición, asistirán mañana a este E.M.G. vestidos de gala y centro azul a las 9 y 1|2 para acompañar al Exmo. Gobierno al Templo.

Día 20.

Art. 3º. — La Banda del Batallón "Constitucional" se encontrará mañana a las 12 del día a tomar ómnibus en la bocacalle de los Andes y Plaza de la "Independencia" y marchar al Tren del Ferrocarril y tocar en la tarde en el pueblo de las Piedras.

Día 27. — SUMARIO POR INSUBORDINACION.

Art. 3º. — La Banda de música del Escuadrón de Artillería mañana a las doce, se encontrará en la bocacalle de los Andes y Plaza "Independencia" para marchar en los Omnibus a la estación del Ferrocarril y tocar en la tarde en el Pueblo de las Piedras.

Art. 4º. — En la sumaria que se mandó levantar al Ayudante Mayor del 1er. Escuadrón de Artillería Dn. Nemecio Soria por Insubordinación cometida con el Sargento Mayor del mismo Cuerpo Dn. Isidoro Carrión, ha recaído la Superior resolución siguiente: Ministerio de Guerra y Marina. Montevideo. Febrero 24 de 1869. Resultado de este sumario cargos serios por Insubordinación contra el Ayudante Mayor Dn. Nemecio Soria, pero atenuandose aquellos con su buena comportación anterior según se desprende de las actuaciones, de conformidad con la conclusión fiscal de f.a 20 a 22, desele de baja del 1er. Escuadrón de Artillería al referido Oficial, pasándose al E.M. Inactivo; no pudiendo ingresar a ningún cuerpo del Ejército hasta pasados seis meses contados desde el día de su arresto el que se levantará luego de cumplida esta resolución que se pasará con la sumaria respectiva al E.M.G. para su cumplimiento.

MES DE MARZO

Día 1º. — AGRADECIMIENTO DEL PRESIDENTE A JEFES Y OFICIALES.

Art. 3º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fha. de hoy se dice a este E.M.G. lo siguiente: Haga V.S. saber en la Orden General de este día lo que sigue: El Presidente de la República agradece profundamente la espontánea manifestación de los Sres. Jefes y Oficiales del Ejército porque vé en ella una garantía más del orden y las Instituciones y espera confiadamente que con un patriótico concurso han de ser dominadas las dificultades de la situación mientras se agrupan alrededor del Gobierno para sostener los altos principios que simboliza este aniversario a la par de los demás ciudadanos los que han dado a la República libertad y gloria en los Campos de Batalla.

Día 5.

Art. 3º. — Con fha. 1º. del corriente mes, cesó de ser Ayudante del E.M.G. el Sargento Mayor Dn. Martín Igarzábal por haber pasado a mandar la Escolta de E.E. y con la misma fha. ha sido nombrado en su remplazo el Teniente 1º Dn. Manuel Castro, que desempeñaba la Ayudantía del 2º Batallón de GG.NN.

Art. 4º — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fha. 2 del corriente dice a este E.M.G. lo que sigue: La Superioridad a dispuesto que el Sargento Mayor Graduado Capitán Dn. José Amaro sea dado de alta en la P.M. Pasiva. Lo que se comunica a V.S. *para su cumplimiento*

Día 6. F

Art. 2º. — La Banda de música del Batallón "Constitucional" (si el tiempo lo permite) se encontrará mañana a las doce del día en la bocacalle de los Andes y Plaza "Independencia" para tomar los Omnibus y marchar al tren del Ferrocarril y tocar en la tarde en el Pueblo de las Piedras, y si el tiempo no lo permitiese recibirá ordenees de este E.M. G. en contrario.

Día 9.

Art. 3º. — La Superioridad con fha. de ayer ha concedido su baja con absoluta separación del servicio, que ha solicitado el Capitán Graduado Teniente 1º del Escuadrón Provincial de Caballería de línea Dn. Pedro Guillot.

Día 11. — LLAMADO A PROPUESTAS PARA PUBLICACION DOCUMENTOS OFICIALES.

Art. 3º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fha. de

ayer se transcribe a este E.M.G. lo siguiente: Por el Ministerio de Gobierno con fha. 1º. del corriente se dice a este lo que sigue: Con esta fha. el Gobierno ha expedido el decreto que sigue: El Presidente de la República acuerda y decreta: Retíranse desde esta fha. las suscripciones Oficiales tomados a varios diarios que se publican de todos los documentos Oficiales. Comuníquese, publíquese y dese al (R.C.). Lo que se transcribe a V.E. para fines consiguientes. Lo que se comunica a V.S. para su conocimiento.

Día 12.

Art. 3º. — La Revista de Comisario se pasará de presente el lunes 15 del corriente mes a las 8 de la mañana en sus respectivos cuarteles, por el Señor Comisario Gral. de Guerra y Marina Dn. José A. Possolo, y de Interventor el Señor Coronel Dn. Felipe Fraga sirviendo de Ayudante para este acto el de esta Oficina Dn. S. Villamayor.

Las listas y presupuesto serán enviados a este E.M.G. el martes 16 del corriente sin falta alguna.

Día 16.

Art. 3º. — La Superioridad con fha. 15 del corriente ha dispuesto ingrese en la Plana Mayor Pasiva al Teniente 2º de Infantería de línea Dn. Alejandro Fernández.

Día 17. — NOMBRAMIENTO MINISTRO DE HACIENDA.

Art. 3º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fha. de ayer 16 se transcribe a este E.M.G. lo siguiente: Por el Ministerio de Gobierno con fha. 12 del corriente se dice a este lo que sigue: Con esta fecha el Gobierno ha expedido el decreto que sigue: Ministerio de Gobierno Montevideo, Marzo 12 de 1869. Siendo de preferente atención el despacho de la Cartera de Hacienda, el Presidente de la República acuerda y decreta. Art. 1º. Cesa el Doctor Dn. Alejandro Magariños Cervantes en el Cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores. Nómbrase al expresado Doctor Dn. Alejandro Magariños Cervantes Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda. 3º. Mientras se provée la vacante que por este nombramiento queda en el Ministerio de Relaciones Exteriores; autorízase para el desempeño del mismo al Oficial Mayor Dn. Oscar Ordeñana. 4º. Comuníquese, publíquese y dese al (R.C.). Lo que se comunica a ese Ministerio para los fines consiguientes. Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento.

Día 18.

Art. 3º. — La Superioridad con fha. de ayer ha tenido a bien conceder la baja con absoluta separación del servicio de las armas al Teniente 1º de Infantería de línea Dn. Angel Casalla por haberlo el así solicitado.

Art. 4º. — La Superioridad con fha. 16 del corriente ha tenido a bien mandar dar de alta en la P.M.P. al Capitán de Caballería Dn. Indalecio Nuñes.

Día 20. — NOMBRAMIENTO CIRUJANO MAYOR.

Art. 3º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fha. de ayer se transcribe a este E.M.G. lo siguiente: Ministerio de Guerra y Marina. Montevideo Mzo. 19 de 1869. Con esta fha. el Gobierno ha expedido el siguiente decreto. Debiendo llenarse el puesto de Cirujano Mayor que desempeña interinamente el Doctor en medicina Dn. Luis A. Fleury el Gobierno decreta· Art. 1º. Nómbrase Cirujano Mayor al que lo es de Ejército Dtor. Dn. Germán Segura con la asignación de Tte. Cnel. 2º. Agradécese al Doctor Fleury los importantes servicios que ha prestado en el Ejército de aquel cargo. 3º. Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y dése al (L.C.). Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Día 21. — ASCENSOS.

Art. 2º. — Por el Ministo. de Guerra y Marina con fha. de ayer se dice a este E.M.G. lo que sigue: El Gobierno con esta fha. ha tenido a bien aprobar las propuestas que V.S. elevó con fha. 12 del corriente, hechas por el Jefe del Bat.n de "Nueva Creación" en los Oficiales siguientes: Para Capitán de la 4ª Compañía al Teniente 1º de la misma D. Ciriaco Píriz, para Teniente 2º de la 2ª Compañía al Subteniente de la misma D. Santiago Montero, para Teniente 2º de la 3ª Compañía al Subteniente de la misma D. Pedro Martínez, para Subteniente de la 1ª Compañía al Sargento 1º distinguido D. Fernando Castro. Lo que se comunica a V.S. para su conocimiento.

Día 24. — DISPOSICIONES PARA SEMANA SANTA.

Art. 2º. — Durante los días de luto de la cristianidad a empezar de las diez de la mañana del día Jueves hasta el toque de aleluya en las Iglesias el día sábado, los Cuerpos de línea de la guarnición mantendrán las armas a la funerala, las cajas enlutadas y las cornetas con sordinas en los distintos servicios que tienen que desempeñar, y no mudarán las armas de esa posición

aun cuando tuviesen que hacer honores a los Magistrados, o Jefes, a quienes corresponda, los que se harán tan solamente con los toques prescriptos por la ordenanza, los cuerpos vestirán de parada.

Art. 3º. — A las cuatro de la tarde del jueves, mandarán los Jefes de los Cuerpos, la mitad de la tropa franca del servicio, sin armas por compañías con los respectivos Oficiales, a las estaciones; y a su regreso mandarán lo restante, debiendo terminar ese deber religioso, a la hora de la 2ª. lista.

Art. 4º. — Las tres Bandas de música de Artillería, "Constitucional" y "Nueva Creación", con un piquete de veinte hombres de cada cuerpo y un Oficial, se hallarán a las seis y media de la tarde, de los días jueves, y viernes frente a la casa de S.E. el Sor Presidente de la Rpública, para romper allí la retreta, en el orden siguiente; las músicas de Artillería y "Nueva Creación" formarán un grupo, y romperá la retreta tocando cada una, una pieza, dirigiendose enseguida por la calle del "25 de Mayo", hasta situarse en la Plaza frente a la Matriz. La Banda del "Constitucional" que con la de la Policía, formarán otro grupo, tocarán a su turno, dos piezas y se dirigirá enseguida por la misma calle hasta la misma plaza yendo a situarse frente a la Policia; las Bandas tocarán alternativamente hasta las once de la noche, hora en que terminará la retreta, retirandose enseguida en silencio, a sus Cuarteles.

Art. 5º. — El Fuerte de San José, los Cuarteles y demás dependencias de este E.M.G., mantendrán la Bandera Nacional a media asta, durante el tiempo prefijado para el funeral del Salvador del Mundo, y al toque de aleluya aquel fuerte hará una salva de 21 cañonazos.

Art. 6º. — Son invitados los Señores Jefes y Oficiales francos de los Cuerpos a reunirse en este E.M.G. a las 2 y 1|2 de la tarde del día de mañana para acompañar al Superior Gobierno a las estaciones.

Día 25. — RENUNCIA. NOMBRAMIENTO COMISARIO.

Art. 2º. — Por el Ministerio de Grra. y Marina con fha. 23 del corriente se dice a este E.M.G. lo siguiente. Ministerio de Guerra y Marina. Montevideo Marzo 23 de 1869. Por el Ministerio de Gobierno con fha. 18 del corriente se dice a este lo que sigue: Con esta fha. el Gobierno ha expedido el Superior decreto que sigue: Habiendo sido aceptada la renuncia del Coronel Dn. José Antonio Reyes de la Jefatura Política del Departamento del Salto el Presidente de la República acuerda y decreta: Art. 1º Nómbrase Jefe Político del expresado Departamento al Coronel Dn. Gregorio Castro. 2º. Comuníquese, publíquese y dése al R.C. Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento.

Día 29 — ASCENSOS. PENSION.
Art. 3º — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fha. 24 del pte. se dice a este E.M.G. lo siguiente: "Habiendo justificado el Teniente Coronel Dn. Ventura Torrens hallarse comprendido en el decreto superior de 19 de Mayo de 1865 por el cual se concedió un grado a los Militares de la Cruzada Libertadora, el Gobierno con esta fha. ha tenido a bien conferirle el grado de Coronel de Caballería de línea con aquella antigüedad. Lo que se comunica a V.S. para su conocimiento

Art. 4º — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fha. 24 del pte. se dice a este E.M.G. lo siguiente: "Las HH.CC. con fha. 18 del corriente han sancionado el siguiente decreto: El Senado y Cámaras de Representantes de la República Oriental del Uruguay han sancionado el siguiente decreto: Art. 1º Acuérdase como gracia especial a la Sra. Viuda del General Dn. Melchor Pacheco y Obes, el sueldo íntegro que disfrutaba su finado esposo. 2do. Comuníquese. Sala de las sesiones del Senado en Montevideo a 18 de Marzo de 1869. Alejandro Chucarro. Francisco Aguilar y Leal. Secretario. Ministerio de Guerra y Marina. Montevideo marzo 24 de 1869. Cúmplase, acúsese recibo y comuníquese a quienes corresponda. Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento.

MES DE ABRIL

Día 3. — ASCENSOS.

Art. 3º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fha. de ayer se dice a este E.M.G. lo siguiente: En la propuesta elevada por V.S. del Jefe del Batallón "Constitucional" para llenar las vacantes de Oficiales del Cuerpo de mi mando el Gobierno con esta fha. ha tenido a bien conferir los empleos siguientes: Para Subteniente de la 3ª Compañía al Sargento 1º distinguido Dn. Máximo Tajes, para Subteniente de la 4ª Compañía al Sargento 2º distinguido Dn. Manuel F. Lopez y para Subteniente de Bandera al Sargento 2º distinguido Dn. Augusto Lasser. Lo que se comunica a V.S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Día 4. — RENUNCIA.

Art. 2º. — Por el Ministerio de Grra. y Marina con fha. 2 del corriente se dice a este E.M.G. lo siguiente. Ministerio de Grra y Marina. Montevideo Abril 2 de 1869. Por el Ministerio de Gobierno ha aceptado la renuncia que por conducto de la Jefatura Política de la Capital, elevó el Sub.te de la Comp.a Urbana Dn. José Calvo. Lo que se comunica a V.E. para los fines consiguientes. Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento.

Día 12.

Art. 3º. — La Revista de Comisario se pasará de presente en sus respectivos cuarteles el jueves 15 del corriente mes a las 8 de la mañana por el Señor Comisario Gral. de Guerra, Dn. José A. Possolo y de Interventor el Sor. Coronel Dn. Felipe Fraga, sirviendo de Ayudante para este acto el de esta Oficina Tte. 2º Dn. Manuel Castro. Las listas y presupuestos serán enviados a este E.M.G. el viernes 16 sin falta alguna.

Día 13. — ASCENSO.

Art. 3º. — Por el Ministerio de Grra. y Marina con fha. de ayer se dice a este E.M.G. lo siguiente: Ministerio de Grra. y Marina. Montevideo Abril 12 de 1869. En virtud de la acquiesencia concedida por el Honorable Senado para conferir el empleo de Coronel al que lo es graduado Ten.te Coron.l Dn. Tomas Larragoitia; el Gobierno con esta fha. ha tenido a bien conferirle la efectividad de su grado. Lo que se comunica a V.S. para su conocimiento y demás efectos.

Día 15.

Art. 3º. — Por el Ministerio de Grra. y Marina con fha. de ayer se transcribe a este E.M.G. lo que sigue. Ministerio de Grra. y Marina. Montevideo. abril 14 de 1869. Con fha. 9 del corriente la H.C. de RR. ha sancionado el decreto que a continuación se transcribe. El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay. Decretan. Art. 1º Dése de alta en el Estado Mayor al Sgto. Mayor Dn. Vicente Rocha y comuníquese. Sala de las Sesiones. Montevideo Abril 9 de 1869. Lo que se transcribe a V.S. para su cumplimiento.

Día 24. — RENUNCIA. NOMBRAMIENTO JEFE POLITICO.

Art. 3º. — Por el Ministerio de Grra. y Marina con fha. 21 del corriente se transcribe a este E.M.G. lo siguiente: Ministerio de Guerra y Marina. Montevideo Abril 21 de 1869. Por el Ministerio de Gobierno con fha. de ayer se dice a este lo que sigue: Atentas consideraciones de orden interno el Presidente de la República acuerda y decreta: Art. 1º. Exonérese al Coronel Graduado Dn. Manuel Aguiar del cargo de Jefe Político del Departamento de Maldonado estimándose los servicios que en él ha rendido. 2do. Nómbrase en su reemplazo para el desempeño de la Jefatura expresada al Ten.te Coron.l de Guardias Nacionales Dn. Luis G. Aparicio con la dotación que por ley del presupuesto le corresponde. 3º. Comuníquese, publíquese y dése al R.C. Lo que se transcribe a V.E. para los fines consiguientes. Lo que se trans-

cribe a V.S. para su conocimiento.

Art. 4º. — El Superior Gobierno con fha. de hoy ha tenido a bien mandar ingresar en el E.M.P. al Cap.n Dn. Manuel Quijano.

Día 25. — CAMBIO DENOMINACION BATALLONES.

Art. 2º. — Por el Ministerio de la Grra. y Marina con fha. 23 del corriente se dice a este E.M.G. lo siguiente: con esta fha. el Gobierno ha dispuesto que el Ayudante Mayor Dn. Máximo Blanco sea dado de alta en la P.M.P. hallándose actualmente desempeñando una comisaría de Policía de la Capital.

Art. 3º. — Por el mismo con igual fha. se comunica lo siguiente. El Gobierno con esta fha. ha tenido a bien conceder la separación del Cuerpo en que servía en comisión como Teniente 2º el Subteniente de Infantería Dn. Ramón Uranga por haberlo solicitado, debiendo pasar al E.M.P. Y se comunica a V.S. a sus efectos.

Art. 4º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fha. de ayer 24 se dice a este E.M.G. lo siguiente: Habiendo sancionado por las HH.CC el presupuesto General en que iban incluidos dos Batallones de línea con las denominaciones de 1º y 2º de Cazadores el Presidente de la República decreta. Art. 1º. Los dos Batallones de línea "Constitucional" y "Nueva Creación" se denominarán en lo sucesivo el primero, 1º. de Cazadores y el segundo, 2º. de Cazadores y continuarán con esta denominación bajo el mando de los Jefes y Oficiales que actualmente tienen aquello. 2º. Por ausencia del Señor Ministro de Guerra y Marina, autorizará el presente decreto el Señor Ministro de Gobierno encargándose al E.M.G. para su ejecución. 3º. Comuníquese a quienes corresponde, publíquese y dése al L.C. Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento.

Día 30. — CONMEMORACION ENTRADA GOBIERNO PATRIO

Art. 3º. — Siendo mañana 1º. de Mayo, doble aniversario, por conmemorarse en el la entrada del Gobierno Patrio en ("1829") y la festividad de los santos patrones de esta Capital, la Fortaleza de San José, hará una salva de 21 cañonazos a medio día, y los Cuarteles mantendrán durante el día feriado el Pabellón Nacional.

Art. 4º. — Todos los Señores Jefes y Oficiales francos de la guarnición, vestidos de gala, centro azul, concurrirán mañana a las 10 y 1|2 a este E.M.G. para acompañar al Exmo. Gobierno a la festividad religiosa a que ha sido invitado por la J.E.A.

MES DE MAYO

Día 1º.

Art. 3º. — El Superior Gobierno con fecha 29 del pasado ha tenido a bien mandar reincorporar en el E.M.P. al Sargento Mor. de Caballeria de línea D. Baltazar Martínez.

Día 6. — PENSION.

Art. 3º. — Por el Mrio. de la Grra. y Mna. con fha. de ayer se dice a este E.M.G. lo siguiente. El Presidente de la H.C. de Senadores con fha. 20 del corrte. dice al P.E. lo sig.te: Las HH.CC. en sesión del día 17, han aprobado el decreto que se adjunta a V.E. El Senado y Cámara de RR. de la Rep.ca O. del Uruguay han sancionado el sig.te decreto: Art. 1º. Acuerdase por gracia especial a Da. Fulgencia Borges, viuda del Brigadier General D. Fausto Aguilar el goce del sueldo íntegro que tenía su esposo. 2º. Comuníquese. Sala de Sesiones, Mont.o Abril 17 de 1869; Alejandro Chucarro Presidente. Fco. Aguilar y Leal. Secretario. Mrio. de Guerra y Mna. Mont.o Abril 30 de 1869. Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese a quien corresponda y archívese. Lo que se transcribe a V.S. pa.a su conocimiento.

Día 7. — PENSION.

Art. 3º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fha. 4 del corriente se dice a este E.M.G. lo siguiente: Ministerio de Grra. y Mna. Montevideo Mayo 4 de 1869. El Presidente de la Honorable Cámara de Senadores con fha. 26 del ppdo. abril dice al (P E.) lo siguiente: Tengo el honor de remitir adjunto al (P.E.) un decreto sancionado por las HH.CC. que eleva la pensión que gozaba Dn. Javier García nieto del Coronel (Llupes José) a veinte y cinco pesos mensuales. El Senado y C. de R. de la R.O. del Uruguay han sancionado el siguiente decreto. Art. unico. Elévase por gracia especial a veinte y cinco pesos mensuales la pención que gozaba Dn. Javier García nieto del Sor. Coronel Dn. José Llupes. Sala de las Secciones del Senado en Montevideo a veinte y tres (23) de Abril de 1869. Ministerio de Guerra y Marina. Montevideo Mayo 4 de 1869. Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese y archívese. Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento y demás efectos.

Día 8. PENSION.

Art. 3º. — Por el Ministerio de Guerra y Mna. con fha. 4 del corriente se transcribe a este E.M.G. lo siguiente: Las HH.CC. con fha. 17 de Abril han sancionado el decreto que a continuación se transcribe. El Senado y Cámara de RR. de la R.O. del Uruguay

han sancionado el siguiente Dcereto: Art. 1º. Concédese por gracia especial a Da. Paulina Gongorá viuda del Capitán Don Román Fernández las dos terceras partes del sueldo que disfrutaba su finado esposo. 2º. Comuníquese, Sala de las Secciones del Senado en Montevideo a 17 de Abril de 1869. Ministerio de Grra. y Marina, Montevideo, Mayo 4 de 1869. Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese a quienes corresponde y archívese.

Día 11. — NOMBRAMIENTO JEFE MESA PAGADORA. DISPOSICIONES PARA SESIONES DEL CUERPO LEGISLATIVO.

Art. 3º. — Por el Ministerio de Grra. y Marina con fha. de ayer se transcribe a este E.M.G. lo que sigue. Ministerio de Grra. y Marina. Montevideo, Mayo 10 de 1869. Con esta fecha se ha expedido el decreto que sigue. Habiendo terminado el plazo que se acordó al Coron.l Mayor Dn. Bernabé Magariños para desempeñar la mesa Pagadora del ramo militar, el Presidente de la República Decreta: Art. 1º. Nómbrase Jefe de aquella repartición al Coron.l Grad.o Dn. Ventura Torrens. 2º. El Jefe cesante hará entrega en forma al nuevamente nombrado, de todo lo correspondiente a dicha Oficina para que entre en ejercicio desde el primero de Junio próximo. 3º. Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al L.C. Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento.

Art. 4º — Por el mismo Ministerio con fha de hoy se comunica a este E.M.G. lo que sigue: Montevideo mayo 11 de 1869. Siendo un deber del Gobierno hacer respetar por todos los medios que estén a su alcance las deliberaciones del H.C. Legislativo ha dispuesto se diga a V.S que haga saber en la Orden General de este día, que si bien pueden concurrir a la bana todos los militares que deseen efectuarlo espera la Superioridad que guarden el orden debido acatando las disposiciones que por el reglamento de las HC.CC. está prescripto en las reuniones que deban tener lugar.-
Aunque el Gobierno está persuadido del respeto que para todos debe merecerle aquel lugar; ha juzgado conveniente prevenir que usará de la pena que prescriben las ordenanzas militares con aquellos que sean de alguna perturbación durante las sesiones del Cuerpo Legislativo.-
Lo que se comunica a V.S. a los efectos indicados y se dé a la prensa.-

Día 12

Art. 3º — La revista de comisario se pasará de presente en sus respectivos Cuarteles el sábado 15 del corriente mes a las 8 de la mañana por el Señor General Comisario Gral. de Grra. y

Marina Dn. José A. Possolo y de interventor el Señor Coronel Dn. Felipe Fraga sirviendo de Ayudante para este acto el de esta Oficina Capitán Dn. José Ma. Rodríguez. Las listas y presupuestos de los Cuerpos de la guarnición, serán enviados a este E.M.G. el lunes 17 del corriente sin falta alguna.-

Día 14

Art. 3º — Queda sin efecto lo dispuesto en el Art. 3º de la orden General del día 12; pasándose la Revista de Comisario por papeletas y enviando los presupuestos y listas el lunes 17 del corriente a este E.M.G.-

Art. 4º — El Batallón 1º de Cazadores enviará mañana a las tres y media de la tarde a la Iglesia de los Ejercicios y a órdenes del Cura, la Banda de música y veinte y cinco hombres de tropa con un oficial para acompañar a la Procesión de San Benito.-

Día 24. — PENSION. CONMEMORACION DIA DE AMERICA.

Art. 3º — Por el Ministerio de Grra. y Mna. con fha 22 del corriente se transcribe a este E.M.G. lo siguiente: El Presidente de la H.C. de Senadores con fha 18 del corriente dice al P.E. lo que sigue: El Senado y Camaras de Representantes de la República Oriental del Uruguay han sancionado el decreto siguiente: Art. 1º único. Concédese a Dña. Antonia Guardado de Cordoba viuda del Teniente de Marina Dn. Joaquín José de Cordoba la tercera parte del sueldo que gozaba su esposo a su fallecimiento. Sala de la Secciones del Senado en Montevideo a 17 de mayo de 1869.
Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento y efectos consiguientes.-

Art. 4º — Para solemnizar el gran día de "América" el Comandante del Fuerte de San José dispondrá que a las 12 del día de mañana se haga una salva de veinte y un cañonazos.-

Art. 5º — Desde esta noche y hasta segunda orden la retreta después de tocar frente a la morada habitación de S.E. el Señor Presidente de la República, marchará a situarse en la calle de "25 de Mayo" bocacalle de la de "Misiones" el 2º de Cazadores, bocacalle de "Ituzaingó" el 1º de Cazadores y bocacalle de los "Treinta y Tres", la Artillería, tocando hasta las 9, en los días que por su turno les corresponda.-

Día 28. — SEPARACION DEL CARGO AL BRIG. GRAL. FRANCISCO CARABALLO. RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO MINISTRO DE GUERRA Y MARINA.

Art. 3º. — Por el Ministerio de Grra. y Marina con fha. de hoy dice a este E.M.G. lo siguiente.- Ministerio de Grra y Marina

Mont. o Mayo 28 de 1869. Con esta fha el Gobierno ha expedido el siguiente decreto: Habiendo el Brigadier General Don Francisco Caraballo desmerecido de la confianza del Gobierno por trabajos subersivos que está actualmente practicando.- El Presidente de la República acuerda y decreta: Art. 1º Queda separado de la comandancia Gral. de Campaña el referido Brigadier General don Francisco Caraballo. 2º Todo Jefe, Oficial en Autoridad de la República que después de la promulgación de este decreto le prestase obediencia incurriran las penas que las leyes establecen. 3º. El Presente decreto será refrendado por el Ministro secretario de estado en el Departamento de Hacienda. 4º. Comuníquese, publíquese y dése al (R.C.). Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento.

Art. 4º — Por el mismo Ministerio con igual fha se dice lo que sigue: El Gobierno con esta fha ha expedido el siguiente decreto: El Presidente de la República acuerda y decreta: Art. 1º Acéptase la renuncia que ha elevado el General D .José G. Suárez del cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina, agradeciendose los importantes servicios que ha prestado en el desempeño de ese empleo. 2º. Nómbrase Ministro interino de la Cartera de Guerra al actual Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno Teniente Corl. D. José C. Bustamante. 2º. Comuníquese, publíquese y dése al L.C..- Lo que se transcribe a ese Ministerio para su conocimiento.- Y se transcribe a V.S. p.a su conocimiento.-

Día 29. — ORGANIZACION PRIMER REGIMIENTO DE GG. NN. NOMBRAMIENTO MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.

Art. 3º — Por el Ministerio de Grra y Marina con fha de ayer 28 se dice a este E.M.G. lo siguiente: Con esta fha. se ha expedido el decreto que sigue: El Presidente de la República decreta: Art. 1º. Llámase al servicio de las armas al primer regimiento de GG.NN.. 2º Todos los ciudadanos correspondientes a los dos batallones del expresado regimiento se presentarán en todo el día de mañana 29 del corriente para ser organizados. 3º Nómbrase Comandantes del primer cuerpo al Capitán de línea Dn. Carlos Gurmendes y del segundo al de igual clase Dn. Adolfo Pérez. 4º. Por el E.M.G. se nombrarán los respectivos Sargentos Mayores ayudantes y demás clases veteranos. 5º. El expresado regimiento será mandado por el Sor Ministro interino de la Guerra. 6º. Comuníquese, publíquese y dése al L.C. Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento.-

Art. 4º — Por el Ministerio y con igual fha se transcribe a este E.M.G. lo siguiente: Ministerio de Gobierno: Montevideo

Mayo 28 de 1869. Decreto: Siendo necesario proveer la cartera del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Presidente de la República acuerda y decreta: Art. 1º Nómbrase Ministro Secretario de Estado en el departamento de Relaciones Exteriores, al doctor Dn. Adolfo Rodríguez. Art. 2º. Interin la misión especial confiada al expresado doctor Rodríguez, no le permita tomar la debida poseción del cargo, continuará en el desempeño provisorio de aquella cartera, el Oficial Mayor Dn. Oscar Hordeñana.-3º Comuníquese, publíquese y dése al (R.C.). Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento.-

Art. 6º — Desde la fha y hasta segunda orden, se reconocerá por Ayudante en Comisión de este E.M.G. al Teniente 2º de infantería de línea Dn. José Rebelín.

Día 30. — NOMBRAMIENTOS.

Art. 3º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fha. de ayer se comunica a este E.M.G. el siguiente decreto: El Presidente del Senado en Ejercicio del P.E. decreta: Art. 1º Nómbrase Edecanes de Gobierno en comisión a los Coroneles Dn. Felipe Fraga y Dn. Juan F. Vazquez. 2º. Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al (L.C.). Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento.-

Art. 4º. — Por el Ministerio y con igual fecha se comunica también lo siguiente: El Presidente de la República decreta: 1º. Nómbrase Jefe de la Guardia Nacional de Caballería del Departamento de Maldonado al Teniente Coronel Dn. Julián Llanes. 2º. Comuníquese a quienes corresponde, publíquese y dése al (R.C.).-Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento.-

Art. 5º. — Por el mismo Ministerio y con igual fha. se comunica también lo siguiente: Con esta fecha se ha expedido el decreto que sigue: A fin de evitar los abusos que pueden cometerse por militares o particulares extrayendo caballos sin la debida autorización el Gobierno decreta: Art. 1º. Queda expresamente prohibido el tomar Caballos de particulares sin orden competente. 2º. Los que infrinjan lo dispuesto en el artículo anterior además de quedar sujetos a los daños que causaren sufrirán las penas a que se hagan acreedores. 3º. Comuníquese a quien corresponde, publíquese y dése al L.C. Lo que se transcribe a V. S. para su conocimiento.

Art. 6º. — Por el Mismo Ministerio con igual fha. se dice a este E.M.G. lo siguiente: La Superioridad ha dispuesto que se

de de alta en el Ejército y destinado al Batallón 1ñ. de Cazadores al Capitán de la República Argentina Don Luis Gelabert. Lo que se comunica a V.S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Día 31. — MOVILIZACION REGIMIENTO DE GG.NN. Y 2º REGIMIENTO DE GG.NN. CREACION DEL BATALLON "UNION".

Art. 3º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fha. 31 del pte. se dice a este E.M.G. lo siguiente. El Presidente del Senado en Ejercicio del P.E. decreta: Art. 1º. Movilícese el Regimiento de Caballería de GG.NN. de extramuros con la misma organización que tenía al licenciarlo. 2º. Queda al frente de dicho cuerpo el Comandante Dn. Pedro Fas que lo mandaba. 3º. El Jefe respectivo propondrá las modificaciones que juzgue necesario en cuanto a la plana de Oficiales. 4º. El Ministro Secretario en el departamento de la Guerra queda encargado del cumplimiento del presente decreto que se comunicará, publicará y dará al (L.C.). Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento.

Art. 4º. — Por el mismo Ministerio con igual fha. se dice a este E.M.G. lo siguiente: El Presidente del Senado en ejercicio del P.E. decreta: Art. 1º. Vuelva al servicio de las armas el 2º. Regimiento de GG.NN. 2º. Nómbrase para mandarlo interinamente al Coronel Jefe del 2º. de Cazadores Don Tomás Baliñas y para Sargento Mor. a Don Antonio Pedemonte. 3º. Interino se provea lo necesario respecto al mando efectivo del Cuerpo, desempeñará el Sargento Maor. del mismo. 4º. El Jefe interino propondrá las modificaciones que juzgue necesarias a la mejor organización del Regimiento. 5º. Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al L.C. Lo que se comunica a V.S. para su conocimiento.

Art. 5º. — Por el mismo Ministerio con igual fha. se dice a este E.M.G. lo siguiente: El Presidente del Senado en ejercicio del P.E. acuerda y decreta: Art. 1º. Créase un cuerpo con la denominación de Batallón "Union". 2º. Este Cuerpo será compuesto de todos los empleados de la administración no exceptuados por la ley de GG.NN. y de los estudiantes voluntarios de la Universidad é impresores. 3º. Nómbrase para comandante al ciudadano Doctor Don José Ma. Vilara y para Sargentos Mayores en comisión al Capitán de Infantería de línea Don Alfredo Trianon. 4º. El Jefe nombrado procederá a la organización del expresado Batallón y propondrá los Oficiales para las compañías. 5º. Por el E.M.G. se proverá el Ayudante y demás plazas Veteranas. 6º. El Ministro Secretario de la Guerra queda encargado

del cumplimiento del presente decreto que se comunicará, publicará y se dará al (L.C.). Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento.

MES DE JUNIO

Día 2. — TOMA DE LAS FUNDICIONES DEL IBICUY. ASCENSOS.

Art. 3º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fha. 31 de Mayo ppdo. se dice a este E.M.G. lo siguiente: El Brigadier General Jefe de la División Oriental en Operaciones. Asunción Mayo 19 de 1869. A.S.E. el Sor Ministro de Grra. y Marina Gral. Dn. José G. Suarez. Tengo el honor de comunicar a V.E. que con fha 5 del presente he mandado en expedición al Teniente Coronel Don Hipólito Coronado para que por halla de las cordilleras se reconozca el terreno y hacer al enemigo todo el mal que le sea posible. Anteayer he recibido el parte de otro comandante de fha. 15 de que copia incluyo también la copia de la carta del mismo de fha 16; por esta se impondrá V.E. de los detalles y verá que la expedición no ha sido infructuosa y un nuevo triunfo para las armas aliadas y que hay que llevar a los Sres. Jefes, Oficiales y tropa la que se componía de 50 hombres de mi escolta, y de 33 Artilleros montados. Creo E.S. que no hará una injusticia si recomienda a todos los Jefes y Oficiales a la consideración de V.E., ellos son del 2º Escuadrón de Artillería el Capitán Don Pedro Freuli. Tente. 2º Dn. Damasio Prieto, de la escolta el Teniente 1º *Don Ramón Aguilar, Teniente 2º Don José Monzón,* Alférez Don Ventura Píriz y porta en comisión Dn. Dolores Pereira se habían agregado voluntariamente el Sarg.to Mor. Dn. Gualberto Lescano y Sarg.to Mor Don Victor Fretes (este paraguayo) a última hora luego un chasque que me trae una carta del Teniente Coronel Coronado en que me comunica que en la tarde del día 16 siendo en la descubierta el Capitán Dn. Pedro Teuly con algunos soldados fue de improviso atacado por una fuerza superior de Caballería enemiga y que hay que lamentar que en su retirada rodando el Caballo quedó en manos del enemigo salvándose toda la gente, el Comandante mandó inmediatamente una fuerza al lugar del acontecimiento y a la persecución del enemigo el cual había desaparecido, y como no se encontraron indicios ningunos de dho capitán es a presumir que le han llevado prisionero. Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. lo ssentimientos de mi mas alta consideración. Enrique Castro . Ministerio de Grra y Marina, Montevideo Mayo 31 de 1869. Acúsese recibo manifestando al Sor General Jefe de la División de operaciones en el Paraguay el agrado con que el Gobierno ha visto la valiente compor tación del Teniente Coronel Don, Hipólito Coronado en la expedición que le fue encomendada y que tan bizarramente ha desempe-

ñado dejando consignado bien alto el valor de las armas de la República que se haga saber en la orden General de la División la contestación del Gobierno para honor de la División y de los valientes que desempeñaron aquella comisión. Tramítase en copia autorizada al E.M.G. el parte y demás de su referencia para que lo de en la Orden General de este día consignando en ella la digna comportación del Comandante Dn. Hipólito Coronado, Oficiales y fuerza de su mando. Bustamante. Montevideo Junio 1º de 1869. Por el Ministerio de Relaciones Exteriores con esta fha se dice a este lo que sigue: El Sor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina en nota a este Ministerio dice lo siguiente: Buenos Ayres, Mayo 27 de 1869. El Gobierno Argentino ha recibido con especial complasencia la noticia de la Brillante comportación y de las ventajas obtenidas en la jornada del 15 del Corr.te en el Paraguay por una columna de Orientales que batió al enemigo en una fuerte posición destruyó considerables elementos recién reconstruídos y salvó grán número de familias y de prisioneros, la importancia del triunfo y el honor que refleja sobre una nación no solo Aliada sino hermana evitaron viva simpatía realzadas con los recuerdos del aniversario de la "Libertad", que en estos momentos celebràba el Pueblo de Buenos Ayres con Gral. entusiasmo. El Presidente de la República pues al Gobierno Oriental por un echo de armas trascedental al exito de las operaciones comprendidas: El señalará ciertamente una nueva tradición de honor para los hijos del Uruguay partícipes de la Cruzada Histórica contemplada con creciente interés por los amigos de la américa a medida que se acerca a un glorioso desenlase. El infrascripto saluda á V.E. con alta consideración. Lo que tengo el honor de transcribir á V.E. para su conocimiento. Exmo. Sor ministro de Grra. y Marina. Lo que se transcribe á V.E. á fin de que se de en la Orden General del día para su conocimiento. Espedición del comandante Coronado, Parte Detallado, Parte Oficial, Copia.

El comandante en Jefe de la espedición oriental á las cordilleras. Campamento en Franco—Islas, mayo 15 de 1869.

Exmo. Señor: Habiendo hoy proporción de dirigir un chasque á ese campamento lo aprovecho para dar cuenta á V.E. de las operaciones que he practicado hasta este día con las fuerzas que á ese fin V.E. se ha dignado a poner á mis órdenes. Despues de emprender nuestra marcha de la Asunción, el día 5 del presente, siguió la columna hasta Franco--Islas, sin novedad de importancia; por noticias sabía que allí residían varias familias.

El día 8 por la mañana alcanzamos Franco—Islas: el piquete de descubridores que los primeros llegaron á los ranchos, fueron recibidos por siete hombres armados que se resistieron y murieron antes de entregarse, y por un herido se sabía que habían sido

desertores de nuestros ejércitos: de allí me fui al rincón de Franco—Islas, donde quedé dos días para dar descanso á los caballos y aprovechar del buen campo y los maizales.
El día 11 nos dirijimos hacia las minas de Ibicuy, cuyo establecimiento me dieron á conocer que estaba con poca guarnición; me propuse tomarlo de sorpresa para inutilizar las máquinas, salvar los prisioneros nuestros que allí estaban, y en fin causar al enemigo un perjuicio que me parecía serio al quitarle la primera fábrica de artículos de guerra.
Siguiendo el camino para las Minas y pasando por la capilla de Ibicuy, tomamos prisionera una guardia de 12 hombres.
De Ibicuy seguimos por el puente Zarra, monte Zarzete, arroyo y zanja Hú, y el 13 á las 7 1/2 de la mañana estabamos frente al establecimiento de las minas de fierro de Ibicuy.
Al llegar ordené inmediatamente que 50 hombres con una guerrilla al frente avanzasen al golpe sobre el establecimiento: esta guerrilla llegó casi á apoderarse de la posición sin tirar un tiro, pues cuando allí se presentó, recién se armaba la guarnición para defenderse.
El oficial que mandaba la guerrilla se acercó al pontón del establecimiento y pudo con el teniente Moreno, uno de los oficiales paraguayos que estaban allí empleado, el cual se dispuso á rendirse: entonces el capitán Insfran, Jefe del punto, mandó á las armas y no quiso oir las condiciones conciliatorias que se le ofrecieron y se le responsabilizó de las consecuencias; en seguida comenzó el fuego de parte á parte: mandé echar pie á tierra á tiradores y lanceros y cargar sobre el enemigo: este que aun no habia podido establecer el órden en las filas, no sufrió nuestro empuje y la posición fue tomada después de una hora de pelea.
Obtuvo así la fuerza de mi mando un espléndido triunfo sobre el enemigo, tres veces mayor en número y ocupando una fuerte posición accesible tan solo por un portón; juzgue V.E. si lo sería cuando en mi juicio lo considero mas fuerte que Humaitá.
Tomóse prisionero al comandante del punto, capitán don Julián Insfran, el teniente 2º don Gaspar Moreno, el Alférez don Ventura Cáceres y 53 individuos de tropa, muertos tuvieron 23 soldados y los demás huyeron al monte contiguo á los edificios del establecimiento. La guarnición se componía de 4 oficiales y 241 de tropa, todos hombres escogidos, flor del ejército paraguayo: y fueron vencidos por el puñado de soldados de la escolta que me acompañaron ese felíz día.
Fueron Salvados del martirio que les imponía López y su sicario Insfran, 96 presos que estaban encerrados en calabozos: estos son 87 prisioneros del ejército aliado, argentinos, brasileros y orientales, 9 paraguayos por causas políticas, y otros.
El capitán Insfran tres veces mandó la órden que se matasen 40

prisioneros que estaban trabajando en una carbonería bajo la órden del Alférez Cáceres; pero este no obedeció, por eso esos infelices viven aun; ese alférez es muy querido de todos los prisioneros y de sus subordinados los paraguayos por su buen corazón; eso lo hace recomendable a la consideración de V.E .
¿Como lo describe, Exmo. señor, los gritos de alegría, las manifestaciones de júbilos de tantos prisioneros que se vieron repentinamente entre salvadores providenciales, después de porción de años de los mas crueles padecimientos?.
Eran hombres casi desnudos, flacos, con la figura del hambre!... otros enfermos caminando con ayuda de báculos!...otros engrillados con el zoquete á rastro!...todos nos llamaban "nuestro salvador" y contaban las necesidades y las inhumanidades que han sufrido por la crueldad del tirano Lopez y sus bárbaros servidores.
Durante el conflicto vi un individuo que por la ventana de un calabozo me hacía seña con los brazos y gritaba nombrándome "Mayor Coronado, aqui están los prisioneros argentinos; somos prisioneros argentinos"; pero no era posible socorrerlos en esos momentos; ese individuo era un sargento Del Valle que perteneció al regimiento de caballería "San Martín", del ejército argentino.
Todos los grillos fueron sacados inmediatamente después del combate, y los hombres conducidos al campamento para reunirse á mi columna, separando los prisioneros de la gente de Lopez.
Las máquinas de la fundición han sido formalmente destrozadas por mi órden, de modo que por algunos meses no funcionarán.
Las municiones y armamentos que no pudimos conducir, fueron echados al fuego y al agua.
Este trabajo fue ejecutado por los prisioneros al ser libertados; los puse a cargo del sargento mayor D. Gualberto Lescano, con ese objeto; era curioso ver con que frenesí desempeñaban esa comisión: no oían las órdenes; no veían lo que hacían.
Las pérdidas sufridas por mi gente se reducen á trece fuera de combate, entre ellos tres muertos, y treinta caballos, los heridos los llevo juntos con los enfermos y heridos que encontré en el punto tomado, en las tres carretas que acompañan mi columna desde las minas, donde las tomé. Los maquinistas y operarios del establecimiento de Minas están en nuestro poder y marchan con nosotros.
En las inmediaciones se recojieron como cien bueyes y algunas vacas.
La comportación de los Jefes, oficiales y soldados que tengo el honor de mandar, ha sido meritoria de todo elogio, han mostrado que son dignos de pertenecer á la División Oriental que manda V.E.
Terminada la operación del establecimiento de Minas de Ibicuy, ordené la reunión de mi fuerza, de todos los prisioneros, y con el ganado recojido emprendí la marcha á las 2 del día próxima-

mente, hacia la capilla Ibicuy, siguiendo después hasta este lugar viceversa el itinerario que para la ida á las Minas.
Llegué hoy aqui, y mañana despacho con el chasque al mayor Lescano y marcho al rincón de Franco—Islas a alcanzar algunas familias que dejé allí.
Por interrogaciones que he hecho a varios oficiales y soldados prisioneros, he conseguido las declaraciones de que Lopez tiene su campamento general en Azcurra (cordilleras); en Yutí esta formando un nuevo campamento, en donde hoy tiene como mil hombres; en Cerro Leon hay 400 hombres; en Iguitimi 50; en punto Caballero 50, e igual número en el paso Ibicuy.
Para volver a la Asunción voy a abrir por el monte una picada que irá al potrero Marmol, es una medida de prudencia, porque puede el enemigo querer incomodarme en el tránsito, y como ahora irá bastante pesada mi columna, deseo engañar cualquier maniobra del enemigo, por las familias (como 130 mujeres y cria turas) y el ganado, que por lo demás no temo; á mi salida de esa capital mis fuerzas eran ochenta hombres, y hoy cuento con 250 prontos á pelear, por lo que puedo asegurar á V.E. un feliz término a la comisión que ha confiado.
Antes de cerrar esta, tenga ó me permita V.E. recordarle sus palabras antes de mi marcha: "Vaya á las cordilleras como quiera que sea, muera sí es necesario antes que dejar de pasar mas allá de las cordilleras"; yo lo he prometido y me permitirá V.E. una pregunta , que es, si he cumplido su órden ó no?
Aprovecho la oportunidad para reiterar á V.E. las seguridades de mi mas alta consideración.
Dios guarde á V.E. muchos años. Hipólito Coronado.
Conforme. Federico Daners.
A.S.E. el señor Brigadier General don Enrique Castro, General en Jefe de la División oriental en operaciones contra el Gobierno del Paraguay.-

Art. 4º — El Superior Gobierno con fha de hoy ha tenido á bien aprovechar las propuestas que ha hecho el Comante. del 1er. Batallón, del 1er. Regimiento de GG.NN. para Oficiales de un Cuerpo en favor de los ciudadanos siguientes, para Capitán de Granaderos D.n Cándido Leoncio Bustamante, para Capitán de la 2a. Compañía D.n Juan Cruz Cota, para Teniente 1º de la misma D.n Ernesto Boutin, para Ayudantes en comisión D.n Edelmiro Mané y D.n Carlos Ma. Ramirez.-

Día 3 — CREACION BATALLON URBANO DEPARTAMENTAL. NOMBRAMIENTO JEFE GG.NN. DE CABALLERIA. RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO JEFE POLITICO.-

Por el Ministerio de Grra y Marina con fha de ayer se dice á este E.M.G. lo siguiente: Con esta fha. se ha expedido el decreto

que sigue: "El Presidente del Senado en ejercicio del P.E. decreta: Art. 1º Créase un Cuerpo con la denominación de Batallón Urbano Departamental. 2º Este Cuerpo se formará de las Secciones de Policías de la Capital y la Compañía Auxiliar de la misma. 3º. Nómbrase para mandarlo al Teniente Coronel Dn. Simón Patiño, y para Sargento Mayor al Comisario de la misma clase Dn. Isidro Fabares. 4º. Comuníquese a quienes corresponde publíquese y dése al (L.C.); Lo que se transcribe a V.E. para su conocimiento.-

Art. 4º. — Por el mismo Ministerio y con igual fecha se dice a este E.M.G. lo siguiente. Con esta fecha se ha expedido el siguiente decreto. El Presidente del Senado en ejercicio del P.E. Decreta. Art. 1º Nómbrase Jefe de la G.G.N.N. de Caballería del Departamento de Mercedes al Coronel Dn. Máximo Pérez. 2º. Comuníquese a quien corresponde, publíquese y dése al (L.C.). Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento.

Art. 5º. — Por el mismo Ministerio y con igual fecha se dice a este E.M.G. lo siguiente. El Presidente del Senado en ejercicio del P. E. Art. 1º Acéptase la renuncia que ha elevado el Coronel Graduado Dn. Ignacio Echague, del cargo de Jefe Político de la Colonia, agradeciéndosele sus servicios. Art. 2º Nómbrase en su remplazo para el desempeño de aquel cargo al Teniente Coronel D. Sebastián Solsona. 3º Comuníquese, publíquese y dese al (L.C.). Lo que se comunica a V.S. para su conocimiento.

Adición

Todos los Cpos. de nueva Creación pasarán mañana a este E.M.G. un estado de la fuerza que tengan, y del armamento. vestuario y correaje que les falte.

Día 4. — CESE DE CARGO. NOMBRAMIENTO.

Art. 3º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se transcribe a este E.M.G. lo siguiente. "Ministerio de Guerra y Marina. Montevideo Junio 3 de 1869. Por el Ministerio de Gobierno con esta fecha se dice a este lo que sigue. Habiendo el Coronel D. Manuel Caraballo Jefe Político de Paysandú revelándose contra la autoridad legalmente constituída, faltando así a sus deberes y a la confianza que en el depositara el Presidente del Senado en Ejercicio del P.E. acuerda y decreta. Art. 1º Cesa el expresado Coronel Caraballo en el desempeño de aquel cargo sin perjuicio de quedar sujeto a las responsabilidades legales. 2º Oportunamente se proverá este destino. 3º Comuníquese, publíquese y dése al (R.C.). Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento.

Art. 4º. — Por el mismo Ministerio con fecha de hoy se dice

a este E.M.G. lo siguiente. "Ministerio de Guerra y Marina. Montevideo Junio 4 de 1869. El Presidente del Senado en ejercicio del P.E decreta. 1º. Nómbrase Comandante Gral. de armas del Departamento de la Capital al General Dn. José B. Villagrán. 2º Comuníquese, publíquese y dése al (L.C.). Lo que se comunica a V.S. para su conocimiento.

Día 5. — DISPOSICION SOBRE HONORES MILITARES. DESTINOS.

Art. 2º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer 4 se comunica a este E.M.G. la orden que sigue. "Con esta fecha se ha dispuesto que todos los empleados de las reparticiones dependientes de este Ministerio deben estar en sus puestos a las nueve de la mañana incluso los días festivos inter dure la presente situación. Lo que se comunica a V.S. a los efectos consiguientes.

Art. 3º. — Los Cuerpos de la guarnición Dependerán en lo sucesivo de la Comandancia Gral. de las Armas, de la que recibirán directamente sus órdenes y a la que le dirigirán los pedidos que hayan de hacer sus Jefes.

Art. 4º. — Por la Comandancia Gral. de Armas con fecha de hoy se dice a este E.M.G. lo que sigue. He dispuesto que los Cuerpos de la guarnición continúen dando el servicio que les pida directamente el E.M.G., lo que V.S. se ha de servir hacer saber por la Orden Gral. del día para conocimiento de los mismos y demás efectos.

Art. 5º. — Las guardias de plaza (excepto la de Gobierno que pertenece al Presidente de la República) y las de prevención de los Cuerpos, harán los honores, que por ordenanza corresponda a las fuerzas que van aquí nombradas:

A S.E. el Sr. Presidente de la República presentarán las armas y batirán marchas.

A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina se pondrán armas al hombro y se tocará la llamada.

Al Comandante General de las Armas, se pondrán armas al hombro formando en ala.

Al Jefe del E.M.G. formará la guardia en ala descansando sobre las armas.

A los Jefes de Cuerpo se formará la guardia sin armas y a los Mayores de los mismos se formarán en pelotón .

Estos honores se harán de sol a sol.

Art. 6º. — La Comandancia General de Armas hasta segunda orden, queda establecida en la Oficina del E.M.G., adonde dirigirán sus pedidos y demás del servicio público, los Jefes del Ejército y de la Capital.

Art. 7º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de

hoy se Comunica a este E.M.G. lo siguiente: La superioridad con esta fecha ha tenido a bien aprobar las propuestas que elevó el Sr. Jefe Político de la Capital y hechas por el Comandante del Batallón Urbano Departamental. En la forma siguiente:

Plana Mayor.
Para Ayudante Mayor 1º al de igual clase D. Francisco Onetti. Para Ayudante 2º al Teniente 1º D. Eliseo Chaves. Para Subteniente de Bandera al ciudadano D. Juan José Salabera.

1ª Compañía.
Para Capitán al de igual clase Dn. Ventura Vázquez. Para Teniente 1º al de igual clase D. Santiago Batadaro.

2ª Compañía
Para Capitán al Teniente 1º D. Augusto Patiño. Para Teniente 1º al Subteniente D. Ruffo Farquin. Para Subteniente al de igual clase D. Luis Gandulfo.

3ª Compañía
Para Capitán al de igual clase D. Fructuoso Mendoza para Teniente 1º al Comisario Valentín Villazán.

4ª Compañía
Para Capitán al Ayudante Mayor D. Macsimo Blanco para Teniente 1º al Comisario D. Pedro Miranda. Para Teniente 2º a D. José Alvarez.

5ª Compañía
Para Capitán al de igual clase D. José Artigas. Para Teniente 1º al Sub Comisario D. Luis Martínez.

6ª Compañía
Para Capitán al de igual clase D. Ramón Pintos. Para Teniente 1º al Comisario D. Manuel Otero. Lo que se comunica a V.S. para su conocimiento y demás efectos.

Art. 8º. — Por el mismo Ministerio con igual fecha se dice a este E.M.G. lo siguiente. "Con esta fecha se ha expedido el siguiente acuerdo. El Presidente del Senado en ejercicio del P.E. acuerda Art. 1º. Si por cualesquiera impedimento no pudiese estar en el desempeño de sus funciones el Comandante Gral. de las Armas nombrado por decreto del día anterior ejercerá sus veces el Jefe del E.M.G., Coronel D. José Mª Solsona". 2º Comuníquese e insértese en el (L.C.). Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento.

Adición

A fin de hacer desaparecer la confusión que se advierte en la Orden General de esta fecha se hace saber que los Cuerpos de la guarnición deben dar cumplimiento a las órdenes que se les imparta por la Comandancia Gral. de Armas; mientras tanto deben dirigirse como hasta aquí a este E.M.G.

Día 6. — EXONERACION DEL SERVICIO DE LAS ARMAS A EMPLEADOS DE LA CAMARA.

Art. 2º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se transcribe a este E.M.G. lo siguiente. "La H.H.C.C. de Representantes con fecha 29 de Mayo ppdo. dice al P.E. lo que sigue. "El Presidente que suscribe tiene el honor de dirigirse al P.E. de la República,, pidiéndole se sirva impartir las órdenes correspondientes a fin de que los empleados de secretaría de esta cámara, cuya resolución se adjunta, sean exonerados del servicio activo de las armas. Lo que se transcribe a V.S. para que lo haga saber a los Cuerpos de la Capital por haberlo así dispuesto el P.E.

Art. 3. — Por el mismo Ministerio con igual fecha, se dice a este E.M.G. lo siguiente. "La Superioridad ha dispuesto que se de de alta en la P.M.P. al Teniente 1º rebajado D. Francisco Lavalleja. el que se presentará a prestar sus servicios en el Batallón "1 de G.G.N.N. del 1er. Regimiento". Lo que se comunica a V.S. a los efectos consiguientes.

Art. 4º. — Se reconocerán como Ayudantes en comisión del Señor Gral. Comandante Gral. de las Armas, al Teniente Coronel D. Miguel A. Navajas al Sargento Mayor Graduado Capitán D. Paulino Purro y como secretario al Capitán D. Pedro Mendoza.

Día 8. — NOMRAMIENTO COMANDANTE MILITAR DE PAYSANDU.

Art. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se dice a este E.M.G. lo siguiente. "Con esta fecha se ha expedido el decreto que sigue. El Presidente del Senado en ejercicio del (P.E.) decreta. 1º Nómbrase Comandante Militar del Departamento de Paysandú al General D. Nicasio Borges. 2º El expresado Comandante Militar procederá a hacerse cargo de todas las fuerzas dependientes del Gobierno en aquel Departamento, dándoles la organización necesaria y operando con ellas según fuese necesario al mantenimiento del orden. 3º Comuníquese, publíquese y dese al (LC). Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento.

Día 9. — ASCENSOS. RESOLUCION. ACUARTELAMIENTO GG.NN.

Art. 2º. — El Superior Gobierno con fecha de hoy ha tenido a bien aprobar las propuestas que para llenar las vacantes del Batallón "2º de Cazadores" hizo el Sr. Coronel Baliñas en favor de los individuos siguientes. Para Subteniente de Banderas, al Sgto. 1º distinguido Don Felipe Picabea. Para Sub Tte. de la 2ª al Sargento 1º distinguido D. Juan E. Rodríguez. Para Sub Tte. de la 3ª al Sargento 1º distinguido Don Isabelino Leyra. Para Sub Tte. de la 4ª al Sargento 1º Distinguido D. Baldomero Salguero.

Art. 3º. — Por la Comandancia Gral. de Armas se comunica a este E.M.G. lo siguiente. "Montevideo Junio 9 de 1869" Conviniendo al mejor servicio, que los Jefes de los Cuerpos de la guarnición continúen dirigiéndose a ese E.M.G. en los mismos términos que le han hecho hasta aquí; el infrascripto espera que tendrá a V.S. a bien hacerlo saber así en la Orden General de hoy, a fin de que se cumpla esta disposición, reservándose el que firma dar sus órdenes en la oportunidad que juzgue conveniente.

Art. 4º. — Por la misma Comandancia con igual fecha se dice a este E.M.G. lo siguiente. Montevideo Junio 9 de 1869. "Esta Comandancia ha recibido la nota que paso a transcribir. Ministerio de Guerra y Marina. Mont. Junio 9 de 1869. Disponga V.S. que desde esta noche sean acuartelados todos los Cuerpos de GG.NN. haciéndose saber esta disposición en la Orden General de este día. Lo que se comunica a V.S. a sus efectos.

Día 11.

Art. 2º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 9 del corriente se comunica a este E.M.G. lo siguiente. "Con esta fecha el Gobierno ha tenido a bien aprobar las propuestas que hizo el Jefe del Batallón "Unión" y son las siguientes.

PLANA MAYOR

Ayudante Capitán D. Eustaquio S. Orquera
Ayudante Sub Tte. D. Juan Charlone
Abanderado en comisión D. Federico Maciel

1ª Compañía

Capitán D. Juan F. Gómez
Tte. 1º D. Santos Costa
Tte. 2º D. Carlos Petit
Sub Tte. D. Manuel G. Santos

2ª Compañía

Capitán D. Leopoldo Gard
Tte. 1º D. José de la Hanty

Tte. 2º D. Carlos Otero
Sub Tte. D. Manuel G. Freyres

3ª Compañía

Capitán D. Lorenzo Vinales
Tte. 1º D. Carlos Suero
Tte. 2º D. Eduardo Castellanos
Sub Tte. D. Joaquín L. Freyre

4º Compañía

Capitán D. Juan Ramírez
Tte. 1º D. Julio Herrera
Tte. 2º D. Antonio Marroche
Sub Tte. D. Pablo Vázquez
Ayudantse en Comisión D. Liborio Echebarría. Carlos Gutiérrez. Montveideo Junio 4 de 1869. Lo que se comunica a V.S. para su conocimiento.

Art. 3º. — Se reconocerá por Ayudante del Sr. General Comandante General de Armas al Sar.to Mayor de Ejército Don José L. Carreras.

Día 12 — FORMACION ESCUADRON 3º DE GG.NN.

Art. 2º — Por el Ministerio de Grra y Marina con fha de ayer se transcribe a este E.M.G. lo siguiente: "Con esta fha el Gobierno Ejercicio del (P.E.) decreta. Art. 1º De todas las secciones de Policía de Caballería de Extramuros se formará un cuerpo denominado Escuadrón 3º de GG.NN. 2º Este Cuerpo será agregado al primer Regimiento de Caballería de extramuros. 3º Nómbrase Jefe de todas las fuerzas de Caballería de extramuros al Coronel Don Manuel Pacheco y Obes, el cual propondrá los Oficiales necesarios para la completa organización de los Cuerpos. 4º Comuníquese publíquese y dése al (L.C.). Lo que se transcribe a V.S. p.a su Conocimiento".-

Art. 3º — La Revista de Comisario del presente mes, se pasará el Martes 15 por papeleta; enviando los Cuerpos de línea de la guarnición. las listas y presupuestos el Miercoles 16 sin falta alguno á este E.M.G.-

Art.4º — Todos los Cuerpos de la guarnición, enviarán a la brevedad posible á este E.M.G., un Estado de la fuerza que tengan, especificando en el armamento, vestuario y correaje que hayan recibido.-

Art. 5º — Por la Comandancia Gral. de Armas con esta fha se dice a este E.M.G. lo que sigue: "Montevideo Junio 12 de 1869 Conviniendo al mejor servicio en las presentes circunstancias

simplificar la tramitación en los asuntos de la guerra, queda resuelto que los Jefes de los Cuerpos de línea Urbana y de GG.NN. dirijan todas sus comunicaciones al Comandante General de las Armas, cumpliéndose por éstos las órdenes que se impartan por el E.M.G. como emanadas del mismo Comandante General de las Armas. a menos que, tuviese a bien dar órdenes directas por medio de mis Ayudantes particulares, en cuyo caso serán estas cumplidas. Lo que se comunica a V.S. a fin de que se sirva hacerlo dar en la Orden General de hoy para conocimiento del Ejército y demás efectos".-

Art.6º — Desde mañana todos los Cuerpos de la guarnición harán Ejercicios desde las 7 hasta las 9 de la mañana.-

Art. 7º — Se reconocerán por Ayudantes en comisión del Jefe del 1er. Regimiento de GG.NN. a los ciudadanos Don Pascual Corta. Don Pedro Lastania, Don Luis Posadas, Don Eduardo Fernández y Don Federico Suviela.-

Día 13 — ASCENSOS.

Art. 2º — Por el Ministerio de Grra y Marina con fha de ayer se comunica a este E.M.G. lo siguiente: La Superioridad con esta fha ha tenido a bien aprobar las propuestas hechas por el Jefe del Escuadrón de Artillería para llenar las vacantes de Oficiales del Cuerpo de su mando y que elevó V.S. a este Ministerio en este día y son como sigue: Para Ayudante Mayor al Teniente 1º Don Luis Otero, Para Porta Estandarte al distinguido Don Enrique Pino, Para Teniente 2º agregado al de igual clase Don José Algarate, 1ra. Compañía para Teniente 1º al Teniente 2º Don Pedro Berton, Para Teniente 2º al Porta Estandarte Don Tomás V. Olivera, Para Alférez al Sargento 1º Don Francisco Otermin, 2º Compañía, Para Teniente 1º al Teniente 2º Don Alejos Navarro Para Teniente 2º al Alférez Don José Scherri, Para Alférez al ex Alférez de Marina Don Enrique Cavilla. Lo que se comunica a V.S. para su conocimiento y demás efectos.-

Día 14 — ADMISION DE PERSONERIAS PARA INFANTERIA Y ARTILLERIA. NOMBRAMIENTOS DE AYUDANTES CESE Y NOMBRAMIENTO DE JEFE POLITICO.-

Art. 2º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de hoy se dice a esta E.M.G. lo que sigue: "Haga V.S. saber en la Orden General que todas las excepciones del servicio de las Armas que han sido concedidas antes de la nueva organización de los Cuerpos de la Guardia Nacional, queden sin valor alguno, mientras no sean revalidadas por este Ministerio.

Art 3º. — Por el mismo Ministerio y con igual fecha se dice: "Haga V.S. en l aOrden de hoy a los Jefes de GG.NN. que quedan facultados pora admitir, hasta el número de cuarenta personerías para los de Infantería y quince para el Regimiento de Caballería de Extramuros al precio de Treinta pesos cada una; destinados a los gastos de Cuerpo, como Banda de Música G.G., quedando por consiguiente sin efectos cualquier resolución que hubiesen tomados los Jefes de los Cuerpos antes de ahora.

Art. 4º. — Por el mismo Ministerio y con la misma fecha se dice lo que a continuación sigue: "Haga V.S saber en la Orden General que los ciudadanos Oscar Hordeñana y Don Adolfo Rodríguez han sido nombrados Ayud. en comisión del Jefe del 1er. Regimiento de GG.NN.

Art. 5º. — Por el mismo Ministerio con esta fecha se dice a esta E.M.G. lo que sigue: "El Presidente del Senado en ejercicio del P.E. decreta: Art. 1º. Queda sin efecto el decreto de fecha · del corriente por el que se nombraba Comandante Militar del Departamento de Paysandú al Gral. Nicasio Borges. 2º Nómbrase interinamente Comandante Militar de las fuerzas movilizadas en los Departamentos de Salto, Paysandú y Tacuarembó al Coronel Jefe Político del Departamento de Salto D. Gregorio Castro. 3º Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y dese al (L.C.). Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento.

Día 15 — TRIUNFO SOBRE REBELDES.

Art. 2º. — El Jefe de E.M. por sí y a nombre del Comandante General de las Armas, felicita al Ejército de la Capital por el brillante triunfo alcanzado por las fuerzas del Gobierno contra los Rebeldes, cuyos importantes detalles se encuentran en los boletines que han sido remitidos a los cuerpos de la guarnición.

Día 18. — DESTINOS. NOMBRAMIENTO JEFE POLITICO. POR REBELION.

Art. 2º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 16 se dice a este E.M.G. lo que sigue: "Con esta fecha el Gobierno ha tenido a bien aprobar las propuestas que hizo el Jefe del 2º Regimiento de GG.NN. y que elevó V.S. con fecha de ayer, para llenar las vacantes de Oficiales de las Compañías del expresado en la forma siguiente.

Plana Mayor

Para Ayudante 1º en comisión el Capitán de E.M. D. León Sola-

ro. Para Ayudante 2º en comisión el Teniente 1º de E.M. D. Nicolás Nieto. Para Sub Tte. de Banderas, al de igual clase de GG. NN. D. Juan José Pedemonte.

1ª Compañía

Para Capitán al Teniente 1º de la misma D. Osvaldo Zás. Para Tte. 1º al Sub Tte. de la misma D. Tomás Lemos. Para Teniente 2º al ciudadano D. Juan Suanes. Para Sub Tte. al ciudadano Don Anastasio Vicente.

2ª Compañía

Para Capitán al Teniente 1º de la misma D. Andrés Carrión. Para Teniente 1º al Sub Tte. D. Diego Nova. Para Tte. 2º al Sub Tte. D. Javier Lavira.

3ª Compañía

Para Capitán al de igual clase del 2º de Cazadores en comisión D. José Baliñas. Para Tte. 1º. al Sub Tte. D. Francisco Rivero. Para Tte. 2º al ciudadano don Andrés López. Para Sub Tte. al ciudadano D. Pelegrín Guilernao.

4ª Compañía

Para Capitán al Teniente 1º en comisión del 2º de Cazadores D. Fernando Blanchet. Para Teniente 2º en comisión al Sub Teniente E.M.G. D. José Calbo. Para Sub Tte. al ciudadano D. Gregorio León. Lo que se comunica a V.S. para su conocimiento y demás efectos.

Art. 3º. —Por el mismo Ministerio y con fecha 17 se dice lo que sigue: Por el Ministerio de Gobierno con fecha de ayer se dice a este Ministerio lo que sigue: Con esta fecha el Gobierno ha expedido el Superior decreto que sigue· Habiendo sido ocupada la Ciudad de Paysandú por las fuerzas del Ejército Constitucional enviadas con tal objeto, el Presidente del Senado en ejercicio del (P.PE.) acuerda y decreta. Art. 1º Nómbrase Jefe Político del Departamento de Paysandú, al Ciudadano Don Eduardo Mac Eachen. 2º. Comuníquese, publíquese y dése al (R.C.). Lo que se transcribe a ese Ministerio para los fines consiguientes. Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento·

Art. 4º. — Por el mismo Ministerio y con igual fecha se transcribe el siguiente decreto del Ministerio de Gobierno fecha de ayer 17 que dice así: "Siendo el acto de rebelión del Coronel Don Simón Moyano, tanto más punible, por un doble carácter de Jefe de la República y delegado del Gobierno, el Presidente del Sena-

do en ejercicio del P.E. acuerda y decreta. Art. 1º Destitúyese al expresado Coronel Moyano, del Cargo de Jefe Político del Departamento de Durazno. 2º Oportunamente será provisto este destino. 3º Comuníquese, publíquese y dése al (R.C.).

Día 19. — BAJA POR REBELION AL GRAL. FRANCISCO CARABALLO.

Art. 2º. — Por el Ministerio de Guera y Marina con fecha 16 del corriente se dice a este E.M.G. lo siguiente. "Con esta fecha se ha expedido el siguiente decreto. El Presidente del Senado en ejercicio del P.E. decreta. Considerando que los términos amigables y conciliatorios buscados por el Presidente de la República para poner término honorable a la situación actual han sido ineficaces ante el procedimiento desleal y la actitud ofensiva asumida por el Brigadier General Don Francisco Caraballo. Considerando: que es deber del Gobierno responder al sentimiento público producido por aquella actitud criminal salvar la dignidad y el decoro de la Nación, torpemente atropellada por una rebelión a todas luces inmotivada e inmoral y adoptar las medidas conducentes al restablecimiento del orden público y del imperio de la ley, en toda la severidad que ella impone a los mandatarios del Pueblo; el Gobierno en Consejo de Ministros, ha acordado y decreta Art. 1º El Brigadier Gral. Don Francisco Caraballo queda borrado de la lista militar de la República y sujeto a las responsabilidades en que halla incurrido ante la ley. 2º Decláranse en el can del artículo anterior a los Jefes y Oficiales que le siguen, concediéndose a éstos el término de veinte días, para restituirse a la subordinación a la autoridad del Gobierno legal de la República de que han desertado. 3º. Dése cuenta del presente decreto al Cuerpo Legislativo para la resolución que corresponda, comuníquese y publíquese. Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento.

Art. 3º. — El Superior Gobierno con fecha de hoy ha tenido a bien conferir el empleo de Capitán de Caballería de línea al de igual clase de Guardias Nacionales Don Estevan Badel.

Día 21. — REALIZACION DE UN VIVAC. CESE ACUARTELAMIENTO.

Art. 2º. — Queriendo la Superioridad obsequiar a los Cpos. de la Guarnición dándoles un vivac el Jueves 24 del corriente; se dispone que a las 7 de la mañana de este día, deben encontrarse prontos a mandar todos los cuerpos de la guarnición, previniéndose respecto de los de GG.NN. que a todos los individuos que falten a la revista que previamente pasará S.E. el Sr. Ministro

de la Guerra, se les castigará con 15 días de arresto en la isla "Libertad". Oportunamente se dará el paraje donde deba tener lugar el vivac.

Art. 3º. — La misma Superioridad ha resuelto que por ahora y hasta segunda disposicición, cese el acuartelamiento del Batallón "Unión" compuesto de empleados, de fondo solamente en un Cuartel una Guardia de un Oficial y (15) hombres. Debiendo no obstante reunirse dicho cuerpo todos los domingos y días festivos para las revistas que se practicarán, siendo aplicable a los individuos de este cuerpo, el castigo señalado para los inasistentes en el art. 2º.

Art. 5º. — Todos los Cuerpos de GG.NN. enviarán a este E.M.G. a la brevedad posible, las listas de los individuos que compongan sus cuerpos respectivamente, así como las de los que pertenecen a la Plana Mayor.

Día 22.

Art. 2º. — Mañana temprano todos los Cuerpos de GG.NN. incluída la Caballería y las de línea y el Batallón Urbano enviarán a este E.M.G. una relación de la fuerza que tengan a sus órdenes, para proveerles de Cartuchos de fogeo y fulminantes a razón de un paquete por plaza para los de GG.NN. y de dos para los de línea.

Art. 3º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de hoy se dice a este E.M.G. lo siguiente: "Con esta fecha se ha dispuesto que el Capitán Don Abdon Giménez y el Alférez Don Máximo Santos, cesen en la comisión de Ayudantes de este Ministerio pasando a continuar en la P.M. Pasiva. Lo que se comunica a V.S. para su conocimiento.

Día 23. — DISPONE FORMACION PARA EL VIVAC.

Art. 2º. — El Superior Gobierno con fecha de hoy ha tenido a bien mandar sea dado de alta en el Ejército el Capitán Graduado Teniente 1º de Infantería de línea Don Osvaldo Rodríguez, que actualmente manda una compañía del 2º Batallón del 1er. Regimiento de GG.NN.

Art. 3º. — A fin de llevar a efecto lo dispuesto en la orden general de fecha 21 relativo al vivac con que la superioridad ha querido obsequiar a los Cuerpos de la guarnición; se dispone lo siguiente: a las 8 del día de mañana saldrán los Cuerpos de sus Cuarteles e irán a formar en la calle del 18 de Julio apoyando el 1er. Regimiento de GG.NN., formando en batalla, la derecha en su propio cuartel, y este Rgto. y el Bat. "Unión" formarán una

columna la que será mandada por el Sr. Coronel Jefe interino del 2º Regimiento D. Tomás Baliñas; formará enseguida de éstos el 1er. Batallón del 2º Rgto. de GG.NN. al que se agregarán las dos compañías del 2º Batallón de Cazadores, irá después el Escuadron de Artillería y el Batallón "Urbano Departamental", de cuyos Cpos. se formará otra columna bajo el mando del Tte. Cnel. Don Manuel Pagola, actual jefe político, se cerrará la línea con la Caballería de extramuros bajo el mando del Cte. de 1er. Escuadrón Tte. Cnel. Grad. Sgto. May. Don Pedro Zás.
Nómbrase para mandar la pasada al Coronel Jefe de Caballería de extramuros Don Manuel Pacheco y Obes.

Día 25. — FELICITACION.

Art. 2º. — Por el Ministerio de Guera y Marina con fecha de hoy se dice a este E.M.G. lo siguiente: Montevideo Junio 25 de 1869. Haga V.S. saber en la Orden General de hoy que el Gobierno ha quedado satisfecho del porte marcial y buen comportamiento de las tropas de línea y de Guardia Nacional que concurrieron a la Revista y vivac de ayer, por lo que felicita a los Jefes de los Cuerpos y espera que en lo sucesivo sabrán mantener en ellos el buen espíritu de que han dado tan acabada prueba en la formación referida.

Dirá V.S. igualmente a los Sres. Jefes de la GG.NN. que dispuesto como está el Gobierno a no consentir la menor desigualdad respetco a las cargas que en razón de las circunstancias extraordinarias por que atraviesa el País, pesan sobre los ciudadanos; pasen a este E.M.G. una lista de los que hubiesen faltado a la revista de ayer sin causa justificada para hacer efectivas sobre ellos la pena señalada a las inasistencias; a cuyo efecto procederán a su aprehensión, cuya lista se leerá en la Orden General mañana a los Cuerpos de la guarnición y se publicará en los diarios de la Capital, para que sean conocidos de todos los incurrentes a las disposiciones de la autoridad, que debe quedar prevenida para lo sucesivo, no contar con ellos en ningún momento en que sean necesarios a la defensa del orden y de la causa que llama en su auxilio a los buenos ciudadanos. Lo que se comunica a V.S. a sus efectos.

Día 26. — RELEVO DE CIRUJANO MAYOR, POR ENFERMEDAD.

Art. 2º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se dice a este E.M.G. lo siguiente: "Habiendo solicitado licencia por algunos días para atender de su salud el Cirujano Ma-

yor del Ejército Doctor Don Germán Segura, se ha dispuesto que inter dure la indisposición de aquel, desempeñe aquel puesto el Cirujano principal del Ejército Doctor Don Pedro Capdehourat. Lo que se comunica a V.S. para que haga saber al nombrado esta disposición a los efectos consiguientes.

Día 28.

Art. 2º. —— Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de hoy se dice a este E.M.G. lo siguiente: "Haga V.S. saber en la Orden General que los Jefes de GG.NN. no deben respetar otras excepciones del servicio de la G.N. que las concedidas por este Ministerio a ese E.M.G. desde el 1º de Mayo en adelante, haciéndolo V.S. saber también por medio de la prensa.

Art. 3º. — Todos los Cuerpos de la guarnición de línea como de GG.NN. remitirán el Jueves 1º del entrante Julio, a este E.M.G. un Estado General de la fuerza, vestuario, equipo que tengan.

Día 29. — DISPOSICION REFERENTE EJERCICIO DE TIRO. DISPOSICION.

Art. 2º. — Se ha visto con desagrado que después del último ejercicio de fuego hecho por la G.N., y al retirarse los ciudadanos que la componen a sus casas fueron haciendo descargas por las calles hasta con ostentación de ese abuso.-
A fin de que ese escandalo no se reproduzca en lo sucesivo se ordena a los SS. Jefes de la Guardia Nacional, que después que se practique el ejercicio de fuego, al retirarse de su cuartel hagan **recoger todos los cartuchos sobrantes, previniendo a la vez a los G.N.** que el que haga una sola descarga por la calle, y en su casa, porque no tienen el derecho de incomodar a los vecinos, será castigado severamente, a cuyos efectos se harán las convenientes prevenciones por la Policía.

Art. 3º — El Jefe del E.M.G. se ve en la necesidad de recordar a los Srs. Jefes de la G.N. que esta no se halle reunida en la época de las Asamblea Ordinaria, sino que por el contrario ha sido llamada al servicio de la Patria y sus instituciones amenazadas por un puñado de rebeldes, enemigo de todo orden reguglar.-
En este concepto pues se hace necesario que los Sres. Jefes aludidos, den el mas exacto cumplimiento, sin la menor dilación a las órdenes que se impartan por este E.M.G., por así convenir al mejor servicio y al cumplimiento de los deberes de cada uno.

MES DE JULIO

Día 2 — NOTAS DE JEFES POLITICOS. ANIVERSARIO INDEPENDENCIA ESTADO UNIDOS.

Art. 2º — Por el Ministerio de Grra y Marina con esta fha se dice este E.M.G. lo siguiente: Se remiten a V.S. para que se den en la órden Gral. de hoy. la nota del Jefe Político de Tacuarembó y el adjunto parte del Comandante Dn. Julián Mendieta, en que se da cuenta de haber sido hechos prisioneros en aquel Departamento, un Jefe y varios Oficiales de los anarquistas que habían pasado a aquel Departamento a hacer reuniones, a fin de que este importante hecho sea conocido del Ejército de la Capital. Haga V.S. saber igualmente que el Gobierno tributa su más profundo agradecimiento a los Jefes y Oficiales que tomaron parte en ese hecho y los felicita por haber librado al importante Departamento a que pertenecen de las deprabaciones y actos de vandalaje a que se habían entregado si la mano fuerte de los fieles defensores de la autoridad no los hubiese reprimido a tiempo.

NOTA.

El Jefe Político y Comandante en Jefe de la división de Tacuarembó. Campamento en Batoví. Junio 26 de 1869. Sr. Comandante General al Norte del Río Negro. Coronel Don Gregorio Castro. No han sido burladas mis esperanzas al destacar dos escuadrones sobre el Río Negro, como se lo tengo manifestado a V.S. para perseguir al salteador Francisco Belem titulado Comandante Militar de Tacuarembó por el Brigadier General Don Francisco Caraballo. El valiente Comandante Don Julián Mendieta dando cumplimiento a mis instrucciones a conseguido el más honroso triunfo para la causa del Gobierno, en el hecho de haber tomado prisioneros al mencionado Belen, ocho Oficiales, dos Sargentos y diez y ocho individuos de tropa. Se han recogido las armas, caballos y equipo de los enemigos, y estamos en actitud de emprender las Operaciones que V.S. estime convenientes. El parte Oficial que le acompaña le hará conocer a V.S. los demás detalles de este suceso importante el cual espero se sirva trasmitirle sin pérdida de tiempo al conocimiento de S.E. el Sr. Ministro de la Guerra. No me ha sido posible hacer más en tan corto tiempo, desde el 2 del cte. que me puse en campaña con la división de mi mando. Como se lo tengo comunicado ya estoy haciendo guardar los faros del Río Negro por partidas de observación en guarda de las novedades que ocurran al otro lado del Río. Sin embar-

go, por los partes que recibo diariamente de aquellos puntos se me comunica que el General Caraballo se encuentra en marcha rumbo a las puntas del Yí y suponemos que ha sufrido un descalabro por ser muy numerosa la gente que pasa dispersa para este lado del Río Negro. Pienso ahora replegar las fuerzas destacadas al mando de Mendieta y concentar las Divisiones sobre el punto que V.S. me indica en su comunicación anterior, este es, si las fuerzas enemigas me hiciesen necesaria mi presencia para rechazarlas, pues V.S. sabe que estoy dispuesto para garantir y asegurar los intereses del Departamento a mi cargo. Felicito a V.S. y a los amigos del Gobierno por el brillante suceso que acaba de obtenerse con la toma de los prisioneros rebeldes y le ruego que se sirva recomendar a la consideración del Gobierno a los Jefes y Oficiales de que se hace mención en el parte del Comandante Mendieta, a fin de que aquél les acuerde un expresivo voto de confianza. A la posible brevedad le voy a remitir los prisioneros dichos, para que determine a su respecto. Hay una nota. Al cerrar la presente nota se ha presentado un Teniente entregándome dos cartas del General Caraballo y una de Don Manuel M. Aguiar, las que originales adjunto para que se informe y las remita al Gobierno. Es copia fiel del original. "El Oficial 1º Federico Maciel". —El Jefe del 1er. Escuadrón de Tacuarembó. Paso de los Toros.— Junio 25 de 1869. — Al Señor Jefe Político y Comandante en Jefe de la División del Departamento Don Joaquín Herrera. En virtud de las órdenes e instrucciones que V.S. se sirvió participarme en el 2º del corriente marché con el Escuadrón de mi mando hasta la estancia de Don Carlos Reyles, desde cuyo frente mandé un refuerzo de 25 tiradores adjuntos a la partida que comanda el Mayor Don Luis Conti, acordando que se situase ésta en el lugar más inmediato al paraje que ocupaba el Capitán Bálsamo sobre el Paso de los Toros. Ordené también que el Mayor Don José Gerónimo Escobar se colocase en la parte opuesta de la misma orilla del monte del Río Negro y al Capitán Don Claudio Acevedo que formase su emboscada con quince tiradores en otro punto conveniente, así dispuesta la Operación para sorprender al rebelde Francisco Belen. Como V.S. me ordenó, quedó el infrascripto con el resto de la gente en la reserva situada sobre la barra del Sauce media legua distante del mismo Paso de los Toros. De las diez a las once de la mañana del día 24 las partidas apostadas cayeron simultáneamente sobre la fuerza que comandaba Don Francisco Belen cabido al benemérito Capitán Don Claudio Acevedo, el honor de imponer la rendición al referido Belen después de haberlo perseguido en una fuga hasta una isla inmediata donde le tomó con algunos soldados. Entre tanto las demás partidas de mi mando se ocupaban de tomar prisioneros a todos

los Oficiales y demás individuos de tropa que aquél comandaba, las cuales quedan en mi poder y son: el titulado Coronel Don Francisco Belen, Capitán Pablo Pómulo, Teniente Sixto Amaro, Teniente Modesto Porta, Teniente N. Andino, Teniente José Batista, Teniente Enrique Viana, Alférez Francisco Viera, Alférez Tomás Abella y (18) diez y ocho individuos de Tropa. Quedan también en mi poder las pocas armas, equipo y Caballada que traían aquéllos, esperando que V.S. ordene el punto donde debo remitir a los prisioneros. Me permito recomendar a V.S. a los Jefes y Oficiales arriba nombrados y en especial al Capitán Acevedo, los cuales han desempeñado su comisión con el valor y habilidad propios de un reconocido patriotismo. Felicito a V.S. por este importante suceso que prueba suficientemente como he dado cumplimiento a sus disposiciones y que nuestras armas están dispuestas siempre a cruzarse con las del enemigo del Gobierno legal de la República.

Art. 3º. — Siendo pasado mañana aniversario de la independencia de los Estados Unidos de San José contestará a la salva de medio día que hagan los buques de aquella Nación, enarbolando a la vez la Bandera Nacional y la "Norte Americana"; enviando a las 12 del mismo día la Banda de música a este E.M.G..-

Día 5º — RESOLUCION.

Art. 2º Los Jefes de los Cuerpos de Infantería y Caballería de la GG.NN. dispondrán que desde hoy y hasta segunda disposición quede solamente en su Cuarteles una guardia de un Oficial y quince hombres continuándose dándo por el 2º. Regimiento la guardia del Parque. La guardia de Cabildo y la de la casa de Gobierno compuesta esta última de un Oficial, un Sargento, dos Cabos, un tambor y (12) soldados se dará por el Batallón Urbano Departamental, cuyo Jefe dispondrá que esta misma tarde sea relevada la guardia de la Casa de Gobierno.-
La guardia de Aduana compuesta de un sargento dos cabos y seis soldados se dará desde mañana por el Batallón "2º de Cazadores". Los Ayudantes de los cuerpos vendrán como hasta aquí a tomar la Orden General.-

Día 6.

Art. 2º — El Superior Gobierno con fha de hoy, ha tenido a bien mandar reincorporar en el Ejército de línea con destino al 1er. Escuadrón de Artillería, al Subteniente Don Francisco Franqui.-

Día 7. — FELICITACION.

Art. 2º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con esta fha. se dice a este E.M.G. lo siguiente: "Haga V.S. saber en la Orden General del día, que el Gobierno está completamente satisfecho de la digna conducta tenida por los beneméritos Jefes, Coronel Don Máximo Pérez, Jefe del Ejército de Vanguardia y Teniente Coronel Don Nicodemes Castro, Jefe de la División de Cerro Largo y demás Jefes y Oficiales y Tropa que bajo sus órdenes obtuvieron el espléndido triunfo sobre la rebelión asegurando la tranquilidad del País, alterada por los extraviados hijos que la formaban, por lo que felicita a los expresados beneméritos Jefes y a todos sus subordinados; como felicita igualmente a S.E. el Sor. Presidente, General en Jefe del Ejército de su mando y al Ejército de la Capital, por la parte con que directamente les cabe en tan espléndido triunfo. Dirá V.S. igualmente que habiéndose repartido a los sucesos a que se refiere el párrafo anterior, que se tengan ellos como parte integrante de la Orden General de hoy.-

Art. 3º —— El Jefe del E.M.G. por si y ha nombre del Sor. Comandante Gral de Armas, felicita también a los Sres. Jefes, Oficiales y Tropa del Ejército de la Capital por el triunfo obtenido por los bravos de nuestro Ejército en campaña, triunfo que restableciendo la tranquilidad pública hará que vuelvan pronto a sus tareas ordinarias los briosos ciudadanos que componen la Guardia Nacional del Ejército de la Capital.

En celebración pues, de aquel triunfo, se ordenan los siguientes vivas:

¡!Viva el Ejército en Campaña

¡Vivan las Instituciones!

¡Viva al Gobierno!

¡Viva el Ejército en Campaña!

Día 8. — EJECUCION HIMNO NACIONAL.

Art. 2º — Como demostración especial por la feliz terminación de la anarquía, los Jefes de los Cuerpos de la Guarnición dispondrán que las Bandas de música, tambores y Cornetas de sus respectivovs cuerpos, a las seis y media de esta tarde se hallen frente a la Casa de S.E. el Sor Presidente de la República para romper de allí la retreta, a cuyo efecto se pondrán a las órdenes del Sargento Mayor de esta Oficina Don Cayetano Bover a los efectos que correspondan, el Jefe nombrado llevará de Ayudante al de igual clase Don Saturnino Villamayor. Las Bandas romperán la retreta con el Himno Nacional.-

Día 10

Art. 2º — Por disposición Superior quedan suspendidos los ejercicios que debía practicar la Guardia Nacional de la guarnición.-

Día 12

Art. 2º. — La revista de comisario del presente mes se pasará, por los Cuerpos de Línea y Cuadros Veteranos de las GG.NN., el 15 del corriente por papeleta. Se recomienda a los Sres. Jefes de los Cuerpos encargaren a los Capitanes de compañía que en las listas establezcan de un modo claro los destinos de los individuos que estuvieren como presentes, tales como enfermos en el hospitál en comisión. Los presupuestos y listas se enviarán a este E.M.G. el día 16 sin falta alguna.

Día 14. — HONORES AL CUERPO LEGISLATIVO.

Art. 2º. — A las once y media del día de mañana, una compañía del Batallón "2º de Cazadores", vestida de parada, con la Banda de música y la Bandera del Cuerpo, se encontrará en el Cuerpo Legislativo, cuya clausura debe tener lugar a las doce.

Art. 3º. — Todos los Sres. Jefes y Oficiales de los Cuerpos de Línea, francos de servicio, vestidos de media gala, centro azul, concurrirán mañana a las doce y media en punto a este E.M.G. para acompañar al Exmo. Gobierno a la clausura del Cuerpo Legisltivo que debe tener lugar a las 12 del día.

Día 16. — ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION.

Art. 2º. — Coincidiendo el Aniversario de nuestra Constitución política con la llegada a seta Capital de las fuerzas que acompañan a S.E. el Sr. Presidente de la República a su marcha a campaña y concurrieron con las de los Departamentos a afianzar el triunfo de las instituciones de la Ley, y queriendo con tal motivo S.E. dirigir la palabra al Ejército en agradecimento a su dignísima comportación, ha dispuesto pasar una Revista a todos los Cuerpos de línea de GG.NN. que componen el de la Capital. Al efecto, los mencionados Cuerpos se hallarán formados en sus cuarteles a las 12 del día del Domingo 18, en el mejor estado de limpiza posible para marchar al punto que oportunamente se les indicará.

Art. 3º. — El Jefe del E.M.G. se complace en hacer saber, a los Sres. Jefes de los Cuerpos para que lo trasmitan a sus subordinados, que el Gobierno ha quedado satisfecho de la comportación tenida por los mismos en el desfile de hoy.

Día 17. — FESTEJOS ANIVERSARIO JURA DE LA CONSTITUCION.

Art. 2º. — Debiendo concurrir el Gobierno mañana 18 del co-

rriente a las 12 y media del día al Te Deum que se celebrará en la Iglesia Matriz en solemnización de la conclusión de la Guerra y aniversario de la Jura de la Constitución del Estado, los Sres. Jefes y Oficiales que por algún motivo no formen en la parada de mañana, concurrirán a este E.M.G. a las 12 en punto vestidos de gran uniforme, centro azul, para acompañar al Exmo. Gobierno a aquél acto.

Art. 3º. — La fortaleza de San José hará mañana tres (3) salvas de (21) cañonazos, una a la salida del Sol; otra a medio día y la última a puesta de sol. La indicada Fortaleza y demás dependencias de este E.M.G. mantendrán durante el día enarbolado el Pabellón Nacional.

Art. 4º. — En la tarde de hoy 17 se mandarán a órdenes del Señor Jefe Político por los Sres. Jefes de los Cuerpos 1º y 2º del 1er Regimiento de GG.NN. y Batallón "Unión" a las 6 de esta tarde las Bandas de música de sus respectivos cuerpos y las mandarán también mañana 18 antes de la salida del sol, a las órdenes del mismo Jefe. Los Jefes de los Batallones "2º de Cazadores" y 1º del 2º Regimiento de GG.NN. mandarán igualmente sus respectivas Bandas a las 6 de la tarde del día (18) a ponerse a las órdenes del expresado Jefe, y el (19) a la misma hora se mandarán las Bandas de los tres cuerpos 1º y 2º del 1er. Regimiento de GG.NN. y "Unión".

Art. 5º. — A efecto de dejar cumplido lo dispuesto en la Orden General de ayer art. 2º, relativamente a la revista de las tropas, los Cuerpos se hallarán formados en batalla a las 12 del día y en el mismo orden de la formación de ayer apoyando la derecha en la esquina de la casa de Gobierno y prolongándose en la direción de la calle del "Rincón" cerrando la línea el Regimiento de Caballería de Policías y GG.NN.

Al pasar el Gobierno para la Iglesia, los cuerpos formarán en orden de parada y le harán los honores correspondientes.

Terminado que sea el Te Deum, el Jefe de la línea hará formar columna por mitades y tomando por la cale de "Zabala" se dirigirá por la de 'Sarandí" para desfilar por delante de la casa de la Representación Nacional donde se hallará el Gobierno y demás poderes del Estado.

Después que hayan desfilado los Cuerpos de Infantería de GG.NN., se dirigirán a la casa de Gobierno y esperarán órdenes de este E.M.G.: la Caballería se dirigirá a su Cuartel donde depositará el armamento hasta segunda orden.

Los Jefes de los Cuerpos de GG.NN. antes de salir de sus cuarteles. pasarán lista para anotar lo individuos que falten a la revista.

Art. 6º. — Nómbrase para mandar la parada al Coronel Je-

fe de las Caballerías de Extramuros Don Manuel P. y Obes.

Art. 7º. — Queda encargado del ceremonial por la lista Militar, el Sargento Mayor de este E.M.G. Don Cayetano Bover.

Día 19. — FELICITACION.

Art. 2º. — El Jefe del E.M.G. por sí y a nombre del Comandante Gral. de las Armas, felicita y saluda a los Valientes que después de haber acompañado a S.E. el Sr. Presidente de la República en su corta campaña, regresan cubiertos del laurel más puros, pues que no viene tinto con sangre de hermanos.

Día 20.

Art. 2º. — Los Jefes de GG.NN. enviarán el sábado 24 sin falta alguna a la Comisaría General de Guerra, todo el armamento, correaje, cajas de Guerra, menajes utensilios y demás que hallan recogido a los ciudadanos que componían sus respectivos cuerpos, enviando a la vez a este E.M.G. una relación de todo para dar cuenta a la Superioridad.

Día 21.

Art. 2º. — Todos los Jefes y Oficiales del Ejército a quienes comprendía el Decreto Superior de fecha 16 de junio ppdo. y que no se hubiesen acogido en fuerza de las prescripciones contenidas en el art. 2º. presentándose a las Autoridades de la República antes del día 7 del presente mes, se presentarán a este E.M.G. con los justificativos del caso en todo el corriente mes para ser anotados como corresponde.

Día 22. — RESOLUCION.

Art. 2º. — El Jefe del E.M.G. cree de necesidad hacer saber a los Sres. Jefes y Oficiales del E.M.G., pues que ha llegado a mi conocimiento que hay quienes lo ignoran, que si bien con sujección a la ley sobre el fuero personal hay delitos que cometidos por un militar puden caer bajo el imperio de la Ley Civil, hay otros, tales como la falta de respeto a sus superiores, el debido a sus inferiores y la murmuración sobre los actos de sus superiores y de la autoridad de quien dependen que siendo delitos militares deben ser puzgados con sujección a las prescripciones de la ordenanza. Que siendo pues la murmuración de los actos de la Autoridad superior un delito militar de los más perniciosos desde que tiende a desprestigiar la autoridad relajando por ese medio los lazos de la disciplina sin proporcionar alivio ni ventaja alguna a la autoridad a quien critican ni al mismo murmurador, por lo que la ordenanza encarga sea severamente castigado ese delito, que teniendo como tienen todos el derecho de hacerse oir de la au-

toridad superior por el conducto correspondiente, deben hacer uso de esa vía para hacer llegar sus quejas a quien corresponde.

Art. 3º. — El Batallón "1º de Cazadores" enviará desde mañana el estado diario de orden y el parte de las ocurrencias de ese Cuerpo.

Día 23.

Art. 2º. — El Superior Gobierno con fecha de hoy ha tenido a bien ordenar que sean dados de alta en el E.M.G. los Sargentos Mays. de Caballería de línea Don Julián Borches, Don Manuel Bosano, José Elis y el Capitán de Infantería Don Serapio Antunes.

Día 27. — AGRADECIMIENTO. CESE Y NOMBRAMIENTO MINISTRO DE GUERRA. ASCENSO.

Art. 2º. — El Superior Gobierno con fecha de ayer, ha dispuesto que sea dado de baja del Batallón "1º de Cazadores" y agregado a la P.M. Pasiva, el Teniente 1º dl mismo Don Nicolás Ballesteros, de conformidad con lo pedido por el Jefe del cuerpo.

Art. 3º. — Desde mañana el Batallón "1º de Cazadores" alternará con las guardias de la Casa de Gobierno y Aduana con el Batallón Urbano Departamental; enviando a la primera un Oficial, un Sargento, dos cabos y doce soldados con el tambor correspondiente y a la 2ª un Sargento, dos cabos y seis soldados a las órdenes del Capitán del Puerto.

Art. 4º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de hoy se dice a este E.M.G. lo que sigue: Mont. Julio 27 de 1869. "Haga V.S. saber en la Orden General que separándome hoy del Ministerio de la Guerra el cual he desempeñado solo en virtud de la situación porque ha cruzado el País, me es intimamente satisfactorio manifestar que los cuerpos de línea así como los de GG. NN. de la Capital, han llenado debidamente los deberes que les han sido encomendados, haciéndose dignos a la gratitud de la Patria y a las consideraciones del Ministro que firma. Que por tanto todos los Sres. Jefes y Oficiales de los indicados cuerpos reciban las más expresiva gracias por su digna comportación, esperando que continúen en lo sucesivo llevando tan cumplidamente sus deberes a fin de merecer como hasta ahora las consideraciones del Gobierno de la República.

Art. 5º. — Por el mismo Ministerio y con igual fecha se comunica lo que sigue: "Se transcribe a V.S. para que lo haga saber en la Orden Gral. del día la adjunta nota del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Superior decreto que la acompaña. Ministerio de Relaciones Exteriores. Montevideo Julio 27 de 1869 Tengo el honor de remitir a V.S. copia legalizada del decreto expedido con esta fecha por S.E. el Sr. Presidente de la República,

exonerando a V.E. del cargo de Ministro de Guerra y Marina que desempeñaba interinamente y nombrando para sustituirlo, al Coronel Don Juan P. Rebollo al poner en conocimiento de V.E. el expresado decreto, me es grato cumplir las órdenes que he recibido de S. E. el Sr. Presidente, y agradecer a V.E. en nombre los importantes servicios que ha rendido al País en el corto período que V.E. ha desempeñado el cargo de Ministro de la Guerra.

Art. 6º. — Secretaría de Relaciones Exteriores. Decreto. Montevideo Julio 27 de 1869. Habiendo cesado las causas que dieron mérito al nombramiento del actual Ministro de Gobierno Don José C. Bustamante para el desempeño del Ministerio de la Guerra y Marina en calidad de interino y habiendo manifestado el deseo de ser excusado de aquel cargo, el Presidente de la República acuerda y decreta: Art. 1º. Cesa el Sr. Don José C. Bustamante el desempeño de cargo de Ministro interino de Guerra y Marina, agradeciéndole el Gobierno los importantes servicios que en el ha prestado a la Nación. Art. 2º Nómbrase Ministro Secretario de Estado los Departamentos de Guerra y Marina al Coronel Don Juan Pablo Rebollo. 3º El presente decreto será autorizado por el Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores. 4º Comuníquese, publíquese y dése al (R.C.).

Art. 7º. — El Gobierno con esta fecha ha tenido a bien conferir el empleo de Sargento Mayor de Infantería de línea al Capitán de la misma arma Don Trifon Estevan, atento a sus buenos servicios.

Día 28. — CESE.

Art. 2º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se transcribe a este E.M.G. el Decreto que sigue: "El Presidente de la República acuerda y decreta. Art. 1º Cesa en sus efectos el decreto de fecha 14 de junio ppdo. por el que se creaba la Comandancia Gral. de Armas. Art. 2º Agradécese al Gral. Don José R. Villagrán los importantes servicios que ha prestado en el desempeño de Comandante Gral. de Armas. Art. 2º Agradécese al General Don José R. Villagrán los importantes servicios que ha prestado en el desempeño de Comandante Gral. de las Armas para que fue nombrado. Art. 3º Comuníquese a quienes corresponde, publíquese y dése al (L.C.). Lo que se comunica a V.S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Día 30. DESTINOS.

Art. 2º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se comunica a este E.M.G. lo siguiente. "Ministerio de Guerra y Marina; Montevideo Julio 29 de 1869. "Con esta fha. el Gobierno ha tenido a bien aprobar las propuestas que elevó V.S.

con fha. 24 del corriente hecha por el Jefe del Batallón "1º de Cazadores" para llenar las vacantes de Oficiales del cuerpo de su mando y son como siguen: Para Teniente de la 4a. Compañía al Teniente 2º de la 3a. Don Nicolás Bardas, para Teniente 2º de la 2a. Compañía al Subteniente de la misma Don Ernesto Villard, para Teniente 2º de la 3a. Compañía al Subteniente de la 1a. Don Rudecindo Varela, para Teniente 2º de la 4a. Compañía al Subteniente de la misma Don Fausto Aguilar, para Subteniente de la 4a. Compañía al Sargento 2º distinguido Don Isidoro de la Sota, para Subteniente de Bandera al Sargento 1º distinguido Don Clodomiro Navas. Lo que se comunica a V.S. para su conocimiento y demás efectos.-

Art. 3º — Terminado mañana el mes de servicio de los Cuadros Veteranos de la GG.NN. de Infantería y Caballería del Departamento: los Jefes y Oficiales que los componen, pasarán a continuar sus servicios al E.M. Pasivo. Los Sarg. tos Mres. enviarán a la Comisaría Gral de la Grra, todos los enseres de pertenencia del Estado que aún no hayan remitido y tengan en su poder.-

MES DE AGOSTO

Día 3 — NOMBRAMIENTO AUDITOR DE GUERRA.

Art. 2º. — Por el Ministerio de Grra. y Marina con fecha de ayer se transcribe a este E.M.G. lo que sigue: Ministerio de Grra y Marina" Montevideo, Agosto 3 de 1869. "Con esta fecha se ha expedido el siguiente decreto: El Presidente de la República acuerda y decreta. Art. 1º Nómbrase auditor de guerra al Dr. Don Rosendo Otero con la asignación acordada en la Ley de Presupuesto General. 2º Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y dése al (R.C.). Lo que se transcribe a este E.M.G. para su conocimiento.-

Día 4 — RENUNCIA. NOMBRAMIENTO JEFE E.M.G.

Art. 2º — Por el Ministerio de Grra y Marina con fha de ayer se dice a este E.M.G. lo siguiente: "Montevideo Agosto 3 de 1869. renuncia que presentó el Coronel Don José Ma. Solsona, del puesto de Jefe de E.M.General, el Gobierno acuerda y decreta. Art. 1º Nómbrase para desempeñar aquel cargo al Coronel de Caballería de línea Din Manuel Pacheco y Obes. 2º Agradécese al Jefe saliente los importantes servicios que ha prestado en el ejercicio de aquellas funciones, sintiendo el Gobierno que su mal estado de salud lo inhabilita para continuar en ellas. 3º. Comuníquese a quienes corresponda. publíquese y dése al (R.C.). Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento.-

Día 8 — CREACION ESCUADRON ESCOLTA DE GOBIERNO.

Art. 2º — Por el Ministerio de Grra y Marina con fha de ayer se comunica a este E.M.G. lo siguiente: Montevideo Agosto 7 de 1869. El Gobierno con esta ha expedido el siguiente decreto: Art. 1º Créase un cuerpo de Caballería de línea con la denominación de "Escuadrón Escolta de Gobierno" 2º. Este Cuerpo se compondrá del personal que tenía el extinguido Escuadrón "Escolta de la Comandancia Gral de Campaña". 3º Nómbrase para mandarlo al Teniente Coronel Don Eugenio Fonda y para Sargento Mayor al de la misma clase Don José Elis, debiendo proveerse de Oficiales Oportunamente. 4º. Comuníquese, publíquese y dése al L.C. Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento.-

Día 11 — ASCENSO. AMNISTIA.

Art. 2º — Con fha de ayer la Superioridad ha tenido a bien conceder la efectividad de Capitán de Infantería de línea que solicitó el que era graduado Tte. 1º de la P.M. Pasiva Don Luis Aguiar.-

Art. 3º — Por el Ministerio de Grra y Marina con fha de hoy se comunica a este E.M.G. lo siguiente: "Ministerio de Guerra y Marina" Montevideo Agosto 11 de 1869. Con esta fecha se ha expedido el siguiente decreto: El Presidente de la República de conformidad con la resolución Legislativa de fha. 19 de Junio pasado en consejo de Ministros acuerda y decreta: Art. 1º Quedan amnistiados todos los individuos militares y ciudadanos que tomaron parte en los últimos acontecimientos políticos, salvo los delitos comunes en que pudieron haber incurrido. 2º Los individuos comprendidos en la clase militar ya estén ausentes o presentes serán dados de alta en el Ejército cumpliendo con lo prescripto en la Orden del E.M.G. de fha 22 de Julio último. 3º Comuníquese, publíquese y dése al (L.C.). Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento.-

Día 12 — HONORES FUNEBRES .

Art. 3º — El Batallón "Urbano Departamental", con la Bandera arrollada, corbata negra cajas enlutadas y la Banda de música se encontrará, hoy a las tres y media de la tarde en punto en la Calle Uruguay Nº 1 para acompañar al Cementerio público al cadáver del finado Capitán del Puerto Don Benito Chain, donde en el acto de ser sepultado hará las tres descargas de Ordenanza.-

Día 13 — DESTINOS. NOMBRAMIENTO CAPITAN DE PUERTO

Art. 2º — Por el Ministerio de Grra y Marina con fha 11 del presente se comunica a este E.M.G. lo siguiente. "Con esta fha. el Gobierno ha tenido a bien aprobar las propuestas hechas por el Jefe del Batallón "2 de Cazadores" y elevado por V.S. con fha 6 de los corrientes para llenar las vacantes de Oficiales del expresado Cuerpo y son como sigue. Para Capitán Ayudante al de igual clase del 2º Regimiento de G.G.N.N. Don León Solaro. Para Teniente 1º de la 4ª. Compañía al Teniente 2º de la misma Don Tomás Ferreira. Para Subteniente de la 3a. Compañía al Abanderado del 2º Regimiento de G.G.N.N. Don Juan J. Pedemonte. Para Subteniente de la 2a. Compañía, al Sargento distinguido de la Escolta del Señor Presidente Don Esteban Martínez. Lo que se comunica a V.S. para su conocimiento.-

Art. 3º — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fha de hoy se dice a este E.M.G. lo siguiente: Ministerio de Guerra y Marina. Montevideo Agosto 13 de 1869. "El Gobierno con esta fha ha expedido el decreto que sigue. Habiéndo fallecido Don Benito Chain que desempeñaba el puesto del Capitán del Puerto de la Capital, El Presidente de la República acuerda y decreta: art. 1º Nómbrase para reemplazar el funcionario arriba indicado al Coronel del Ejército Don José Ma. Solsona. Comuníquese a quien corresponda publíquese y dese al (L.C.). Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento.-

Día 16 —

Art. 2º — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fha de hoy se dice a este E.M.G. lo siguiente: "Con esta fha. se ha expedido el siguiente Decreto: "En virtud de la autorización pedida por el P.E. a la H.C. Permanente y de la aquiescencia concedida por esta para dar de Alta en el Ejército de la República al Brigadier General Don Francisco Carballo; El Presidente de la República decreta: Art. 1º Dése de alta en la lista militar al Brigadier General Don Francisco Carballo. 2º Comuníquese a quienes corresponde, publíquese y dése (L.C.). Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento.-

Día 17 — CONMEMORACION ANIVERSARIO BATALLA DEL "YATAY".

Art. 2º — Siendo hoy el 4º aniversario de la gloriosa Batalla del "Yatay", ganada por el Ejército Aliado al mando del malogrado General Don Venancio Flores a un Cuerpo del Ejército del tirano del Paraguay, el Superior Gobierno para conmemorar tan fausto acontecimiento, ordenó una salva de 21 Cañonazos por la

Fortaleza de San Juan a las 12 del día y que se mantuviese el pabellón Nacional enarbolado en todos los Cuarteles y puntos militares.-

Día 18.— ASCENSO.

Art. 2º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se transcribe a este E.M.G. lo siguiente: Ministerio de Guerra y Marina. Montevideo Agosto 17 de 1869. "Con esta fecha se ha expedido el siguiente decreto. Teniendo en consideración los servicios prestados por el Teniente Coronel de Infantería de línea Don Ignacio Echague el Gobierno acuerda y decreta. Art. 1º Confiérese el grado de Coronel de la misma arma con la antiguedad de 27 de Julio de 1868, al Teniente Coronel arriba nombrado. Expídase el despacho, comuníquese a quienes corresponda y dése al (L.C.). Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento.

Día 20. — CESE Y NOMBRAMIENTO JEFE DEL LAZARETO.

Art. 2º. — El Superior Gobierno con fecha de hoy ha tenido a bien nombrar Jefe del Lazareto de la "Isla de Flores" y encargado de él al Sargento Mayor Don José L. Carreras; cesando en la Comisión que tenía en aquel puesto el Coronel Don Juan F. Vázquez.

Art. 3º. — El Superior Gobierno con fecha de hoy ha tenido a bien mandar que sea dado de alta en el Ejército de la República y agregado a la P.M.P. al Capitán de Infantería de línea Don Celestino Samora.

Día 23.

Art. 2º. — El Superior Gobierno con fecha 14 del corriente, ha tenido a bien conceder su pase al E.M.P. como lo había solicitado, al Teniente 1º Don Manuel Abadis que estaba agregado al Batallón "2º de Cazadores".

Art. 3º. — Con esta fecha ha dispuesto la Superioridad que el Teniente 2º de la P.M.P. Don Alberto Dupuy pase a continuar sus servicios al Parque Nacional. Lo que se comunica a V.S. para su conocimiento.

Día 24. — CONMEMORACION ANIVERSARIO "INDEPENDENCIA NACIONAL".

Art. 2º. — Siendo mañana el 44º aniversario de la Independencia Nacional proclamada por la Sala de Representantes de la (entonces) Provincia en el Pueblo de la Florida, en 25 de agosto de 1825; el Superior Gobierno dispone: que la Fortaleza de San Jo-

se hagan tres salvas de 21 Cañonazos, a la salida del sol, a medio día y puesta del sol, manteniéndose enarbolado por todo el día, tanto en dicha Fortaleza como en los demás cuarteles el Pabellón Nacional.

MES DE SETIEMBRE

Día 1º. — LIBERTAD A CNEL. MANUEL Mª AGUIAR. RESOLUCION.

Ar.t 2º. — En la sumaria mandada levantar por el Superior Gobierno al Coronel graduado Don Manuel Mª Aguiar, con fecha de ayer ha recaído el decreto que sigue. "Ministerio de Guerra y Marina. Montevideo, Agosto 31 de 1869. Sin tener en consideración alguna al parecer, Fiscal y si solo la alta prescindencia que el Gobierno ha tenido con sus detractores y su generosa indulgencia para los que se han manifestado en rebelión abierta, sobreséase en esta causa. Pase al Estado M. General para que poniendo en libertad al Coronel Graduado Don Manuel Mª Aguiar le amoneste sobre sus deberes y respeto que se debe al Gobierno Constituído absteniéndose en lo sucesivo de incurrir en la misma falta y archívese.

Art. 3º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de hoy se dice a este E.M.G. lo siguiente. Ministerio de Guerra y Marina. Montevideo. Setiembre 1º de 1869. Notándose la irregularidad con que algunas reparticiones de Ramo Militar pasan las listas y presupuestos mensuales hará V.S. saber en la Orden General que habiéndose reiterado la disposición de que todos los presupuestos se hallen en Comisaría General el día 20 de cada mes, se hará responsable desde el corriente a aquella que no cumpliere con lo dispuesto. Lo que comunicará V.S. a la mesa Pagadora a sus efectos.

Día 6. — CONMEMORACION ANIVERSARIO INDEPENDENCIA DEL BRASIL.

Art. 3º. — La Superioridad ha dispuesto que siendo mañana el Aniversario de la Independencia del Brasil, la Fortaleza de San José a las 12 del día, acompañe a la estación Brasilera con una salva de 21 Cañonazos, enarbolando el Pabellón Nacional, desde la salida hasta la puesta del Sol, y que la Banda de música del 1º. Escuadrón de Artillería se halle en este E.M.G. a las doce y media del día para ponerse a las órdenes de un Ayudante del Ministerio de la Guerra para felicitar al Señor Ministro Brasilero en su casa habitación.

Día 11. — RENUNCIA DE MINISTRO.

Art. 2º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fha. de ayer se transcribe a este E.M.G. lo siguiente. Ministerio de Grra. y Marina. Montevideo Septiembre 11 de 1869. Por el Ministerio de Gobierno con fha. de ayer se dice a este lo que sigue: "El Gobierno con esta fha. ha expedido el decreto que sigue: Habiéndolo elevado el Doctor Don Alejandro Magariños Cervantes su renuncia del Cargo de Ministro Secreatrio de Estado en el Departamento de Hacienda. El Presidente de la República acuerda y decreta art. 1º. Acéptase la renuncia del Doctor Don Alejandro Magariños Cervantes agradeciéndole los muy importantes servicios que ha prestado al país en el tiempo que ha desempeñado aquel cargo. 2º. El Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda Don José Ma. de Nava queda encargado interinamente de su despacho. 3º. Comuníquese, publíquese y dése al (L.C.) Lo que se transcribe a ese Ministerio para los efectos consiguientes. Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento.

Día 12. — HONORES FUNEBRES.

Art. 2º. — Habiendo fallecido el Señor Brigadier General de la Nación Dn. Antonio Díaz, el Jefe del E.M. General de acuerdo con la Superioridad dispone: 1º. mañana a las 9 en punto se encontrarán formados en batalla con el frente a la casa mortuoria, calle de San José, esquina de la de Yí, cuatro piezas de Artillería volante con la dotación correspondiente; al Batallón 1º. de Cazadores, el 2º. de Cazadores y el Urbano Departamental, con sus respectivas bandas de música, banderas arrolladas, corbata negra en las coronelas. las cajas enlutadas y un Escuadrón de Caballería de las Policías del Departamento: 2º. El Señor Coronel Don Tomás Baliñas mandará la columna y le hará rendir al finado los honores siguientes: al colocarse el Cadáver en el Carro fúnebre ordenará que la fuerza que ha servido de custodia al cadáver se coloque en ala a los costados del féretro y formando en columna, llevando la derecha las cuatro piezas de Artillería, con el arma a la funerala, tomarán la dirección del Cementerio Público, donde al ser depositado el cadáver mandará hacer cuatro disparos por las piezas de Artillería y tres descargas por los Batallones de Infantería, tomando enseguida la dirección de sus respectivos cuarteles.

Art. 3º. — La Fortaleza de San José hará mañana desde la salida del sol un disparo de cañon cada cuarto de hora y en el acto de ser sepultado el cadáver del finado Brigadier General Dn. Antonio Dias, hará -15- disparos de cañon; manteniendo desde hoy el Pabellón Nacional a media asta asi como los demas

puntos militares dependientes de este E.M.G.

Art. 4º — Todos los Sres. Jefes francos de la guarnición. concurrirán mañana a la casa Mortuoria para acompañar el cadáver al Cementerio Público.

Art. 5º. — Los Señores Jefes que a continuación se nombran pasarán en el día de hoy a la casa mortuoria para hacer la guardia de honor al cadáver del finado Brigadier General Dn. Antonio Dias: Coronel Dn. Felipe Fraga y el graduado Dn. Ignacio Echague, Sargentos Mayores Dn. Antonio Pedemonte, Dn. Cayetano Bover, Dn. Gregorio García, Dn. Francisco Ma. Alonso y Graduado Dn. Aniceto Graseras.-

Día 13.

Art. 2º — La revista de comisario del corriente mes, se pasará de presente en sus respectivos cuarteles, el miércoles 15 a las 9 de la mañana, por el Señor Comisario General de Guerra y Marina General Don José A. Possolo. y el Señor Interventor Coronel Dn. Felipe Fraga, llevando ambos de Ayudante al de esta Oficina Sarg.to Mor. Dn. Francisco Ma. Alonso.-

Art. 3º — Los Cuerpos de la guarnición enviarán a este E.M.G. el jueves 16 sin falta alguna de las listas y presupuestos correspondientes al presente mes.-

Día 17

Art. 2º — El Superior Gobierno con fha 15 del corriente mes ha tenido a bien conceder su pase al "Escuadrón Escolta de Gobierno" al Subteniente del Batallón 1º de Cazadores Don Sandalio Regueira por haberlo asi solicitado con venia de su Jefe en 13 del corriente.-

Día 22. — RESOLUCION.

Art. 2º — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fha de hoy se dice a este E.M.G. lo que sigue: Este Ministerio ha fijado su atención de un modo serio, sobre los continuos desórdenes cometidos por soldados de los cuerpos de la guarnición, y todos aquellos en horas avanzadas de la noche lo cual manifiesta que los Jefes respectivos desatienden los deberes que deben llenar, ó prodigar licencias a individuos a quienes por reputación de los mismos cuerpos convendría retener en los cuarteles.- En su consecuencia, hará V.S. saber en la Orden General de este día, que queda espresamente prohibido que después de horas de retreta puedan hallarse fuera de cada uno de los cuerpos más de tres soldados de aquellas por licencia para efectuarlo a fin de que los

cuerpos del Ejército, gocen de la buena reputación que les compete tener como tales ante la población Nacional y Extranjeros que los observa.-

Art. 3º. — Las licencias de que habla la nota del Ministerio de Grra. transcripta en el Art. 2º serán dadas desde esta noche por escrito firmadas por el Mayor y visadas por el Jefe del Cpo. en la inteligencia que la Policía tiene ya conocimiento y procederá a conducir al Departamento a todo individuo de tropa que encuentre sin ese requisito hágase saber así en la lista de esta tarde a la tropa a fin de que cuando sean requeridos por un agente de Policía para mostrar la licencia y la exiban a fin de evitar lances desagradables.

MES DE OCTUBRE

Día 1º

Art. 2º — El Superior Gobierno con fha de ayer ha tenido a bien aceptar la renuncia que hizo del cargo de la mesa de Artillería de este E.M.G. el Sargento Mayor Dn. Gregorio García y concederle su pase al E.M.P.-

Día 9

Art. 2º — El Superior Gobierno con fha 7 del corriente, ha tenido a bien aprobar la propuesta que hizo el Jefe del E.M.G. para ocupar el Mesa de Artillería de esta Oficina, en favor del Sargento Mayor Graduado Capitán del E.M.P. Dn. Juan P. Gallardo.-

Día 12

Art. 2º — La revista de Comisario del corriente mes se pasará de presente por los Cuerpos de la guarnición en sus respectivos Cuarteles el viernes 15 a las nueve de la mañana por el Señor Comisario Gral. de Guerra y Marina General Dn. José A. Possolo, y el Señor Interventor, Coronel Dn. Felipe Fraga; llevando ambos de Ayudante para este acto al de esta Oficina Teniente 2º Dn. Manuel Castro. Los Jefes de los Cuerpos enviarán sin falta alguna el sábado 16 la lista y presupuesto correspondientes al corriente mes a este E.M.G.-

Día 13. — CESE.

Art. 2º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fha. de ayer se comunica a este E.M.G. lo que sigue: Ministerio de Guerra y Marina. Mont.o Octubre 12 de 1869. Con esta fha se ha expedido

el siguiente decreto. El Presidente de la República decreta: Art.1º Césa en el puesto de Edecan de Gobierno el Teniente Coronel de Infantería de línea Dn. Pedro P. Solano. 2º. Comuníquese a quienes corresponde, publíquese y dése al (L.C.). Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento.-

Art. 3º — El Superior Gobierno Con fha de ayer ha tenido a bien mandar dar de alta en la P.M. Pasiva al Teniente 2º de Caballería de línea Dn. Pablo M. López.-

Día 19. — NOMBRAMIENTOS JEFES POLITICOS.

Art. 2º — El Superior Gobierno con fha 5 y 13 del corriente ha expedido dos decretos, nombrando por el primero, Jefe Político del Departamento de Durazno, al Teniente Coronel graduado Sargto Mayor Don Gabriel F. Rios, y por el segundo. Jefe Político del Departamento de la Colonia por renuncia que hizo el Teniente Coronel Don Sebastian Solsona, al de igual clase Don Trifón Ordoñez.

Día 20. — LICENCIA JEFE E.M.G .

Art. 2º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fha. de hoy se dice a este E.M.G. lo siguiente. Ministerio de Guerra y Marina. Montevideo Octubre 20 de 1869. Habiéndose concedido licencia al Señor Coronel Jefe del E.M.General Don Manuel P. y Obes para pasar a Paysandú, ha dispuesto la Superioridad se nombre al Tte. Coronel Don Juan Manuel de la Sierra, Jefe de la mesa Central para desempeñar interinamentte el puesto. Lo que se comunica a ese E.M.G. para su conocimiento y a fin de que lo haga saber en la Orden General del día.

Día 28

Art. 4º. — El Superior Gobierno con fha. de hoy ha tenido a bien acceder a la solicitud que elevó por este E.M.G. el Sargto. Mor. Don José Elis pidiendo la separación del Escuadrón Escolta y un pase al E.M.G.

Día 29. — MISION DIPLOMATICA.

Art. 4º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fha. de hoy se transcribe a este E.M.G. lo que sigue: "Por el Ministerio de Relaciones Exteriores con fha. 25 del corriente se dice a este lo que sigue: "El Gobierno con esta fha. ha expedido el decreto que sigue: Necesitando el Gobierno los servicios del actual Ministro de Relaciones Exteriores Doctor Don Adolfo Rodríguez en la misión diplomática de que fue encargado y decreta: Art. 1º. Queda

encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores el Señor Ministro de Gobierno Don José L. Bustamante. 2º. El presente decreto será autorizado por el Oficial Mayor de Relaciones Exteriores. 3º. Comuníquese, publíquese y dése al (R.C.). Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento.

Día 30

Art. 4º. — El Superior Gobierno con fha. de ayer ha tenido a bien conceder la baja con absoluta separación del servicio de las armas que solicitó el Porta Estandarte del 1er. Escuadrón de Artillería Don Enrique Risso.

MES DE NOVIEMBRE

Día 4. — CESE Y NOMBRAMIENTO MINISTRO DE GUERRA Y MARINA.

Art. 4º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con esta fha. se comunica a este E.M.G. el Decreto siguiente: Ministerio de Gobierno. Montevideo Nbre. 3 de 1869. El Presidente de la República acuerda y decreta. Art. 1º. Acéptase la renuncia que ha elevado el Coronel Don Juan P. Rebollo del cargo de Ministro de Guerra y Marina agradeciéndole los importantes servicios rendidos al país en ese destino. 2º. Nómbrase en su remplazo Ministro Secretario de Estado en los Departamentos expresados al General Don José A. Possolo. 3º. Comuníquese, publíquese y dese al (R.C). Lo que se transcribe a V.S. a fin de que lo haga saber en la Orden General del día.

Día 6. — RESOLUCION.

Art. 6. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fha. de ayer se comunica a este E.M.G. lo siguiente: Ministerio de Guerra y Marina. Montevideo Nbre. 5 de 1860. "Por el Ministerio de Relaciones Exteriores con esta fha. se dice a este lo que sigue: "Siendo tan frecuente las reclamaciones que entablan ante el Gobierno de la República los Agentes Extranjeros respeto a individuos de sus respectivas Nacionalidades tomados indebidamente para el Servicio de las armas, el Gobierno ha resuelto a fin de evitar en lo sucesivo aquellos reclamos que por ese Ministerio se dicten las mas terminantes ordenes a los Jefes de las fuerzas de la guarnición así como a los comandantes de los destacamentos en Campaña para que se abstengan absolutamente de tomar para el servicio de las armas a ningun extranjero a menos que este se presente voluntariamente a ello en cuyo caso deberá extenderse en debida forma una contrata la cual se hara visar por la autoridad consular respectiva con cuyo requisito queda perfectamente obligado al servicio el enganchado no dándose lugar a ulteriores reclamaciones.

Lo que tengo el honor de comunicar a V.S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Lo que se transcribe a V.S. para su cumplimiento a fin de que se dé en la orden General.

Art. 7º. — El Superior Gobierno con fha. de ayer ha tenido a bien disponer que el Tente. 1º. del Batallón "2º. de Cazadores" Don Tomas Ferreira pase a continuar sus servicios en el E.M.P. dándose de baja en el expresado cuerpo.

Art. 8º. — Con la misma fha. ha concedido un pase al E.M.P. por enfermedad al Sub-Tte. del 1er. Escuadrón de Artillería Don Enrique Cabilla.

Día 7. — HONORES FUNEBRES.

Art. 5º. — Habiéndo fallecido anoche el Señor Coronel de Ejército Don Manuel Pacheco y Obes y debiendo conducirse su cadáver mañana a las 10 al cementerio público, el Jefe de E.M.G. interino dispone: el "Batallón Urbano Departamental" vestido de parada centro azul, la Banda de música la Bandera del cuerpo arrollada con corbata negra en la coronela y las cajas enlutadas le rendirán los honores prescriptos por la Ordenanza desde la Casa Mortuoria Calle del "Uruguay" Nº. 1 hasta el Cementerio Público.

Art. 6º. — Todos los Sres. Jefes y Oficiales francos de la guarnición concurrirán a la Calle del Uruguay Nº. 1 mañana a las 10 para acompañar el cadáver hasta su última morada.

Art. 7º. — En atención a los importantes servicios rendidos al país por el finado Coronel Don Manuel Pacheco y Obes y con autorización superior se dispone; desde hoy a la una de la tarde hasta mañana después de sepultado el cadáver la Fortaleza de San José hará un disparo de cañon cada media hora colocando la Bandera Nacional a media asta así como lo verificarán todos los demás puntos dependientes de este E.M.G.

Día 8. — RENUNCIA. NOMBRAMIENTO JEFE E.M.G.

Art. 4º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fha. 6 del corriente se comunica a este E.M.G. lo que sigue: Ministerio de Guerra y Marina. Montevideo Nbre. 6 de 1869. "Con esta fha. ha sido aprobada la renuncia que elevó el Sor Coronel Don Manuel P. y Obes de Jefe del E.M.G. Lo que se comunica a ese E.M.G. para su conocimiento y demás efectos.

Art. 5º. — El Superior Gobierno ha dispuesto con fecha 6 de los corrientes que el Subteniente de Artillería perteneciente a la división Oriental Don Juan Irrasabal y que se halla en la Capital pase a continuár sus servicios en el Escuadrón de Artillería de la Capital.

Art. 7º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de hoy se comunica a este E.M.G. lo siguiente: Ministerio de Gue-

rra y Marina. Montevideo Noviembre 8 de 1869. "El Gobierno con esta fecha ha expedido el siguiente decreto: Habiendo sido admitida la renuncia que había elevado del puesto de Jefe del E.M.G. el finado Coronel Don Manuel P. y Obes, el Presidente de la República acuerda y decreta: Art. 1º. Nómbrase para ejercer aquel cargo al Coronel de Caballería de línea Don Felipe Fraga. 2º Comuníquese a quienes corresponde, publíquese y dése al (LC). Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento.

Día 11. — NOMBRAMIENTO COMISARIO GRAL DE GUERRA. REINTEGRO AL PAIS CIUDADANOS DEPORTADOS

Art. 3º. — Por Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se comunica a este E.M.G. lo que sigue: Ministerio de Guerra y Marina. Montevideo, Noviembre 1º de 1869. El Gobierno con esta fecha ha expedido el decreto siguiente: "Hallándose vacante el puesto de Comisario de Guerra y Marina, y debiendo llenarse con persona que reúna las condiciones necesarias para su desempeño el Presidente de la República acuerda y decreta: Art. 1º Nómbrase Comisario Gral. de la Guerra al Oficial 1º de aquella repartición Don Vicente Renteria. 2º Comuníquese a quienes corresponde, publíquese y dése al (LC). Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento.

Art. 4º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se transcribe a este E.M.G. lo siguiente: Ministerio de Guerra y Marina. Montevideo Noviembre 1º de 1869. Por el Ministerio de Gobierno con fecha de ayer se dice a este lo que sigue: "Con esta fecha el Gobierno ha expedido el Superior decreto que sigue: "Conjurados los peligros que amenazaban la paz interna que le está imprescindiblemente encomendada al Presidente de la República por el Art. (79) de la Constitución y deseando además dar una prueba de sus sentimientos patrióticos ha acordado y decreta. Art. 1º Vuelvan al seno de la Patria los ciudadanos don Pedro Varela, don Juan Ant. Magariños, don Francisco Belen y don Desiderio Cuevas. deportados con motivos de los últimos acontecimientos y en virtud de la facultad que acuerda el (P.E.) el art. (81) de la Constitución reservándose el Gobierno en cuanto a don Fortunato Flores al solicitar su extradición de la República Argentina por el crimen de sedición de tropa y violación de la correspondencia Oficial que ha cometido con las aguas del Uruguay en el Vapor Nacional Villa de Salto. 2º Comuníquese, publíquese y dése al (LC). Lo que se transcribe a este Ministerio para los fines consiguientes. Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento.

Día 20.

Art. 3º. — El Superior Gobierno con fecha de ayer ha tenido a bien disponer que el Teniente 2º del 1er. Escuadrón de Artillería Don Tomás I. Olivera pase al E.M.G. dándose de baja del expresado Cuerpo por haberlo solicitado.

Día 24

Art. 3º. — El Superior Gobierno ha tenido a bien con fecha de ayer aprobar la propuesta que hizo el Jefe del 1er. Escuadrón de Artillería para Porta Estandarte del expresado a favor del de igual clase del E.M.G. Pasivo Don Juan A. Puestes.

Día 25. — DESTINOS.

Art. 3º. — El Exmo Gobierno con fha. de ayer ha tenido a bien aprobar las propuestas hechas por el Jefe Político del Departamento de la Capital para Comandante de la Policía de Extramuros a favor del Teniente Coronel Don Leopoldo Masini y para Ayudante Mor. de las mismas, a favor del Teniente 1º. de línea Don Zenon Tesanos.

Día 27. — ELECCIONES, RESOLUCION.

Art. 3º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fha. de hoy a este E.M.G. lo siguiente: Ministerio de Guerra y Marina: Montevideo, Nbre. 27 de 1869: "Hágase saber en la Orden General de este Día que se ha dispuesto que los Cuerpos de la guarnición deben permanecer acuartelados desde esta noche hasta pasado el acto de las elecciones; es decir hasta el lunes próximo 29 del corriente sin perjuicio de que los tres Jefes de los Cuerpos permitan que las clases por turnos en la forma establecida a depositar sus votos en las mesas electoras volviendo después a sus respectivos cuarteles.

Día 30. — ASCENSOS. FELICITACION.

Art. 3º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fha. de ayer se comunica a este E.M.G. lo siguiente: Ministerio de Guerra y Marina: Montevideo. noviembre 29 de 1869: El Gobierno con fha. 26 del corriente ha tenido a bien aprobar las propuestas que elevó por el E.M.G. el Jefe del Escuadrón Escolta de Gobierno para llenar las vacantes del mismo con los Oficiales siguientes: para Teniente 2º. de la 1ª. Compañía al Subteniente de la misma Dn. Sandalio Requena, para Subteniente de la misma a los Sargentos 2º. distinguidos Dn. Fran.co Bacedas y Dn. Fran.co Ugarte:

Para Capitán de la 2ª. Compañía el Comandante de ella, Teniente 1º. Dn. Andres Ringler: para Teniente 2º. de la misma al Subteniente Dn. Eduvijes Fernandez: para Subteniente de la misma al Sarg.to 1º. Dn. Juan Y. Pereyra: Lo que se comunica a V.S. para su conocimiento y demas efectos.

Art. 4º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fha. de hoy se dice a este E.M.G. lo siguiente: Ministerio de Guerra y Marina: Montevideo, n.bre 30 de 1869: Disponga V.S. que en la Orden General de hoy se consigne para conocimiento de los Cuerpos el párrafo siguiente puesto en una nota dirigida a éste Ministerio, por el Señor Jefe Político del Departamento de Mercedes, el cual hace honor a los tres Oficiales, Teniente 1º. Dn. Carlos Villagrán y Subteniente Dn. Ysabelino Lesia y tropa del piquete del Batallón "2º de Cazadores" que fueron destacados a aquel punto: Al cumplir el infrascripto con lo ordenado por V.E. en la presentada nota que contesta cábele a la vez la satisfación grata de hacer una especial recomendación del brillante comportamiento con que se han conducido los Oficiales y Tropa del piquete de "Cazadores", cuyos ejemplos de moralidad, subordinación, y disciplina enaltecen altamente al Exmo. Gobierno de la República y en particular a su Jefe que tan dignamente los comanda.

MES DE DICIEMBRE

Día 2

Art. 3º. — El Superior Gobierno con fha. de ayer ha tenido a bien mandar de alta en la P.M. Pasiva al Teniente 2º. de Caballería de línea Dn. Braulio Torena.

Día 6. — REFERENTE CONOCIMIENTO "LEYES PENALES".

Art. 3º. — Conviniendo al mejor servicio y disciplina de los Cuerpos de a guarnición, q.e que todas las clases conocían perfectamente sus deberes como a la vez en las penas que pueden incurrir con faltas cometidas dentro y fuera de los cuarteles se recomienda a los Sres. Jefes de los Cuerpos de la guarnición que hagan leer en las que comandan aunque no sea mas que una vez al mes las **"Leyes Penales"** a fin de moralizar y hacer que todos sus subordinados penetren en las obligaciones que les corresponde para evitar que caigan en faltas que tal vez la ignorancia de esas leyes los hace cometer.

Día 11

Art. 3º. — La revista de comisario del presente mes se pasará de presente en sus respectivos cuarteles de los Cuerpos de la guarnición el miércoles 15 a las 7 de la mañana por el Señor Como Gral. de Guerra y Marina Ciudadano Dn. Vicente Renteria y el

Señor Coronel Interventor Dn. Juan F. Vazquez llevando ambos de Ayudante al de esta Oficina Dn. Saturnino Villamayor.

Art. 4º. — Los presupuestos se enviaran por las Mayorías de los Cuerpos a esta Oficina el jueves 16 sin falta alguna.

Art. 5º. — Con fha. 10 del corriente el Exmo. Gobierno ha nombrado por Decreto, Oficial 1º. de la Comisaría General de Guerra y Marina al Ciudadano Don Federico Susviela y Oficial auxiliar de la misma a Dn. Miguel Frasanti.

Día 16. — RECIBIMIENTO DIVISION ORIENTAL REGRESO PARAGUAY.

Art. 2º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fha. 15 del corriente se tanscribe a este E.M.G. lo siguiente: Con esta fha. se ha expedido el siguiente decreto: Debiendo regresar del Paraguay la División Oriental de operaciones segun acuerdo de los Gobiernos Aliados y siendo de justicia manifestar a esos valientes la gratitud con que la República ha visto el valor, abnegación y Patriotismo que han desplegado en sostén de los derechos sagrados del País amagado por la tiranía salvaje del déspota Paraguayo agregando muchos timbres de gloria a la Bandera que se les confió el Presidente de la República decreta: Art. 1º. Para procederse al desembarque de la División de Operaciones se darán las órdenes correspondientes al E.M.G. para que disponga que los cuerpos de la guarnición en orden de parada concurran al muelle principal a recibir a sus compañeros de armas. 2º. El mando de las fuerzas lo llevará el Señor Coronel Jefe del E.M.G. 3º. Se formará una columna de honor para acompañar la División Oriental a la casa de Gobierno. 4º. Hechos los honores que corresponden se tomará la venia de este para la colocación en los respectivos alojamientos. 5º. El Ministerio de la Guerra queda encargado de la ejecución del presente decreto, que se comunicará, publicará y dara al (L.C). Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento y demas efectos.

Día 17. —

Art. 2º. — El Superior Gobierno con fha. de ayer se ha servido conceder un pase al E.M.P. como lo solicitó el Subteniente del Batallón 2º. de Cazadores, Dn. José Calvo.

Día 21

Art. 2º. — Con fha. de ayer el Exmo Gobierno tuvo a bien conceder su baja con absoluta separación del servicio de las armas como lo había solicitado, al Ten.te 1º. del Escuadrón de Artillería Dn. Pedro Berton.

Día 23 — COMISION VERIFICADORA.

Art. 2º. — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fha. 21 del corriente se transcribe a este E.M.G. el decreto que sigue: Con esta fha. se ha expedido el siguiente decreto. Estando el Gobierno en conocimiento de los abusos que se cometen en las justificaciones de existencias de los Jefes y Oficiales del E.M.P. asi como en el Cuerpo de Inválidos, viudas y menores pensionadas por la Nación, el Presidente de la República decreta: Art. 1º. Estáblécese una Comisión verificadora compuesta del Jefe del E.M.G. el Com.e Gral. de Guerra y el Coronel interventor que funcionará en la Oficina de la Cp.a de Guerra desde el entrante mes de enero. 2º. Todos los Jefes y Oficiales del E.M.P., Inválidos, viudas y menores existentes en el Departamento de la Capital se presentarán personalmente a justificar identidad de sus personas debiendo las viudas, inválidos y menores presentar sus correspondientes diplomas hasta el 20 del mes de Enero próximo de los cuales se tomará razón en dicha Oficina. 3º. Los que existen en los Departamento de Campaña verificarán su presentación dentro del termino de tres meses y los que existiesen en el Extranjero de seis meses a contar desde el 1º de Enero de 1870. 4º. La justificación de existencia que debe ejecutarse mensualmente desde el 15 al 22 de cada mes para los existentes en el Departamento de la Capital se hará por presentación individual en la Comisaría General, en los Departamentos de Campaña a los Jefes Políticos quienes remitirán las listas correspondientes de los que se hubiesen presentado a la Comisaría Gral.a antes del 25 de cada mes y los que estubiesen en el Extranjero por medio de certificados de los Consules de la República si los hubiese y en caso contrario por nota cerrada dirijida a la Comisaría Gral. 5º. Sin perjuicio de la presentación personal y mensual de que habla el Art. anterior las viudas y menores militares presentarán a Comisaría General cada tres meses certificado del Cura de la Parroquia de su residencia de permanecer en estado de viudas aquellas y estas de solteras. 6º. Comuníquese, publíquese y dése al (L.C.). Lo que se transcribe a V.S. para su conocimiento.

Día 28. — HONORES INTEGRANTES DE LA GUERRA EN PARAGUAY.

Art. 2º. — Con esta fha. por el Ministerio de Guerra y Marina se dice lo siguiente: Debiendo llegar mañana a las 8 o 9 de ella la División Oriental de Operaciones en el Paraguay procederá V.S. a hacer efectivo lo dispuesto en el decreto Superior de fha. 15 del corriente dando la formación correspondiente a los Cuerpos de la guarnición que esta dispuesto concurran a aquel acto e impartiendo las órdenes correspondientes para la Fortaleza de San José haga una salva de 21 cañonazos al fondear el buque que con-

duce la fuerza. Una comisión compuesta del Ministro de la Guerra de los Generales Costa y Villagrán los Sres. Coroneles Capitán del Puerto Solsona y Vazquez y Moyano Tenientes Coroneles con grado de Coroneles Echague y Torrens, Comandante de la Sierra y Olave Sarg.to Mayor Pedemonte destinado a recibir en el muelle al Señor Brigadier General Jefe de la División a quienes les dará el aviso por ese E.M.G. Al encontrarse en tierra la división despedirá por frente de las tropas de la guarnición viniendo a tomar la calle de Colon hasta la del "25 de Mayo" continuando hasta la de "Ituzaingó" y siguiendo por la del "Rincón" hasta llegar al Cabildo, donde se hallará el Gobierno a quien se hará los honores correspondientes y seguirá hasta la Casa Oficial de este, en la cual recibirá del E.M.G. las órdenes correspondientes para marchar a sus Alojamientos. Queda fijada a las 10 de la mañana la hora para el desembarque sitándose para ella por el E.M.G. a la Comisión establecida el objeto que se ha indicado, todo lo que hara V.S. saber en la Orden General impartiendo las órdenes en ese sentido.

Art. 3º. — Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Exmo Gobierno en el Decreto Superior que antecede el Jefe del E.M.G. dispone lo siguiente: Si el buque que conduce la División amanece fondeado en el Puerto el Jefe de la Fortaleza de San José a la Salida del Sol mandará hacer una salva de 21 cañonazos y en caso de fondear mas tarde se hará en el momento de su entrada al Puerto.

El Escuadrón de Artillería enviará una Sección de tres volantes con la dotación correspondiente que a las 8 y media de la mañana se encontrará formada en la calle "25 de Agosto" con frente a la aduana y apoyando su derecha en la bocacalle de la de "Colon" a la izquierda de la Artillería y en batalla, formará el Batallón "Urbano Departamental" a este seguirá el "Escuadrón Escolta de Gobierno" y cerrará la linea el "Escuadrón de Caballería de Guardias Nacionales de Extramuros" y en ese orden esperarán las órdenes del infrascripto.

Art. 4º. — Los Sres. Jefes y Oficiales francos de la guarnición vestidos de parada, concurrirán a este E.M.G. a las 8 y 1|2 en punto del día de mañana.

Art. 5º. — El Superior Gobierno en esta misma fha. en conmemoración de la llegada de la División Oriental y del Glorioso Aniversario de la Batalla del Cagancha ha declarado el día de mañana feriado.

Historia del Ejército Uruguayo

ORDENES GENERALES

Año 1868

JULIO

AGOSTO

Año 1869

ENERO

FEBRERO

MARZO

ABRIL

MAYO

JUNIO

JULIO

AGOSTO

La Arquitectura Popular en el Rio de la Plata

(1850 - 1900)

Anotaciones

Por LUIS ALBERTO MUSSO

Miembro del "Centro de Estudios del Pasado Uruguayo"

Las presentes anotaciones pertenecen a las conferencias pronunciadas en el "Centro de Estudios del Pasado Uruguayo", el 29 de setiembre de 1972 y en el "Círculo de Bellas Artes del Uruguay" el 29 de octubre de 1974.

LA ARQUITECTURA POPULAR EN EL RIO DE LA PLATA

(1850 - 1900)

(Anotaciones)

Solamente deseo acercar a ustedes algunas observaciones y estudios enfocados más desde un punto de vista estructural que arquitectónico. Me referiré a pequeños temas dentro del panorama tan vasto de este arte, sobre aspectos que contribuyeron a integrar las características de un estilo todavía en lucimiento en viejas casonas de la ciudad vieja, el Cordón, la Aguada y Unión. Esas líneas dominaron la segunda mitad del siglo XIX, y dieron una fisonomía casi uniforme a la ciudad de Montevideo. Por ello este intento de interpretar sus formas tan repetidas, sus orígenes y sus "porqué".

Diríamos que me situaré dentro de los muros en lugar de hacerlo entre sus ornatos. Mi preocupación serán las casas comunes, que albergaron nuestros abuelos, aquellas que llenaron barrios enteros de nuestras ciudades y también con ciertas variantes según las zonas, muchas de Argentina y Rio Grande do Sul. Obras de modestos pero hábiles artesanos que trazaron una gran parte de la historia menor de nuestra riqueza artística.

Estimamos que la vivienda, la cual puede dar pauta para la historia de una arquitectura, es la media, —la que albergó a la clase media— porque la del opulento magnate solamente podría reflejar el medio artificial de vida de sus moradores, calcado de la sociedad europea, exponiéndonos distorsionados elementos de referencia. La casa popular más funcional siempre se halla adaptada de mejor manera a sus habitantes.

Tampoco sirve la del otro extremo, la pobre, que rara vez formó estilos de contornos determinados, pues sólo bastaba a sus moradores cuatro paredes y un techo de refugio. Excluyo naturalmente la campesina, pues esa sí toma características propias que la definen, agrupándola en una clase.

La mansión era producto de importación, planos, arquitecto, muchas veces obreros especializados, piezas, adornos, algunos elementos como marmolería y carpintería venían del extranjero. Para beneficio del país, la mayoría de los albañiles que las levantaron se establecieron definitivamente entre nosotros. Aunque las casas a que nos referimos, en cierto grado también formaban un producto de "**importación de ideas**", poseían sin embargo perfiles propios no expuestos en los países de los cuales llegaron sus constructores.

El número de unidades fue inmenso, cubrieron la casi totalidad de la ciudad, en algunos casos cuadras enteras se levantaron por un solo contructor y pertenecieron a un único propietario. Tales por ejemplo, aunque de época algo posterior, las ubicadas en la calle Tristán Narvaja entre Cerro Largo y Paysandú o varios grupos de la calle Isla de Flores y Yaro, propiedad ésta de don Santiago Oliveri rico trotamundos italiano afincado por cortos períodos en Montevideo.

¿Qué es un Arquitecto? Es un jefe de obreros, o constructor. Pero el arquitecto a medida que perfecciona su trabajo se convierte en artista. Así la arquitectura al estilizarse, al purificarse se va situando entre las artes.

Por ser en realidad una actividad de supervivencia del hombre es innata al igual que en el resto de los animales los cuales construyen nidos o abren cuevas. Tenemos entonces dos corrientes en la construcción. La prístina cuyo fin es dar albergue al hombre prescindiendo de todo lo accesorio y la derivada rodeada de refinamientos, confort elementos auxiliares y concepción de diseños decorativos que la sitúan entre las bellas artes. Claro, entre esas dos corrientes señaladas se dan todos lo matices, estableciéndose ellos de acuerdo al medio determinante de los materiales, las condiciones de protección y resguardo frente a los agentes atmosféricos imperantes en la zona, los aspectos económicos que se traducirán en la calidad que revistan finalmente los edificios, la mano de obra disponible y la competencia de ésta. Existen factores como los raciales influyentes en los estilos decorativos y de distribución de plantas, inclusive en el uso de los materiales, especialmente cuando la construcción se desarrolla en el extranjero, pues es obvio que allí es cuando resalta su caprichosa adopción. Por ejemplo, los pueblos del Mediterráneo prefieren materiales calcáreos, ferrosos, pétreos, porque de tiempos ascentrales vienen utilizándolos, mientras que las razas nórdicas por la misma razón utilizan con profusión la madera.

Pero estos factores se entremezclan de tal manera, se dan en tantas combinaciones, se suman de tal forma que cualquier elemento de una construcción es en esencia afectado desde múltiples

direcciones. Sin embargo siempre se pueden percibir rastros para definir o encuadrar la arquitectura en su estilo, aún en aquellos casos confusos en que ésta es producto artificial de la imaginación personal de un creador como Gaudi y auque se haya intentado prescindir de lo conocido, nunca se podrá salir totalmente de los materiales usuales, del trazado de plantas adaptadas a la vida del hombre y de otros elementos necesarios como puertas, ventanas, o escaleras, ya que arquitectura es materia, polvo, conformado de suerte que permita dar abrigo al hombre como vivienda, y ayuda como elemento auxiliar a sus actividades.

LA CIUDAD, MENSURAS, PLANOS

La ciudad española en América se levantaba de acuerdo a sistemas urbanísticos preestablecidos por los ingenieros y militares de la metrópoli, era casi idéntico el trazado de una ciudad en el Ecuador al de otra en el Río de la Plata. La ciudad-puerto poco se diferenciaba de la ciudad-campo. Eran planificadas con proyección al futuro, por eso inadaptadas a su época. Difíciles de conservar decorosas en su higiene y en su parte decorativa, difíciles de defender en caso de guerra. Su plaza mayor se veía como hoy se ven la de algunos pueblos pobres de nuestra campaña, desnuda. De un lado la Iglesia, del otro el Cabildo, entre ellos tierra y polvo.

La ciudad inglesa en América, aunque no tan bien planeada respondía de mejor manera a las exigencias de su momento. Una calle central donde se agrupaban los comercios en planta baja y viviendas en los altos. Ofrecía buen resguardo a las tormentas su circulación interior sencilla, más acogedora aunque no tan señorial.

La división de los predios se realizó con instrumentos y mano de obra rudimentaria. Especialmente los primeros, dejaban mucho que desear en cuanto a exactitud, pero el terreno poco valía y para evitar ulteriores problemas a cada parcela se le adjudicaba alguna fracción, prueba ello el que todas las nuevas mensuras señalen mayor área a la indicada en títulos antiguos. La unidad de división fue la vara. (1)

Los planos se dibujaban en ese período, sobre tela transparente y las diversas copias necesarias eran realizadas pacientemente a mano por ayudantes del arquitecto o por él mismo.

Mucho más tarde hizo su aparición el ferroprusiato que los arquitectos preparaban personalmente para sus copias.

La regla T y la escuadra, símbolo masónico la última, eran los elementos principales del estudio, y la tinta de China venía en barritas sólidas para disolver. Las líneas de construcción realizadas a

(1) La vara "uruguaya" corresponde a Mts. 0.859.

lapiz se borraban con miga de pan, más tarde se supo de la bencina para quitar su grafito. Compases y tiralíneas de engorroso manejo quitaban la paciencia de aquellos arquitectos. Alguna vez un grueso borrón desprendido al cargar la pluma debía disimularse con algún ornato inútil.

MATERIALES

Los materiales utilizados eran suficientemente resistentes para mantener hasta la fecha en buenas condiciones de habitabilidad y seguridad las viviendas. Si alguna se desplomó fue por provocaciones en sus estructuras al introducir reformas inadecuadas por obreros sin pericia.

La piedra, la cal, la arena gruesa o fina abunda en estas tierras no así los cementos de fraguado de origen natural, por ello se importaba la denominada **"tierra romana"**, una puzolana equivalente al cemento portland artificial. Estas puzolanas, al igual de los cementos industriales, una vez fraguados van tomando mayor resistencia en el tiempo. Se utilizaba para los revoques de fachada, zócalos enduídos, juntas de enladrillados, colocación de piezas cerámicas, refuerzos de cimientos, enlucidos de aljibes y en general donde debia obtenerse resistencia a la humedad.

Para el asentamiento de la mampostería de ladrillo se utilizó cal apagada en obra, que formó la mezcla 1 x 3 con arena gruesa o fina si se utilizaba para revoques de terminación. Era común tomar los ladrillos con barro, preferiblemente en las construcciones de la campaña; estos muros revocados resistían muchos años. Pero la cal no siempre era de buena calidad, otras veces afectada por la humedad iba perdiendo resistencia.

Todos estos materiales poseían cualidades de elasticidad y adaptabilidad a los esfuerzos, de manera que los absorbían, tales como lo han hecho las catedrales góticas, a los empujes del terreno, a las vibraciones provenientes de la intensificación de un tránsito cada día más rápido, copioso y pesado. Hoy día los materiales poseen mayor resistencia pero también mayor rigidez y la defensa contra los esfuerzos debe buscarse en otras fórmulas.

MANO DE OBRA

De cierta manera existe una relación entre José Garibaldi y la arquitectura en el Uruguay. El avenimiento del héroe a estas tierras fue acompañado por un aumento de la inmigración italiana al Plata y con ella la incorporación a la albañilería, de obreros de mucha pericia que comenzando en los modestos cargos de peones o

medios oficiales, mediante su tesón y conocimientos del dibujo, desarrollo casi natural de un arte para ellos ancestral, pudieron fácilmente descollar sobre el medio, bastante precario por cierto, existente entre los alarifes criollos, ya en esa época sin la escuela orientadora de los maestros españoles, catalanes particularmente, pues estos dominaron siempre el dibujo y las artes de la construcción.

Llegó un pueblo ávido de construir, para el que aparejar ladrillo y piedra es tan sencillo como discutir. La albañilería integra su personalidad; conocen la plomada, el manejo de cuchara, nivel, escuadra y **"martello di muratori"**. Saben de dibujo, proyecciones, perspectivas, mediciones y tienen fantasía creadora. Sienten devoción por los hombres que se hallan entre cal y canto por eso les dan el título de "maestro" **(Maestro muratori)**

Estos oficiales de albañilería italianos tomaron al poco tiempo posiciones de mando, debido a sus conocimientos, convirtiéndose en capataces, directores de obras, sobrestantes. Comenzó así una etapa para la arquitectura popular rioplatense. Se simboliza en la construcción por características definidas en estructuras de mucha solidez, elementos decorativos de fachada repetidos y especialmente por un auge de nuevas construcciones apareciendo por todas las ciudades de estos países.

Hombres, de una capacidad de trabajo imposible de concebir en nuestros días de reivindicaciones, de escalas de tareas estipuladas por gremios y decretos, estos italianos lo hacían todo.

El plazo usual establecido en los contratos de la época, para las construcciones de una planta de unos 150 metros cuadrados, era más o menos de tres meses, "salvo lluvias". De huelgas, ni qué hablar, de "casos de fuerza mayor", era frase sin sentido, generalmente se cumplía la labor antes de vencidos los 90 días.

Algunas empresas estaban integradas por familias y sus tareas se dividían en ramas, así había grupos que oficiaban como arquitectos (los más cultos), contratistas de obras, empresarios de pinturas, estucadores, escultores y decoradores (los más hábiles).

La velocidad de la construcción se explica por las extensas jornadas de labor (se trabajaba de sol a sol) tanto en invierno como en verano; y por la fortaleza y voluntad de aquellos hombres. Un peón no daba abasto, a veces a un solo oficial, el que para serlo además de su pericia, debía colocar de manera perfecta 1.500 ladrillos al día en pared maestra y un millar en "muro de medio".

Era tal la habilidad de los subcontratistas, y ello llegué a conocerlo en las postrimerías de aquella época tan típica, que no se necesitaban para las construcciones domésticas medias y aún para muchas de cierta jerarquía, la elaboración en el estudio, de planillas y dibujos de la carpintería y herrería o la preparación

de bosquejos sobre la decoración final. Todo se hacía en la marcha, sin planificación, pues esos hombres la llevaban en la sangre: se necesitaba una reja, pues se pedía al herrero, y así llegaban a la medida; mármoles, marcos, balcones, ventanas. Nada se tenía que reajustar como al presente. Aunque no se conocía la normalización existía un criterio de uniformidad técnica y artística colectiva producto de la pericia, del deseo además, de hacer bien las cosas.

Se trabajó dentro de un estilo que podemos situar entre los renacentistas, pero muy sencillo, inspirado en el órden toscano. Podemos acusarlo de falta de originalidad: análogos temas, análogas obtenciones, los módulos repetidos, idénticas situaciones de plantas y alzados, pero facilitaba las tareas y ahorraba tiempo, costos y dolores de cabeza, era mucha la demanda de un techo mejor para aquel Montevideo que pese a las rencillas políticas de los caudillos, prosperaba. Las cosas marchaban "viento en popa" y aquellas familias de inmigrantes se iban consolidando en su posición económica merced a la construcción. La hermandad entre el personal y la empresa siempre fue grande, por causas de la época que no vamos a analizar, pero principalmente por las de parentesco que ya citamos, nacionalidad, religión e ideas políticas. Sabemos de las innumerables sociedades de "unione e benevolenza" que nacieron en el Plata, las cuales eran en su casi totalidad de corte masónico, muy propio por otra parte del oficio del albañil. De algunas familias de estos modestos constructores surgieron los arquitectos más destacados de Montevideo y Buenos Aires.

La llegada a la azotea se consideraba la culminación del edificio y daba motivo a una gran fiesta de camaradería entre los obreros, propietarios y allegados a los trabajos. Corría el vino, y se entonaban canciones populares de la vieja patria, un asado abundante completaba la fiesta. Los albañiles señalaban al propietario, que era el que afrontaba los gastos, la aproximación de la ceremonia poniendo una rama en el palo más alto de los andamios. Entonces, la reunión se realizaba el primer día no laborable, que en esa época era una fiesta nacional o un domingo.

Cuando se terminaba totalmente el trabajo, limpia la obra, venía un instante de solemnidad, el constructor como quien entrega una hija en el altar ofrecía con cierta emoción las llaves al propietario expresando de su pobre léxico algunas palabras adecuadas.

PLANTA Y CONFORT

Desde muchos años atrás abundaban las crónicas de viajeros que señalaban nuestro clima como benigno, tal vez por comparación con los rigurosos inviernos europeos. Ello sin duda los predisponía al primer encuentro con nuestro suelo a llevarlos a la fàlsa creencia de considerarnos habitantes de zona cálida.

Bien pudiera haber sido esta una de las causas incidentes en la adopción de plantas poco adecuadas a las variaciones caprichosas de estos climas. Desde años antes a la época que venimos reseñando, para ser exactos, durante la colonia, los patios descubiertos, las cancelas abiertas, peristillos sin protección, grandes aberturas, altura interna excesiva, pasajes sin puertas, hicieron de aquellas casas más aptas a las zonas tórridas que a la nuestra. Fuera en Quito, Lima o Montevideo, se seguían los mismos cánones.

Pero llega la mitad del siglo, y los albañiles italianos repiten el cuadro, lucen sus construcciones, amplios patios descubiertos, adornados de palmas y plantas de toda clase, cocinas y servicios higiénicos sin protección a las inclemencias del invierno. En ciertos aspectos recuerdan las construcciones domésticas pompeyanas, con galerías paralelas a las crujías de habitaciones de precaria protección contra el sol y la lluvia.

La planta, para terrenos rectangulares, tuvo dos variantes importantes: la destinada a casas de una sola planta y la destinada a dos o más pisos.

En el primero de estos casos se componía de unos pocos elementos a señalar: Por razones de resistencia se corrían tres muros normales a la línea de edificación o sea a la fachada, eran estos las dos medianeras y un muro casi central (a unos 4.00 mts.) denominado "**muro maestro**", destinado a soportar la tirantería de madera (años después de hierro). En el sentido de la fachada, que era pared de un ladrillo, se levantaba, más o menos a los cuatro metros también el "contrafrente", para dar sostén a la tirantería normal a la fachada que tomaba necesariamente esa dirección para sostener el cornisón. La adopción de la medida de 4.00 mts. se debió a la longitud en que se ofrecían los tirantes de madera dura de Misiones y Paraguay.

La crujía de habitaciones, formada por un número que variaba de acuerdo a la profundidad del terreno, se extendía desde el frente hasta el fondo. Estas piezas tenían por lo común entre 3.50 a 4.00 mts. y estaban separadas por tabiques de medio ladrillo, en ese entonces llegaban a un espesor de 20 a 22 cm. Se comunicaban por puertas centradas de dos hojas a cuarterones,

que abiertas permitían extender la mirada de un extremo al otro del edificio, efecto muy agradable por la sucesión de la perspectiva, por las tonalidades de las sombras y el golpe de luz proveniente de las dos ventanas de la "pieza de la calle" o sala, y de las puertas laterales que daban a los patios, también centradas y a dos hojas, pero con vidrios y postigos en lugar de tableros. Las puertas de comunicación entre las piezas, por razones de mejor aprovechamiento de las paredes, se desplazaron más tarde, hacia el muro maestro

En el segundo caso nos referimos a las casas de altos. Entonces la pieza pequeña de la calle, la que se ubicaba frente al patio, cedía una parte, cuando no toda su superficie, al desarrollo de la escalera.

En el piso alto, el pasaje al fondo se realizaba por un corredor volado, el que a su vez formaba el techo del peristillo de la planta inferior. Ya más adelante esta veranda se protegió con vidrios de colores o de dibujos esmerilados.

Una pieza de la crujía, por lo menos, la que se construía paralela al comedor, adolecía de luz directa, por ello algunos constructores sorteaban el problema haciéndola algo más larga y colocándole hacia el segundo patio una ventana u otra puerta.

La cocina y el servicio higiénico, muy estrecho, se levantaban en el segundo patio, sus dimensiones usualmente eran 2.00 x 2.00 y 2.00 x 1.00 mts. respectivamente. De baja altura, porque de la luz total del edificio debía obtenerse la de estos servicios, el entarimado y la del altillo que los cubría. Por este último se hacía el acceso a la azotea mediante aquellas garitas de techo curvo recubiertas de baldosas coloradas que fueron desapareciendo. En ciertas casas el paso del altillo era intermedio al mirador, otro de los elementos característicos de la arquitectura montevideana construídos por razones de avizoramiento marino, propias de toda ciuda ciudad - puerto y costumbres de ello derivadas.

Un deseo de mejor confort fue techando aquellos patios con claraboyas fijas y corredizas, de hermosos trabajos en herrería decorativa pendientes por su parte inferior. Ciertas unidades se elevaban sobre ventanales con vidrios de colores de mucho efecto a los rayos solares. Estas claraboyas prestaron a Montevideo un aspecto característico destacado por los viajeros de principios de este siglo y los primeros aviadores que por los años 20 cruzaron nuestro cielo. Pero al cerrarse los patios, aún con esas armazones movibles, las viviendas se apartaron de su planeamiento inicial, se tornaron húmedas e insalubres hasta que por disposición municipal se dictaron nuevas normas en la llamada "Ordenanza de higiene de la vivienda"

ORNAMENTOS METALICOS. CARPINTERIA

Los herreros en su casi totalidad fueron italianos, en cambio la carpintería estuvo en manos españolas, gallegas principalmente.

A pesar de la gran pericia de estos hombres debemos ser cautelosos en cuanto a la paternidad de los diseños. En lo referente a la herrería, en los primeros lustros ésta, llegaba prefabricada, casi toda de Francia. Aunque algunos historiadores de la arquitectura atribuyen las rejas, balcones de cinta, canceles y otros elementos a la artesanía rioplatense, se puede demostrar el error por los catálogos de las grandes casas fundidoras luciendo las piezas que todavía vemos en nuestras calles. Las mejores obras se importaban de Francia, principalmente de la casa "Maurice Denonvilliers", rue Lafayette 174 de París, de ella nos llegaron balcones, balaustradas rampantes, paneles de puertas, rejas y un sinnúmero de tipos distintos de ornamentos los cuales se utilizaron profusamente en la herrería nacional.

Las pilastras fundidas o forjadas en el arranque de escaleras, las flechas en antimonio o cinc para la terminación de los barrotes de las rejas (que hoy han casi desaparecido de los cercos del Prado y Atahualpa debido a su valor alto como metal), anillos, basamentos, lazos, bolas y piñas, también fueron importadas y podemos corroborarlo no solo por los catálogos, sino por hallar las mismas piezas en las casas del sur del Brasil donde la arquitectura es más rioplatense que portuguesa, en las provincias argentinas y en nuestras ciudades del interior.

Los obreros uruguayos copiaron luego los dibujos ornamentales agregando poco o nada a los originales. Recién al finalizar este período, por 1890 - 1900 una nueva generación de dibujantes muy hábiles, comenzó a trazar complejos diseños, pero siempre inspirados en el neoclásico europeo y después en el "Art noveau" procedente de Bruselas.

En cuanto a los adornos para techos, como lambrequines, marquesinas, festones, molduras, veletas, cebollas y buhardas de decoración, en su totalidad se importaron generalmente de Francia, algunas de la "Sociedad Francesa de Ornamentos", en cinc, cobre y chapa de plomo.

Las dimensiones en que se ofrecían todos estos materiales se hallaban escalonadas de tal forma que siempre se ajustaban a las exigencias de obra.

CUBIERTAS. CIELORRASOS. GARGANTAS Y FLORONES. RINCONERAS

Los techos o cubiertas se componían de la siguiente manera: sobre los muros y a ellos normales, descansaban los tirantes de madera dura provenientes, como ya dijimos, de Misiones o del Paraguay. Sobre ellos se corrían alfajías traversales separadas convenientemente, de manera que pudieran apoyarse los ladrillos o en los últimos tiempos de la "Tirantería de madera", las baldosas cerámicas "Sacomán", baldosas para este uso de composición terminada semirústica, pues no estaban destinadas al escurrimiento de las aguas. Luego un relleno de argamasa para finalmente asentar el embaldosado, también en "Sacomán" pero de lisa superficie.

Por su parte inferior se realizaban, cuando los había, tres tipos de cielorrasos: los de lienzo, los de varilla de madera de 1 x 1|4 pulgada, y los enlucidos de yeso ejecutados sobre estas mismas varillas, de uso menos frecuente en edificios anteriores a 1850. Las varillas se clavaban cruzadas a 45 grados y espaciadas aproximadamente en un ancho o simplemente transversales a los tirantes que las sostenían si estaban destinadas a ser enlucidas.

Pero todos estos sistemas constructivos provenientes de la arquitectura colonial española pronto desaparecieron mediante la habilidad de los nuevos obreros. Las alfajías se suplantaron con bovedillas de ladrillos construídas en el sitio. Estas bovedillas de sección de arco, descargaban sus empujes en los tirantes de madera dura entre los cuales corrían. Entonces se transformaron en atrayentes aquellas canaletas invertidas, tal como hoy los arquitectos destacan los elementos estructurales o los sistemas mecánicos.

Muy pronto desaparecería la madera con todos sus inconvenientes de conservación, seguridad e higiene. La industrialización de Europa puso en auge las grandes exposiciones, nueva forma de las antiguas ferias tradicionales; a estos eventos que congregaban grandes multitudes fue preciso darles techo. Por otro lado el desarrollo de los ferrocarriles implicó un enorme aumento en la demanda del hierro. El metal se abarató y entró en la construcción de edificios en proporciones considerables: bóvedas, voladizos, columnas, tirantes, vigas, armaduras y cerchas se realizaron en el nuevo material. En Montevideo tenemos algunos buenos ejemplos: la Estación Central, el Mercado del Puerto, y otros un tanto posteriores.

Vigas y tirantes tipo H, de 16 a 18 cm. comenzaron a formar el sostenimiento de las techumbres. Las bovedillas descansaban en las aletas inferiores. La culminación de la azotea continuó hacién-

dose hasta el año 1930 en baldosas Sacomán, pero luego las losas de cemento armado con sus dilataciones, las tornó inconvenientes al no resistir sus lechadas, los esfuerzos horizontales.

La bovedilla en un comienzo curva, siempre buscando la descarga de esfuerzos mediante el principio del arco, se convirtió por los años de la primera guerra mundial en plana y las hubo prefabricadas en cemento moldeado, las que no dieron el resultado esperado por cuanto debido a las características propias del material "marcaban", es decir sufrían sus juntas pequeñas grietas que afectaban los revoques.

Gargantas y florones de madera labrada se suplantaron con el avance de los materiales calcáreos, por elementos de yeso moldeado reforzado de estopa. Se trazaron entonces complicados diseños en estilo barroco, Luis XV y otros injertos más o menos felices. Los techos de lujo poseían gargantas y cordones paralelos, florón central y rinconeras de yeso. Algunos zaguanes se decoraban con enduídos imitación mármol simulando ángulos de perspectivas en relieves de pilastras y molduras, otros se recuadraban con listones, repisas, grifos, escusones, filetes, funículos, ovas, dardos, etc., de yeso, que a veces en un derroche suntuario se doraban. No pocas salas se decoraron también de esta forma.

Pintores hábiles trazaron en tenues colores a la tiza y cola, lazos y flores, alegorías diversas, querubines y tritones, paisajes románticos, algunos de cierto valor artístico.

Estas manifestaciones representaban a veces, más que la habilidad artistico-artesanal de sus autores, exteriorizaciones concordantes con los deseos de expresiones burguesas de las personas que ordenaban los trabajos, como indicadores de triunfos económicos. Así se incurrieron en ingenuas decoraciones desacordes con las épocas y con las arquitecturas que pretendían ennoblecer.

ELEMENTOS DE RECUBRIMIENTO CALCAREOS Y PETREOS

(Azulejos, baldosas, zócalos, mármoles, granitos y otros materiales de revestimiento)

Los elementos de terminación fueron sencillos y sumamente repetidos. La industria nacional no se había desarrollado de manera suficiente para abastecer la gran demanda de aquellos momentos. Las piezas que eran fabricadas en Europa en grandes cantidades, tenían muy bajo costo y las cargas fiscales aduaneras eran insignificantes. Las exigencias de los sencillos, futuros

moradores de las nuevas viviendas, eran limitadas, por ello la importación se realizó durante décadas en los materiales más comunes.

Por ejemplo, las baldosas de arcilla prensada y cocida, conocidas como baldosas coloradas de 20 x 20 cm., provenían casi excusivamente de la fábrica de Sacomán Hermanos de Francia. Se usaron para el enladrillado de patios secundarios, cocinas, servicios, altillos y azoteas. Con el uso tomaban brillo intenso y el musgo en rincones de jardines les dió pátina y belleza sin igual.

Rara era la fachada de estas casas que tuviese zócalo de mármol; pero fuese de mármol gris o de tierra romana lustrado en negro, solían tener un cordon de coronamiento de Carrara blanco de 3 cm. de espesor continuado en las jambas hasta morir contra los marcos.

Los umbrales y escalones de las puertas de calle, serían para las casas domésticas en mármol "Carrara" y de granito gris "martilinado" en grueso espesor para comercios y casas de inquilinato, en este último caso con avance de sección de medio bocel. Los antepechos de balcones, escalones anteriores al cancel, escaleras de casas de altos y sus balaustradas se realizaban en mármol de Carrara.-

En cambio los zócalos de zaguanes y patios llevaban cuatro hiladas de baldosines de azulejos impropiamente llamados "españoles", pues eran franceses. Los colores: fondo blanco, líneas negras, azules y violetas, dibujos esfumados por una elaboración poco esmerada.

Los pisos en damero, de 30 x 30 cm., negros y blancos, colocados a 45º con relación a los muros, formaron muchísimos patios de estas casas. Generalmente no eran placas de espesor uniforme, sino losetas pulidas de la cara vista y terminado muy rústico el asentamiento, tanto que debía realizarse sobre gruesa capa de mortero o de arena (en piso alto o bajo respectivamente). El mármol blanco era "Carrara" y el negro "Belga".

Se usaron los azulejos citados para el recubrimiento de ciertas partes en los paramentos de cocinas y servicios. Sobre piletas y frentes de fogones, brocales de aljibes y otros lugares expuestos a la humedad. Las tapas o mesas de los fogones se revestían en baldosas Sacomán. El fogón poseía las características de los antiguos fogones itálicos, tal por ejemplo los pompeyanos. (Vemos aquí otra vez la similitud en muchos puntos con ciertas formas de la arquitectura italiana).

Más adelante hizo su aparición un nuevo azulejo, de diversas procedencias, en cerámica rojo - amarillenta cocida y vidriada en blanco. Con ellos y algunas fajas floreadas o simples filetes coloreados, se decoraron cocinas y los primeros cuartos de baño propiamente tales.

Fueron elementos prefabricados las cartelas calcáreas y las molduras de muchas fachadas, modillones, frontones, ménsulas, que el tiempo ha desprendido a veces sobre la cabeza de algún transeúnte.

El mármol importado se ofrecía en bloques y placas (Canteado) de todo tamaño y espesor. También en piezas terminadas: columnas, balcones, rosetones, gárgolas.

En las puertas de calle para salvar el semicírculo determinado por el arco de medio punto y el dintel que corona las hojas de la puerta, un rosetón de vidrios en colores (1). Los canceles si eran cerrados se construían de madera y poseían vidrios esmerilados o grabados con complejos dibujos ornamentales, luciendo las iniciales del propietario.

FACHADAS

Y para terminar nos referimos a esta parte del edificio, que, como el rostro del mismo, particulariza el conjunto. Nuestro ambular por las calles nos familiariza con ellas, simpatizando con algunas, rechazando otras, añorando aquellas demolidas y ligándonos recuerdos casi todas.

Las fachadas **"FORMAN"** la ciudad, caracterizan su estilo de vida, sus costumbres, su adelanto o su estancamiento, su riqueza o su pobreza, traducen de manera genérica el espíritu de la colectividad.

Tratándose de arquitectura, es principalmente en las fachadas donde se determinan las escalas artísticas alcanzadas o las características sobresalientes y sus alternativas en estilos y épocas, pues los arquitectos, maestros de obra y sobrestantes, trataron siempre de manifestarse específicamente en el arte ornamental, allí, donde podrían ser apreciados del general público.

Las fachadas postcoloniales, salvo alguna excepción, se componen de una repetida serie de elementos (muy propio por cierto del neoclasicismo itálico) de muy afinada factura, de gusto sobresaliente para su época. Combinándolos de diversa manera trataron de obtener diferenciaciones, consistían en su mayor parte en la combinación de una serie de ornatos y temas disponibles, observamos que ciertos elementos se dan en un frente con los de otra serie que, inversamente, se aprecian en líneas de otras fachadas.

A pesar de esas modificaciones de escasa importancia, el conjunto se torna cansador. No bastan las buenas cualidades de ejecución ni la belleza del dibujo. ¿Faltó genio inventivo?, estimo que no. Varios pudieron haber sido los factores de estas monotonías: búsquedas de economía, rapidez de ejecución, pero sobre todo el sometimiento a los cánones básicos de los antiguos órdenes arquitectónicos inadecuados para pequeñas viviendas donde la pobreza

(1) El uso de vidrios de colores en las banderolas proviene en parte del sur de España, llevado allí por los moros.

de los volúmenes originados por el desarrollo de las plantas impidieron al llevarse a una línea única de edificación, el desplaza miento de planos que dieran plenitud a las formas.

Imperó en la mayoría de aquellos frentes, el orden toscano, a veces matizado con algún capitel jónico y muy pocas corintio.

En los entrepaños se trazaron molduras cóncavas para simular juntas de bloques pétreos. Los espacios entre ellas eran generalmente lisos pero a veces se llenaron con rusticidades para dar mayor sensación granítica, tal era la supeditación a los estilos clásicos.

Los voladizos de balcones se sostuvieron mediante ménsulas de granito ancladas a los muros y revocadas, muchas luciendo motivos florales. Las cornisas y cornisones llevaron en pocos casos dentículos y en otro modillones con acantos estilizados. Los pretiles si eran llenos tenían "fintas" y troncos de pilastras en inútil espera de futuras ampliaciones de plantas altas. Si estos pretiles eran calados, podían tener balaustres cerámicos o rosetones del mismo material, que se terminaban con una capa de símil piedra arenisca haciendo desaparecer el rojo de la cochura.

El arco de medio punto durante la colonia, fué casi exclusivo de las construcciones conventuales o de las iglesias. Se prefirió en aquellas primeras épocas el punto rebajado o el simple dintel recto, pero el arribo de nuevos operarios de mayor pericia para la fábrica de ladrillo y para sus complementos de herrería o carpintería, hizo posible la introducción de estilos derivados de los clásicos. Se empleó con profusión, especialmente para prescindir de los antiguos soportes de madera dura o piedra que apoyaban en las jambas, muy difíciles los últimos, de labrar para las puertas anchas. Los vanos se repitieron con secuencia y módulos rígidos y a falta de ventanas y puertas se estableció la "finta", en algunos casos adosada de balcones de hierro por razones estéticas, más que frente a la posibilidad de abrirlos en el futuro.

La ingenuidad de los diseñadores se llevó a extremos risueños, por citar uno: el de aquellas casas que campean en lejanos caminos del interior de nuestro país, aisladas como faros, presentando una sola fachada formal, a la carretera, con muros laterales sin aberturas, cual medianeras, esperando el arrimo de otras construcciones. Ello demuestra preconceptos permanentes, que ni aún las circunstancias diversas de otro destino, de otro medio, pudieron modificar.

Esto aquí dicho, no pretende aportar sagaces observaciones, que ustedes pueden realizar más inteligentemente, ya que el material de estudio lo hallamos en abundancia, sólo he querido citar muros y trazados arraigados en nuestra ciudad y salpicarlos de algunos recuerdos personales muy queridos.

Luis Alberto Musso

Aporte Humano de Minas a la Cruzada Libertadora de 1825

por Mayor Angel Corrales Elhordoy

Aporte humano de Minas a la Cruzada Libertadora del año 1825

Efectuado el desembarco de los "33" en la Agraciada, el 19 de abril, los patriotas entran en Santo Domingo Soriano el 24, y a orillas del Monzón el 29 se encuentran Lavalleja y Rivera.

De inmediato, luego de este encuentro, Leonardo Olivera (1), se dirige hacia la Zona del Este, para levantarla en armas.

A propósito de este hecho es de destacar que: "El mayor de la División de D. Frutos, Calderon, el capitán de la misma, Leonardo Olivera, que ahora anda por Maldonado y el fuerte Calderon son los hombres, que están iniciados en la empresa, es decir los primeros agentes, a pesar que hay mas oficiales no me ha sido posible saber sus nombres" (2).

Nicolás Herrera, el servicio del Imperio del Brasil, expone su maquiavélico plan para el mantenimiento de la dominación brasileña (3). Pero a pesar de todo, nadie impidió el izamiento de la tricolor con los colores de Artigas en el "Serrito" (4).

REUNION de las FUERZAS de la PATRIA
ZONA del ESTE

MALDONADO

..."siempre esperaba a V.S. regresara a la Provincia a romper las cadenas que habían remachado los tiranos del Brasil.

Ya que ha llegado época tan feliz, el Cabildo ofrece a V.S. contribuir con sus esfuerzos y autoridad a la defensa de la Provincia.

El primer objeto de la Corporación ha sido facilitar la reunión de gentes de este Departamento.

Ella está practicando bajo la dirección del Cap. D. Leonardo Olivera a quien V.S. tuvo a bien comisionar con aquel fin, y seguramente podrá marchar dentro de pocos días, con la gente reunida, sin perjuicio de que permanezca una partida en esta ciudad para continuar la reunión en el Departamento"... Expresaba la Sala Capitular de Maldonado a don Juan Antonio Lavalleja, el 14 de mayo de 1825 (5), sin ocultar su necesidad de una pequeña fuerza armada para defenderse de la guarnición brasileña de la Isla de Gorríti e incursiones de los navíos imperiales.

Leonardo Olivera debería permanecer tres días más en Maldonado, expresa el 17 de mayo, antes de reincorporarse al Cuartel General que estableció Lavalleja, una legua aguas abajo de la Villa de San Fernando de la Florida, en la barra del arroyo Pintado con el Santa Lucía Chico. Buscaba Olivera, en esos días, "obtener armas, pólvora y balas con el Capitán de la Fragata Francesa que estaba en el Puerto", fondeada (6).

ROCHA

El 20 de mayo, por la jurisdicción de Castillos, daba cuenta D. Francisco de los Santos, sobre la situación de Santa Teresa y el Chuy. Don Joaquín Piris capitán de las Milicias de la Patria la retrasmite desde la Villa de Nuestra Señora de los Remedios de Rocha a don Leonardo Olivera, "Comandante de reunión de gentes". (7).

MINAS

Reposaba en sus pagos de Minas, el viejo león de las Invasiones Inglesas, guerrillero de Artigas, atado a los hábitos del trabajo rural, luego del alejamiento del Héroe, el bravo Comandante don Juan Paulino Pimienta.

Lavalleja comisiona a su villa natal de Nuestra Señora de la Concepción de Minas, al Sargento Mayor don

Mariano Pereyra y Mariño, con órdenes relativas a la reunión de gentes.

"Desde ayer se han practicado todas las diligencias que se han considerado necesarias para efectuar la reunión, según las instrucciones y órdenes que V.S. me proveyó cuando me honró con la comisión a aquel objeto. A pesar de los esfuerzos que se han hecho, el desgreño absoluto en que se hallaba todo el Departamento ha impedido conseguir a un resultado satisfactorio; pero espero que en breves días serán sensibles y se efectuará una reunión de los hombres útiles en todo sentido. Detallaré para conocimiento de V.S los pasos que se han dado. Hacer venir a esta Villa al Comandante Don Paulino Pimienta que se hallaba en su casa, habiéndolo antes prevenido, con el oficio de V.S. Hacerles pedir órdenes que se expresan en las instrucciones y tomar de el conocimiento del estado de las reuniones que se han hecho y hacían en el Departamento. Después de todo esto y contraído a llenar las miras propuestas acordamos el expediente siguiente. Formar un alistamiento general en el Departamento conforme se previene en los Reglamentos que hay para la formación de los Cuerpos de Milicias activas, y a este efecto ya se han pasado oficios a las jurisdicciones del distrito a fin de hacer convocatorias en los diferentes días de todo el vecindario; y de estas reuniones saldrán ya formados los cuerpos de Milicias en aptitud de prestar el servicio a que se les destine. Cualquier otro expediente hemos creído que lejos de llenar los objetos urgentes que se proponen, nos alejará mucho más de él, máxime cuando observamos según informes del Comandante Pimienta que la reunión que han hecho Don Leonardo Alvarez (Olivera) es tan insignificante que reunidas a las Milicias de Maldonado no eran de todo 100 hombres.

Don Manuel Alonso había marchado el día antes de nuestro arribo con destino a la Vanguardia con 50 y tantos hombres los más pertenecientes a los Escuadrones de estas inmediaciones. Este había según parece comisionado a varios sujetos como Don Nemesio Sierra un tal Falagiane y

un otro Benigno, y según parece han reunido, pocos hombres; a todos estos se le han pasado órdenes a fin de que se reunan en esta Villa donde recibirán la Dirección que V. S. me previene.

Dígnese V. S. creer que mis esfuerzos saldrán si puede ser de la esfera de mis aptitudes. Dios guarde a V. S. ms. as. Villa de Minas. Mayo 23 de 1825.

Marmo. Pereyra y Mariño

S. Comandante en Jefe de las fuerzas Orientales etc. (8).

El mismo 23, Paulino Pimienta contestaba al "Señor Jefe Principal de la Provincia D. Juan Antonio Lavalleja."

"El superior oficio de V. S. del 17 de Mayo ha sido para mí de toda satisfacción por el nombramiento hecho en el Sr. Srgto. Mayor Mariano Pereira Mariño sujeto que según mi expediente y conocimientos a primera vista dan una esperanza muy lisonjera de los productos que resultaran a favor de su comisión. Ya he reunido a él mis voluntades, y se tomán medidas para el arreglo con toda actividad, esmerándome yo por mi parte a darle todos los conocimientos prácticos que están a mis alcances.

Para el 29 pasamos a Maldonado, el 31 a San Carlos a reunir el vecindario, y ahora se está reuniendo en ésta.

Me honra V. S. demasiado en sus oficios, y mi deseo no encuentra como emplearse a satisfacer el amor patrio que me anima. (9).

También con esta fecha, desde el Olimar otro hijo de Minas el Capitan don Matías Lasarte comunicaba al "Ilustrísimo Sor. Dn. Juan Antonio Lavalleja. Comandante General de Armas.

. . . "hallándome, yo en Costa de Gutierrez, con 12 hombres de los que traje de Minas y reuniendo gente recibí

una carta del Capitán D. Pancho Morales, comunicandome en ella de que se hallaba, con algunas gente reunido a la mayor parte vecinos de entre Olimar y Parado, y que sólo esperaban una fuerza nuestra para pasar con su gente, y entretanto en vista de lo referido determiné el pasar a comunicarme con dicho señor y con tres hombres que me acompañaron me dirigí a la Costa de Olimar a donde conseguí el comunicarme con el dicho Sr. de que estaba completamente él y todos los que acompañaban decididos (los que) a seguir él el sistema y que unicamente por defender sus intereses estaban sufriendo el tirano yugo del enemigo opresor.

Combinamos en reunir nuestras fuerzas y sostenernos en este punto a fin de defender los bienes de nuestra libertad por tanto espero que esta determinación sea del agrado de V. S." (10)

DIRECTIVAS a los COMANDANTES de REUNION

Ellas deben de haberse ceñido, en general, a las ditcadas al Capitán D. Miguel Saes, el 17 de mayo, por el Brigadier D. Fructuoso Rivera. (11).

1ro. Emprenderá su marcha hasta situarse por.. ..... o más adelante.

2do. Hará reunir a sus órdenes todas las partidas de la Patria que se hallasen a las inmediaciones de ...., así como a todo individuo capaz de tomar las armas en defensa de la Patria a que pertenezca al Departamento de .... y otros districtos.

3o. Luego de reunido la fuerza hará tres o más Compañías según el número de fuerzas, proponiendo los Oficiales, y procurando sean aquellos capaces de desempeñar las funciones que pertenecen a un Oficial; hará así mismo reclutar cuantas armas pueda del vecindario entendiéndose para esto y lo demás con los comisionados con quién guar-

dará la mejor armonía, así como la hará guardar con sus súbditos y el vecindario, a quienes no se les incomodará por ahora a que tomen las armas; sólo se apercibirá a los hombres sueltos, a los hijos de familia, y a personas que no manifiesten atención precisa.

4to. Hará poner la mejor vigilancia sobre el enemigo a quién toda vez que pueda le hostilizará sin exponerse a pérdidas mayores.

5to. Hará guardar todo el mejor orden, y subordinación en la tropa de su mando la que se le hará entender, y deberá estar por el Decreto de Ley de 15 de Mayo de 1825 sin faltar a esta; el amor sea resorte para conservarlos en la constancia.

6o. Hará guardar en toda la fuerza de su mando la mayor armonía, y ésta con los demás del Ejército; el que la perturbe será castigado sin consideración, y si esto falta será reprendido el Jefe a quien se le hace responsable.

7o. Hará conservar con el mayor esmero la caballada, como que es nuestra principal arma.

8o. Cumplirá las órdenes que se le impartan toda vez que le crea conveniente, el Coronel Juan Antonio Lavalleja, como si fuesen las mías propias. (como es de suponer Fructuoso Rivera.)

9o. Pasará papeleta al vecino que le suministre la carne para la subsistencia de la tropa de su cargo, la que será abonada por la Tesorería del Ejército mensualmente.

10o. Se entenderá con D.......... que se halla en las......... así como con........... que se halla........ a quienes les paso las órdenes convenientes a este fin.

11o. Estará siempre en la mejor aptitud para la primera orden, reunirse a el Ejército toda vez que sea preciso

12. En lo demás queda a la pericia y empeño del

dicho Capitán Comandante interino el desempeño de esta importante comisión de la que se espera los mejores resultados.

En otros documentos expresa de puño y letra:

"Prebenga Vmd alo SS oficiales que aora mas que nunca se necesita de la costancia i fuerza asi mania: el ejemplo del oficial ase que el soldado sufra con gusto el trabajo dela Carrera pr. lo mismo yo espero qe. todos propenderan a este fin no faltando a la compañia de nuestros soldados ci no pr. motibos mui poderosos el que lo aga pr. pretesto de enfermedad y qe. su negligencia llege aser tal el castigo sea el resorte pa. aserlo cumplir con su deber. (12)

SE CONCLUYE LA REUNION

Los trabajos de reunión llegaron a su fin.

"hoy se han acabado los trabajos en este distrito y saldrá de mañana a pasado el Escuadrón con más de 120 plazas marcharemos inmediatamente para Maldonado, y espero que los 4 Escuadrones del Departamento saldrán completos.

He sabido que Lasarte con Benigno Alvarez estaban reunidos en la Costa del Olimar de este lado por las inmediaciones de la estancia de Joaquín Pereira; sé que de armamento y de municiones no están bien y me tomo la libertad de observarle que aquel punto merece particular atención. Desde Godoy para la frontera la mayor parte de las propiedades son ocupadas por portugueses V. S. conoce la amovilidad de estos hombres y que no son de ninguna manera despreciables y que doy hasta Yaguarón podrían reunirse e incomodar demasiado.

Cualquiera fuerza que se destinase a la observación de este punto o cualquier otro carácter será muy bueno que V. S. la pusiese a inmediatas órdenes de un Oficial de crédito que al mismo tiempo que fuese bueno para la guerra supiese hacer concebir buenas esperanzas a los habitantes de aquel distrito con lo que no creo se estimularían a permanecer tran-

quilos y despreciar las alarmas de los que quisiesen moverlo.

V. S. (continúa Francisco Joaquín Muñoz) habrá sin duda previsto estas indicaciones pero mi deseo me hace tal vez ser majadero.

Su estimable del 23 la recibí oportunamente y creo que quede satisfecha con el anuncio de la próxima marcha del Escuadrón con una fuerza regular con hombres y caballos". (13). Carta fechada el 28 de mayo de 1825 en Minas.

Lavalleja no hará oídos sordos a estos consejos, se instalará una fuerza a órdenes del Teniente Coronel D. Pablo Pérez sobre el Cebollatí como se puede extraer del Mensaje de Lavalleja al instalarse en la Florida el Gobierno Provisorio (14 de junio de 1825) (14) y que el día 13 de junio dejaba la Villa de Rocha.

De lo expuesto vemos el movimiento de los vecinos más caracterizados de la región de Minas.

Cartas de Lavalleja al Comandante Pimienta y a don Francisco Joaquín Muñoz, patriota con estancia en los pagos de Aiguá, que formará parte del Gobierno Provisorio, quien olvidará sus lazos de familia (15) para unirse a la empresa de los "patrias". Matías Lasarte que dará su sangre en Sarandí y otros cuyos nombres iran apareciendo en las próximas páginas.

UNA HOJA DE SERVICIOS

Ante una observación de Lavalleja, don Joaquín Machado le responde:

"Desde el año 1815 en que entré al servicio de la Provincia en la Compañía de Cívicos de esta Ciudad no dejé la espada con la que la patria me condecoró hasta la incorporación de este Departamento a Montevideo en el año 20 mucho después que fue derrotada la división del Comandante Don Gorgonio Aguiar en la cual serví hasta su destrucción. Después serví a los tiranos por que a ello me obligaron como a los demás, pero dispuesto a unirme a las filas de la patria en cual-

quier ocasión en que la provincia rompiese las infames cadenas con que nos habían sujetado. El día 6 de Mayo anterior se me informó que el señor Don Leonardo Olivera se dirigía a esta Ciudad, y sin detenerme fui unido a mi Capitán Don José Suárez y con algunos soldados y vecinos salimos a incorporarnos a él. Desde aquel día feliz, yo me hallo restablecido al servicio de la Patria y desde aquel día he jurado morir antes de rendirme a los tiranos. Reuní con mi Capitán la gente de mi Compañía y después marchamos con ella. En [illegible]n de Azúcar me ordenó el señor Don Leonardo Olivera y [illegible] Capitán que viniese a esta Plaza a continuar la reunión y que guardase el decoro debido al Ilustre Cabildo; y que dirigiese parte de todo lo que ocurriese al señor Coronel Don Paulino Pimienta, y que me encargase de mantener el orden..." (16).

LAS FUERZAS que MINAS BRINDA a la CRUZADA

A través de la documentación se ve claramente que las miras del comando revolucionario era levantar cuatro escuadrones en el Departamento de Maldonado.

Lo que hace pensar que serían remontados en las cuatro localidades de: Maldonado, segunda ciudad de la Banda Oriental, San Carlos, el tercero en Minas y un cuarto escuadrón en Rocha. Téngase presente que dichas poblaciones estaban comprendidas en el Departamento de Maldonado de ese entonces. Se habla de comando revolucionario, dado que hasta la instalación del Gobierno Provisorio, el 14 de junio, el mando es ejercido por Lavalleja y Rivera.

Del estudio de las listas de revista (17) se puede ver que don Leonardo Olivera a partir del Monzón se dirigió con el propósito de reunir estos cuatro escuadrones con los que formaría el Regimiento de Milicias de Maldonado. Que hizo una primera y rápida reunión de fuerzas, con las que se dirigió al

Cuartel General de Lavalleja en el Pintado, para dejar detrás de sí, *jefes encargados de continuar la reunión*, que como el mayor Mariño en Minas, recogió mayor número de hombres, a pesar de lo "desgreñado" que se hallaba, pues Minas concurrió espontáneamente, como se ha visto, al llamado de la Patria antes de la llegada de los enviados de Lavalleja.

Minas prepara su escuadrón que fue el Tercero de la División Maldonado. Esto no quiere decir que otros minuanos no formaron parte de otras fuerzas orientales.

Hemos visto que en Minas don Leonardo Olivera hizo un fugaz reclutamiento. Que don Manuel Alonso había marchado con 50 hombres hacia la Vanguardia. Matías Lasarte con otros pocos se dirigió hacia el Olimar, que Nemesio Sierra, Begnino Alvarez y Falaggiane han reunido otros pocos, de ahí que falten muchos minuanos que integran otros cuerpos que no son el Tercer Escuadrón.

El rugido del puma minuano, Juan Antonio, hace eco, como en 1811, el del Tte. Cnel. José Artigas, y retumba, haciéndose sentir en las serranías del Este. No en balde venían entre los "33" cinco hijos de Minas, dos de ellos adoptivos.

El coronel don Juan Antonio Lavalleja (18), cuya figura escapa a la rapidez de este trabajo.

Su hermano Manuel, capitán también minuano (19). El capitán Manuel Freire del partido de Casupá (20).

La sangre de los Artigas en Manuel Pantaleón, alférez, hijo de Manuel Francisco, sobrino del Protector (21).

El fiel negro mozambique, de la estancia patriarcal de don Martín José, Joaquín Artigas (22), a quien doña Estefanía Maestre, luego de la muerte de su esposo y de su suegro, parece que recomendara a su hijo Pantaleón, ¡Cuídalo, Joaquín, es un Artigas!

Igual que en 1811, el fuego de la libertad se expande vertiginosamente por todas las venas de la Patria, que son las cuchillas, hasta tocar los pagos más remotos.

El Coronel don Manuel Francisco Artigas, ha muerto, fugazmente aparecerá como caudillo mayor don Paulino Pimienta, hombre ya maduro, para quedar al frente del levantamiento, el Capitán don Leonardo Olivera, de 32 años, Oficial de Rivera y de Lavalleja en tiempos de Artigas, en la lucha contra el invasor portugués, prisionero en la isla Das Cobras, Ayudante de Rivera, presente en el Monzón, Señor del Este.

FINES de MAYO. EPISODIO en MALDONADO

"Acabo de tener parte del vigía, haber dado fondo en este puerto, un bergantín de guerra enemigo; y dos lanchas que según sus aparejos son cañoneras; las miras de estos buques, pueden ser, hacer algún desembarque teniendo noticias por la fragata ballenera que se halla en el mismo puerto, no haber fuerza militar que lo impidan; o bien para evitar el comercio con esta Plaza." (23)

Al día siguiente 28 de mayo

..."hoy que por efecto de la casualidad me hallo en las inmediaciones de este Pueblo, resulta haber desembarcado siete negros militares y marchando hasta esta ciudad sin oposición por falta de 30 hombres los suficientes para privar este atentado: es verdad que este Cabildo viendo que en caso de hacerse alguna resistencia, quien debía padecer era el Pueblo, se valió de la mayor política y bajo una bandera parlamentaria fueron conducidos al dicho pueblo en que a estas horas son las cuatro de la tarde, solo quedan dos Oficiales en el Cabildo los que me persuado regresarán a su buque antes del anochecer.

Este acontecimiento nos ha puesto en la mayor consternación, supliendo a V. S. que si fuera posible nos auxilie con su persona y fuerza que haya reunido, para librarnos del segundo compromiso". (24)

A continuación del mismo documento contesta el Mayor Mariño el día 29 de mayo.

"Ahora mismo que serán las dos de la tarde acabo de recibir el oficio de Ud. y como antes habrán oficiado sobre el mismo buque inmediatamente ordené al Capitán Dn. Santiago Píriz que tenía a esas inmediaciones que pasara con treinta hombres a hacer respetar ese destino del enemigo. Ya quizás esté en esa y así es que el M.I.C. debe dar sus órdenes para alarmar a todo el vecindario sin distinción de persona y ponerlos a las órdenes de dicho Capitán de quien tengo una plena confianza que sostendrá hasta el infinito la defensa de esa ciudad que yo hoy estoy concluyendo el arreglo del Tercer Escuadrón (el de Minas) que marcha mañana, y entonces paso al instante con alguna fuerza, a sostener cualquier resultado.

Y si el caso apurase se saque igual recurso de la Villa de San Carlos"...

En estos momentos el Coronel Paulino Pimienta dejaba la Villa de Minas y se disponía a traer a mi esposa doña Genoveba Fernández "que está al expirar" y comunica al Jefe Principal Dn. Juan Antonio Lavalleja (30 de junio). (25)

"Con fecha de ayer marcharon de esta Villa las tres Compañías que se han arreglado al mando de Don José Gordillo cuyo estado lo remite el Sr. Mayor por separado. Con respecto al Bergantín que se recibieron en el instante en que yo pasé a traer mi esposa que está al expirar, me dice el señor Mayor que que instruyó a V. S. y le avisó de la determinación tomada.

Se ha trabajado con el mayor empeño, no está lejos de V. S. en la insurrección que estaba esta gente de donde han nacido las demoras. Yo quisiera que conforme van 127 hombres fueran cien mil para que hicieran perpetua con su Jefe las glorias de la Banda Oriental.

Mañana salimos para Maldonado, que la reunión allí es el primero por haberse disculpado el Cabildo no poder hacerlo antes en atención de los acontecimientos"...

Genoveba Fernández muere el 4 de junio. (26)

ENTORNO a FRANCISCO ACUNA de FIGUEROA

Es interesante agregar a esta altura lo acontecido a Dn. Francisco Acuña de Figueroa quien en la época luso-brasileña ocupó el cargo de Ministro de Hacienda y Colector de Aduana en la fernandina ciudad de Maldonado.

El día 16 de mayo los brasileños enviaron desde sus buques a un marino inglés con correspondecia. Entre las cartas que traía, venían algunas para el Ministro Figueroa, de la lectura de las mismas observaron que tenía en su poder trastos pertenecientes al Brigadier Calado, quien pedía le fuesen llevados personalmente a Montevideo por don Francisco junto con intereses y archivos. Las pertenencias del Brigadier las había ocultado Acuña de Figueroa, quien fue enviado preso a San Carlos por Leonardo Olivera, de donde se fugará a Montevideo. (27)

No sin antes haber dejado de enviar, según parece esos versos anónimos. (28)

"!Miserables! la espada y la muerte
os esperan, la rabia y furor:
En Oriente ya no habrá tiranos:
Es la muerte partido mejor

Hombres libres de nuestras provincias
La legiones del sud animar,
y soberbias que entren en la lucha
En la lucha de la libertad

Viva la Patria"

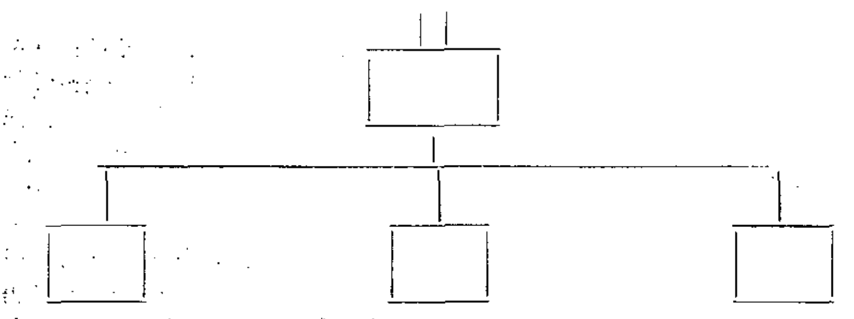
Si ganan los "patrias" ¡Viva la Patria! Si derrotados ¡Viva el Imperio! Igual que en todos los tiempos.

Después de leída la nota (28) no nos alarmemos por el proceder de los hombres, luego de Sarandí ya veremos los consejos de Pedro Feliciano Sainz de Cavia a su hijo.

EL "ESQUADRON" DE MINAS

Se organiza el Tercer Escuadrón de Minas perteneciente a la División Maldonado sobre la base de tres compañías.

TERCER ESCUADRON DIV. MALD.



1ª Compañía	2ª Compañía	3ª Compañía
CAP. José Gordillo	CAP. Pedro Perez del Pato	CAP. Ignacio del Castillo

Su comando lo ejercerá el comandante de la primera compañía, el capitán don José Gordillo, quien tiene como oficiales al teniente Isidro Fuentes y a los alféreces Fermín Baubeta y Antonio Fernández.

El comandante de la Segunda Compañía es el Capitán Pedro Pérez del Pato y a sus oficiales el teniente Mateo Vega y el alférez Cayetano Ortiz.

La tercera es comandada por el capitán Ignacio del Castillo; sus oficiales son: el teniente Juan Pedro Maestre, (el teniente Benigno Alvarez, algunos días en junio) y el alférez José Antonio Mirabal.

EN EL PINTADO

Una vez reunidas las fuerzas se dirigen al Cuartel General de Lavalleja en el Pintado, donde son instruídas, más que nada en el manejo del sable, dado que se organizan como

milicias de caballería. "Hará conservar con esmero la caballada, como que es nuestra principal arma".

Inculcándose a los aficiales, "que aora mas que nunca se necesita de la constancia i fuerza así mania: el ejemplo del oficial ase que el soldado sufra con gusto el travajo de la carrera pr. lo mismo yo espero que todos propenderan a este fin no faltando a la compañía de nuestros soldados".

El ojo del amo engorda al caballo. Sabias palabras de un general de "los patrias", sacadas del docto reglamento de la experiencia.

Permanecen en este cuartel general los meses de junio, julio, agosto y setiembre. Sus listas de revista aparecen fechadas en:

Campamento general en la Florida
Campamento en el arroyo de Pintado
Campamento en Pintado

El Brigadier General Lavalleja espera la batalla para ello, el 14 de setiembre, ante el movimiento incesante de las fuerzas brasileñas decide, como se puede observar de la lista de revista en folio LX, refundir las tres compañías del escuadrón en una.

Durante esta época fueron testigos, sin duda, de la instalación del Gobierno Provisorio y de la Asamblea de agosto, como hechos más salientes, de las traiciones de Texeira de Quiros, de Bonifacio Isás. Se enteraron de los primeros actos de gobierno, vieron a sus personajes más profícuos: la partida de Francisco J. Muñoz a Buenos Aires, la llegada del representante de la Villa don Mateo Lázaro Cortés.

El Brigadier General hombre de 40 años, hablará con sus coterráneos a la luz de los fogones, recordando episodios de sus años mozos, la reciente prisión de don Manuel, sus trabajos de ayer y del futuro...

EL SITIO DE COLONIA

Una de las primeras operaciones de los patriotas fue establecer sitio a la Colonia.

Un sitio criollo, pero no por eso careció de efectividad. Una fuerza móvil que hostigó, en forma constante e imprevista, la salida de los sitiados brasileños.

Don Juan Antonio, hombre conocedor de estos parajes, dado que como capitán fue jefe de la plaza en la época siempre anhelada de la Patria Vieja, encomienda esta tarea a su hombre de confianza, a don Leonardo Olivera, luego de la traición de Texeira de Quirós.

Proezas propias de la edad heróica se desarrollaban en torno a la Colonia.

..."los hallamos sin carronada enseguida emprendimos una guerrilla con los traidores y nos echaron unos cazadores dos cañones de los que sufrimos algún fuego creídos que su caballería batiera para de este modo trenzarnos con ellos con todas veras más ellos no lo quisieron nos pusieron las infanterías delante sus dos piezas y adelantando los cazadores nos hicieron bastante fuego mas a fuerza de empeño sufrieron los voluntarios muy constantes, todo el fuego con estas andanadas me tocó a mí una bala mas la providencia que protege a todo americano quiso que diera de refilón en una tetilla agujereándome el poncho y dejándome un chichón en la tetilla derecha que sufro un dolorcillo que no es nada"... las caballerías andan algo cobardes yo no los quiero incomodar a fin de que se verifique la propuesta de V.E. el Capitán don Luciano Larrosa me llora todas las ocasiones que lo pida a V.E. para en compañía nuestra pelear con estos malvados yo también suplico a V.E. esto mismo si pudiese ser será muy útil la reunión de esa Compañía para cuando V.E. halle conveniente fogucándose en algo que conviene a que toda nuestra

milicia pelee en algo para que sepan defender nuestro país." (29)

De tal jefe tales soldados. Veamos el motivo porque "llora todas las las ocasiones", como se puede comprobar en otras correspondencias, el Capitán don Luciano de la Rosa, comandante de la 3ra. compañía del Comandante Olivera. Era fines de Julio y aun permanecía en el Pintado mientras que las otras dos compañías de don Leonardo sitiaban Colonia... "vuelvo a suplicar a V. E. que me remita la Compañía de Luciano Larrosa". (30)

Por algo el Brigadier General, Comandante en Jefe, se acercaba personalmente a la Colonia. Quería recordar los dias del Segundo Sitio de Montevideo, y sin duda aquellos viernes 5 y sábado 6 de marzo de 1813, luego de la peregrinación en el Ayuí, después de la expulsión de Sarratea, previo al Congreso de Abril a año y medio del alejamiento de la ciudad murada que como Troya sufriera tantos sitios.

VIERNES 5

Un joven osado se vio en la guerrilla

Del campo enemigo al frente avanzar;
y corre y revuelve, y a gritos retaba
Al bravo que quiera salir a lidiar
Cual cuzco faldero con flaco ladrido
Persigue importuno al grueso lebrel
Así el atrevido incauto insultaba
A lobos que apenas curábanse de él.

SABADO 6

Con víveres secos los más de los días
Bajeles se miran llegar del Brasil;
Con tales recursos bien puede la plaza
Sufrir el asedio mil días, y mil
La gente de Artigas, que al sitio llegara,
Continuo en guerrillas se va de facción;
También animosa se muestra ese día,
Y un bravo de Ramos perece en la acción
El joven soberbio que ayer desafiaba
A invictos guerreros del bando legal

Hoy toma de nuevo, y algunos afirman
Ser un Lavalleja Teniente Oriental...
Cobardes gallegos! con ciega osadia
Gritaba...; y gallegos no había en la facción.
Y dando carreras, que venga! repite,
Quien quiera conmigo probar su latón
De pronto en las zanjas oculta emboscada
Diez truenos á un tiempo descargan sobre él;
Sorpréndese el joven, cercado se mira,
y escapa llevando sangriento el corcel (31)

..."no se ande metiendo como me ha dicho Atanasio bajo los fuegos de la plaza pues si le toca una pitada todo sufriría un trastorno y Ud. no tendrá la gloria de haber salvado a su patria". Lo observaba Oribe. (32)

La gente de Minas no podía faltar a este asedio de Colonia y se halla representada por elementos de la compañía del Capitán Ignacio del Castillo, la Tercera. (33)

Y vaya otro episodio para que un día un bardo inspirado cante proezas del olvido, de un personaje que pasó por la Villa de la Concepción de las Minas, el Sargento Mayor don Mariano Pereira y Mariño.

"Ayer hemos arrollado hasta los mismos muros de la Plaza de la Colonia a los enemigos, habiendo perecido a los filos de nuestros sables un gran número de ellos. Nuestros soldados dan cada día prueba de lo que son capaces. Por nuestra parte hemos tenido herido al Sargento Mayor Mariño y al Cap. D. Santiago Gadea.

Pienso continuar asediándolos hasta hacerles conocer que no son dueños si no del estrecho recinto que ocupan". (34)

Veamos ahora como relata este episodio don Luis Ceferino de la Torre en sus Memorias. (35)

..."Se propuso el General Lavalleja una diversión sobre las guerrillas que diariamente salían a forcejear hasta tiro de

cañón de la plaza. Al efecto, les hizo una emboscada de caballería para darles una sableada. Llegado el momento mandó el General a su Ayudante Gadea con la orden al Mayor Mariño que con su Escuadrón cargase hasta un lugar designado los Galpones; pero este Ayudante, equivocando la orden, la da de cargar hasta los Portones, lo que se efectuó con un arrojo y valentía inimitable, a punto de que los enemigos tuvieron que cerrar los Portones para evitar que entrasen en la Plaza, dejando afuera la mayor parte de la guarnición, que parapetada y entre zanjas descargaron sus armas a quemarropa sobre estos valientes en su retirada, siendo herido de muerte el Mayor Mariño y algunos soldados más, también fue herido el Ayudante Gadea que equivocó la orden.

Días después, registra el Archivo Trápani: "En este día se uniformó de ponchos de paños, camisas y calzoncillos a los milicianos del Comte. D. Leonardo Olivera pa. entrar en línea, y los bravos quisieron hacerse visibles. Tres cargas consecutivas dieron a los enemigos y a las tres no quisieron sostenerse un minuto", para agregar, "Murió en S. José el Mor. Mariño de Combulsión el 28". (36)

El Mayor Mariano Mariño y Pereira, hombre fundamental en el levantamiento minuano, fue un hombre valiente, que si tuvo quejas de hombre duro, que de no haber muerto a consecuencia de las heridas del combate del 18 de agosto, le hubiera impedido mantenerse en el cargo de segundo jefe de la División Maldonado, puso todo de sí y en ese mismo celo exigió todo de sus subalternos de ahí las quejas que llegaron a Lavalleja y a su Jefe de Estado Mayor el Coronel D. Pablo Zufriategui para ser relevado de cargos que ocupara.

Durante el sitio de Colonia el grueso del escuadrón de Minas permanece en el Pintado. (37)

El Capitán Comandante del Escuadrón, don José Gordillo

se desplaza desde el Pintado, en julio, hacia Minas, donde figura en comisión junto con el Sargento Tomás Abreu, el Cabo Ignacio del Corral o Corrales y el cadete Manuel Fernández.

Pérez del Pato, Comandante de la Segunda Compañía, por esos días anda por el partido de Solís Grande con diez hombres.

El Capitán Ignacio del Castillo queda a cargo, en el Pintado de la comandancia de los minuanos.

El teniente Fermín Boubeta de partida, el alférez Cayetano Ortíz con licencia por Solís Grande. El alférez Mirabal, en el hospital.

Mientras que por la Colonia se encuentra el teniente Juan Pedro Maestre con diez hombres.

¿Será la escolta de Lavalleja? Lo que no se duda es que fueron testigos, sino actores, de los episodios anteriormente narrados sobre Colonia.

A fines de julio se presenta con instrucciones para el Alcalde de Minas Manuel Fuentes, el Ayudante del Brigadier General Lavalleja, don Sandalio Carrasco, también minuano. (38)

¿Cuál es la finalidad de estos desplazamientos de comisiones?

Siguen reuniendo caballadas y hombres. Ha aumentado la deserción, no por miedo al enemigo sino por la desnudez y la carencia de medios.

Muy rápida había sido la reunión, abril-mayo, y había entrado el invierno. Grandes eran las lluvias. Pero, sorpresa, esos mismos desertores arropados se presentaban nuevamente a servir a la Patria. Estas lluvias retrasan el regreso del Capitán Pedro Pérez del Pato. Don Enrique Ebert, como siempre colabora con pólvora para los patriotas. (39)

Se trata como se ve en el invierno de concentrar los medios humanos, de transporte y alimentos, caballos y vacunos, para

emplearlos en su provecho y para privarlo al enemigo al desembocar la primavera, estación decisiva de la guerra.

Tan grande ha sido el apoyo a Lavalleja, que ya los imperiales, hablan de la necesidad de 6.000 hombres para mantener en su poder la Provincia Cisplatina y entre los poblados a someter bajo una guarnición está Minas.

MINAS. PREVIO A SARANDI

Se va la estación de las lluvias, de los fríos y los días cortos, las tropas comienzan a reunirse. Se apura la instrucción en el Pintado. Se reorganiza el Escuadrón por disposición del General Lavalleja, el 14 de setiembre, ante la rápida penetración de las caballerías riograndenses, toma nueva forma, las tres compañías se transforman en una. (40)

Bentos Manuel Ribeiro penetra hasta Mercedes que se mantenía en poder brasileño. Deja a Mercedes diriguiéndose hacia Montevideo, dispersando a Rivera en el Aguila.

Otras tropas, las de Jardin y Menna Barreto son derrotados por Rivera en el Rincón.

Bentos Manuel Ribeiro llega a Montevideo para que, luego de unos días dirigirse hacia el Cerro Largo a reunirse con más fuerzas brasileñas, las de Bentos Goncalvez.

Pasa por Pando, llega a Minas, siempre perseguido por el jefe sitiador de Montevideo, coronel don Manuel Oribe.

..."el día dos, como a las tres de la tarde se introdujo en la Plaza una fuerza armada enemiga, y se me obligó a prestarle los auxilios, y enseguida se apostó en el Arroyo el Coronel Don Bentos Manuel con una fuerza al parecer como de mil doscientos hombres, el que a poco rato de estar siguió su marcha al rumbo de Barriga Negra; y la última noticia que he tenido hoy es que caminaron de Godoy como al rumbo del Cerro Largo el día de ayer.

De esta gente considero hombres útiles de seis a setecientos, y los demás hay tapes que no se ven entre las cabezas del recado. Aquí cometieron sus tropelías con la bebida y barrieron con toda la caballada; de consiguiente, me pusieron en la obligación de repartir en la Plaza unas cincuenta proclamas, entre ellas las de Don Bonifacio Isas, que para su conocimiento reservé las adjuntas.

Cuando llegaron a este destino traían preso a Don Pedro Sierra y aquí lo largaron con el reato de presentarse en término de tres días al general Lecor. (41)

Con esa misma fecha Don Ramón Márquez informaba:

..."le encargo le previniese que los portugueses se dirijían a Barriga Negra, que su fuerza era de 1200 hombres más o menos; que el bulto es más pero que van sobre 100 chinas. De toda la fuerza se podrán sacar 300 de pelea. Van 180 lanzeros poco más pero que éstos, dicho por el Oficial Sambuche no valen para nada, cargándolos ya vuelven caras.

Cañones no llevan ninguno; llevan cinco cargueros de municiones; guerrillas de los paisanos serán 100 hombres. Van las de Pintos, pero que estos ya van los más atravesados a uso de maletas, que todo es un desorden. Caballadas han tomado pocas, porque las primeras que tomaron se les fueron la noche que pasaron frente a los Aedos. De las Minas salió un paisano a avisar que retiraran las caballadas que había por el Valle. El los dejó anteayer del otro lado del Campanero". (42)

También el 6 de octubre informa a Lavalleja el capitán José Suárez, de la primera compañía de la División Maldonado.

..."No he retirado caballadas del tránsito, por que la noche del día 1º hicieron movimiento en retroceso, y variando rumbos los enemigos, no fue posible descubrir ni rastros ni noticias aprovechándose de lo lluvioso del día 2 en que llegaron a las Minas: el 3 al Campanero; el 4 a las Puntas de Sta. Lucía y ayer 5 a las 8 de la mañana, iban en marcha con dirección a las puntas de Barriga Negra". (43)

De lo expuesto podemos ver que la columna del Coronel Bentos Manuel Ribeiro, el grueso del enemigo, pasó por Minas el día 2 de octubre, a las tres de la tarde, que llovía, que acampó a orillas del San Francisco, que se embriagaron, que iban muchas tropas, que llevaban alrededor de 100 chinas, que distribuyeron unas cincuenta proclamas, que el Ayudante Sandalio Carrasco debió abandonar la Villa, que los papeles que estaban destinados a perpetuar el acto patriótico dispuesto por la Sala de Representantes el 25 de agosto debió esconderlos el Escribano en la casa de don Manuel Fuentes, Alcalde de la Villa.

MINUANOS EN SARANDI

Si se habla de la poca calidad de las fuerzas brasileñas, hecho que desmerecería el título del general minuano Lavalleja, no olvidemos que el mérito del jefe de armas es dar el combate en el lugar y fecha deseado concentrando allí, sin que lo espere el enemigo, todos sus medios para ser el más fuerte.

Dice Brito del Pino en la anotación correspondiente al 12 de octubre.

"Al amanecer se efectuó nuestra reunión con el Sr. Gral. en Jefe. Aún estábamos cumplimentándolo cuando vinieron avisar que ya sus tiradores se venían acercando. Entonces dijo el Sr. Gral.: "dejémonos de cumplimiento y vamos a lo que importa".

La reunión se había logrado en el preciso momento. Estaban junto a Lavalleja, las fuerzas de Rivera, los hombres del Pintado, la de los sitios de Montevideo y Colonia.

Se extiende la línea, en la izquierda Rivera, Oribe al centro, Zufriategui a la derecha. La reserva la comandó Leonardo Olivera

La compañía de Minas forma parte de la reserva integrando la División Maldonado.

Prueba de su actuación lo es el número de muertos que tuvo esta compañía, de 74 hombres, 10 oficiales y 64 de tropa, 4 de los 34 que perecieron en el campo de batalla son de Minas Los orientales eran 2.000 hombres.

Murieron de los patriotas de Nuestra Señora de la Concepción de Minas, el Cabo Juan Cisneros y los Soldados José Ariza. Juan Campos y Silbestre Rodríguez. (44)

Rescatados quedan del Olvido, Minas les debe su recuerdo.

Decíamos que había más minuanos que integran el Ejército Oriental, que en este trabajo tratábamos los que integraron el Escuadrón Minas, luego Compañía, pero al llegar a esta altura no podemos dejar de citar al capitán Matías Lasarte (45) muerto en el campo de batalla, que primero se levantó en Minas antes de la llegada de Mariño.

El teniente Gerónimo Berrueta, también fue herido en esta gloriosa batalla, estará casi hasta Diciembre convalesciente en su departamento.

Al disparo del cañón del Alférez José Joaquín Alvárez siguió la terrible carga oriental, las alas brasileñas dan la espalda, el centro se hace fuerte.

"Habían caído muchos buenos en la doble carga de frente y de flanco, entre ellos, el valeroso capitán don Matías Beracochea (a) Lasarte" (46), de Dragones Libertadores.

Sigue más adelante Muñoz Miranda (47) en un estudio sobre Sarandí:

"Entonces a un nuevo toque de carga, la reserva, que mandaban los coroneles Alvarez de Olivera y Quesada, con el general Lavalleja á la cabeza, entró con espartana firmeza y, acuchillando todos los escuadrones enemigos dispersos en la costa. apareció bruscamente en la cuchilla, descendió á toda brida y en terrible entrevero de recias manotadas fueron cayendo uno a uno los que se habían encarnizado con los dragones, quedando restablecido el combate.

En esta brillante carga de las milicias de Maldonado y de San José, cayeron prisioneros, entre otros jefes y oficiales brasileños, Pinto y Burlamaqui; la ladera quedó limpia de enemigos y se pudieron rehacer en el acto el Regimiento de Dragones Libertadores y la compañía del Regimiento de Dragones de la Unión, que mandaba Bernabé Rivera.

Desde ese momento la victoria se decidió á favor de los orienales."



BANDA ORIENTAL.

Viva la Patria.

Victoria obtenida sobre los imperiales en las costas de Sarandí el 12 del corriente por los bravos Orientales.

Felizmente nuestras armas han dado un golpe á los enemigos, que creo asegurarà nuestra libertad. V. tendrá presente cuanto en mis anteriores comunicaciones le he manifestado relativo á motivos que me impelian á dár esta accion decisiva, los que deve V. conocer, éran poderosos, y mucho mas hubiesen sido sino hubiesemos tenido ésta fortuna pues la desicion de las provincias hermanas en nuestro favor aun no se han pronunciado de un modo público, y por esta razon hubiesen seguido aquellos causales que ésta victoria ha paralizado.

Quiera el cielo que ahora acaben de decidirse y se fije para siempre nuestra union tan deseada, y por la que me ven tan decidido.

Dios guarde a V. muchos años cuartel general Octubre 14 de 1825.—*Juan Antonio Lavalleja.* Señor comisionado del Gobierno Oriental en Buenos Ayres.

Ya no es posible que el déspota del Brasil espere de la esclavitud de esta provincia el engrandecimiento de su imperio. Los orientales acaban de dar al mundo un testimonio indudable del precio en que estiman su libertad. Dos mil soldados escogidos de caballeria, brasilera, comandados por el coronel Ventos Manuel, han sido completamente derrotados el dia de ayer en la costa del Sarandí, por igual fuerza de estos valientes patriotas que tuve el honor de mandar. Aquella division tan orgullosa como su jefe, tuvo la audacia de presentarse en campo

descubierto, ignorando sin duda la bravura del ejérci[illegible] Verlos y encontrarnos fué obra del momento. En una y otra linea no precedió otra maniobra que la carga; y ella fué ciertamente la mas formidable que puede imaginarse. Los enemigos dieron la suya á vivo fuego, el cual despreciaron los mios, y á sable en mano, y carabina en la espalda, segun mis órdenes, encontraron, arrollaron y sablearon, persiguiéndolos mas de dos leguas, hasta ponerlos en la fuga y dispersion mas completa; siendo el resultado quedar en el campo de batalla de la fuerza enemiga mas de cuatrocientos muertos, cuatrocientos setenta prisioneros de tropa, y cincuenta y dos oficiales, sin contar los heridos que aun se están recogiendo, y dispersos que ya se han encontrado y tomado en diferentes partes; mas de dos mil armas de todas clases, diez cajones de municiones y todas sus caballadas. Nuestra pérdida ha consistido en un oficial muerto, trece de la misma clase heridos, treinta soldados muertos, y setenta heridos. Los señores jefes oficiales y tropa, son muy dignos del renombre de valientes. El bravo y benemérito brigadier inspector, despues de haberse desempeñado con la mayor bizarria en el todo de la accion, corre sobre una fuerza pequeña que ha escapado del filo de nuestras espadas. En primera ocasion detallaré circunstanciadamente esta memorable accion, pues ahora mis muchas atenciones no me lo permiten. El sargento mayor encargado del detall de éste ejército y conductor de éste informará á V. de los otros por menores que apetezca instruirse.

Dios guarde á V. muchos años. Cuartel general en el Durazno Octubre 13 de 1825.

JUAN ANTONIO LAVALLEJA.

Al señor comisionado del gobierno Oriental.

OTRA VICTORIA.

EXMO. SOR.=Tengo el honor de poner en el conocimiento de V. E. que el dia 13 del corriente á las cuatro de la tarde en el paso de la tranquera del Perdido, fué rendida bajo capitulacion la divicion enemiga que comandaba D. Antonio José Olivera; por el teniente ayudante D. Santos Aguilar con veinte y siete soldados que tenía á sus ordenes. Mañana participaré los tratados de la capitulacion y espondré á V. E. por estenso el todo de la victoria.

Dios guarde á V. E. muchos años Arroyo Grande 14 de Octubre de 1825. Capitan comandante del departamento de la Colonia.—*Juan Arenas.*—Exmo sor. Gobernador y Capitan General de la provincia D. Juan Antonio Lavalleja.—Es copia *Pedro Lenguas*, Encargado de la mesa de guerra.

IMPRENTA DEL ESTADO.

Fue tal la resonancia de Sarandí que el propio Feliciano Cavia, como siempre, pensando el pro y contra de las cosas, como "buen padre" aconseja desde Buenos Aires a su hijo Bernardo que está en Montevideo: "yo creo q.e debes salirte afuera, sinó a ponerte en contacto con los hombres libres, y tomar alguna parte en las empresas". Véase el documento K 1. Página CXX.

MINAS LUEGO DE SARANDI

El día 14, el Alcalde de Minas Manuel Fuentes, felicita en nombre de la Villa al General Lavalleja por su triunfo. La noticia había llegado el día miércoles 13, se mandó a iluminar el pueblo por tres días "se vio renacer el espíritu patriótico y cubrirse las calles y plazas de vivas, cohetes y las músicas que ofrece el destino." (48)

El 16 se celebró misa de gracias. Grande fue el júbilo del pueblo minuano.

Observando el libro de casamientos de la Iglesia de Minas se puede observar el aumento de los mismos en los próximos días luego de Sarandí; en seis días cuatro casamientos, hecho que se agiganta en esa población de 430 habitantes y con un total de casamientos, ese año, de 19.

Rafael Rodríguez — Ramona Muniz el 20
Fermín Zuasnabar — Tomasa Isabel Fernández el 21
Benito y María (esclavos de Manuel Fuentes) el 22
Juan Paulino Pimienta — Inocencia Fernández el 26

Buen trabajo tuvo el padre Ximenez si a esto agregamos los bautismos y entre ellos aparece el de un nieto del prócer Mauricio Antonio Artigas, hijo de Pedro Mónico y de Felipa González del que fue madrina la hermana mayor de Artigas, Martina.

El domingo 23 se efectuó el acto patriótico decretado, por la Honorable Sala de Representantes de la Florida, el 25 de agosto. Como se puede apreciar en el apéndice documental el acto fue demorado primero por las lluvias y luego por el pasaje de Bentos Manuel Ribeiro, el día 2 de octubre en que sus

guerrillas se alinearon en la plaza, mientras el Escribano escondía *en la casa de Fuentes*, los papeles para que no los exigiesen del Archivo, y quedase sin cumplir tan sabia disposición". (49)

"Con esta fecha lo hemos hecho con toda la solemnidad más propia al destino, y sin separarnos de los trámites que ordena el citado superior decreto, pasamos a la Casa de Justicia con asistencia del Señor Cura Vicario Don Jacinto Trápani, el Escribano Público y una numerosa concurrencia de Jueces Comisionados, Alcaldes de Barrio y vecinos, que presidí a nombre del señor Alcalde Propietario, que se hallaba en una entrevista con el Exmo. señor General. El Escribano por mi orden tomó la voz, y después de haber insinuado al Pueblo lacónicamente el objeto de tan distinguida reunión, les leyó inteligiblemente los oficios, decretos y órdenes que correspondían a la operación, y concluida la lectura, satisfecho del Pabellón que debía lucir en la Provincia, se entonaron vivas a la Patria y al valiente Libertador, el Exmo. señor General Don Juan Antonio Lavalleja, con cuyo regocijo fueron testados y borroneados por el Escribano todos los papeles, elecciones y documentos Imperiales, con satisfacción del público entusiasmado por su felicidad.

Con este júbilo se puso el certificado y se empaquetaron según lo ordenado, y salieron los ciudadanos dando gracias al Creador, de haberse echado al olvido tan déspotas disposiciones."

Como posdata expresa Mariano Salgado:

"Exmo. Señor Quedamos fraguando una bandera para ponerla en un pilar de la esquina de la Escribanía Pública, que está en la Plaza ojalá tuviéramos una fuerza para conservarle una custodia" (50).

Dicho acto fue presidido por don Mariano Salgado por encontrarse el Alcalde Manuel Fuentes junto a Lavalleja

Como post-data expresa Mariano Salgado:
además del párroco Juan José Ximénez, el Capitán don Jacinto Trápani, de los Treinta y Tres, hermano de don Pedro y del Ayudante Juan José Trápani, muerto en Sarandí.

PRISIONEROS EN MINAS (59)

Las huestes minuanas luego de Sarandí, revistan a fin de octubre en San Pedro del Durazno, para pasar en noviembre a reforzar al Coronel Manuel Oribe en el sitio de Montevideo campamento en el Manga.

Lavalleja envía a Minas al Comandante Militar José Gordillo con oficio, fechado a 20 de octubre, dirigido al Alcalde Manuel Fuentes disponiendo que se prevean los recursos para atender la mantención de 70 hombres. Exhortados los vecinos colaboran con algunas reses. Se busca abastecedor, se presenta Francisco Seballos. Se había previsto enviar a esta Villa prisioneros, que en número de 40 serán custodiados por una guarnición de 30 hombres, incluidos los oficiales y el Comandante Militar de la Villa, Capitán José Gordillo. El alcalde pasa comunicados a los partidos a fin de obtener recursos y que la Villa carece de propios u otros fondos.

Gerónimo Berroeta, Teniente de los Dragones Libertadores convalescinte de su herida de Sarandí da cuenta a Lavalleja, desde las Puntas de Santa Lucía, "se observa mucho descuido en la custodia de los prisioneros, y aún en particular de noche, pues ha habido noche de no encontrarse al Sargento Comandante en su guardia".

Fue un problema lograr los medios para abastecer con cuarto libras de carne a los 70 hombres, "incluso don Gerónimo Berrueta".

"Deseamos saber de V.E. si está conforme con nuestra determinación, vistos ya los escasos recursos que presentan en este pueblo.

Con los prisioneros he principiado la esquina arrumbada del Cuartel, que simpre ha servido de Juzgado y Comandancia, que está contigua a la Escribanía. Tengo a prisioneros

empleados en componer los pasos, otros en el corte de leña para el consumo, maderas y demás necesario a estas tareas. Hasta ahora está esto en el mejor orden posible." Esto hacía saber al Capitán General, el Comandante Militar de Minas, Gordillo, con fecha 24 de noviembre.

Lo informado por el teniente Berrueta el 10 de noviembre, hizo eco en los oídos de Lavalleja quien lo hace saber al responsable de su custodia, el Capitán Gordillo, quien responderá el 23 de diciembre "Con respecto a los prisioneros se equivocó el que dijo a V.E. no había celo; pues éste está probado con la existencia de todos hasta la fecha, y mis pasos de política con ellos son muy precautorios.

Las raciones de carne aún están en las 4 libras, porque es sumamente flaca y no tienen otro alimento; pero siempre con todo arreglo.

Exmo. Señor, los hacendados de estos destinos se interesan porque se les franqueen algunos prisioneros para las recogidas de sus trigos, que se hallan absolutamente sin peones. Si V.E. lo halla a bien que hagan este servicio útil al destino, quedará de mi cuidado a quien los entrego y con las condiciones que V.E. me imponga si lo tuviese a bien."

Lavalleja dispuso que dichos prisioneros abandonaran Minas, operación que cumplierá el Capitán ya conocido nuestro, don Ignacio del Castillo, quien dejará la Villa el día 29 de diciembre, dando por finalizado el episodio de los 40 prisioneros brasileños en Nuestra Señora de la Concepción.

¿Qué habrá motivado a Lavalleja alejarlos de Minas?

¿La declaración de guerra del Brasil, la proximidad a los ataques terrestres, la falta de vigilancia, los trastornos que causaba su alimentación, el lanzamiento de la operación que culminaría en Santa Teresa?

LA RECOGIDA DE LOS TRIGOS (52)

En otoño fue la cruzada, en el invierno la preparación de la lucha, primavera Rincón y Sarandí, para iniciar el verano con la recogida de los frutos militares y de la tierra, la paz y la cosecha del trigo, respectivamente.

El Alcalde Manuel Fuentes en julio había pedido para Juan Anselmo Olmeda cargado de familia y a quien se le había dado licencia para sembrar trigo, ser eximido del servicio de als armas. Florecieron las sementeras para venir luego la recogida de los granos

A mediados de diciembre Rivera había empezado a detectar el movimiento enemigo, expresándole a Lavalleja: "los enemigos nos han invadido nuevamente y es indudable que aprovechándose de la estación en que deben considerarse empleadas nuestras fuerzas en las cosechas y uniéndose la positiva información que deben tener de sus agentes se nos vengan encima"...

Por el mismo medio Lavalleja ordena: "tenga U. en actitud de que a la 1er. orden caminen, haciendo activar la recogida de los trigos en este inter si es posible."

Gordillo desde Minas pide que "se les franqueen algunos prisioneros para las recogidas de sus trigos" a los hacendados ante la carencia de peones.

Leonardo Olivera hace saber "que se allaban los oficiales empleados en barios puntos a fin q.e la milicia ayudara a sus padres a la mucha necesidad de las recogidas de los trigos no e podido aserla como me dezo lo quisier."

Había que guerrear y cosechar.

SANTA TERESA (53)

Rincón fué la sorpresa sorprendida, Sarandí la carga triunfal, la valentía. Santa Teresa la astucia, el conocimiento perfecto del suelo y de los hombres usando la sorpresa munida del coraje.

Minas fue el punto de reunión de esa tropa fantasma que marchando de noche se ocultaba de día.

Durante el mes de noviembre la división Maldonado, de la que formaba parte la Compañía de Minas, integra las fuerzas que sitian Montevideo. Leonardo Olivera es designado Comandante Militar de Maldonado, regresa el 9 a su departamento, licenciando las tropas por doce o quince días.

Comienzan a moverse las tropas brasileñas, el Brasil con fecha 10 de diciembre ha declarado la guerra a las Provincias Unidas.

Este movimiento es detectado por Rivera como se puede

ver en la anotación correspondiente al día 15 de diciembre en su "Copiador de Oficios" dirijida al Coronel Olivera.

"Procederá con la mayor brevedad posible a reunir a toda su gente y ponerse a disposición no solo de observarlos sino en aptitud de obra siempre q.e las circunstancias lo exijan".

Brito del Pino anota el 15 de diciembre: "Se ofició... Al coronel Olivera para que reuniese su gente y estuviese en aptitud de observar a los enemigos y de no ser sorprendido por ellos".

Custodia a su vez el Archivo General de la Nación el documento que destaca: "Los enemigos que allavan en el chui (Cerro Largo) el 15 el 16 se allavan en Guazunambí según parte"...
(Rivera a Lionardo Olivera, diciembre 19)

Haciéndole saber Rivera a Lavalleja que "he creído conveniente oficiar terminantemente al Coronel Lenardo Olivera para q.e reuna cuanta fuerza le sea posible de su Departamento y que después de dejar la precisa en la expectación de la frontera de Santa Teresa marcha con toda las demás día y noche a incorporarse a este quartel gral"

Lavalleja enterado le ordena al Coronel Olivera: "Mande U. un par de Oficiales de actividad toda la gente suelta, a marchas esforzadas, y q.e la restante la tenga U. en actitud de que ala 1er. orden caminen, haciendo activar la recogida de los trigos en este inter si es posible".

La noticia de declaración de guerra por parte del Imperio del Brasil llega a Montevideo el 17 de diciembre por intermedio de la fragata Paula luego de 8 días de navegación. Lecor se desplaza a Río Grande a dirijir la guerra expresando el "Mensajero Argentino" del 23 de diciembre, que el 15 en el Chuy habían 497 enemigos.

Extractando a Leonardo Olivera podemos continuar: Recibido el oficio del Señor Inspector (Rivera), 17 de diciembre, disponiendo que reuniese la División y marchase al Durazno ordena a los diversos comandantes para la reunión; lo que se verificó en las Minas en dos días y medio. Sale de San Carlos el 22 con 80 hombres, la reunión se realiza el 23 y agrupa a 300

hombres a pesar de que algunos comandantes estaban a más de 200 quilómetros (43 leguas). Se preparan el 24 esperando los caballos que le brinda el Comandante Gordillo. En esto recibe oficio de Lavalleja para que regrese al Departamento.

Leonardo Olivera comunica lo que podemos llamar el plan de la toma de Santa Teresa a Lavalleja. Este documento recientemente publicado por la Biblioteca de Río de Janeiro en sus Annais es el que sigue:

LEONARDO OLIVERA A JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Exmo. S.or

Hoy día de la fecha q.e somos beyte y D, me allo en esta Villa de las Minas con mi corta reunión echa en el plazo de dos dias y medio y como es tan sumam.te largo el Departam.to y q.e se allaban los oficiales empleados en barios puntos a fin q.e la milicia ayudara a sus padres a la mucha necesidad de las Recogidas de los trigos no e podido aserla como me dezo lo quisier - y por otra parte un oficio - y un oficial propio del Expetor con la prieza del mundo q.e emos andado locos y emos tenido q.e dejar parte de nuestros buenos soldados - mas Su constancia y Patriotismo devo desir a V.E. q.e es increyble y toda la ponderación en poca al ber benir mis pobres milician q.e sin ser sitiados la mayor parte al bolado sin caballos y ya se allan Reunidos tresientos y deseozos ponerse al lado de V.E. con el fin de escarmentar algunos atrebidos q.e traten abansarse el Pays. Solo Exmo S.or les é ynbocado q.e el General Lavalleja los hama y q.e me sigan a fin que no q.edemos mal lo q.e con el mayor sengaño tanto del amor a V.E. como de su disision esto mismo Exmo. S.or es la berdad no ablandose de los oficial q.e si los soldados se han portado de este modo agace V.E. cargo si los oficiales andarian locos p.a el cumplimiento y maxime cuando yo los apurava.

Despues desto Exmo. S.or boy a imponer a V.E. el estado de la from.a suplicandole me dispenze esta medida que mis deseos es dar un dia mas en todo el Departamento de mi mando de gloria a V.E. y mi Patria-

En la angostura se allan **60** *- hombres destacados en el Chuy* **-150** *en el potrero de Santa Teresa* 500 *caballos mas para aca en otro potrero* **500** *yden - todos del Estado y con mis emisarios y esta milicia en tan buen plan p.r sertan trasedental la salida boy el beyte y seys a redoblar una marchaoquita y ber si consigo el sorprender estos q.e digo a V.E. o al menos ber si les tomo las Caballadas creo Exmo. S.or aser mucho y solo espero de V.E. me mande con la brevedad mayor al mismo oficial q.e ba con todo empeño no sabe nada solo digale V.E. q.e bueba con la mayor brevedad alcansarme q.e Sandalio deve saber mi destino a quien le a de dejar un hombre de confianza p.a q.e me alle q.e yo solo de noche y muy oculto boy a ber si pillo esos pajaros q.e abiso a V.E., en todo el primero del mes q.e biene sera*

nuestra obra descubierta le aseguro a V.E. q.e creo muchas bentajas en lo q.e con berdad le expongo y a fin q.e V.S. me lo crea ba de mi ditamen y pluma - Sirvase V.E. mandarme una istrusion con arreglo a los Vecinos de Santa Teresa q.e son Portugueses si devo o no moberlos como asi mismo sus aciendas y demas lo q.e si V.E. aprovase este pazo q.e lo creo tan bueno tendra a bien abisarme lo q.e sea de su agrado q.e el CHASQUE me encontrara ya en momentos del Golpe y mientras boy a ber si gano las Palmas y abro una picada de legor de largos fondos del Rincon de la Maturranga q.e salen cazi frente a Santa tereza y si lo consigo me queda los sesenta destacados en la angostura a la Retagurdia q.e los quiero ber con los boluntarios q.e tal les ba de todo ruego a V.E. me abise p.a tomar medida - entanto yo boy a marchar a la emboscada g.e ydigo a V.E. el lugar.

Saludo a V.E. con la mayor ansia q.e V.E. apruebe esta medida B. l.s m.s de V.E. Campam.to en las Minas Costa de S.n Fran.co - y **24** *de D.e* **1825**.

Leonardo Olivera

ANNAIS DA BIBLIOTECA NACIONAL. RIO DE JANEIRO **1968** *DOCUMENTO* **69**

Este documento procede del Archivo Trápani, correspondencia con Lavalleja, perteneció a la papelería de Pedro de Angelis qué en 1854 vendiera al Brasil.

Por las listas de revista en el apéndice correspondiente al mes de diciembre podemos apreciar el valor en hombres de la reunión en Minas.

Por el documento que precede la importancia de la ayuda brindada por el minuano José Gordillo y el grado de confianza que le merecía el delegado de Lavalleja, también minuano, don Sandalio Carrasco, que le cupo el honor de guardar el secreto de esta empresa.

El 26 a las once salieron de Minas, simulando hacerlo hacia Durazno campan en la Barra del Campanero, a las diecinueve marchan con dirección a Santa Lucía pasando el arroyo Campanero, entrada la noche contramarchan para las Sierras de Cortés para emprender el vuelo hacia los cielos de la gloria.

Montevideo, octubre 15 de 1974

NOTAS:

1) Véase: Lista de Revista de Comisario de la Plana Mayor de la División Maldonado. C, en la página XXXVI.
Memorias de Luis C. de la Torre. b, en la página XCIII.

2) Véase: a, en página XCIII.

3) Véase: Apuntamientos de Nicolás Herrera en d, página XCIV.

4) Yo marcho esta misma noche que son las nueve de la noche sobre Canelones y mañana pienso estar en el Cerrito de Montevideo. Ya no tengo nada que temer la provincia se ha pronunciado de un modo indecible a mi favor.
Juan Antonio Lavalleja a Anita M. de Lavalleja.
San José, 2 de Mayo de 1825.
Copia existente en el: A.G.N. Ex-Archivo y Museo Histórico, Caja 16.

El 7 de Mayo se presentó esta fuerza en la cumbre del Cerrito, una legua de Montevideo, fijando la bandera de los Treinta y Tres para no abandonar más este sitio hasta la conclusión de la guerra.
Memoria de Luis Ceferino de la Torre.
Revista Histórica Tomo IV PAG. 348.

Véase: Ramón Mansilla a Fructuoso Rivera en e, página XCVII.
Memorias de Luis C. de la Torre en f, página XCVIII.

5) **Correspondencia Militar del año 1825. Montevideo, 1932. Tomo I Página 13. Documento 10.**

6) **Correspondencia Militar del año 1825. Montevideo, 1932. Tomo I Página 18. Documento 16.**
Lista de Revista de Comisario, C, en página XXXVI.

7) **Don Agustín Pires a don Leonardo Olivera. Correspondencia Militar del año 1825. Montevideo. 1932. Tomo I. Página 24. Documento 25.**

8) Correspondencia Militar del año 1825. Montevideo, 1932. Tomo I Páginas 26 y 27. Documento 30.

9) Correspondencia Militar del año 1825. Montevideo, 1932. Tomo I. Página 27. Documento 31

10) Correspondencia Militar del año 1825. Montevideo, 1932. Tomo I. Página 28. Documento 33.

11) Correspondencia Militar del año 1825. Montevideo 1932. Tomo I. Página 14. Documento 12.

12) Archivo General de la Nación. Fondo Ex Archivo y Museo Histórico. Caja 17. Correspondencia del Gral. Rivera con el Sargento Mayor don Ramón Mancilla. 18 de mayo de 1825.

13) Correspondencia Militar del año 1825. Montevideo, 1932. Tomo I. Páginas 39 y 40. Documento 50.

14) Correspondencia Militar del año 1825. Montevideo, 1932. Tomo I. Página 79. Documento 117.

15) Concuñado del Barón de la Laguna. Luis de Herrera de Carlos Asiain Márquez. Miguez Ltda. 1961. Página 14.

16) Maldonado, 4 de junio de 1825 en Correspondencia Militar del año 1825. Montevideo, 1932. Tomo I. Página 58. Documento 81.

17) Archivo General de la Nación. Archivo del Estado Mayor del Ejército. Listas de Revista. Legajo 4. Carpetas 1, 2 y 3.

18) Véase la partida de bautismo en página LXXXIX.

19) Véase la partida de bautismo en página LXXXIX.

20) Véase el padron del partido del Soldado y Casupá en página XIII.

21) Véase la partida de casamiento en página LXXXIX.

22) Véase la partida de casamiento en página XC.

23) Manuel Brun a Juan Antonio Lavalleja. Maldonado, 27 de mayo de 1825. Correspondencia Militar 1825. Montevideo, 1932. Tomo I. Página 38 y 32 Documento 48.

24) José Machado a D. Mariano Pereyra Mariño, Sargento Mayor de las fuerzas de la Patria. Maldonado. 28 de mayo de 1825. Correspondencia Militar del año 1825. Montevideo, 1932. Tomo I. Páginas 42 y 43. Documento 56

25) Correspondencia Militar del año 1825. Montevideo, 1932. Tomo I. Página 45 y 46. Documento 61.

26) Véase partida de defunción de Genobeva Fernández en página XCI.

27) Diccionario Uruguayo de Biografías (1810-1940). J. M. Fernández Saldaña ver Francisco Acuña de Figueroa.

28) Véase: Carta anónima en g, página XCIX.

(29) Correspondencia militar del año 1825. Montevideo 1932. Tomo I Página 176. Documento 335.

(30) Correspondencia militar del año 1825. Montevideo 1932. Tomo I. Página 175. Documento 333.

(31) Francisco Acuña de Figueroa en Diario Histórico del sitio de Montevideo en los años 1812 - 13 - 14. Montevideo 1892. Tomo I. Pág. 180 y 181.

(32) Manuel Oribe a Juan A. Lavalleja. Correspondencia militar del año

1825. Montevideo 1932. Tomo I Página 34. Documentos 41.

(33) Véanse listas de revistas: I, K y LL, en págs. XLVI. XLVIII y LI.

(34) Lavalleja a Pablo Zufrategui. Correspondencia militar del año 1825. Montevideo 1932. Tomo I. Página 218. Documento 433.

(35) Luis C. de la Torre. Memorias en Revista Histórica. Tomo IV. Nro. Página 354.

(36) José Brito del Pino. Diario de la guerra al Brasil. Montevideo, 1956. Página 23.

(37) Véanse listas de revistas: H, I, J, Ñ, L, LL en páginas XLIV a LI.

(38) Veáse documento t, página CVIII.

(39) Veánse documentos n y u en páginas CV y CIX.

(40) Veáse lista de revista P, página LX.

(41) Veáse documento d1 en página CXV.

(42) Veáse documento c1 en página CXIII.

(43) Veáse documento ch en página CXIV.

(44) Veáse lista de revista Q, en página LXII.

(45) Veáse carta del Cnel. Felipe Duarte a José Alvarez del Pino en grabado y en página CXVIII.

(46) Comandante del segundo escuadrón de Dragones Libertadores. Su apellido era Beracochea. El apodo de Lasarte se debe a que su padre Felipe, procedía de la Villa de Las Artes, Provincias Vascongadas. Su madre era Ana Píriz de San Carlos. Eran los hijos 13 varones y una mujer: Matías, Cirilo, Mateo, Anacleto, Luis, Gerónimo, Francisco, Domingo, Juan Telesforo, Evaristo, Roque, Juan Antonio. Veáse en Biblioteca J. J. Morosoli la "Guía de la Ciudad y Departamento de Minas" de Bernardo Machado, páginas 114 y 115 y restantes. Revista Histórica, Tomo III Nro. 7

(48) Véase documento g 1 en página CXVII.

(49) Véase documento h 1 en página CXVII.

(50) El documento h 1 en página CXVIII, está incompleto, debe agregársele después de la firma de José Salgado, esta post-data. Página 748.

(51) Referente a los prisioneros véanse los documentos i 1, j 1, l 1, ll 1, m 1, n 1, u 1 y w 1 en páginas CXVIII, CXIX, CXXI, CXXI, CXXII, CXXII, CXXVII y CXXIX respectivamente.

(52) Referente a la recogida de los trigos véanse los documentos q, o 1, r 1, u 1, v 1 y z 1 en páginas: CVII, CXXIII, CXXV, CXXII, CXXVIII y CXXXI respectivamente.

(53) Sobre la toma de Santa Teresa y prolegómenos véanse: documentos ñ 1, o 1, p 1, q 1, r 1, s 1, t 1, u 1, v 1 y z 1 en páginas: CVII, CXXIII,ñ 1, o 1, p 1, q 1, r 1, s 1, t 1, u 1, v 1, x 1 y z 1 en páginas CXXIII, CXXIII, CXXIV, CXXV, CXXVI, CXXVII, CXXVII, CXXVIII, CXXIX y CXXXI, así como las listas de revistas de S a Aa en páginas LXVI a LXXX.

Esclabos Negros				
	ros	Parbulos		
Casas	Embras	Varones	Embras	Total de Personas
54	5	1	1	505

Publi
Minas

Estado que manifiesta la nota de los havitantes que

se encuentran en esta Villa y su Jurisdicion.

Ciudadanos de Minas	de los estra muros	Partido de Solis Grande	Partido del Balle chico, y Sta Lucía	Partido de Sol dados y Casupa	Partido de Barriga Negra
242	352	196	408	165	187

Total de .... 1550 Havitantes

— A —

MALDONADO

Presupt.o de la media paga pertenesiente a los peon.e de la caballada, del mes de la fecha —

Capataz	Cayetano Gabira	
Tres Peones	a 5 ps.	15
		21

Importa el anterior presupuesto la cantidad de veinte y un ps. —
Mald.o y mayo 30|825

Miguel Fajardo — Vº Bº Pablo Perez —

Es Copia

(AGN AEMGE Leg 4 C 1)

— B —

DIVISION DE MALDONADO

División de Maldonado

PLANA MOR.

Comandante		
Coronel? *	Dn. Leonardo Olivera	P
Sargto. mor. agdo.	Dn. Mariano Mariño	P
Cap. * Ten.te Idem.	Dn. Franco Osorio Quintin	P
Ayudte. Interino	Dn. Joaquin Correa *	P
Porta	Dn. Mig.l Fajardo	P
Corneta	Dn. Faustino Nuñes *	P

Pintado y Junio 20 de 1825

(AGN AEMGE Leg 4 C 1)

* Aparece tachado

— XXXV —

DIVISION DE MALDONADO PLANA MAYOR

Pie de lista do los Individuos que tyene la expresada pa. la revista de Comisario en el presente mes de la fecha.

Clases	Nombres	Destinos
Comandante Coronel DN.	Leonardo Olivera	P
Sargto. moyr. Dn.	Mariano Pereyra Mariño	P
Ayute. mor. Dn.	Franco. Osorio	P
Porta Dn.	Miguel Fajardo	P
	Agregados	
Capitán Dn.	Agustin Pirez	P A en Comisión
Tente. Dn.	Juan Perez	A en Comisión
Altes.	Quintin Correa	P
Baqueano mayor Dn.	Ipolito Pedraza	P
Idem 2º Dn.	Felys Gaudencio	Q P

Campamento frente ala Colonia y Junio 30 de 1825

Vo Vo

(firmado) Olivera (firmado) Franco. Osorio

Nota. Los yndividuos que constan de la lista hanterior fueron rreunidos entodo el mes de mayo anterior y se presentaron en el orden que *antesede en el 1º de junio desde cuya fecha principiaron sus bencimientos* a ex.esion de el Sor. Coronl. que fue nombrado en esta Clase pa. esta reunion en **28 de Abril desde quyo tiemPo tyene sus vencimientos.**

(firmado) Olivera

Ajuste Pertenecientes al mes de Junio de 825

Por el Sueldo de un Coro.l desde 28 de Abril anterior hasta el ultimo del corr.te		454 " 5 "
P" Idn. Sarg.to Mayor		108 " — "
P" Idn. Ayud.te		57 " — "
P" Idn. Porta		36 " — "
P" Idn. Capitan		80 " — "
P" Idn. Ten.te		45 " — "
P" Idn. Alf.z		36 " — "
P" dos Baqueanos	10 *s*	20 " — "
	pesos	836 " 5 "

Durazno y Feb.ro 19 *de* 1826

(AGN AEMGE Leg 4 C 1)

— CH —

1er. ESCUADRON DEL DEPARTAM.TO DE MALDONADO

Estado q.e manifiesta la espresada hoy dia de la fha. con espe...

PUESTOS	NOMBRES	OBSERVACIONES
Teniente	DN. Franco Arriola	P
Alferez	DN. Juan Machado	P
Sarg.to	Severino Gerrero	P
Cavo	José La Rosa	P

Soldadoz	Lino Biera	P Empleado en la carneada
	Juan Antonio Acuña	P Empleado en la carneada
	José Mayo	P
	Abaristo Lopez	P
	Pedro Castellano	P En el hospital
	Domingo Pedrasa	P hordenanza
	Ventura José	P
	Domingo Guzman	P
	José da Silva	P
	Gavino Agiar	P Empleado en la carneada
	Domingo Clemente	P Empleado en la carneada
	Cayetano Fernandez	En el hospital
	Marcial Rodriguez	P
	Ylario Savedra	de hordenanza
	Juan Caballero	P en la caballada
	Juan Acuña	P en la caballada
	Cipriano Miguel	P en la caballada
	Martín Silvera	P en la caballada

Campamento en Pintado 26 de Junio de 1825

Franco Arriola

Extracto

Presentes	10
C.P.	10 "
	20

(AGN AEMGE Leg 4 C 1)

— D —

ESQ.ON 3ª COMP.A

REG.TO. DE MILICIAS DE CAMPANA DEL DPTO. DE MALDONADO
Pie de Lista que manifiesta la fuerza efectiva que tiene la dha. comp.a para la presente Rebista el mes de la fecha.

Capn.	D. Ignacio del Castillo	P
Ten.e	D. Juan Pedro Maestro	P
Otro id.	D. Benigno Albarez	P
Alf.s	D. Jose Antonio Mira bal	P
Sarg.s	Juan Marin	P
	Tomas Abreu	P
Cavos	José Dueñas	(P en la cav.a del Gen.l)

Partido del Campanero

Nombres	Hedad	Empleo	Estado	Hixos	Hedad	Hixas	Edad	Esclabo	Edad	Esclav.s	Edad
Mauricio Martínez	52	Acendado	Casado	1	15	3	22.18.10	2	60.40	1	48
Manuel Cedrés	40	Labrador	Casado	"	"	"		"			
Sebastián Fernandez	58	Acendado	Casado	3	20.15.13	4	19.18.17.10	"			
Eusebio Rodríguez	78	Labrador	Idem	1	40	"		1	53		
Francisco Perez	49	id	Idem	3	14.12.10	2	22.8	"			
Martín Rodriguez	50	id	Idem	2	12.11	1	1	"			
María Alonso	53	id	Viuda	1	20	1	1	"			
Pedro Castro	32	Labrador	Casado	"	—	1	16	"			
Lorenzo Pintos	78	Idem	Idem	1	42	2	32.16	2	90.11		
Angel Castro	28	Carpin.o	Casado	"		"		"			
Sicilio Fernandez	78	Acendado	Idem	2	40.27	1	23	"			
Antonio Santiago	48	id	Idem	3	13.9.8	3	10.9.3	"			
Manuel Gonzalez	78	labrador	Idem	3	22.20.16	"		"			
Tadeo Heredia	43	id	Idem	3	10.8.6	1	12	"			
María Ramirez	42	"	Viuda	1	15	"		"			
Josefa Morales	43	"	id	1	24	3	15.13.10	"			
Francisco Medina	38	Labrador	Casado	1	2	"		"			
Andrés Sanchez	60	id	id	3	"	"		"			
Joaquín Alonso	29	Acendado	Soltero	2	hermos	2	11.7	1	70		
Madalena Maya	44	"	Viuda	2	32.20	4	28.18.12.11	1	60	1	51
Felisardo Fernandez	38	Labrador	Casado	3	9.4.3	"		"			
Juan Beracochea	45	id	id	1	5	5		1	18		
José Pardo	48	id	id	4	10.6.5.4	1	2	1	40		
Agustín Martinez	30	id	id	5	11.9.8.7.	2	5.2	"			
Antonio de Corral	76	labrador	id	1	14	2	16.15	1	10		
Manuel Suarez	35	id	id	"	—	3	7.4.1				
Juan Barrios	43	id	id	2	14.6	4	10.7.5.2				
Antonio Almenara	51	acendado	id	1	13	3	20.11.9	1	43		
	28			48		48		11		2	Total 137

QUARTEL TERCERO

Nombre	Hedad	Empleo	Estado	Hixos	Edad	Hixas	Edad	Esclabo	Edad	Esclaba	Edad
Dn. Jose dela Noval	60	Presvitero	"	"	"	"	"	1	30	"	"
Juan Zuasnavar	36	Comer.te	Sol.o	"	"	"	"	"	"	1	20
Felis Calzada	60	idem	Casado	1	12	1	2	1	22	"	"
Juan Castro	36	Comerciante	Sol.o	"	"	"	"	1	10	"	"
Domingo Martinez	42	Idem	Casado	1	3	2	14.6	1	35	1	30
Manuel A. Roxo	42	Albañil	Casado	2	2.1	"	" "	"	"	"	"
Jose Barela	62	Labrador	id	1	16	1	26	1	50	1	16 muda
Julian Baubeta	45	Abastece.dor	Casado	3	14.11.9		"	"	"	"	"
Jose Cazulo	69	"	Viudo	1	8	1	13	"	"	1	50 libre
Rita Paxarro	40	"	Casado	3	15.7.11	3	13.4.2	"	"	"	"
Juan Baubeta	46	Labrador	id	2	11.9	1		2	10.3	"	"
Francisco Prieto	30	id	id	1	4 meses	2	3.11	"	"	"	"
Ygnacio Prieto	31	Labrador	id	3	11.7.3	2	16.9	"	"	"	"
Francisca Cordozo	70	id	id	"		1	20		"	"	"
Juana Artigas	57	id	id	3	7.5.3	2	16.9	"	"	"	"
Felipe Candelais	50	"	Viuda	"	" " "	1	18	1	5	2	40.8
Miguel Prieto	20	"	Casada	1	4	1	2	"	"	"	"
Anastacia Artigas	26	"	Casada	1	8	3	10.5.1.	"	"	1	8
Manuel Cifuentes	50	Alvañil	id	1	12	1	10	"	"	"	"
Sebastiana Rodriguez	40	"	id	1	11	"	"	"	"	"	"
Francisco Cevallos	48	Hacendado	id	4	14.12.8.6	4	15.9.4.2.	2	50.10	1	40
Maria Puchalver	50	"	Viuda	"	" " " "	"	" " " "	1	36	1	34
Juan de S. Miguel	46	Comerciante	Casado	1	3 " "	2	6.4	1	3	"	"
		23	"	"	30 "		28 " "	12	"	9	Total 102

QUARTEL SEGUNDO

Nombres	Edad	Empleo	Estado	Hixos	Edad	Hixas	Hedad	Esclavos	Hedad	Esclavas	Hedad
Pedro Prieto	43	Ornero	Casado	4	9·.7.5.1.	2	12añ.s 3añ.s	3	23.18.4	1	30
Ysabel de Salas	80	"	Viuda	1	38	1	26	"	"	"	"
José Castro	29	Ornero	Solt.º	"	"	"	"	"	"	"	"
Manuel Alegre	48	Labrad.r	Cas.do	4	12,5.3.1	3	22.16.8	"	"	"	"
Paula Prieto	40	"	Viuda	1	14	2	19.17	"	"	"	"
Juan A. Villa de Amor	29	Herrero	Cas.do	"	"	"	" " "	"	"	"	"
Bernardo Amor	33	Lab.r	Casado	1	14	3	14.9.2	"	"	1	60
Santiago Momes	62	Hasend.o	Casado	3	6.3.1	"	" " "	5	34.40.10.4.1	"	"
Jose Fernandez	38	Carp.o	Casado	3	17.5.3	3	16.14.12	1	7 " " " "	"	"
Alberto Colo	77	Labra.or	Viudo	1	3.2	1	36. " "	"	" " " "	1	7
Ysabel Matos	48	Viuda	id	"	" "	"	" " "	"	" " " "	"	"
Maria Pardo	49	id	id	2	20.5	4	22.16.14.11	"	" " " "	"	"
Pedro Prieto	74	Lab.r	Casado	"	" "	"	" " " "	"	" " " "	1	19
Rosa Fernandez	84	"	Viuda	1	38 "	0	" " " "	2	48.30	"	id
Manuel Bemposta	44	Zap.o	id	"	" "	"	" " " "	"	" "	"	id
Domingo Castro	66	Lab.or	Casado	5	36.28.19.17	"	" " " "	6	24 " "	4	20.19.8.7
Manuel Castro	30	Comer.te	Soltero	"	" " " "	"	" " " "	"	" " "	"	" " " "
Gabriela Cifuentes	72	"	Viuda	5	" " " "	1	16. " " "	"	" " "	"	" " " "
Ylarion Salgado	35	Labra.r	Casado	1	2 " " "	6	15.13.11.9.6.5	"	" " "	"	" " " "
Marcelino Caramos	36	Lab.r	Casado	"	" " " "	"		"	" " "	"	" " " "
Jacinto Diaz	29	Com.te	Soltero	"	" " " "	"		"	" " "	"	" " " "
	[illegible]	"	"	27	" " " "	26	" " "	17		8	Total 99

PARTIDO DEL ARROYO DE LA PLATA

Nombres	Hedad	Empleos	Estado	Hixos	Hedad	Hixas	Edad	Esclavos	Edad	Esclav.s	Edad
Antonio Bentes Albarez	50	Hacendado	Casado	3	18-11-8	3	23.20.10	4	56.50.50.6	1	30
Jose Abadia	85	iden	Biudo	1	28	3	24.20.14	"		2	40.4
Clemente Navarro	60	Labrador	Casado					3	50.60.1	1	30
Antonio Juan Bonilla	30	id	id	1	3	1	6	"		"	"
Agustin Navarro	48	id	id	3	9-7-1	2	6.5	1	50	"	"
Manuel Bonilla	46	iden	id	4	11-8-3-1	2	6.4	"		"	"
Geronimo Mateluna	32	Carp.o retirado	id	2	4-2	2	8.6	"		"	"
Martin Melgar	23	Labrador	id			1	1 año	"		"	"
Felipe Pixarro	70	id	id	1	25	"		"		"	"
Juan Sedres	50	id	Soltero	"	"	"		"		"	"
Francisco Sanz	60	Labrador	viudo	"		"		"		"	"
Angel Perez Manuel	60	Carpint.o	id	5	11-10-8-6-4	4	21.16.9.1	1	58	"	"
Pedro Rodrig.z Lima	60	Labrador	Casado	3	11-9-5	2	10.7	"		"	"
Pedro Nolano Fernandez	48	acendado	Casado	3	14-10-3	3	16.9.4	2	50.34	5	50.46.12.7.4
Ygnacio Olmedo	48	Labrador	Casado	5	11-9-5-3-1	4	16.12.4.2	"		"	
Manuel Ceballos	40	acendado	Casado	1	1	1	2 años	3	49.38.36	3	38.40.2
Fermin Veracochea	82	id	id	9	en serv.o los may.	1	16	2	48.16	2	60.40
Vicente Pacheco	50	Labrador	id	1	1 año	4	7.6.5.3	1	12	"	"
Leonardo Sanchez	45	id	id	1	6	3	3.2.1	"		"	"
Jorge Baubeta	48	id	id	3	13-11-9	4	20.7.4.2	"		"	"
Francisco Albarez	44	id	id	5	14-12-8-6-2	4	10.5.3.1	"		"	"
Teresa Julian	70	"	Viuda	1	Casado	3		"		"	"
Marta Silvera	70	"	id	"		"		1	60	"	"
Mateo Ramallo	50	Hacendado	Casado	"		"		1	40	1	30
José Viera	28	Labrador	id	"		1	2	"		"	"
Antonio Sosa	40	id	id	2	9-2	2	4.1	"		"	"
Ygnacio Fernandez	85	id	id	"		"		2	60.4	1	50
Bartolome Arambillete	30	Calero	id	1	1	"		2	40.6	"	"
Gabriel Prieto	36	Labrador	id	2	4-3	1	1	"		"	"
Jose Prieto	28	iden	iden	3	5-4-1	2	3.2	"		"	"
	30			60		53		23		16	Total 182

Empadronamiento dela Villa de Minas, y su Jurisdicion Año 1826 Quartel Primero

NOMBRES	Hedades	Empleo	Estado	Hijos	Hedad	Hijas	Hedad	Esclabos	Edad	Esclavas	Hedades
Jaime Llambi	40	Com.te	Casado	1	5	2	2as. 3ms. otra	2	30.10	1	18
Mariano Salgado	40	id	id	"	"	4	6.4.3.2	3	36.3.2	2	30.1
Josefa Alonso, su mar.do Au.te	38	"	id	2	5.y7m	3	17.15.3	1	32.	"	" "
Anastasia Navarro	35	"	id	1	5." "	2	17 " 8 meses	"	" "	"	" "
Silbestre Barela	54	Labrador	id	"	"...	"	" " "	2	33.7	1	9."
Petrona Gimenez	56	"	Viuda	1	17	2	36 " 17	"	" "	"	" "
Ramón Mata	60	Hornero	Casado	"	"	"	" " "	1	56." ...	1	18 "
Pedro Carlez	60	Zapar.o	Soltero	"	"			"	" "	"	" "
Begno. Herrandorena	24	Labrad.r	Casado	"	"	"	" "	"	" "	"	" "
José Alvarez	42	Carpin.o	Soltero	"	"	"	" "	"	" "	"	" "
Fran.co Pajarro	30	Labrad.r	Casado	"	"	1	" 1	"	" "	"	" "
Vicenta Ruidebet	56	Zapate.ro	Soltero	"	"	2	"	2	24.2	"	
Manuel Olivera	42	Medico	Casado	1	1	"	8.3	2	7.5	2	28.7
Angela Gonzalez	74	"	Viuda	"	"	"	" 3 "	1	45 "	2	29.2
Ramon Pasqual	56	Com.te	Casado	1	10	"	" "	"	" "	1	1
Tomas Pedraita	32	id	Soltero	"	"	"	" "	"	" "	"	
José Ma. Gonzalez	40	Albañil	Casado	1	5	"	" "			"	
	17	"		8	"	16	"	14	"		

PADRON GENERAL DE LOS HABITANTES DEL PARTIDO BARRIGA NEGRA — Nº 4

Nombres	Años	Estado	Clase	Patria	Profecion	Hijos	Hijas	Esclavos	Esclavas	Total
Fernando Cuenca	47	Casado	Blanco	Santa Fé	Carrero		2			5
Barbara Punchaller	20									
Lorenso Matos	75	Soltero	id	Cordoves	Ninguna					
Pedro Guimenez	35	Casado	id	Tucuman	Labrador	1	3			
Cecilia Garzon	30									
Luis Cicilio	3									6
Juana	12	Hijos								
Panchita	8									
Senona	1									
Pablo Diaz	52	Casado	id	Santiago	Labrador				3	
Gregoria Gonzalez	60									
Jose N.	25	Soltero	id	Galicia	Ninguna					9
Juana Marin	35	Viuda	id	*Mont.o*	Id	1				
Juan Chrisorto	20	Hijo								
Juan Almada	30	Soltero	id	Paraguay	id					1
Fran.co Silva	35	id	id	Lamadera	Negociante			|		
Manuel Roldan	40	Soltero	id	Santiago	Carrero					
Justa Garzon	26	Casada	id	Mont.o	Ninguna	3	2			
Lorenso	16									
Juan	9									
Juan Lorenso	2	Hijos								
Josefa	10		"				"			
Maria Ant.a	4									
Mateo Ibargoyen	58	Soltero	id	Viscaya	Cantero					
Gaspar Sequeira	55	id	id	Santiago	Carrero					2
Ildefonso Bordon	30	Casado	id	Paraguay	Labrador	1	1			
Maria Arrillaga	22									
Olegario Angel	4	Hijos								6
Felipa	2									
Joaquin Nuñez	45	Viudo	id	Rio Grande	Ninguna					
Christbal Coronel	25	Soltero	id	Paraguay	id					
Jose Rodriguez	38	id	id	Rio Grande	Carpint.o					3
Jacinto Gamboa	40	id	id	Chile	Peon			|		
Fulgencio Billalba	62	id	id	Paraguay	Ninguna					

Nombres	Años		Estado	Clase	Patria	Profecion	Hijos	Hijas	Esclavos	Esclavas	Total
Pedro Burgues	58		Casado	Blanco	Montevideo	Labrador	6	2			
Felipa Luna	30										
Eusebio	13										
Fermin	8										
Saturnino	6										
Leonardo	4	Hijos									10
Mariano	3										
Jose Maria	2										
Juana	10										
Faustina	8										
Dn. Pedro G. Perez	30		Casado	B.co	Montev.o	Hacendado					
D. Lorenso Nogues	26		id	id	Francia	Mayordomo					
D. Juan Jose Martines	40		Viudo	id	Buen.s Ayres	Escribano					
Melchor Nogues	26		Soltero	id	Pan de asucar	Capatas					
Cayetano Fernand.z	20		id	id	id	Peon					
Pedro Picolomo	20		id	id	id	id					
Jose Ant.o Jacobi	25		id	Negro	Minas	Peon					
Jose Igna.o Leguisamo	30		id	Blanco	Paraguay	Capataz					
Manuel Borga	50		Casado	id	Tucuman	Carpintero	1	6	2	1	26
Mauricia	30										
Juan Gomez	60		Soltero	id	Rocha	ninguna					
Miguel Salcedo	30		Casado	id	Sanjuanino	Peon					
Maria	28										
Pedro Galiano	35		Soltero	id	Paraguay	ninguna					
Miguel Osorio	30		id	id	id	Capataz					
Miguel Caballero	40		id	id	id	id					
Pedro Santafé	61		Casado	Pardo	Santa Fé	su casa					
Florentina Mart.z	50										
José Sosa	55		Soltero	B.co	Paraguay	ninguna					5
José Gorgoroso	40		id	id	Viscayno	Carrero					
Ignacio Boyero	35		id	id	Santiagueño	id					
Leonardo Diaz	40		id	id	id	Labrador					
Feliciana Cuebas	36		Casada	id	id	ninguna	1	1		1	6
Josefa Rodriguez	14	Hijos									
Juan Pio	9										
											47

XVII

Nombres	Años		Profecion	Patria	Clase	Hijos	Hijas	Esclavos	Esclavas	Total de Casas.
D.n Martin Arrillaga	53	Casado	Labrador	Nabarra	Bl.o	2	2	1	4	
D. Juana Burgues	41									
Juan Bruno	19									
Santiago	8									
Josefa	13	Hijos								
Maria del Carmen	4									
Faustino	15									
Regina	18									20
Maria Vibiana	13	Esclavos								
Micaela	11									
Fidela	2									
Regina	4									
Silverio Orrego	29	Casado	Negociante	Paraguay	Id.m	1	2	1		
Angela Arrillaga	15									
Luciano	1	Hijo								
Bruno	15	Esclavo								
Grabiel Martinez	35	Soltero	Peon	id	id					
Antonio N.	35	id	id	Guinea	Negro					
Bruno Carrasco	50	id	Carrero	Bs. As.	Blanco					
Pascual Rios	50	id	id	Mend.za	id					
Eugenio Gonzalez	45	id	Labrador	Santiago	id		1			3
Teresa Arrillaga	45	id	Ninguna	Guinea	Negra					
Joaquina	9	Hija			Blanco					2
Juan Man.l Albornoz	38	Casado	Capatas	Parana	Blanco					1
Juana N.	32									4
Igno. Zelata	40	Soltero	Capataz	Paraguay	id	1				
Juan Mendoza	35	Casado	Su casa	Santiago	id					
Luciana	45									
Juan Luciano	5	Soltero	Ninguna	id	id					
Bernardo Mendoza	60	Hijo								
Roque Eredia	29	Casado	Carrero	Tucuman	id					
Seferina Rodrig.s	20									6
Ana Maria	3	Hijos								
Marcelina	2									
Julian Zubillaga	60	Casado	Ninguna	Portugal	Negro	1				

Padron gral. de los habitantes del Partido de Barriga — negra N° 1

Nombres	Años	Estado	Clase	Patria	Profecion	Hijos	Hijas	Esclavos	Esclavas	Total
Dn. Jose Ant.o Zubillaga	70	Casado	Blanco	Viscaya	Hacendado	3	—	6	2	
Da. Mar.a del Pilar Fern.z	40									
José Felix	25									
Ramon	22	Hijos								
Simon	4									
José	28									
Justo	35									
Justo	22									
José	24	Esclavos								
Ant.o	40									
Manuel	35									22
Juana	35									
Balentina	30									
Gabriel Eizmendi	65	Viudo	id	Viscaya	Carpintero	1				
Juan	25	hijo								
Mateo Caro	40	Soltero	id	Sn. Lucas	Sastre					
Juana	65	Casada	negra	Guinea	ninguna					
Miguel	55	id	id	Guinea	Peon					
Felipa Gutierrez	48									
Patricio Gonzales	50	Casado	Pardo	Misionero	Sastre	2				
Genaro	7									
Simon	3	Hijos								
Tomas Alonso	30	Casado	Blanco	Paraguay	su casa	2				
Antonina Riera	26									
Juan María	3									
Casto Mario	1	Hijos								
Fran.co Toledo	35	Casado	id.	Id.m	Id.m	2	1			"9
Eusebia Riera	28									
Fabian	8	Hijos								
Seberino	5	Hijos								
Mariquita	2									
										"31

PADRON DE LOS HABITANTES DEL PARTIDO DE SOLDADO Y CASUPA — Nº 5

Nombres	Años	Estado	Clase	Patria	Profesion	Hijos	Hijas	Esclavos	Esclavas	Total de Cada Casa
Andres Castro	58	Casado	Blancos	Europa	Labrador	4	2			8
Lorenza Las Heras	27	con								
uno de	3	Hijos								
otro de	1									
otro de	9									
una de	16									
otra de	13	Hijas								
Santiago Sanchez	44	Casado	Id.m	Id.m	Id.m	8	1			11
Juana Martinez	38	con								
uno de	16									
otro de	12	Hijos								
otro de	10									
otro de	8									
otro de	5									
otro de	3									
otro de	1									
una hija de	15	Hija								
Benito Ferreyra	30	Casado	Id.m	America	Id.m	1				3
	20	con								
un hijo de año	1									
Gregorio Guerrero	20	Casado	Id.m	America	Id.m					2
Fran.ca Sesar	17	con								

SUMAN 24

PADRON DE LOS HABITANTES DEL PARTIDO DEL SOLDADO Y CASUPA Nº4

Nombres	Años	Estado	Clase	Patria	Profesion	Hijos	Hijas	Esclavos	Esclavas	Total de cada casa
José Leyba	30	Casado	Bl.cos	America	Labrador	1				3
Manuela Sesar	17	con								
Un hijo de un año										
Miguel Coronel	40		id.m	id.m	id.m	3				5
Su Muger										
Uno de	7									
Otro de	2	Hijos								
Otro de	1									
Rudecindo Mesa	45	Solt.o	id.m	id.m	id.m					1
Andres Torena	30	Casado	id.m	id.m	id.m	1	1			4
Maria Rodriguez	25	con								
Un hijo de Año	1									
Una hija de	3									
Manuel Corrales	30	Casado	id.m	id.m	id.m	1	4			7
Manuela Rodrig.z	25	con								
Un hijo de Año	1									
Una Hija de	12									
Otra de	10	Hijos								
Otra de	2									
Otra de	1									
Julian Barreta	35	Casado	id.m	id.m	id.m	2	1			5
Ana	30	con								
Uno de	3									
Otro de	2	Hijos								
Una Hija de	1									
Bartolome Gonzalez	72	Casado	id.m	id.m	idm	4	5			11
Manuela Falconera	50	con								Suman 36
Uno de	25									
Otro de	20	Hijos								
Otro de	15									
Otro de	10									
Una de	27									
Otra de	23									
Otra de	15	Hijas								
Otra de	12									
Otra de	7									

Padrón de los Habitantes del Partido del Soldado y Casupa

Nombres	Años	Estado	Clace	Patria	Profesion	Hijos	Hijas	Esclavos	Esclavas	Total de cada casa
D.n Nicolas Gadea	78	casado	Blancos	Americana	Hacendado	7		3	4	16
D.ña Franca Perez	49	con								
Uno de	30									
otro de	22									
otro de	19									
otro de	16	Hijos								
otro de	28									
otra de	22									
otro de	15									
Uno de	42									
otro de	30									
otro de	5									
otra de	52	esclavos								
otra de	21									
otra de	11									
otra de	7									
Dionisio Trias	48	casado	idm	idm	idm	1	1	1		5
Ramona Gadea	38	con								
Uno de	8	hijo								
una de	1	hija								
Uno de	32	esclavo								
Marcelo Ayala	30	casado	Id.m	Id.m	Id.m	3	5		1	11
Isabel Silbeyra	40	con								
otro de	15									
otro de	38	Hijos								
otro de	6									
otra de	20									
otra de	18									
otra de	14	hijas								
otra de	9									
otra de	4									
una de	15	esclava								
Manuel Freyre	30	casado	Id.m	Id.m	Id.m	3				5
Bernardina Gonz	25	con								
uno de	3									
uno de	2	Hijos								
otro de	1									
Manuel Sesar	45	casado	Id.m	Portugal		2	3			7
Antonia Corrales	40	con								
uno de	10	Hijos								
otro de	5									
otro de	9									
otra de	3	hijas								
otra de	2									
									Suman	44

PADRON DE LOS HAB........S DEL PARTIDO DE SOLDADO Y CASUPA —————— Nº 2

Nombres	Años	Estado	Clase	Patria	Profecion	Hijos	Hijas	Esclavos	Esclavas	Total de Cada Ca.
Juan Menchaca	38	Casado	Blancos	Vizcaya	Vivandero	3	3	1	1	10
Modesta Artigas	32	con		America						
Andres	9									
Gregorio	4	Hijos								
Tiburcio	1									
Manuela	8									
Yrene	6									
Maria	7 meses									
Un esclavo			Negro	Guinea						
Una esclava			idm	idm.						
Guillermo Bioleta	44	Soltero	Blanco	Americano	Zapatero					1
Manuel Artigas	54	Casado	idm	idm.	Labrador	2	3	3	6	16
Maria Maestre	52	con							Suman	27
Pantaleón	20	Hijos								
Mariano	18									
Mauricia	22									
Rafaela	16	Hijas								
Antonina	14									
Juan	12									
Manuel	28	Esclav.s negros								
Elias	5									
Esclaba la una	64			Guinea						
la otra	34	Esclav.s								
la otra	20									
la otra	10			America						
otras dos mas										

— XII —

Padrón de los Habitantes del Partido del Soldado y Casupa Nro. 1

	Nombres		Estado	Clace	Patria	Profesión	Hijos	Esclavos	Esclavas	Total de C.
	Maria Gordillo	" 50 "	Viuda	Bl.ca	America		3	2		6
	Lucas Garrido	" 28 "	Soltero							
Hijos	Celestino	" 8								
	Juan Fran.co	" 1 "								
	Celestina	" 14								
	Eugenia	" 9 "								
	Antonio Garcia	" 30 "	Casado	Blanco	España	Hilandero	—	2		2
Hijas	Petrona	" 17 "	Solta.							
	Anita	" 2								
	Rafael Jayme	" 60 "	Casado	Id.m	America	Labrador	3	1		6
	Manuela Pereyra	" 55 "	con	Id.m	Id.m					
	Manuel	" 17 "								
Hijos	Lucas	" 8 "								
	Juan	" 3 "								
Hija	Rosenda	" 5 "								
	Jose Mariano Genes	" 64 "	Casado	Id.m	Santiago del	Labrador	2	3		
	Maria Carmen	" 35 "	con		Estero					7
Hijos	Fran.co	" 9 "								
	Juan	" 5 '								
Hijas	tres hijas niña	"								
	Juan Carreras	" 45 "	Casado	Id.m	America	Id.m	6	"		8
	Maria Quijano	" 54 "	con							
	Julian	" 10 "								
	Vicente	" 7 "								
Hijos	Rosendo	" 4 "								
	Juan	" 7 "								
	Santos	" 7m.s "								
	Antonio Buson	" 65 "	Casado	Id.m						
	Maria Masiera	" 50'	con		Cataluña	Id.m	2			5
Hijos	Antonio	" 11 "								
	Jose	" 8 "								
	1 niña	" "						—	Sumane "	34 "

Nombres	Edad	Estado	Clase	Patria	Profesión	Hijos	Hijas	Esclavos	Esclavas	Total de Ca
Ramón Llanes	49	C	B	A	Acend.o	1	2	0	0	5
Fran.co Pereyra	48	C	B	A	L	0	0	1	0	3
Man.l Espiga	50	C	B	A	Acend.o	3	1	0	0	6
Antonio Almenana	40	C	B	A	L	1	2	0	0	5
Julián Monsenate	50	C	B	A	L	2	3	0	0	7
Juan Esteban Basen	40	C	B	A	L	3	2	0	0	7
José Chaparro	46	C	B	A	L	2	1	0	0	5
Man.l Bandin	66	C	B	A	L	2	3	0	0	7
Balentin Barrios	47	C	B	A	L	1	0	0	0	3
Man.l Maestre	56	C	B	A	Acend.o	1	3	3	1	10
María Isaurral	40	V	B	A	Acend.a	3	3	0	0	7
Juan Man.el Isaurr.l	39	C	B	A	Acend.o	1	1	0	0	4
Man.l Benavente	42	C	B	A	Acend.o	4	3	0	0	9
Luis Espíndola	42	C	B	A	Acend.o	2	5	3	5	17
Antonio Berrueta	80	C	B	A	Acendado	3	1	4	2	12
Juan José Berrueta	46	C	B	A	L	3	0	0	0	5
Juan José Lescano	38	C	B	A	Acend.o	1	1	0	0	4
Felipe Ferres	48	C	B	E	L	0	0	6	04	12
Antonio César	50	C	B	E	L	2	4	0	0	8
José Martínez	37	C	B	A	L	1	2	0	0	9
Fran.co Carreras	40	C	B	E	L	2	4	1	2	11

— X —

Nombres	Edad	Estado	Clase	Patria	Profesión	Hijos	Hijas	Esclavos	Esclavas	Total de Casas
Juan Chiribao	40	C	B	A	Acend.o	2	2	0	2	8
Cayetano Corrales	42	C	B	A	L	2	6	0	0	10
Pedro Chiribao	52	C	B	A	Acendado	1	0	4	1	8
José Hernández	39	C	B	A	Labrador	3	3	0	0	8
Marios Alegre	32	C	B	A	L	2	3	0	0	7
Feliciano Campos	60	V	B	A	L	1	0	0	0	2
Fran.co Chiribao	64	V	B	A	L	0	0	5	2	8
Laureano Chirivao	40	C	B	A	L	0	1	1	2	6
Juan Marmolego	60	C	B	A	Acend.o	2	2	1	0	7
Miguel Gimeno	29	C	B	A	L	3	1	0	0	6
Nicolás Gimeno	63	C	B	A	Acend.o	3	1	0	0	6
Fran.co Gimeno	36	C	B	A	L	0	1	0	0	3
Juan Barrioz	50	C	B	P	L	3	3	0	0	8
Gavriel Gimeno	28	C	B	A	L	0	1	0	0	5
Santos Pacote	52	C	B	A	L	3	1	0	1	7
León Ballarri	40	C	B	A	L	1	0	0	0	3
Silvestre Miraballs.	36	V	B	A	L	1	2	0	0	4
Gabriel Casas	60	V	B	A	Acend.o	1	1	01	1	5
Florencio Casas	27	C	B	A	L	0	1	0	0	3
Ignacio del Castillo	40	C	B	A	Acend.o	2	1	1	1	7

Nombres	Edad	Estado	Clase	Patria	Profesión	Hijos	Hijas	Esclavos	Esclavas	Total de Casas
Juana Petrona	30	V	B	Americana	Acendada	1	—		0	2
Fran.co Cuitiño	60	C	B	A	Labrador	1	2		0	5
Juan Maydana	26	C	B	A	L	1	1	0	0	4
Juan Angel Chaves	28	C	B	A	L	0	0	0	0	1
Miguel Maydana	57	C	B	A	L	4	3	0	0	2
Lorenzo Cuenca	47	C	B	A	L	1	0	0	0	3
Antonio Noguera	36	C	B	A	L	2	1	0	0	5
Juan Poblete	70	C	B	A	L	1	2	0	0	5
Agustín Martínez	45	C	B	A	L	4	1	0	0	7
Juan Olloa	50	C	B	A	L	1	1	0	0	4
Man.l Gonzalez	40	S	B	A	L	0	0	0	0	1
Seberino Bolon	64	C	B	A	L	0	0	1	0	3
Peαro Arete	55	C	B	A	L	1	2	0	0	5
Juan Estevan Yudi	69	C	B	A	L	0	0	0	0	1
Manuel Cabral	55	C	B	A	L	1	2	1	0	6
Fran.co Suárez	65	C	B	A	L	0	2	0	0	4
Felipe Suarez	40	V	B	A	Labrador	2	1	0	0	5
Manuel Suárez	35	C	B	A	L	1	0	0	0	3
María Ant.a Machado	46	V	B	A	Acendada	4	2	1	2	10
Silbestre Páez	48	C	B	A	Acendado	4	2	0	0	8
Benito Belo	30	C	B	A	L	0	0	0	0	0

Nombres	Edad	Estado	Clace	Patria	Profesión	Hijos	Hijas	Esclavos	Esclavas	Total de Casas
Juan Martínez	23	C	B	A	L	0	1	0	0	3
José Cabrera	49	C	B	Canario	L	3	3	0	0	8
Gregorio Benítez	50	C	B	A	L	2	6	0	0	10
D. Pedro Pato	56	C	B	E	Hacend.do	3	0	0	0	5
D. Pedro Pérez Pato	28	C	B	A	L	2	1	0	0	5
D. Martín Garrido	34	C	B	A	Hacend.do	3	3	0	0	8
Domingo Carrasco	62	V	B	A	Hacend.do	0	0	2	3	6
Bernardina Frías	70	V	B	A		02	0	0	0	3
José Antonio Peralta	70	V	B	A	L	1	3	0	0	5
Juan Fernánd.z	40	C	B	E	L	3	4	0	0	9
Juan Rodríguez	24	C	B	A	L	1	0	0	0	3

PARTIDO DEL VALLE CHICO

Manu.l Fuentes	40	C	B	A	Acend.o	1	1	2	1	7
Juan Fuentes	46	C	B	A	Acend.o	3	2	2	2	11
José Mario Fuentes	37	C	B	A	Acend.o	1	0	2	0	5
Ana Pereyra	56	V	B	A	Acendada	4	2	0	0	7
Bitoriano Berreta	38	C	B	A	Labrador	3	2	0	0	7
José Rodríg.z	29	C	B	A	Labrador	0	0	0	0	2
Baltasar de Meyas	44	C	B	A	Labrador	0	0	0	0	2
Marcelino Boa	50	S	B	A	Labrador	0	0	0	0	2

Nombres	Edad	Estado	Clase	Patria	Profesión	Hijos	Hijas	Esclavos	Esclavas	Total de Casas
Mateo Frias	39	Casado	B	A	L	1	2	0	0	5
Antonio Techera	46	C	B	Portug.z	Hacend.o	2	0	0	0	4
Man.l Frias	23	C	B	A	L	3	0	0	0	5
Miguel Martirena	26	C	B	A	L	0	2	0	0	4
Silvestre Bega	49	V	B	E	L	3	1	0	0	5
Matías Santo	35	S	B	A	L	0	0	0	0	1
Eugenio Canela	37	V	B	A	L	1	2	2	1	9
Eugenio Ruis	36	C	Pardo	A	L	1	0	0	0	3
Cayetano Bilches	40	C	B	A	L	2	1	0	0	5
Sebastián Canela	20	C	B	A	L	0	0	0	0	1
Martín Martirena	65	C	B	A	L	5	1	2	2	12
José Altamiran	50	S	B	A	Com.te	0	0	0	0	1
Juan Ant.o Acosta	27	S	B	A	L	0	0	0	0	1
Fernando Acosta	37	C	B	A	L	0	0	0	0	1
Gerónima Albarez	70	V	B	A	——	0	0	2	2	5
D. José Gordillo	43	C	B	A	Hacen.o	1	1	2	2	8
Benjamín Elvaldes	26	C	B	Ing.l	Conte.	0	0	3	0	7
Isabel García	80	V	B	A	——	1	0	1	1	4
José Paes	45	C	B	A	L	2	4	0	0	8
Eugenio Ortis	66	V	B	A	L	3	6	0	0	10

Nombres	Edad	Estado	Clase	Patria	Profesion	Hijos	Hijas	Esclavos	Esclavas	Total de Casa
Fran.co Reyes	26	Casado	B	A	L	1	0	0	0	3
Gabriel Prieto	35	C	B	A	L	0	0	0	0	2
Sebastian Fernandez	50	C	B	A	L	4	4	0	0	10
Emerio Rodriguez	60	C	B	A	L	1	0	0	0	3
Agustin Martines	38	C	B	E	L	5	0	0	0	9
Martin Rodriguez	50	C	B	E	L	3	2	0	0	7
María Alonzo	47	V	B	E	L	3	2	0	0	6
Lorenzo Pintos	60	C	B	E	L	2	5	0	0	3
Juana Ascurra	47	V	B	A		3	3	0	0	7
Josefa Morales	30	V	B	Canario	L	4	4	0	0	2
Angel Castro	26	C	B	A	L	0	0	0	0	2
Joaquin Castro	42	C	B	E	L	5	1	0	0	8
Ignacio Olmedo	40	C	B	A	L	4	3	0	0	3
Maria Josefa Roldan	37	V	B	E	L	3	3	0	0	7
Maria Gallinas	40	V	B	A	L	5	1	0	0	7
Ant.o Santiago	40	C	B	E	L	3	2	0	0	7
Juan Antonio Beracochea	36	C	B	A	L	1	2	0	0	5
Antonio Gonzales	60	C	B	E	L	3	4	0	0	9

PARTIDO DE SOLIS GRANDE

Gregorio Frias	70	C	B	A	L	0	1	0	0	7
Pablo Orgen	70	C	B	A	Hacend.º	2	1	2	5	12
Juan Frias	29	C	B	A	L	3	2	0	0	3

Nombres	Edad	Estado	Clase	Patria	Profeción	Hijos	Hijas	Esclavos	Esclavas	Total de Casas
Vicente Puerto	20	Soltero	Blanco	Mont.º	Com.te	0	0	0	0	1
D. Manuela Cuerdo	60	Viuda	Id	Europ.a	?	1	0	0	0	2
Manuela Ibangolle	26	V	Id	Mot.o	o	2	1	0	0	4
Mariano Salgado	39	C	Id	Minas	Com.te	0	0	1	1	4
Tomás Pedradita	29	S	Id	Id	Com.te	0	0	0	0	1
Man.l Monzo	60	V	Id	Europ.o	Id	3	2	2	0	8
Pedro Carlos	64	V	Id	Id	Sapatero	0	0	0	0	1
Migll Selallaran	49	C	Id	Id	Com.te	0	0	0	0	1
Pedro Prieto	54	C	Id	Id	Labrador	1	0	0	2	5
José Villa de Amigo	62	C	Id	Id	Carero	1	2	0	0	5
María Pardo	32	V	Id	Americ.a	o	3	3	0	0	7
Dionicio Rodrig.z	55	C	Id	E	Com.te	0	0	1	1	4
Alberto de Coto	61	C	Id	Id	Com.te	5	2	2	2	13
María Mercedes	40	V	Id	Id	o	2	1	0	0	4
Bernardo Amores	28	C	Id	A	Labrador	2	2	1	0	7
Ant.o Basirina	40	C	Id	A	Errero	1	3	0	0	6
Man.l Alegre	45	C	Id	E	Com.te	2	4	0	0	5
José Gutierres	45	C	Id	E	Com.te	2	3	1	2	12
Bernardo Abila	60	C	Id	E	Faenero	0	0	2	0	4
Silbestre Barela	41	C	Id	E	Labrador	0	1	3	3	9
Ramon Mata	58	C	Id	E	Labrador	0	1	1	2	6
Soylo Mata	26	C	Id	A	Labrador	1	0	1	0	4
Gayme Yanbi	35	C	Id	E	Com.te	0	0	0	1	3

Extramuros de dha Villa

Nombres	Edad	Estado	Patria	Clase	Profesión	Hijos	Hijas	Esclavos	Esclavas	Total
Juan Suamaba	26	Soltero	Blanco	Americano						1
Joaquina Silba	54	V	Id	Portug.z	Labrador	2	0	0	0	3
Benito Machado	61	C	B	Portug.z	Labrador	0	0	1	1	2
Lucía Pris	54	V	B	E		2	5	0	0	6
Ramona Sánches	54	V	B	E	Labradora	5	0	0		6
Julián Arero(co)	56	C	B	A	L	3	2	0	0	7
Gorge Bubeta	63	V	B	E	L	5	2	0	0	7
Fran.co Albares	40	C	B	A	L	4	2	0	0	6
Rosas Coto	26	C	B	A	L	0	2	0	0	4
Clemente Nabarro	62	C	B	Canario	L	1	0	1	0	4
Rafael Carrasco	40	V	B	A	L	0	1	2	0	4
Antonio Bentos	45	C	B	P	Calero	5	4	2	1	14
José Abadia	65	V	B	E	Calero	2	5	1	1	11
Flipe Pagarro	62	C	B	E	L	2	2	1	0	7
Man.l Alegre	60	C	B	E	L	1	1	0	0	4
Antonio Bonilla	36	C	B	Canario	L	2	1	0	0	5
José Ribero	38	C	B	Canario	L	3	0	0	0	9
Fran.oc Sanes	47	V	B	E	Calero	1	3	2	2	10
Tomás Sanes	26	C	B	A	L	0	1	0	0	3
Gregorio González	26	C	B	A	L	4	2	0	0	8

Nombres	Edad	Estado	Clase	Patria	Profesión	Hijos	Hijas	Esclavos	Esclavas	Total de Casa
Pedro Prieto	36	Casado	Blanco	Ameri.no	Labrador	2	1	0	0	5
Felipe Candela	50	C	B	Europeo	Camp.no	2	4	0	0	8
Santiago Montes	50	C	Id.	Bn.s	Hacendado	0	0	1	1	1
Domingo Castro	60	C	Id.	Europeo	Labrador	8	0	4	9	12
Martin Sifuentes	50	C	Id	Europeo	L.	1	2	0	0	9
D. Man. Olivera	34	C	Id	Portug.s	Sirujano	0	2	1	1	4
Jose Caulo	61	C	Id	Europ.o	Com.te	2	1	1	1	9
Mariano Artigas	40	C	Id	Mont.o	Hacend.o	1		1	2	10
Jose Barela	51	C	Id	Europeo	Labrador	2	1	2	1	8
Luis Mendieta	38	C	Id	Bn.s	Com.te	5	2	0	0	1
Balentin Modo	40	S	Id	Parag.a	Com.te	0	1	0	0	7
Franc.o Seballos	70	C	Id	Europeo	Hacend.o	2	0	2	0	6
Jose Ocampos	50	C	Id	Europeo	Com.te	2	0	0	0	1
Domingo García	38	C	Id	Canario	Com.te	0	2	0	0	4
Ramón Pascual	46	C	Id	Europeo	Com.te	1	0	1	0	1
Pedro Pines	22	S	Id	Europeo	Com.te	0	1	0	0	8
Franco Seballos	39	C	Id	Americ.o	Labrador	4	2	0	0	4
José Migu.l	60	C	Id	Erupeo	Com.te	2	0	0	0	3
Juan San Migu.l	32	C	Id	Europ.o	Com.te	0	1	0	0	4
Ramón Mata	30	C	Id	Ameri.o	Labrador	0	3	0	0	4
José Moreno	30	C	Id	Europeo	Com.te	0	0	1	1	1
Juan Pedro	36	S	Id	Mot.o	Com.te	0	0	0	0	3
Juan Muda	36	C	Id	Mot.o	Com.te	0	1	0	0	12
Domingo Fernández	47	C	Id	Europ.o	Labrador	6	1	1	2	

Nombres	Edad	Estado	Clase	Patria	Profesion	Hijos	Hijas	Esclavos	Esclabas	Total de Casas
D. Geronimo Mateluna	38	Casado	Blanco	Americano	Ha.do		2	0		4
D. Fran.co Rodriguez	67		B	Europeo	Cura			4	2	7
D. Jose Pando	50	Casado	Id	Id	Notario	4	1	1		7
Jose Saldivia	36	Id	Id	Americ.o	Con.te	2				3
Jose Morales	45	Id	Indio	Id	peon	1	3			9
Ba.tasar Lucero	25	Id	Indio	Id	peon	1				3
Man.l Memposta	44	Viudo	Blanco	Id	Sapatero	1				2
Agustin Bera	98	Casado	Id	Id	peon	4				6
Fran.co Gatiel	45	V	Pardo	Id	—	2	1	3		4
Fran.co Fernand.z	48	C	B	E.	Con.te	3	1		1	10
Juan Biña	45	C	Id	Am.no	Labrador	1	4			7
Martin Claveria	38	C	Id	Europeo	Carpint.o	1	3			6
Domingo Pardo	65	C	Id	Id	Sapatero		1	3		3
Ygnacio Prieto	29	C	Id	Id	Labrador	1	1			4
Bernabe Martinez	75	C	Id	Id	Labrador					2
Tomasá Lopez	61	V	Americana	Acend.a				2	2	5
Man.l Calderon	40	C	B	Europeo	Carp.ro	1	1	0	0	4
Juana Artigas	44	V	B	Am.no		0	0	02	2	5
Jose Fernandez	30	C	B	Europeo	Carp.ro	2	4	1		10
Juan Oliva	25	C	B	A.	Comte	1	0	0	0	3
Sandalio Carrasco	25	C	B	A.	Com.te		1			3
Domingo Garcia	29	C	B	A.	Com.te	2	0	1		5
Miguel Prieto	70	C	B	Europeo	Labrador	0	1			3
Juan Bubeta	36	C	B	A.	Labrador	4	1	1	1	9

Padron gral de los habitantes del Partido de Barriga Negra —————— Nº 5

Nombres	Años		Estado	Clase	Patria	Profecion	hijos	hijas	Esclavos	Esclavas	Total
Dn. Juan Fran.co Mart.z	50		Casado	Blanco	Español	Hacendado	"	"	3	1	
Da. Pasquala Albarez	40										
Tomasa	18										
Manuel	25	Esclavos									
Mariano	16										
José	60										
Francisco Gaytan	40		Casado	id	Porteño	Capataz					
Manuel delos Santos	20		Soltero	Negro	Angola	Peon		"	"	"	19
Calixto Gonzales	16		Soltero	Blanco	Montevideo	Peon					
Fran.co Ant.o Brid	20		id	Negro	Angola	id					
Fran.co Peralta	25		id	Blanco	Santiago	id					
Man.l Gusman	40		Casado	Blanco	Mendoza	Carpintero	2	2	1	"	
Juana Galiano	25		id								
Jose	8										
Ysidoro	6	Hijos									
Balbina	4										
Maria	2										
Dom.o	25		Esclabo								
Apolinario Roldan	30		Soltero	Blanco	Tucuman	Carpintero	"	"	"	"	
Juan Tellechea	20		Soltero	Blanco	Barriga Negra	Labrador	"	"	3	2	
Juana	21										
Lorensa	16	Hermanos									
Petrona	10										
Jose	11										
Ant.o	40										11
Antonio	5										
Juan	2	Esclabos									
Teresa	25										
Marta	8										
Jose de Beres	35		Soltero	Blanco	Español	Carrero	"	"	"	"	
Dn. Ynocencio Casales	45		Casado	Blanco	Bns. Ayres	Labrador	"	"	3	1	
Da. Marga.ta Rodrig.z	70										
Juan	32										
Jose	22	Esclavos									
Jose	22										
Teresa	24										
Alberto Roxas	60		Soltero	B.co	Tucuman	Peon	"	"	"	"	9
Ygn.o Mendizabal	65		id	B.co	Biscaya	Herrero	"	"	1	"	
Eug.no Jose Balta	50		Casado	B.co	Montev.o	Labrador	"	"	"		2
Dom.a Palabecino	40										41

QUARTEL QUARTO

Nombres	Hedad	Empieo	Estado	Hixos	Edad	Hixas	Edad	Esclavos	Edad	Esclavas	Edad
Dn. Juan Jose Gimenez	50	Cura Vicario	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Dn. Franco Jose Rodrig.z	74	Tte. Cura	"	"	"	"	"	3	80.72.30	"	"
Juan Bapta Arezo	22	Sastre	Soltero	"	"	"	"	"	"	"	"
Miguel Arana	50	Carpin.o	id	"	"	"	"	"	"	"	"
Jose Miguel	50	Comerciante	Casado	2	3½	3	15.13.6	"	"	1	18
Jose Oliva	45	Pulpero	Soltero	"	"	"	"	"	"	1	25
Pedro Asumendi		Zapatero	id	"	"	"	"	"	"	"	"
Jose Moreira	36	Sastre	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Juan Jose Saldivia	50	Comerciante	Casado	3	11.2.3 meses	1	6	"	"	1	18
Atanacio Nuñez	50	Sastre	id	1	9	2	3años3meses	1	8	2	30.7
Francisco Molina	20	id	id	"	"	1	1	"	"	"	"
José Leiba	40	Labrador	Soltero	"	"	"	"	1	60	"	"
Jacinto Riola	70	Labrador	Viuda	"	"	2	20.5	"	"	"	"
Rita Pedraita	50	"	id	1	24	1	8	"	"	"	"
Felipe Ferrer	50	Sastre	Casado	"	"	2	16.20	3	70.30.4	3	16.3.5
Francisco Fernandez	50	Acendado	Casado	2	18.11	1	4	2	70.30	1	30
Fran.ca Gesel Parda	50	"	Viuda	1	28	1	24	"	"	"	"
Manuel Marquez	40	Labrador	Casado	2	6.5	1	14	"	"	1	20
Casimira Fernandez	64	"	Viuda	1	38	2	20.10	1	8	1	20
Maria Garcia	37	"	Viuda	3	19.9.9	"	"	"	"	"	"
Juan Riquel	29	Labrador	Casado	"	"	2	3años3meses	"	"	"	"
Jose Antonio Pardo	48	Labrador	id	"	"	"	"	1	"	"	"
Luis Mendieta	60	Labrador	id	4	20.10.7.5	1	18	"	"	"	"
Patricio Gonzalez	43	Sastre	Casado	4	9.7.3.4me.			"	"	"	"
Candelaria Torres	40	"	"	1	5	1	1½	"	"	"	"
Tomas Garay	29	Violinista	Casado	3	5.3	3	6.5.8	"	"	"	"
Pablo Orgen	34	Labrador	id	1	3	3	12.7.8	"	"	"	"
Antonio Camino	45	Faenero	Casado	"	"	"	"	1	20 Agreg.	"	"
Manuel Bonilla	60	Labrador	Casado	3	11.4.1	2	18.15	"	"	"	"
Juan Perez	40	idem	id	1	7	4	18.9.5.3	"	"	"	"
Matias Ramos	40	Hornero	id	1	2	2	12.3meses	1	7	1	3
Martin Claveria	48	Carpintero	Casado	1	10	2	12.16	"	"	"	"
Manuel Calderon	38	idem	id	"	"	1	9	"	"	"	"
Pedro Bolin	38	Comercianto	id	1	2	1	10	1	20	1	15
Lorenzo Nogues	31	idm	id	1	1	1	18	1	18	1	15
Domingo Fernandez	54	Labrador	id	5	menores	3	"	"	"	"	"
Mariano Madera	36	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Josefa Correa	33	"	Casada	1	14	4	"	"	"	"	"
Manuela Hargoyen	34	id	Viuda	2	2.10	1	2	1	2	1	30
	39	"		45		48	"	15	"		164

PARTIDO DE STA, LUCIA

Nombres	Edad	Empleo	Estado	Hixos	Edad	Hixas	Edad	Esclabos	Edad	Esclabas	Edad
Juan Jose Berroeta	80	Acend.o	Casado	4	37-30-29-16	1	36	2	5 a 3 ms.	4	21.12.2. y 3 meses
Manuel Maestro	59	id	id	"	" " "	1	26	2	16-6	2	40.26.
Joquin Martinez	55	id	id	5	17.13.10.7.5	1	9	"		"	
Jose Pio Martinez	39	id	id	3	1-3-7	2	13-10	"		"	
Maria Verroeta	30	id	Viuda	4	18-7-4-2	5	16-13-11-6-1	"		"	
Francisco Chirivao	75		idem	"		"		7	de todas	4	3-2-22-31
Simona Mendoza	64	"	idem	3	25-17-14	1	21		edades	"	
Laureano Chirivao	46	id	Casado	2	3-3ms.	4	33-13-8-7	"		"	
Pedro Chirivao	64	id	Id	1	10	"		1		2	22-3
Santos Santander	64	Labrador	Casado	2	17-6	1	7	"		1	35
Miguel Lavega	28	idem	Iden	"		2	1-2	"		"	
Justo Sierra	32	id	Iden	1	2	"		"		"	
Juan Man.l Miravalle	25	Acendado	id	2	4-3	2	1.1,4.	"		1	14
Domingo Veracochea	38	Labra.or	id	3	10-6-2	2	7-4	"		"	
Jose Hernandez	47	id	id	4	12-8-6-4	4	13-5-3-1	"		"	
Manuel Dueñas	60	id	Viudo	3	13-11-3	3	24-15-10	"		"	
Joaquin Lopez	40	Labrad.r	Soltero	"		"		"		"	
Juan Marmolejo	64	Hacend.o	Casado	4	7.4.8.11.	3	16-6-2	1	40	"	
Narciso Crosa	61	Labrad.r	Iden	2	8-1	4	18-13-4-5	2	50-47	"	
Juan Dionisio Lozano	35	id	id	"		2	4-2	"		"	
Miguel Diana	33	id	id	1	1	1	4	"		"	
Balentin Peña	32	Acendado	id	1	6	2	4-2	"		"	
Ilario Oxeda	42	id	id	2	9-4	"		"		"	
Felilciano Peña	64	id	id	4	19.13.11.7.	2	18-14	1	3	3	8-4-40
Eduardo Niz	36	id	id	1	2 meses	"		"		"	
Gabriel Gimenez	25	Labrad.r	id	2	5 as. 2.	3	15-7-3	"		"	
Juan A. Barrios	64	id	Viudo	4	18-8-6-3	3	15-10-9	"		"	
Maria Chirivao	47	Hacendado	Casada	2	18-15	1	17	"		"	
Gregoria Lavega	32	"	Viuda	4	12-11-10-6	2	13-9	"		"	
Manuel Venavente	46	Hacend.o	Casado	3	17-16-14	2	21-13	"		"	
Luis Espindola	45	idem	iden	"		1	18	4	12-8-40-4	6	4-3-8-13-12-22
Francisco Carreras	50	idem	idem	5	16.13.5.4.2.	4	12-10-8-6	1	25	4	27.5.7.3.
	29	Lab	idem				31-2			"	
(ROTO)							6.4.2.			"	
							7.5.4.3.			"	40
Zcño		(ROTO)								"	
Juan								2			
Ygnacio											
Anastasio Insaurralde	18	id	id	"				2			19-5
Dionisio Falagiani	37	Ayud.te	Casado	"							
	41			76		72		23		34	Total 201

PARTIDO del B(ALLE CHICO)

Nombre	Hedad	Empleo	Estado	Hixos	Edades	Hixas	Edad	Esclabos	Hedad	Esclabas	Edad
María A. Machado	60	Acendada	Viuda	2	29.19	1	21	1	10		
Ramón Acosta	37	idem	Casado	1	1	2	5.3	1	52		
Sivestre Paes	62	idem	id	5	1.2.12.6.4	3	9.14.3	”			
Leonardo Llanes	27	idem	idem	2	3.2	2	8.1	”			
Mariano Airala	30	Agregado	Casado	”	”			”			
Gerbasio Burgos	30	Labrador	id	3	5.3.1			”			
Manuel Espiga	48	otro	id	2	11.20	1	22	”			
Ramon Llano	55	Labrador	idem	1	10	1	13	”			
Eusevia Martinez	38	idem	Viuda	”	”	3	15.6.5.3	”			
Lorenzo Ayala	50	idem	Casado	”	”	1	6	”			
José Chaparro	60	Lo mismo	Casado	4	12.11.3.1	3	20.8.6	”			
Juan Olmedo	36	id	id	”	”			”			
Manuel Bandín	80	id	id	1	15	1	14	”			
Juan Poblete	60	id	Casado	3	22.9.5	6	25.20.17.11.3.1	”			
Bonifacia Poblete	30	”	Casada	3	6.4.2			”			
Antonia Nogueira	50	Labrador	id	3	11.7.3	2	8.2	”			
María Moreira	30	”	Viuda	3	7.5.2			”			
Josefa Bazquez	30	”	Viuda	”	”	4	18.11.8.7	”			
Ana Correa	26	”	id	3	11.4.3			”			
Pedro Arete	66	Carrero	Casado	4	16.6.3.1	1	13	”			
Juan Fuentes	52	Acendado	idm	4	13.11.8.2	2	15.6	3	45.40.18	3	48.30.10
Juan Coutiño	45	Labrador	idm	4	6.5.2.1			”			
Bernardo Suárez	74	Labrador	Viudo	”	”			”			
Felipe Suárez	50	id	Casado	1	4			”			
Lorenzo Cuenca	50	id	id	1	7	2	10.5	”			
~~Juan Angel Chabez~~	~~80~~	~~Agregado~~	~~Casado~~	~~”~~	~~”~~			”			
Juan Espinosa	24	Labrador	Casado	4	8.6.4.1	1	3	”			
Lucia Suárez	60	”	Viuda	4	22.11.3.1	3	24.10.3	”			
José Belasco	46	Lab.r	Casado	”		1	10	”			
Manuel Pereira	40	idem	id	3	7.8.5	4	13.6.3.1	2	12.8	1	32
Antonio Pereira	47	Acendado	Soltero	”				”			
Julian Acosta	51	id	Casado	1	8	5	12.11.4.3.1	”			
José González	54	Calero	Solr.o	1	Herm 35a			”			
Manuel Fuentes	47	Acendado	Casado	2	14.9	4	16.11.7.3	7	46.54.20.19.8	3	20.6.34
Angel Pampillon	40	Carpi.o	id	4	10.8.6.4	1	3				
José Fuentes	44	Acendado	id	2	5.8	1	3	4	60.16.7.5	3	34.10.1
	30	”	”	72		55			10		Total 191

PARTIDO DEL SOLDADO

Nombres	Hedad	Empleo	Estado	Hixos	Edades	Hixas	Hedad	Esclavos	Edad	Esclab.s	Edad
Dionisio Ramos	36	Hacendado	Casado	2	2-7	2	1. 9.	”	20-11-38	”	
Luis Nieto	52	Labrador	Casado	2	3-6	1	2	”	Agreg. 42	”	
Juan Miraballes	34	idem	idem	1	5	”	”	1	40	”	
Miguel Canielas	59	lo mismo	idem	0		3	6-3-1	1		1	15
Manuel Corrales	30	”	id	4	12-9-5-1	4	15.13.11.8	”	Ageeg. 78	”	
Tomás Abreu	35	Lab.r	Casado	1	1	”		1	40	”	
Manuel Rodríguez	42	idem	Soltero	2	sob.s 3-10	1	Sob.a 15	1	Agreg. 66	3	
Andrés Torena	30	idem	Casado	1	4-2	2	6-3	1	20-14	”	20.2.1
Tiburcio Palacio	48	Labrador	idem	2	1	1	4	2		”	
María Romana	48	”	Viuda	3	10-5	3	2-3-1	”			
Manuel Cesar	49	Labra.r	Casado	1	1-11	3	15. 13. 9.	”		”	
José Velazquez	34	id	idem	4	7	”	”	”		”	
José Guerrero	74	id	idem	4	9-4-3-2	2	13-1	”		”	
Benito Ferreira	39	Acendado	Casado	1	4-3-1	1	7	”		”	
Francisco Toledo	50	Labrador	id.	1	12-11-4-3	2	15-1	3	Agreg.do añ.s	”	
Juan Mendoza	39	id	id	0	14		”	1	Negro 30	”	
Santiago Lomes	60	Campesino	id	1	12	1	19	”		”	
Petrona Barrios	21	”	Casado	”		1	10	”		”	
Ramón Riera	41	Acendado	Soltero	2	7	”		”		”	
Ignacio Ramos	38	idem	id	2	Hermo.	”		”		”	
José Ramos	40	idem	id	”				”		”	
Juan Truxillo	44	id	Casado	1	Agregad.s	2		1	Negro 18	”	
Manuel Quilque	24	Acend.o	id	2	7-1	2	8.6	”			
María Feliciano	20	”	Casada	”		3	9.3.1	1	hermano 90		
León Bayarre	48	Labrador	Casado	”	1	”					
	25			39	9	34				4	Total 118

Juan Soria	25	Labrador	Casado	1	6.	3	No vino e.d	"	"		"
Juan Soria 2º	40	idem	idem	"	"	1		"	"		"
Jabier Casas	80	Acendado	Viudo	1	14.	1		1	50.		"
Lucas Garrido	26	Labrador	Casado	1	9 meses	1		"	"		"
María Gordillo	49	"	Viuda	3	12. 14. 7.	2		"	"	1	"
Bitorino Carrasco	32	Labrador	Casado	4	8. 4. 3. 2.	2		"	"		"
Rafael Jaime	70	idem	Casado	1	9.	2		"	"		"
Petronila Tabares	40	"	Viuda	2	12. 9	1		"	"		"
Antonio Busó	70	id	Casado	1	11.	"		"	"		"
Mariano Gens	65	lo mismo	id	1	10.	3		"	"		"
Juan Ramón Menchaca	49	hacendado	Casado	4	9. 7. 3. 2.	4		"	"		30. 60. 8.
Estefania Maestro	47	id	Viuda	1	18.	2		1	40	3	"
Josefa Quixano	39	"	Viuda	3	12. 6. 5.	"		"	"		"
Pasquala Gonzalez	50	labrador	id	"		2		"	"		
Manuela Farconero	60	idem	id	1	12.	32		"	"		"
Isidoro Gonzalez	36	labrador	Casado	1	8 meses	"		"	"	2	"
Juan Martínez	26	id	id	"		1		"	"		"
Francisca Gadea	49	hacendado	Viuda	1	22 a.s	1		2	50. 40.		"
Estanislao Morales	50	labrador	id	"		4		"			"
Francisco García	39	id	Casado	"		"		"			"
	20	"	"	26	"	4		6			Total 88

PARTIDO DE BARRIGA NEGRA

Nombres	Edad	Empleo	Estado	Hixos	Edad	Hixas	Hedad	Esclavos	Edad	Esclavas	Edad
Francisco Borjas	60	Labrador	Casado	4	11.3.2.1	6		1	2	3	30.6.4
Pedro Antonio Rios	38	Labrador	Casado	1	1	"		"		"	
Roque Heredia	60	Labrador	Casado	1	3	3	9.7.5	"		"	
Francisco Pastor	27	idem	iden	2	3.1	"		"		"	
Francisco Larrosa	61	Acendado	Casado	3	21.10.8	6		1	2	1	10
Juan Techera	21	Labrador	iden	"		2		"		"	
Silverio Orrego	48	Carpint.o	Casado	4	5.7.3.1	"		1	38	"	
Martin Arrellaga	66	Carpit.o	Casado	2	26.13	1	11	3	10.3.1	1	21
Victor Barragan	54	Acendado	Casado	2	10.9	1	8	2	27.2	2	34.2
Martin Coria	40	Labrador	iden	3	8.6.2	3	16.7.3	"		"	
Pedro Gimenez	38	id	iden	2	7.9	3	8.6.4	"		"	
Manuel Rodriguez	38	id	iden	2	8.5	1	3	"		"	
Gabriel Cavallero	48	Acendado	Casado	3	6.3.2	3	8.5.4	1	40	"	
Juan Silveira	30	idem	"	"		"		"		"	
Ignacio Brites	46	Labrador	Casado	4	10.9.7.5	2	4.3	"		"	
Domingo Silvera	40	Acendado	Casado	5	10.8.6.4.2	1	18	"		"	
Bernardo Silvera	68	Acendado	Casado	1	24	2	23.10	"		"	
Isidoro Villalba	46	Labrador	Casado	4	8.7.5.2	1	1			"	
Francisco Medina	23	Carpint.o	Casado	"				"		"	
Juan Roman	57	Labrador	Casado	"				"		"	
Lino Basualdo	36	id	id	1	7	1	4	6	40.39.35.34.28.17	1	32
Manuel Garrido	30	Acendado	Casado	1	2	3	9.3.4	"		1	9
José Centurion	42	Labrador	Casado	"		1	10	"		1	35
Eugenio Arriola	48	idem	Viudo	1	5	1		"		"	
Jose Beres	40	Acendado	Casado	3	10.8.6	2	4.1	1	36	1	34
Ignacio Fleita	48	acend.o	Casado	"		1	14	1	45	"	
Ignocencio Casalet	49	Labrador	Casado	"				"		"	
José Gorgoroso	39	id	Soltero	"				"		"	
Manuel Armada	66	id	id	"				"		"	
Leonardo Diaz	55	Labrador	Casado	2	11.4	1	2	"		"	
Ramon Millan	34	Labrador	Casado	1	4	1	2	"		"	
José Rodriguez	50	Acendado	Viudo	5	12.10.6.4.2	2	11.13	"		"	"
Francisco Bordon	50	idem	Soltero	"	"	"	"	"	"	"	
	33			57		47		17		11	Total 16[illegible]

RESUMEN GENERAL de los AVITANTES de MINAS y sus [illegible]

	Padres de Familia	Hixos	Hixas	Negros	Negras	
La Villa de Minas 4 Cuarteles	100	110	118	60	42	
Partido del Arroyo dela Plata	30	60	53	23	16	
Idem Solis Grande	55	66	66	21	20	
Campanero	28	48	48	11	2	
Santa Lucía	41	76	72	23	34	
Balle Chico	36	72	55	18	10	
Soldado	25	39	34	16	4	
Casupá	20	26	32	4	6	
Barriga Negra	33	57	47	17	11	
	368	454	525	193	145	Total 1685

Concep.n de Minas. Seteptiembre 16 - 1826

Salvador Amt.o M. Quintana

Estado que manifiesta el Padron de esta Villa de N. S. de la Concepcion de Minas.

	Españoles o Gente Blanca asi naturales como forasteros										Indios Naturales					Mulatos Libres					Negros Idem					Mulatos y Negros Esclabos				
	Solteros				Hijos maios.		Parvulos		Viudos			Solteros		Parbulos			Solteros		Parbulos			Solteros		Parbulos			Solteros		Parbulos		
Casas	Varones	Embras	Matrimonios	Religioso	Varones	Embras	Varones	Embras	Varones	Embras	Matrimonios	Varones	Embras	Varones	Embras	Matrimonios	Varones	Embras	Varones	Embras	Matrimonios	Varones	Embras	Varones	Embras	Matrimonios	Varones	Embras	Varones	Embras	Total de Personas
54	24		74	1	71	44	58	56	2	4	14	14	8	13	8	1	4				1	1					10	5	1	1	505

Resumen General	Varones	Embras
Españoles	230	178
Indios	41	30
Mulatos	5	1
Mozos	2	1
Esclabos	11	6
Total	289	216

Nota

No se puede expresar el aumento o disminucion, que aiga havido segun expresa la Superior Orden, por ser este el primer Estado q.e seda en esta Villa mediante no hay en esta Comandancia exemplar, que lo demuestre.

Villa dela Concepcion de Minas 3 de Agosto de 1791

Jose F. Vila
(Firma)

Publicado por la Dra. Florencia Fajardo Terán. Historia de la ciudad de Minas. Montevideo 1963. Páginas 145 y 146

Estado que manifiesta la nota de los havitantes que

se encuentran en esta Villa y su Jurisdicion.

Ciudadanos de Minas	de los estra muros	Partido de Solis Grande	Partido del Balle chico, y Sta Lucía	Partido de Sol dados y Casupa	Partido de Barriga Negra
242	352	196	408	165	187

Total de .... 1550 Havitantes

— A —

MALDONADO

Presupt.o de la media paga pertenesiente a los peon.e de la caballada, del mes de la fecha —

Capataz	Cayetano Gabira	
Tres Peones	a 5 ps.	15
		21

Importa el anterior presupuesto la cantidad de veinte y un ps. —
Mald.o y mayo 30|825

Miguel Fajardo — Vº Bº Pablo Perez —

Es Copia

(AGN AEMGE Leg 4 C 1)

— B —

DIVISION DE MALDONADO

División de Maldonado

PLANA MOR.

Comandante		
Coronel? *	Dn. Leonardo Olivera	P
Sargto. mor. agdo.	Dn. Mariano Mariño	P
Cap. * Ten.te Idem.	Dn. Franco Osorio	P
	Quintin	
Ayudte. Interino	Dn. Joaquin Correa *	P
Porta	Dn. Mig.l Fajardo	P
Corneta	Dn. Faustino Nuñes *	P

Pintado y Junio 20 de 1825

(AGN AEMGE Leg 4 C 1)

* Aparece tachado

— XXXV —

DIVISION DE MALDONADO PLANA MAYOR

Pie de lista de los Individuos que tyene la expresada pa. la revista de Comisario en el presente mes de la fecha.

Clases	Nombres	Destinos
Comandante Coronel DN.	Leonardo Olivera	P
Sargto. moyr. Dn.	Mariano Pereyra Mariño	P
Ayute. mor. Dn.	Franco. Osorio	P
Porta Dn.	Miguel Fajardo	P
	Agregados	
Capitán Dn.	Agustin Pirez	P A en Comisión
Tente. Dn.	Juan Perez	A en Comisión
Alfes.	Quintin Correa	P
Baqueano mayor Dn.	Ipolito Pedraza	P
Idem 2º Dn.	Felys Gaudencio	Q P

Campamento frente a la Colonia y Junio 30 de 1825

Vo Vo

(firmado) Olivera (firmado) Franco. Osorio

Nota. Los yndividuos que constan de la lista hanterior fueron rreunidos entodo el mes de mayo anterior y se presentaron en el orden que antesede en el 1º de junio desde cuya fecha principiaron sus bencimientos a exesion de el Sor. Coronl que fue nombrado en esta Clase pa. esta reunion en **28 de Abril desde quyo tiemPo** tyene sus vencimientos.

(firmado) Olivera

Ajuste Pertenecientes al. mes de Junio de 825

Por el Sueldo de un Coro.l desde 28 de Abril anterior hasta el ultimo del corr.te		454 " 5 "
P" Idn. Sarg.to Mayor		108 " — "
P" Idn. Ayud.te		57 " — "
P" Idn. Porta		36 " — "
P" Idn. Capitan		80 " — "
P" Idn. Ten.te		45 " — "
P" Idn. Alf.z		36 " — "
P" dos Baqueanos	10 *s*	20 " — "
	pesos	836 " 5 "

Durazno y Feb.ro 19 *de* 1826

(AGN AEMGE Leg 4 C 1)

— CH —

1er. ESCUADRON DEL DEPARTAM.TO DE MALDONADO

Estado q.e manifiesta la espresada hoy dia de la fha. con espe...

PUESTOS	NOMBRES	OBSERVACIONES
Teniente	DN. Franco Arriola	P
Alferez	DN. Juan Machado	P
Sarg.to	Severino Gerrero	P
Cavo	José La Rosa	P

Soldadoz	Lino Biera	P Empleado en la carneada
	Juan Antonio Acuña	P Empleado en la carneada
	José Mayo	P
	Abaristo Lopez	P
	Pedro Castellano	P En el hospital
	Domingo Pedrasa	P hordenanza
	Ventura José	P
	Domingo Guzman	P
	José da Silva	P
	Gavino Agiar	P Empleado en la carneada
	Domingo Clemente	P Empleado en la carneada
	Cayetano Fernandez	En el hospital
	Marcial Rodriguez	P
	Ylario Savedra	de hordenanza
	Juan Caballero	P en la caballada
	Juan Acuña	P en la caballada
	Cipriano Miguel	P en la caballada
	Martin Silvera	P en la caballada

Campamento en Pintado 26 de Junio de 1825

Franco Arriola

Extracto

Presentes	10
C.P.	10 "
	20

(AGN AEMGE Leg 4 C 1)

— D —

ESQ.ON 3ª COMP.A

REG.TO. DE MILICIAS DE CAMPANA DEL DPTO. DE MALDONADO
Pie de Lista que manifiesta la fuerza efectiva que tiene la dha. comp.a para la presente Rebista el mes de la fecha.

Capn.	D. Ignacio del Castillo	P
Ten.e	D. Juan Pedro Maestro	P
Otro id.	D. Benigno Albarez	P
Alf.s	D. Jose Antonio Mira bal	P
Sarg.s	Juan Marin	P
	Tomas Abreu	P
Cavos	José Dueñas	(P en la cav.a del Gen.l)

Sold.s	Nicolas Romero	P
	Pablo Espiga	P
	Benigno Bambao	(P enfermo)
	Lorenzo Gonzales	P
	Juan Franco	P
	Mariano Quintero	P
	Gregorio Burgos	P
	Juan Larrosa	P
	José Belasco	(P enfermo)
	Jose Corrales	P ordenanza
	Domingo Pereira	P ordenanza
	Eugenio Gonzales	P preso en la Preb.a
	Jose Ardiles	P En la Caballeria
	Domingo Gabino	P id
	Manuel Salbador	P id
	Eugenio Cuebas	P con la...

Camp.to Gén. en la FLORIDA 26 de Junio 1825

Extracto

P 9

C.P 8

17

Ignacio del Castillo

(AGN AEMGE Leg 4 C 1)

— E —

DIVYCION DE MALDONADO ESCUADRON DE MI.S 1ª COMP.

Pye de lista de los yndividuos que tiene la Espre.a p.a la revista de Comisario en el pres.te mes de la fecha.

Clases	Nombres	Destinos
Capitan	Dn. Jose Gordillo	P
Ten.te	Dn. Isidro Fuentes	P
Alf.s	Dn. Fermin Bubeta	P
Id.	Dn. Anton.o Fernand.z	P

	Domingo Ybargoyen x	P
Sargentos	Jose Hernandez	P
	Lorenzo Torrez	P
	Angel Avaya	P
Caboz	Diego Arellano	P
	Ignacio Fernandez	P
	Ignacio del Corral	P
	Domingo Sanchez	P
Soldados	Cadete Dn. Manuel Fernandez	P
	Ramon Barrios	P
	Pedro Pizarro	P
	Mateo Guardia	P
	Pedro Quintero	P
	Anselmo Faryas	P
	Manuel Melgar	P
	Silvestre Rodriguez	P
	Antonio Gome	P
	Manuel Guerra	P
	Bonifacio Agiar	P
	Bonifacio Radas	P
	Miguel Salsedo	P
	Luys Martines	P
	Pedro Anrrorena	P
	Carlos Asqurra	P

23 Bajas

El soldado Leon Correa pasó a la 1ª de Maldonado en 30 del corriente

Extrato	P.	ef.o	A.	total
Capitan	1	"	"	
Teniente	1	"	"	
Alf.s	2	"	"	
	4			
Sargentos	4	"	"	
Cabos	4	"	"	
Soldados	15	"	"	
	24			

Campamento en el Arroyo de Pintado junio 30 de 1825
V.oV.o Olivera

Jose Gordillo

Ajuste del presente mes de junio de 1825—

Por el Sueldo q.e le corresponde alCapitan		" 80 " — "
P" Id. al Ten.te		" 45 " — "
P" Id. alos Alf.s		" 72 " — "
P" Ids. a 4 Sarg.tos	" 14 " *p*	" 56 " — "
P" Id. de 16 Soldados	" 10 " *id.*	160 " — "
P" Id. a 4 cavos	" 11 " *id.*	" 44 " — "
P" Id. de 1 pasado a otra Comp.a el 30		" 10 " — "
	pesos	467 " — "

Durno. y Febro. 19 1826

(AGN AEMGE Leg 4 C 1)

— F —

DIVISION DE MALDONADO ESCUADRON DE MINAS 2ª COMP.A

Pye de lista de los yndividuos que tyene la expresada p.a la revista de comisario en el presente mes de la fecha.

Clases	Nombres	Destinos
Cap	D. Pedro Peres del Pato	P
Tte.	D. Mateo Bega	P
Alfz.	D. Cayetano Ortiz	P
Sarg.	Cosme Damian Guillan	P
	Fermín Casas	P
	Fermin Sabino	P
Cabos	Lorenzo Cabellos	P
	Juan Sisneros	P
Soldados	Juan Miguel Acosta	P
	Mariano Baeb	P
	Prudencio Martines	P
	Fermin Roldan	P
	Pedro Peralta	P
	Juan Bega	P
	Juan Peres	P
	Martin Flores	P
	Pedro José Cabrera	P
	Juan Zamora	P
	Martin Santos	P

Santiago Peres	P
Franco. Ruys	P
Jose Arisa	P
Juan José Ortiz	P
Jose Barragan	P
Franco. Guedes	P
Gabriel Sesap	P
	24

Extracto	P	Enf	A	Total
Cap.n	1			
Tente	1			
Alf.z	1			
	3			
Sarg.to	3			
Cavs.	2			
Sold.s	19			24
	24			

Campto en Pintado Junio 30 de 1825

V.oV.o Olivera Mateo Bega

Ajuste del presente mes de Junio de 1825

Por el sueldo q.e le corresponde al Capitán		80 " — "
P. Id. al Ten.te		45 " — "
P. Id. al Alf.s		36 " — "
P. Id. á tres Sargentos	14 *rs.*	42 " — "
P. Id. á dos Cavos	11 *id.*	22 " — "
P. Id. á diez y nueve Soldados	10 *id.*	190 " — "
pesos		415 " — "

Durazno y Feb.ro 19 de 1826

(AGN AEMGE Leg 4 C 1)

— XLII —

— G —

DIVISION DE MALDONADO ESCUADRON DE MINAS 3ª COM.PA

Pie de lista de los Individuos que tiene laexpresa para la revista de Comisario en el presente mes de la fecha.

Clases	Destinos	Nombres
Capitan	D. Ignacio del Castillo	P
Teniente	D. Juan Pedro Maestre	P
Alferez	D. José Antonio Mirabal	P
Sargentc	Juan Marin	P
Cavo	Mariano Castro	P
Soldados	Manuel Venavente	P
	Juan Ximeno	P
	Julian Miraballes	P
	Miguel Miraballes	P
	Juan Campos	P
	Blas Miraballes	P
	José Corrales	P
	Lorenzo Gonzalez	P
	Nicolas Ximeno	P
	Nicolas Bardon	P
	Jose Ignasio Leguisamo	P
	Manuel Carreres	P
	Juan Franco	P
	Pablo Franco	P
	Eugenio Gonzales	P
	Jose Maidana	P

Extracto	P	CP	A	Total
Capitan	1			
Teniente	1			
Alferez	1			
	3			
Sargento	1			
Cabo	1			18
Soldad.s	16			
	18			

Campam.to en Pintado Junio 30 de 1825

V.oV.o Olivera — Ignacio del Castillo

Ajuste del presente més de Junio de 825

Por el sueldo g.e le corresponde al Capitan		80
P" Id. al Tente.		45
P" Id. al Alfz.		36
P" Id. a un Sargto		14
P" Id. al Cavo		11
P" Id. diez y seis soldados	10 p.	160
Durazno y Feb.ro 19 1826	pesos	346

(AGN AEMGE Leg 4 C 1)

— H —

DIVICION.S DE MALD.O ESQ.N DE MINAS 1ª COMP.A

Pie de lista de los individuos que tiene la expresada para la Revista de comis.o el presente mes de la fha.

Clases	Nombres	Destinos
Cap.n	D. José Gordillo	P
Tente.	D. Isidro Fuentes	P
Alf.z	D. Fermín Baubeta	P
Id.n	D. An.to Fernandez	P
Sarg.s	Domingo Ibargoyen X	P
	José Fernandez	P
	Lorenzo Torres	P
	Angel Abadia	P
Cab.s	Diego Areyayo	P
	Ignació Fernandez	P
	Ignació del Corral	P
	Domingo Sanches	P
Soldados	Cadete Dn. Man.l Fernandez	P
	Ramon Barrios	P
	Pedro Pizarro	P
	Matias Guardia	P
	Pedro Quintero	P
	Man.l Melgar	P
	Silbestre Rodriguez	P
	An.to Goñez	P
	B. Manuel Guerra	P
	Bonifacio Aguiar	P

Miguel Salsedo	P
Luis Martinez	P
Pedro Ansorena	P
Carlos Ascurra	P
	22 *Bajas*

Los soldados Anselmo Trias y Bonifacio Rodas: El primero murio en 1º del corriente y el segundo fue excluydo en 15.

Extrato	*E.*	*N.*	*A.*	***Total***
Capn.	1			
Ten.te	1			
Alf.	2			
Sarg.o	4			
Soldad.	14			
Cavo	4			22

Campto. en el Arroyo del Pintado

Julio 31 de 1825

V.oV.o
(firmado) olivebra (firmado) José Gordilo

Ajuste del presente mes de Julio de 825

Por el sueldo q.e le corresponde de Capitan		" 80 " — "
P. Ide. al Tente.		" 49 " — "
P. Ide. de los Alf.s	36 *Id.*	" 72 " — "
P. Ide. de cuatro Sargentos	36 *id.*	" 56 " — "
P. Ide. de cuatro Cavoz	11 *id.*	" 44 " — "
P. Ide de 14 Soldados	10 *Id*|	" 140 " — "
P. Ide de uno excluido en 15		5 " — "
	pesos	442

Durazno y Febro. 19 de 1826

(AGN AEMGE Leg 4 C 1)

REG.TO DE MILI.S DEL DPTO. DE MALD.O

3er. Esq.on 1ª Comp.a

Pie de lista que manifiesta la fuerza efectiva que tiene la compañia para lapresente revista el mez de la fha.

Cap.n	Don José Gordillo	A	*En com.da en Minas*
	Don Isidro Fuentez	P	
Com.te	Don Fermin Baubeta	A	*En com.da ... ...*
Ten.te	Don Ant.o Emilio Hernandez	P	
Sub.tte	Jose Hernandez	A	*On comi.on*
Porta	Bernardo Fernandez	A	*On comi.on*
Sarg.s	Lorenzo Torrez	P	
	Ignacio Corralez	A	*En comn.on en M.s.*
	Bernardo Fernandez	A	*En la Colonia*
Cavos	Paulino Cierra	A	
	Manuel Fernandez	A	*En comi.on en M.s.*
	Diego Arellano	A	*En comi.on*
Cadete	Domingo Sanchez	A	
Sold.s	Eugenio Roman	A	
	Manuel Canyos	A	
	Bonifacio Rosas	A	
	Jose Tiburio Ledesma	A	
	Silbestre Rodriguez	A	
	Florencio Benitez	A	
	Jose Domingo Suscurralde	A	
	Ganifacio Aguiar	A	
	Mariano Medina	A	
	Matiaz Guardia	A	
	Miguel Salcedo	A	
	Tomaz Melgar	A	
	Ant.o Gomez	A	
	Miguel Santa Clara		
	Polinario Benitez		
	Miguel Aguiar		
	Domingo Ramos		
	Carlos Ascunna		
	Anto. Olivera	P	
	Ramon Barros	P	
	Manuel Guerra	P	
	Gregorio Roday	P	
	Manuel Melgar	P	
	Pedro Ansorena	P	

Anto.o Pizarro P

33

Teniente encargado dela Compa Isidro Fuentes
Camp.to Gen.l en el Pintado. Agosto 1º de 1825
Ignacio del Castillo
(Firma)
Com.te Mut.o de esta Div.on

(AGN AEMGE Leg 4 C 1)

— J —

DIVICION DE MALDONADO ESCUADRON DE MINAS 2ª COMP.A
Pie de lista de los individuos que tiene la expresada para la revista de Comis.o en el presente mes de la fecha.

Claces	Nombres	
Cap.n	Dn. Pedro Perez del Pato	P
Ten.te	Dn. Mateo Vega	P
Alf.s	Dn. Cayetano Ortiz	P
	Cosme Damian Guillan	P
	Fermin Casas	P
	Fermin Sabino	P
Cavos	Lorenzo Cabellos	P
	Juan Cisneros	P
Soldados	Soldados	P
	Juan Mig.l Acosta	P
	Mariano Vaes	P
	Prudencio Martin.n	P
	Fermin Roldan	P
	Pedro Peralta	P
	Juan Vega	P
	Juan Peres	P
	Ramon Vega	P
	Martin Flores	P
	Pedro José Cabrera	P.
	Juan Llanusa	P.
	Matias Santos	P.
	Santiago Peres	P.

Fran.co Ruis	P.	
Jose Arisa	P.	
Juan Jose Ortiz	P.	
Jose Barragan	P.	
Fran.co Guedes	P.	
Gabriel Casas	P	*la pesentó en 28 del corrientes*
Ermenegildo Artigas	P	
	25	

Estrato	*P.*	*E.*	*A.*	*Total*
Cap.n	1	"	"	
Ten.te	1	"	"	
Alfer.s	1	"	"	
	3			
Sarg.tos	3	"	"	
Cavos	2	"	"	25
Soldados	20	"	"	
	25			

Campamento en Pintado y Julio 31 de 1825

V.o V.no Olivera — Mateo Vega

Ajuste del Presente mes de Julio de 825

Por el sueldo q.e le corresponde al Capitan		" 80 " — "
P" Id. al Tente.		" 45 " — "
P" Id. al Alfz.		" 36 " — "
P" Id. de tres sargentos	*a* 14 " *p*	" 42 " — "
P" Id. de dos cavos	" 11 " *p*	" 22 " — "
P" Id. de dies y nueve soldados	" 10 " *p*	" 190 " — "
P" Id. uno Id. alistado el 28		5 "3
	pesos	415 " 5 "3

Durazno y Febro. 19 de 1826

(AGN AEMGE Leg 4 C 2)

— K —

REG.TO DE MILI.S DEL DPTO. DE MALD.O

3er. Esq.on — 2ª. Comp.a

Pie de lista q.e manifiesta la fuerza efectiva q.e tiene dicha Comp.a p.a la presente revista el mes de la fha. —

Cap.n D.n Pedro Perez del Pato *A En Com.on En Solis*

Ten.te	D.n Mateo Bega	**P**	
Sub.te	D.n Calletano Ortiz	*A*	*Con licencia en Solis*
Sarg.s	Juan Acosta	**P**	
	Pedro Triaz	**P**	
Cav.s	Julian Sandobal	*A*	*En Com.on con el Capi.* APatoQ?
	Juan Luís Ramirez	**P**	
	Loreno Cabelloy	**P**	
	Juan Sísneras	**P**	
	Jorge Carreco	**P**	
	José Arisa	**P**	
	Fermin Roldan	**P**	
	Casimiro Arías	**P**	
	Meregildo Artigas	**P**	
	Mariano Bas	**P**	
	Fran.co Ruis	**P**	
	Greg.o Bas	**P**	
	Miguel Acosta	**P**	
	Santiago Perez	*A*	*En Com.on con el Cap.n* **Pato**
	Prudencio Martínez	*A*	*con el Alfs. Ortiz*
	Pedro Peralta	*A*	*con el Cap.n* **Pato**
	Juan Perez	*A*	*yo.ns*
	Cosme Damian	*A*	*En la Colonia*
	Juan Yanusa	*A*	*yo.ns*
	Fermín (Zirino) ?	*A*	*y.en*
	Isidro Caserez	*A*	*yi.n*
	Bacilio Chaparro	*A*	*ydn.*
	Juan Bega	*A*	*ydn.*
	Fermin Casas	*A*	
	José Barragán	*A*	*ydn.*
	Gabriel Zesar	*A*	*ydn.*
	Matias Santos	*CP*	*En la Caballada*
	Pedro José Cabrera	*CP*	*ydn.*
	Martin Flores	*CP*	*ydn.*
	Fran.co Guerez	*CP*	*ydn.*

Camp.to Genl. en la Florida. Agto. 1º de 1825

Mateo Bega — Tente. Encargado Fra. Campos

Ignacio del Castillo — Cono.ro Inro. de esta Div.on

(AGN AEMGE Leg 4 C 1)

DIVIS.N DE MALDON.DO ESCUADRON DE MINAS 3ª COMP.A

Pie de lista de los inlividuos que tiene la expresada para la revista del comisario en el presente mes de la fecha.·

Clases	Nombres	Destinos
Capitan	D. Ignacio del Castillo	»
Teniente	D. Juan Pedro Maestre	P
Alferez	D. José Antonio Mirabal	P
Sargento	Juan Marin	P
Cabo	Mariano Castro	P
Soldados	Manuel Benavente	P
	Juan Ximeno	P
	Julian Miraballes	P
	Miguel Miraballes	P
	Juan Campos	P
	Blas Miraballes	P
	José Corrales.	P
	Lorenzo Gonzales	P
	Nicólas Ximeno	P
	Nicolas Bordon	P
	José Ign. Leguisamo	P
	Manuel Carreras	P
	Pablo Franco	P
	Eugenio Gonzales	P
	José Maldana	P
Altas	Pedro Martinez	P
Se incorporaron en 1ro.	José Cafafa	P
		20

Extracto	P	CP	A	Total
Capitan	1	"	"	
Teniente	1	"	"	
Alferez	1	"	"	
	3	"	"	

Extracto	P	R	A	Total
Sargento	1	"	"	
Cabo	1	"	"	20
Soldados	18	"	"	
	20	"	"	

Campam.to en la Colonia Julio 30

Ignacio del Castillo

V.oV.o Olivera

Ajuste del presente mes de Julio de 825

Por el sueldo que le corresponde al Cap.n	" 80 " — "
P" Id. al Tente.	" 45 " — "
P" Id. al Alf.z	" 36 " — "
P" Id. al Sargto.	" 14 " — "
P" Id. al Cavo	" 11 " — "
P" Id. a diez y ocho soldados	" 180 " — "
pesos	" 366 " — "

Durazno y Febro. 19 de 1826

(AGN AEMGE Leg 4 C 2)

— LL —

REG.TO DE MILICIAS DE CABALL.A DEL DTP.TO DE MALDONADO

3er Esq.on 3ra. Comp.a

Pie de Lista que manifiesta la fuerza Efectiva que tiene dha. Comp.a para la presente Rebista del mes dela fecha.

Cap.an D. Ygnacio del Castillo	"	P.
Ten.te D. Juan Pedro Maestre	"	"*A. En la Colonia*
A 1s. D. Jose Antonio Mirabal		*A. Enferm. en el Hosp.*
Sarg.s	Lorenzo Mateluna	P
	Juan Marin	*A. En Com.on, con el Cap.n Pato*
	Tomas Abreu	*A. En Com.on con el Com.te Ojordillo*
Ca.os	Mariano Castro	*CP. En la Colonia*
	Jose Maydana	*A. Yd.*
	Victoriano Dueñas	*CP. en la Caballada*
Solda.os	Juan Ximeno	P
	Blas Miraballes	P
	Pedro Martinez	P
	Juan Franco	P
	Juan Larrosa	P
	Jose Casas	P
	Jose Corrales	P
	Domingo Pereira	P
	Lorenzo Gonzales	P
	Manuel Benabente	
	Juan Campos	*A. Yd.*
	Julian Miraballes	*A. Yd.*

Miguel Miraballes	*A. Yd.*
Manuel Carreras	*A. Yd.*
Nicolas Bordon	*A. Yd.*
Nicolas Olaza	*A Yd.*
Perico Franqui	*A. Yd.*
Gervacio Burgos	*A. de partida con el Al.fs Bue...*
Nicolas Ximeno	*A. Yd.*
José Ygnacio Ardiles	*Decertor*
Eugenio Cuebas	*Dec.*
Domingo Gabino	*Dec.*
Pablo Espiga	*Dec.*

Camp.to Gen.l en la Florida 1o. de Ag.to 1825.

Ygnacio del Castillo

Com.te Ynt.o de esta Div.on

(AGN AEMGE Leg 4 C 1)

— M —

DEPARTAMENTO DE MALDONADO

Escuadron 1ª Compania

Lista delos individuos q.e ecisten enla expresada hoidia de la fecha con espesificación de

PUESTOS	NOMBRES	NOTAS
Ayud.te Mayor	Dn. Fran.co Arriola	*P. con lisensia del Gobierno*
Alferez	Dn. Juan Camilo Machado	*P.*
Sargento	Jose Rosas	*P.*
Soldados	Jose Mayo	*P.*
	Hevaristo Lopez	*P.*
	Pedro Castellano	*P.*
	Ventura Jose	*P.*
	Domingo Gusman	*P.*
	Domingo Pedrasa	*P.*
	Domingo Clemente	*P. con el dho alferez*
	Marsial Rodriguez	*P.*
	Mario Savedra	*P.*
	Gavino Aguiar	*P.*
	Cayetano Boronas	*P. con el dho alferez*
	Jose Maria Sanchez	*P. en la caballada*

Joaquin Moreno	*P. idem*
Bernardo Pineda	*P. idem*
Martin Silvera	*P. idem*
Lino Biera	*P. en la Carneada*
Juan Antonio Acuña	*P. Ydem*

Campamento yeneral en Pintado 1ro. Sbre. de 1826
Fran.co Arriola
Visto Vueno Jose Gordillo
Comand.te de Esta Division

(AGN AEMGE Leg 4 C 2)

— N —

DIV.ON DE MALD.O ESQU.ON DE MINAS 1o. COM.PA

Pie de lista de los individuos que tiene la espresada p.a la revista de Comis.o en el presente mes de la fha.

Clases	Nombres	Destinos
Cap.n	Dn. José Gordillo	P
Ten.te	Dn. Isidro Fuentes	P
Alf.s	Dn. Fermin Baubeta	P
	Sarg.s	P
	Domingo Ybargoyen	P
	Jose Fernandez	P
	Lorenzo Torres	P
	Angel Abadía	P
	Cav.s	P
	Ignacio Fernandez	P
	Ignacio del Corral	P
	Dom.o Sanchez	P
	Sold.o	P
	Cad.te Dn. Man.l Fernd.z	P
	Ramon Barrios	P
	Pedro Pisarro	P

Matias Guardia	P
Pedro Quintero	P
Man.l Melgar	P
Silbestre Rodriguez	P
Anto. Gomez	P
Man.l Guerra	P
Bonifacio Aguiar	P
Miguel Salsedo	P
Luis Martinez	
Carlos Ascurra	
Pedro Ansorena	21

Bajas

El Cabo Diego Areyano se licenció en 21 del corriente

Estracto	P	V	A	Total
Cap.n	1	"	"	
Ten.te	1	"	"	
Alf.s	1	"	"	
	3			
Sarg.s	4	"	"	
Cav.s	3	"	"	21
Slod.s	14	"	"	
sold.s	21			

Camp.to en el Arroyo de Pintado Agosto 31de 1825
V.oV.o Olivera

Jose Gordillo

Ajuste del presente mes de Agosto de 825

Por el sueldo que le correspde al Capitan		80 " — "
P. id. al Ten.te		" 45 " — "
P. id. al Alf.s		" 36 " — "
P. id. a 4 Sarg.tos	*a 14 p.s*	" 42 " — "
P. id. a 3 Cavos	*a 11 id.*	" 33 " — "
P. id. a 14 Soldados	*a 10 id.*	" 140 " — "
P. id. de 1 Cavo licenciado el 2		" " 5 " 7
	pesos	376 " 5 " 7

Durazno y Feb.ro 19 de 1826

Resumen

Por lo que resulta á favór en el mes de Junio	" 467 " — "
Por lo que resulta á favór en el mes de Julio	" 442 " — "
Por lo que resulta á favór en el mes de Agosto	" 376 " 5 " 7
Pesos á favór	1.285 " 5 " 7

Deducciones

(AGN AEMGE Leg 4 C 2)

DIVICION DE MALD.O ESQUAD.N DE MINAS. 2a. COMP.A

Pié de lista de los individuos que tiene la espresada para la revista de en el presente mes de la fhca.—

Clases	Nombres	Destinos
		P
Cap.n	D.n Pedro Peras del Pato	P
Ten.te	D.n Mateo Vega	P
Alfer.s	D.n Cayetano Ortiz	P
	Cocme Damian Guillan	P
Sarg.tos	Fermin Casas	P
	Fermin Sasino	P
Cavos	Lorenzo Caballos	P
	Juan Cisnaro	P
	Juan Miguel Acosta	P
	Maximo Vaez	P
	Prudencio Martinez	P
	Fermín Roldan	P
	Pedro Peralta	P
	Juan Vega	P
	Ramon Vega	P
	Martin Flores	P
	Pedro Jose Cabrera	P
	Juan Llamarisa	P
	Matías Santos	P
	Santiago Perez	P
	Fran.co Ruis	P
	Jose Asina	P
	Juan Jose Ortiz	P
	Jose Barragan	P
	Fnanasco Guedes	P
	Gabriel Cesares	P
	Emenegildo Artigas	P
		24

Bajas El soldado Juan Perez Deserto en 28 del corriente.

Extracto VN

Cap.n	1	"	"
Ten.te	1	"	"
Alfe.s	1	"	"
	3		
Agre.dos	3	"	"
Cavos	2	"	"
Soldados	49	"	"
	24		

Campan.to en Pantado. y Agosto 31 de 1825

Vo Vo Olivera — Mateo Vegas

Ajuste del presente mes de Agosto de 1825

Por el sueldo que le corresp.de al Capitan	80		
P" Yd al Ten.te	45		
P" Yd al Alf.s	36		
P" Yd á Tres Sarg.tos	42		
P" Yd á dos Cavos	22		
P" Yd diez y nueve soldados	190		
P" Yd uno que deserto el BR	9	2	5
Pesos	444	2	5

Durazno y Feb.ro 19,, 1826

(AGN AEMGE Leg 4 C 1)

— O —

DIVI.ON DE MALDO.DO ESCUADRON DE MINAS 3ª COMP.A

Pie de lista de los Individuos que tiene la expresada para la Revista de Comisaric en el presente mes de la fecha.

Claces	Nombres		Destinos
Capitan	D. Ignacio del Castillo	P	
Teniente	D. Juan Pedro Maestre	P	
Alferez	D. José Ant.o Mirabal	P	
Sargento	Juan Marín	P	
Cavo	Mariano Castro	P	
	Manuel Venavente	P	
Soldado	Juan Ximeno	P	
	Julian Miraballes	P	
	Miguel Miraballes	P	
	Juan Campos	P	
	Blas Miraballes	P	
	Jose Corrales	P	
	Lorenzo Gonzales	P	
	Nicolas Ximeno	P	
	Nicolas Vordon	P	
	Jose Ign.o Leguisamo	P	
	Manuel Correros	P	
	Juan Franco	P	

Pablo Franco				P
Eugenio Gonzales				P
José Maidana				P
Pedro Martinez				P
José Casas				P
				20
Extracto	P.	CP.	A.	Total
Capitan	1	"	"	
Teniente	1	"	"	
Alferes	1	"	"	
	3			
Sargento	1	"	"	
Cabo	1	"	"	20
Soldad.s	18	"	"	
	20			

Campamento frente a la Colonia Agosto 30 de 1825

V.oV.o Olivera — Ignacio del Castillo

Ajuste del presente mes de Agosto de VRBE

Por el sueldo q.e le correp.de al Capitan		" 80 " — "
P" Id. del Ten.te		" 45 " — "
P" Id. del Alf.z		" 36 " — "
P" Id. de un Sarg.to		" 14 " — "
P" Id. de diez y ocho soldados	" 10 " *p*	" 180 " — "
		355 " — "
P" Id. de un cabo		" 11 " — "
	Pesos	366 " — "

Durazno y Feb.ro 19 de 1826

Resumen Gral.

Por lo q.e resulta á favór de Junio de 825	" 346 " — "
P" Id. q.e resulta á favór de Julio de 825	" 366 " — "
P" Id. q.e resulta á favór de Agosto de 825	" 366 " — "
Pesos á favor	1078 " — "

Deducciones

(AGN AEMGE Leg 4 C 1)

— P —

DIV.N DE MALDON.DO ESCUADRON DE MINAS 1ª COMP.A

Pie de lista de los Individuos que tiene la expresada p.r la revista de comis.o en el presente mes de la fecha.

Clases	P
Capitán Com.te D. José Gordillo	P
Id agregado D. Ign. P. del Castillo	P
Id. Id. D. Pedro Perez del Pato	P
Teniente D. Juan Pedro Maestre	P
Id. agregado D. Mateo Vega	P
Id. id. O. Izidro Fuentes	P
Alf.s agreg. D. Fermin Bubeta	P
Id. id D. Cayetano Ortiz	P
Id. id D. José Antonio Mirabal	
Id. id D. Dom.o Ibargoyen	P
Sargentos	P
Pedro Trías	P
José Fernández	P
Lorenzo Torres	P
Angel Abadia	P
Juan Marin	P
Cosme Damian Guillen	
Fermin Casas	P
Lorenzo Mateluna	P
Cabos	P
Ign.o Fernández	P
Ign.o del Corral	P
	P
Lorenzo Cabellos	P
Juan Sisneros	
Mariano Castro	P
	P
José Maldana	P
Bernardo Fernandez	P
Soldados Cadete	P
D. Manuel Fernandez	P
Florencio Benitez	P
Mateo Guardia	P
Manuel Melgar	P
Pedro Quintero	P
Silbestre Rodriguez	P
Manuel Guerra	P

Bonifacio Aguiar	P
Miguel Salcedo	P
Luis Martinez	P
Pedro Anzorena	P
Carlos Ascurra	P
Juan Miguel Acosta	P
Mariano Baez	P
Prudencio Martinez	P
Fermín Roldán	P
Juan Vega	P
Ramón Vega	P
Pedro José Cabrera	P
Juan Llanuza	P
Matías Santos	P
Santiago Pérez	P
Fran.co Ruiz	P
José Arréa	P
Juan Jose Ortiz	P
José Barragán	P
Fran.co Guedes	P
Gabriel Cesar	P
Hermenegildo Artigas	P
J. Manuel Benavante	P
Juan Ximeno	P
Julian Miraballes	P
Miguel Miraballes	P
Juan Campos	P
Blas Miraballes	P
José Corrales	P
Lorenzo Gonzalez	P
Nicolas Ximeno	P
Nicolás Bordon	P
Manuel Carrera	P
José Ig.no Leguisamo	P
Juan Franco	P
Pablo Franco	P
Pedro Martínez	P
José Casas	P
Juan Barboza	P
Eugenio Ramos	P
Manuel Sebero	P
Greg.o Rodas	P
Juan de la Rosa	P
Nicolás Olaza	P
Tomás Melgar	P
Fermin Sabino	
Marcelino Ayala	

Bajas

Los Soldados — Eugenio Gonzales y Pedro Pisano Desertaron en 1º del corriente. -

El Soldado An.to Gomez desertó en 8 del mismo.

El soldado Martín Flores desertó en 11 de yd.n

Extracto		P.	eb	A.	Total
Cap.s		3	"	"	
Ten.s		3	"	"	
Alf.s		4	"	"	
		10	"	"	
Sarg.o	"	8	"	"	
Cav.o	"	9	"	"	
					72
Sold.s	"	55	"	"	
		72	"	"	

Camp.to en Pintado y Sep.bre 30 de 1825

V.oV.o Olivera

Jose Gordillo

Nota

Delas tres Comp.as de q.e se formaba el Esq.n de Minas correspond.te ala Div.on de Mald.o se organisó la presente Comp.a, por disposición del Exmo. Sor. Gen.l en 14 del corr.te

Gordillo

Ajuste del presente mes de Septiembre de 825

Por el sueldo q.e les corresp.de a los tres Cap.s	*a* 80 " *p.s*	240 " — "
P. Id. á tres Ten.tes	" 45 " *id.*	135 " — "
P. Id. á cuatro Alf.z	" 36 " *id.*	144 " — "
P. Id. de 8 Sargentos	" "	112 " — "
P. Id. de 9 Cabos	" 11 " id.	99 " — "
P. Id. de 55 Soldados	" 10 " *id.*	550 " — "
P. Id. de un desertado el 8		2 " 5 " 3
P. Id. de un desertado el 11		3 " 5 " 3
	Pesos	1.286 " 2 " 6

Durazno y Feb.ro 19 1826

(AGN AEMGE Leg 4 C 2)

DIVICION DEL MALDON.O ESQ.N DE MINAS 1ª COMP.A

Pie de lista de los indibiduos que tiene la expresada p.a la revista de Comis.o en el presente mes de la fha.

Claces	Nombres	Destino
Cap.n Com.te	D. José Gordillo	P
Cap.n Agred.o	D. Ignacio del Castillo	P
Id.n de Id.n	D. Pedro Peres del Pato	P
Ten.te 1º	D. Juan Pedro Maestro	P
Id.n agred.o	D. Mateo Bega	P
Id.n de Id.n	D. Isidro Fuentes	P
Alfs.	D. Fermin Baubeta	P
Id.n de Id.n	D. Cayetano Ortiz	P
Id.n de Id.n	D. Juan Antonio Mirabal	P
Id.n de Id.n	D. Domingo Ibargoyem	P
Sarg.s	Pedro Trias	P
	Jose Fernandez	P
	Lorenzo Torres	P
	Angel Madia	P
	Juan Marin	P
	Cosme Damian Guillen	P
	Fermin Casas	P
	Lorenso Mateluna	P
CABOS	Ignacio Fernandez	P
	Ignacio del Corral	P
	Domingo Sanchez	P
	Lorenso Cabellos	P
	Mariano Castro	P
	José Ramires	P
	José Maidana	P
	Bernardo Fernandez	P
Soldados cad.te	D.n Man.l Fernandez	P
	Florencio Benites	P
	Mateo Guardia	P
	Manuel Melgar	P
	Manuel Guerra	P
	Bonifacio Aguiar	P
	Miguel Salsedo	P
	Luis Martinez	P
	Pedro Ansorena	P
	Carlos Ascurra	P
	Juan Miguel Acosta	P
	Mariano Baes	P

Prudencio Martinez	P
Fermín Roldan	P
Pedro Peralta	P
Juan Bega	P
Ramon Bega	P
Pedro José Cabrera	P
Juan Llamuza	P
Matias Santos	P
Santiago Perez	P.
Fran.co Ruis	P.
Juan José Ortiz	P.
José Barragan	P.
Fran.co Guedez	P.
Gabriel Sesar	P.
Hermenegildo Artigas	P.
Manuel Benabente	P.
Juan Ximeno	P.
Julian Miraballes	P.
Miguel Miraballes	P.
Blas Miraballes	P.
Jose Corrales	P.
Lorenso Gonzales	P.
Nicolas Ximeno	P.
Nicolas Bordon	P.
Manuel Carreras	P.
Juan Fran.co	P.
Pablo Fran.co	P.
Pedro Martinez	P.
José Casas	P.
Juan Barbosa	P.
Eugenio Ramos	P.
Manuel Sebero	P.
Juan de la Rosa	P.
Nicolas Masa	P.
Tomás Melgar	P.
Fermín Sabino	P

64 Bajas

El cabo Juan Cisneros, y los soldados José Ariza, Juan Campos y Silvestre Rodríguez murieron el 12 del corriente en la acción del Sarandí.

Los soldados Gregorio Rosas, y Marcelino Ayala desertaron el 13 del corriente.

El soldado José Ignacio Leguisamo se licencio el 20.

Estractos	A	C.P	A	Total
Capitanes	3	"	"	
Tenientes	3	"	"	
Alferez	4	"	"	
	10	"	"	
Sargentos	8	"	"	
Cavos	8	"	"	64
Soldados	48	"	"	
	64			

Campam.to en el Durazno y octubre 30 de 1825.

V°B° Olivera — Gordillo

Ajuste del Presente mes de Octubre de 825

Por el sueldo q.e les corresp.de a los tres Cap.	" 80 " *p*	" 240 " — "
P" Id. á tres Tenientes	" 45 " *id.*	" 135 " — "
P" Id. á 4 Alf.z	" 36 " *id.*	" 144 " — "
P" Id. á 8 Sargentos	" 14 " *id.*	" 112 " — "
P" Id. á 8 Cabos	" 11 " *id.*	" 88 " — "
P" Id. á 48 Soldados	" 10 " *id.*	" 480 " — "
P" Id. Un Cabo muerto el 12		" 4 " 3 "
P" Id. Por tres Soldados muertos el 13		" 12 " — "
P" Id. De dos desertores el 13		" 8 " 5 "
P" Id. Uno Licenciado el 20		" 6 " 5 3
	Pesos	1.230 " 5 3

Durazno y Feb.ro 19 de 1826

(AGN AEMGE Leg 4 C 2)

— R —

DIV.N DE MALDON.DO ESCUADRON DE MINAS 1ª COMP.A

Pie de lista Individuos que tiene la expresada p.a la revista de Comisario en el presente mes de la fecha.

Clases	Nombres	Destinos
Cap.n Com.te D. José Gordillo		P
Id. Agregado D. Ign.o Del Castillo		P
Id Id D. Pedro Perez del Pato		P
Teniente D. Juan Pedro Maestro		P
Id. Agreg.do D. Mateo Vega		P

	Id. Id. D. Isidro Fuentes	P
	Alferes D. Fermin Bubeta	P
	Id. Id. D. Cayetano Ortiz	P
	Id. Id. D. Jose Antonio Miraballo	P
	Id. Id. D. Dom.o Hirigoyen	P
	SARGENTOS	P
	Pedro Trías	P
	José Fernandez	P
	Lorenzo Torres	P
	Angel abadia	P
	Juan Marin	P
	Coms Fen cosme Damian Guilian	P
	Fermin Casas	P
	Lorenzo Mateluna	P
	Ign.o Fernandez	P
	Ign.o del Corral	P
	Domingo Ancher	P
	Lorenzo Cabellos	P
	Mariano Castas	P
	José Ramiréz	P
	José Maidana	P
	Cabo Brnardo Fernandez	P
Sold.o	D. Manuel Fernandez	P
Cadete	Florencio Benitez	P
	Mateo Guardia	P
	Manuel Melgar	P
	Manuel Guerra	P
	Bonifacio Aguiar	P
	Miguel Salsedo	P
	Luis Martinez	P
		P
		P
	Juan Mig.l Acosta	P
	Mariano Vaes	P
	Prudencio Martines	P
	Fermin Roldan	P
	Pedro Peralta	P
	Juan Vega	P
	Ramon Vega	P
	Pedro Jose Cabrera	P
	Juan Llanuza	P
	Matias Santos	P
	Santiago Perez	P
	Franc.o Piriz	P
	Juan José Ortíz	P
	José Barregán	P

Fran.o Guedes P
Gabriel Cesar P
Hermenegildo Artiga P
Manuel Benavente P
Juan Ximeno P
Julian Mirabailes P
José Corrales P
Lorenzo Gonzales P

Nicolas Bordon P.
Manuel Carreras P.
Juan Franco P.
Pablo Fran.co P.
Pedro Martinez P.
José Casas P.
Juan Barboza P.
Eugenio Ramos P.
Manuel Sebero P.

Nicolas Olaza P.
Tomas Melgar P.

Desertor presentado en 8

Se presentó en 10 Melcnor Urcola P

Bajas 65

El Soldado Miguel Miraballey se licencio el 8 del corriente.

Extrato	P.	E	A	Total
Cap.es	3	"	"	
Ten.tes	3	"	"	
Alf.s	4	"	"	
	10	"	"	
Sarg.tos	8	"	"	
Soldados	49	"	"	
	65	"	"	
65				

Campamento en el Manga y Nob.re 30 de 1825.

Gordillo (Firma) — Olivera (Firma)

Ajuste del Presente mes de Nob.re de 825

Por el sueldo que le corresp.de á los tres Capt.s	*a* 80 *p*	" 242 " — "
P. Id. de tres Tentes.	*a* 48 *p*	" 135 " — "
P. Id. de cuatro Alf.z	*a* 36 *p*	" 144 " — "
P. Id. de ocho Sarg.tos	*a* 14 *id.*	" 112 " — "
P. Id. de ocho Cabos	*a* 11 *id.*	" 88 " — "

P. Id. de 47 Soldados — *a 10 id.* " 470 " — "
P. Id. dos alistados el 8 " 14 " 5 2
P. Id. uno dado de baja el 8 " 2 " 5 3

.P.esos 1.206 " 8 5

Durazno y Feb.ro 19 de 1826

(AGN AEMGE Leg 4 C 3)

— S —

DIV.N DE MALDON.DO PLANA MAYOR

Pie de lista de los Individuos que contiene la expresada para la revista de Com.o en el presente mes de la fha.

Clases		Nombres	Destinos
Coronel		D. Leonardo Olivera	
Ayud.te Int.o		D. Quintin Correa	P
Porta		D. Miguel Fagardo	P
	Id	D. Emilio Fernandez	P
		Agregados	P
Capitan		D. Agustin Perez	P
	Id	D. Francisco Osorio	P
Se incorporó en 1º	Id	D. Nicomedes Martin.z	P
	Teniente	D. Juan Perez	P
	ALFEREZ	D. Jose Rodriguez	P
Se incorporaron el 1º			P
	CADETE	D. Faustino Mendez	P
Se incorporó el 15	Id	D. Manuel Canero	P
		Clarin - Joaquín de los Santos	P
Se incorporaron el 1º		Id - José Pizarro	P
		Id - Antonio Almeida	P
		Id - Juan José	P
Baqueanos		D. Hipolito Pedrara	P
Id	2º	Dn. Feliz Prudente	

Campamento volante en la costa de
Fran.co de Minas y Dbre 30 de 1825

Quintin Correa

Ajuste del presente mes de Dic.re de 825

Por el Sueldo q.e le corresponde al Coronel		„ 220 „ — „
P„ Id alAyud.te		„ 57 „ — „
P„ Id de doy	a 36 ps	„ 72 „ — „
P„ Id de tres Capitan y agregados	„ 80 „ id	„ 240 „ — ,'
P„ Id de un ten.te		„ 45 „ — „
P„ Id de un Alf.z		„ 36 „ — „
P„		„ 10 „ — „
P„ Id de id alistado		„ 5 „ — „
P„ Id de cuatro Clarines	12 id	„ 48 „ — „
P„ Id de un vaqueano mayor		„ 10 „ — „
P„ Id de id - id 2º		„ 10 „ — „
	pesos.	753 „ — „
		753 „ — „

Durazno y Feb.ro „ 19 „ 1826

(Legajo Nº 4 Carpeta Nº 3)
Reg.to de Mili.s del Dpto. de Mald.o

(AGN AEMGE Leg 4 C 3)

— T —

PIQTC. DE LA DIVISION DE MALDO.

Pie de lista q.e manifiesta los individuos q.e tiene la expresada para la revista de Comr.o en el presente mes de la fha.

Clases	Nombres	Destinos
Tente.	Torivio Corvo	P
Alf.	Joaqn. Diego Pereira	P
Sarg.tos	Juan Corvo	P
Cabos	Manuel Rodriguez	P
Solda.	Antonio Lorenzo Silva	P
	Jose Perez	P
	Ramon Sosa	P
	Juan Saturno Nuñez	P
	Adrian Perez	P
	Vicente Borrego	P
	Carlos Araujo	P

Felex Errera	P
Fran.co Salarin	P
Domingo Rodrig.e	P
Jose La Puente	P
Vicente Carreon	P
Juaqn. Martinez	P
Manuel Gonzales	P
Tomas Numes	P
Bartolo Martines	P
Carlos Lopez	P
Victor Pena	P
Jose Coyunda	P
Fran.co Romero	P
22	P

Extracto	P	E	A	Total
Tente.	1	"	"	
Alf.z	1	"	"	
Sgtos.	2	"	"	22
Cabos	2	"	"	
Sold.do	18	"	"	

Camp.to en marcha en el Arroyo de Sn. Franco. de Minas 31 de Dbre. de 1825

V.oV.o Olivera (Hay una firma) Torivio Corvo

Ajuste del mes de Diciembre de 1825

Por el Sueldo que le corresponde **al** *Ten.te*		45 " — "
P. Id. al Alf.z		36 " — "
P. Id de dos Sarg.tos	*a* 14 *p*	" 28 " — "
P. Id. de dos Cabos	*a* 11 *p*	" 22 " — "
P. Id. de diesi y ocho Soldados	*a* 10 *p*	" 180 " — "
	Pesos	311 " — "

Durazno y Fe.ro 19 de 1826

(Legajo 4 carpeta 3)

(AGN AEMGE Leg 4 C 3)

— U —

DIVICION DE M'ALD.O 1ª COMP.

Pie de Lista delos Individuos que contiene la Espresada para la Revista *de Comisario en el presente mes dela fecha.-*

Clases	Nombres	
Capitan	D Jose Suarez	P
Teniente	D Jorge Machado	P
Myor	D Pedro Gaitan	P
idn	D Juan Camilo Machado	P
Sargentos	Estevan Arriola	P
	M'acimo Hermida	P
	Pedro Clemente	P
	Jose de la Rosa	P
	Fran.co Berbes	P
Cabos	Benito Brioso	P
	Mariano Ramos	P
	Manuel Peres	P
	Laurencio Lobato	P
	Fran.co Rubira	P
	Manuel Gaitan	P
	Mariano Esteche	P
	Manuel Rodrigues	P
	Eugenio Ganido	P
	Reducindo Arredondo	P
	Jose Lorenso	P
	Jacinto de la Rosa	P
	Venancio Lopes	P
	Ciriaco Acosta	P
		P
	Juan Jose	P
	Juan Doming.o	P
		P
	Salvador Esteche	P
		P
	Juan Crusado	P
		P
	Agustin Galasio	P
	Guiterio Arredondo	P
	Jose Resquin	P
	Antonio Salome	P
	Luciano Viera	P
	Juan Caballero X	P
	Jose Mayo	P

Evaristo Lopez	P
Pedro Castellano	P
Juan Acuñ a	P
Martin Silvera	P
Domingo Clemente	P
Cayetano Bornato	P
Pedro Antonio	P
Marcial Rodriguez	P
Mario Sabedray	P
Jose Maria |......|	P
Gabino Aguiar	P
Domingo Pedroso	P
Joaq.n Moreno	P
Marcos Gomes	P
Santiago Romero	P.
Jose Moreyra	P.
Juan Antonio Acuña	P.
Cayetano Sanches	P.
Venancio Esteche	P.
Jose Fernandes	P.
Juan Pedro Esteche	P.
Leon Correa	P.
Antonio Montoga	P.
Melchor Hernandes	P.
Bernardo Pimienta	P
Domingo Charquero	P
Juan Plada	P
Altas	P
siendo dela 1ª paso a esta el 23.	P
Manuel Caballero	P
Jose Gonzales	P
Fran.co Pereyra	P
Sotero Acosta	P
Seincorporan en 22 del mismo	P
Fran.co Martines	P
Jose Hernandes	

67 Bajas

Los Soldados Fran.co Jose de Leon y Domingo Gusman Desertaron en 20 del corriente.—
1 Soldado Pedro de Leon paso a la 1ª en 23 del mismo

Estrato	P.	CP.	A.	Total
Capitan	1	"	"	
Teniente	1	"	"	
Myr.s	2	"	"	

	4		
Sargentos	5 " "		
Cavos	6 " "		
Soldados	56 " "		67 "

Campamento en Sn. Fran.co de Minas y Dbre. 30 de 1825.
Jose Sueras

V.oV.o [......]

(AGN AEMGE Leg 4 C 3)

— V —

DIVISION DE MALDONADO 2ª COMP.A

Pie de lista de los Individuos que tiene la expresada para la revista de de Comi.o en el presente mes de la fecha.—

Clases	Nombres	Destinos
Capitan	Dn. Juan Uza Gonzales	P.
Ten.tes	Dn. Fran.co De los Santos	P.
	Dn. Carlos Silva	P.
Id. agregado	Dn. Pedro Santos	P.
Alferez	Dn. Juan Domingo Martine	P.
Sargentos	Isidro Yarza	P.
	Elias Albares	P.
	Mariano Nabarro	P.
	Jose D. Ramos	P.
	Ramon Mendes	P.
Cabos	Manuel Armada	P.
	Antonio Lopez	P.
	Antonio Peres	P.
	Fran.co Sosa	P.
	Antonio Silba	P.
Soldados	Jose Pereyra	P.
	Teodoro Pereyra	P.
	Juan Antonio Martin	P.
	Martin Jose	P.
	Juan V.te Rodriguez	P.
	Pedro de los Santos	P.
	Antonio Rigo	P.
	Fran.co Albares	P.
	Manuel Rodriguez	
	Julian Ribera	P.
	Luis Cabral	P.

	Joaquin Albariza	P.
	Agustin Duran	P
	Jose Ferreyra	P
	Mariano Martinez	P
	Manuel Jose Rodriguez	P.
	Domingo Severino	P
	Antonio Arias	P.
	Carlos Nievas	P
	Gumersindo Gonsales	P
	Gregorio Lopez	P
	Benito Morales	P.
	Brigido Violeta	P
	Juan Luciano Techera	P.
	Fran.co Cariti	P
	Ipolito Rocha	P.
	Bernardo Arias	P
	Fran.co Caraballos	P.
	Jose Mendes	P
	Joaquin Mendes	P.
	Manuel Mendes	P
	Juan A. Fabra	P.
	Manuel Pereira	P.
	Silvestre Fabra	P.
	Pedro Pablo	P
	Manuel Cardoso	P
	Fernando Viera	P.
	Carlos Corbo	P
	Manuel Presa	P
Soldados desertores apren-	Cayetano Perez	P
didos en 29 del corriente	Juan Pedro Caballero	P.
	Eugenio Lopez	P
	Faustino Martinez	P
Cadete presentado en	D. Manuel Lancero	P
quince del corriente		54

Extracto	P.	E.	A.	Total
Capitan	1	"	"	
Tenientes	3	"	"	
Alferes	1	"	"	
	5			

Campamento volante en la costa de San Francjsco de Minas
Dizre. 30 de 1825

Juan Bentura Gonzalez

V°B° Olivera

(AGN AEMGE Leg 4 C 3)

— W —

PRIMER ESQ.N DIVICION DE MALD.O

Pie de lista p.a la revista de Cmisario en el mes de la fecha.

Clases	Nombres	Destinos
Capitán D.	Dn. Luciano de la Rosa	P
Teniente D.	Dn. Eufemjo Iseurraga	P
Alferes D.	Dn. Luis Munis	P
Sargento	Juan de la Rosa	P
Cavo	Andres Barrios	P
Soldados	José Gomes	P
	Ilario Chalar	P
	Andres Sosa	P
	Felipe Siapaton	P
	Antonio Maria Sanchez	P
	Miguel Sosa	P
	Gregorio Diaz	P
	Antonio Olivera	P
	Fermin Beiga	P
	Juan Benites	C.P. *Enfermo*
	Pedro Rosales	P
	Antonio Chavarrias	P
	José de la Fuente	P
	José Maria	C.P. *Enfermo*
	Francisco Cáceres	P
	José Hernandez	P
	Mariano Sylvera	C.P. *con lic.a del Coron.l*
	Angel Fernandez	P
	Juan Benigno García	P
	Francisco Bobadilla	P

José Antonio Silvera	C.P.	*Tnfermo*
José Gañas	P	
José Guebara	P	
Bonifacio Techera	P	
Pedro Serra	P	
Valentin Duarte	P	
Rafael Sylva	P	
Ventura Rivas	P	
Manuel Cabrera	P	
Pedro Molina	P	
Lucas de Sosa	P	
Felipe Cabrera	P	
Pedro Rodriguez	C.P.	*con lic.a del Coron.l*
Juan Mendez	P	
Manuel Benencia	P	
Victoriano Fernandez	P	
Mateo Nuñez	P	
Antonio José Canzin	P	
Teodoro Dutra	P	
Antonio Pirez	P	
Fermin Espel	P	

Campo Volante, arroyo de Sn. Fran.co de Minas Diciembre 31 de 1825

Luciano de la Rosa. VºBº Leonardo Olivera. (Es Copia)

(AGN AEMGE Leg 4 C 3)

— X —

PRIMER ESQ.N DEPARTAMENTO DE MALD.DO 4ª COMP.A

Pie de lista de los Individuos q.e pasan revista hoy dia de la fha.

Clases	Nombres		
Capitan	Dn. Antonio de Avila	P	
Teniente	Dn. Fran.co Arriola	P	
Sargentos	Juan Cuebas	P	
	Jose Vicente Darvi	C.P.	*Enfermo en Maldonado*
	Idm. Juan Jose Sosa	P	
	Idm. Vicente Pirez	P	
Cavos	Jose Juan Butia	,,	
	Manuel Piedra	P	
Soldados	Jose Arnias	C.P.	*Enfermo en Maldonado*

Mateo Villanueva	
Andres Bautista	P
Manuel An.to del Espiritu Sto.	C.P. *Enfermo en Mald* Nuevo S.n Carlos
Luis Ferreira	P
Joaquin Guelmo	P
Manuel Berguim	P
Brigido Berguim	P
Rosendo Lopez	P
Lorenzo Vasquez	P
Isidoro Valiero	P
Pedro Cansela	P
Jose Pereyra	P
Jose Butierrez	P
Vicente Espino	P
Miguel Acosta	P
Pedro Antonio Olivera	P
Manuel Sosa	P
Jose Ilario Correa	P
Pedro Cuenca	P
Elias Correa	P
Ramon Sylva	P
Nicolas Biera	P
Fran.co Solano	P
Gregorio Acozta	P
Manuel Guelmo	P
Constancio Correa	P
Matias Barbosa	P
Antonio Gariel	P
Duardo Fernandez	P
Victorino Correa	P
Jose Sylva	P

Campamento de Minas Diciembre 30 de 1825.

Antonio de Avila — V°B° — Leonardo Olivera

(Es Copia)

(AGN AEMGE Leg 4 C 3)

— Y —

PIQUETE CORRESPONDIENTE A LA DIVISION DE

Pié de Lista que manifiezta loz individuoz que tiene la expresada p.a la revista de Comis.o en el presente mez de la fha.

Clasez	Nombrez	Destinos
Cap.n	Dn. Jose Abreu	P
Alf.n	Dn. Juan Fran.co Ojero	P
Sarg.to	Domingo Cardozo	P
Cav.s	Fran.co de Loz Santoz	P
Sold.s	Guillermo Gonzalez	P
	Xavier Ojero	P
	Juan Fran.co delos Santoz	P
	Cornelio Sanabria	P
	Fermin Olivera	P
	Eugenio Moreno	P
	Baltasar Lusero	P
	Fran.co Rodriguez	P
	Bernabe Fernandez	P
	Eusevio Fernandez	P
	Ignacio Machado	P
	Eugenjo Uriarte	P
	Dionisio Morales	P
	Juan Atanasio Diaz	P
	Ramon Gonzalez	P
	Pablo Asebedo	P
	Mariano Uriarte	P
	Basco José de Silba	P
	Feliz José Ortiz	P
	José Escovar	P
	José Ariquin	P
	Ermenegildo Soto	P
	Matias Constancio	P
		25

Camp.to en la costa del S.n Fran.co de Minas y Dbre. 31 de 1825.

Jose abreu

Vo. Vo. Olivera

Nota

Esta Comp.a q.e antes pasaba revista como primera del Esq.on del Ord.n quedó incorporada a la División de Maldonado desde el 1º del corriente en la clase de piquete mientras no se arregla p.a entrar en el numero de los campos.

Abreo

Ajuste del presente mes de Diciembre de 825

Por el sueldo que le corresponde al Capitan		" 80 " — "
P. id. al Alfercz		" 36 " — "
P. id. á tres Sargentos	14 " *ps.*	" 42 " — "
P. id. á cuatro Cavos	11 *id.*	" 44 " — "
P. id. á diez y ocho Soldados	10 *id.*	" 180 " — "
	pesos	382 " — "

Durazno y Febrero 19 de 1826

(AGN AEMGE Leg 4 C 3)

— Z —

EXQUADRON DE MINAS REG.TO MILIC.S DEL DEPART.TO MALD.DO 1ª COMP.A

Pie de lista q.e manifiesta la fuerza de esta Comp.a hoy dia de la fha.

Clases	Nombres	Destinos
Teniente 1º	D.n Juan P. Maestro	P
Teniente 2º	D.n Mateo Vega	P
Alferes	D.n Domingo Ivargoyen	P
Idm. otro	D.n Antonio Eml.o Fernandez	P
Sargentos.	Juan Marin	P
Idm.	Lorenzo Mateluna	P
Idm.	Lorenzo Torres	P
Idm.	Angel Abadia	P
Idm.	Cosme Damian	P
Idm.	Mariano Estecho	P
Cavos	Mariano Castro	
Idem.	Jose Maydana	
Idem	Bernardo Fernandes	
Idem.	Lorenso Cabellos	
Soldados	Cadete Don Manuel Fernandes	
	Juan Yanuza	
	Juan Barbosa	
	Julian Miraballes	
	Eugenio Ramos	
	Manuel Severo	
	Fermin Rondan	
	Fran.co Ruis	
	Juan Larrosa.	
	Juan Francisco	
	Pablo Franco	

Jose Casas
Fran.co Guedes
Mariano Baís
Pedro Jose Cabrera
Pedro Peralta
Juan Vega
Juan Jose Ortiz
Nicolas Bordon
Manuel Benavente
Polinario Benites
Florencio Benites
Ramon Vega
Gabriel Cesar
Martin Flores
Gabriel Agustin Cono
Liborio Rodas
Faustino Chaparro
Melchor Vacola
Cono Cheboy
Benigno Rodriguez
Juan Rodlan
Ramon Carreras
Nicolas Olasa
Manuel Melgar
Tomas Melgar
Juan M'ig.l Acosta
Villa de la Concepcion de Minas Diciembre 25 de 1825
Teniente encargado de al Compañia Juan Pedro Maestro

V°B° Leonardo Olivera

Es copia

(AGN AEMGE Leg 4 C 3)

— Aa —

DIV.N DE MALDON.DO ESCUADRON DE MINAS 1ª COMP.A

Pie lista de los individuos que tiene la expresada para la revista de comis.o en el presente mes de la fecha.

Clase	Nombres	Destinos
Cap.n Com.te	D. José Gordillos	P
Id. agregado	D. Ign. del Castillos	P
Ic id	D. Pedro Perez del Pato	P
" teniente	D. Juan Pedro Maestre	P

	Ic agreg.do D. Mateo Vega	P
	Ic Ic D. Isidro fuentes	P
	Alferez D. Fermin Baubeta	P
	Ite D. D. Cayetano Ortíz	P
	Ic D D. José Ant.o Mirabal	P
	Ic. D. D. Dom.o Ibargoyen	P
	Pedro Frias	P
Sargentos	José Fernandez	P
	Lorenzo Torres	P
	Angel Abadia	P
	Juan Marin	P
	Cosme Damian Guillan	P
	Fermin Casas	P
	Lorenzo Mateluna	P
	Ign.o Fernandez	P
Cabos	Ign.o del Corral	P
	Lorenzo Cabellos	P
	Mariano Castro	P
	Jose Maidana	P
	Bernardo Fernandez	P
Soldados Cadete	D. Manuel Fernand.z	P
	Florencio Benitez	P
	Mateo Guardia	P
	Manuel Melgar	P
	Manuel Guerra	P
	Bonifacio Aguirre	P
	Miguel Salcedo	P
	Luis Martinez	P
	Pedro Anzorena	P
	Carlos Azcurra	P
	Juan Miguel Acosta	P
	Prudencio Martinez	P
	Fermin Roldan	P
	Juan Vega	P
	Ramón Vega	P
	Pedro Jose Cabrera	P
	Juan LLanusa	P
	Matias Santos	P
	Santiago Perez	P
	Franco Ruis	P
	Juan José Ortiz	P
	José Barragán	P
	Franco Guedes	P
	Gabriel Cesar	P
	Ermenegildo Artigas	P
	Manuel Benavente	P

Juan Simeno	P
Julian Miraballe	P
	P
Jose Corrales	P
Lorenzo Gonzalez	P
Nicolas Ximeno	P
Nicolas Bordan	P
Manuel Carreras	P
Juan Franco	P.
Pablo Franco	P.
Pedro Martinez	P.
Jose Casas	P.
Juan Barbosa	P.
Eugenio Ramos	P.
Juan de la Rosa	P.
Manuel Sebero	P.
Nicolas Olasa	P.
Tomas Melgar	P.
Fermin Sabino	P.
Gregorio Rodas	P.
Melchor Oxeda	P

El cabo Domingo Sanchez desertó en 26 del corr.te.

Los soldados Mariano Baez y Pedro Peralta desertaron el 12.

El cabo José Ramírez pasó á la Comp.a del Capitan Burgueño en 5 del mismo.

Extracto	P	CP	A
Cappipn.s	3	"	"
Tenientes	3	"	"
Alferes	4	"	"
	10	"	"
Sargentos	8	"	"
Cabos	6	"	"
Sold.s	47	"	"
	61	"	"
Total	61	"	"

Campamento volante en la Costa de Sn Fran.cco de Minas, y Obre 31 de 1825.

Vo Vo Olivera

José Gordillo

LISTAS DE REVISTA DIVISION MALDONADO. 1825

A. G. N. A. E. M. G. E. L. de Leg. 4 C 1, 2 y 3

DIA	MES	LOCALIDAD	UNIDAD	FIRMA	Vo. Bo.
			MAYO		
30	My	Maldonado	Peones Cab.	M. Fajardo	P. Perez
			JUNIO		
20	Jn	Pintado	Plana May.	——	——
30	Jn	Colonia	Div. Mald.	Fco. Osorio	Olivera
30	Jn.	Cam.o de observaccion sobre la colonia	Div. Mald. Piquete	T. Corvo	Olivera
30	Jn.	Colonia	Piq. de la Div. Mald.	T. Corvo	Olivera
30	Jn	Pintado	Div. Mald	J. Suarez	Olivera
30	Jn.	Santa Lucía Chico	Div. Mald 2ª Ca.	J Gonzalez	Olivera
26	Jn.	Pintado	3ª Ca. Dpto. Mald.	L. de la Rosa	——
30	Jn.	Pintado	Div. Mald 3ª Ca.	L. de la Rosa	——
30	Jn.	Pintado	Div. Mald 4ª Ca.	Ant.o de Avila	Olivera
26	Jn	Pintado	1er. Esc Dpto. Maldonado	Franco	Arriola
30	Jn.	Pintado	Div. Mald. Esc Minas 1ª Ca.	J. Gordillo	Olivera
30	Jn	Pintado	Div. Mald. Esc Minas 2ª Ca.	Mateo Bega	Olivera
26	Jn.	Florida	Div. Mald Esc. 3ª Ca.	I. del Castillo	——
30	Jn.	Pintado	Div. Mald. Esc. Minas, 3ª Ca.	I. del Cast.	Olivera

JULIO

30	Jl.	Colonia	Minas 3ª Ca. Div. Mald Esc. n	I. del Cast.	Olivera
31	Jl.	Pintado	Div. Mald. Esc. Minas 2ª Ca.	M. Bega	Olivera

Rgto· Mils de campaña

30	Jl.	Colonia	Div. Mald Plana Mayor	Q. Correa	Olivera
31	Jl·	Campo Observ·	Piq. Div. Mald al frente Colonia	T. Corvo	Olivera
31	Jl.	Colonia	Piq. Div. Mald.	T. Corvo	Olivera
30	Jl.	Colonia	Div· Mall 1ª Comp·a	José Suarez	Olivera
30	Jl.	Colonia	Div. Mald. 2ª Comp.a	J. B Gonzalez	Olivera
31	Jl.	Pintado	Div. Mald. Esc. Minas 1ª Ca.	J. Gordillo	Olivera
30	Jl.	Colonia	Div· Mald 3ª Ca·	L. de la Rosa	Olivera
31	Jl.	Pintado	Div. Mald 4ª Ca.	Ant.o de Avila	Olivera

AGOSTO

1o	Ag.	Pintado	Regto. de Mls.	I. Fuentes	Del Cast.
1o.	Ag.	Florida	Regto. Mls Cab. de Mald. 3ª. Esc. 2ª. Ca.	M. Vega	Del Cast.
1o.	Ag.	Florida	Regto de 3ª Comp.a	——	Del Cast.
1º	Ag.	Pintado	Div. Mald.	Fco. Arriola	Olivera
1º	Ag·	Pintado	Div. Mald. 1ª Ca·	F. Arriola ctce int.o de esta Div·	I. del Cast.
1º	Ag.	Pintado	Esc. Mald. 2da Ca.	L. de la Rosa Cte· int.o de esta Div·	I. del Cas
1º	Ag.	Pintado	Div. Mald. 1er. Esc. 3ª Ca.	Ant·o Avila Cte. int·o esta Div.	I· del Cast

5	Ag.	Laguna de los patos	D.v. Mald. 1er Esc. 3ª Ca.	L. de la Rosa	Olivera
30	Ag.	Colonia	Plana Mayor Div. Mald.	Q. Correa	Olivera
31	Ag.	Colonia	Pie de la Div. Mald.	Corvo	Olivera
31	Ag.	Colonia	Pie de D.v. Mald	T. Corvo	Olivera
31	Ag.	Pintado	Div. Mald. Esc. Minas 2ª Ca.	M. Vega	Olivera
30	Ag.	Colonia	Div. Mald. 1ª Ca.	José Suarez	Olivera
30	Ag.	Colonia	Div-Mald. 4ª Ca.	J. B. Gonzalez	Olivera
30	Ag.	Colonia	Div. Mald. 3ª Ca.	L. de la Rosa	Olivera
30	Ag.	Pintado	Div. Mald 4ª Ca.	A. de Avila	Olivera
30	Ag.	Colonia	Div. Mald. Esc. Mnas 3a. Ca.	Del Cast.	Olivera
31	Ag	Pintado	Div. Mald. Esc.n Minas 1ª Ca.	J. Gordillo	Olivera

SETIEMBRE

1o	Set	Pintado	Mald. Esc.n 1ª Ca.	F Arriola	J Gordillo Cte de esta Div.
1º	S.	Pintado	Rgto. Cav.a Mald. 1ª Ca. 2do. Esc.	A. de Avila	J. Gordillo Com.te de esta Div
13	S.	Pintado	Div. Mald	Plana Mayor	Olivera
13	S.	Cuartel Gral. Florida	Piq. Depto. Mald.	T. Corbo	Olivera

13	S.	Florida	Div. Mald. 1er Esc. 1ª Ca. J. Machado	Olivera
13	S.	Florida	Div. Mald. 1er. Esc. 2ª J. Gonzalez	
13	S.	Florida	Div. Mald. L. de la Rosa 1er. Esc. 3ª Ca.	Olivera
30	S.	Florida	Div. Mald. Q. Correa Plana Mayor	Olivera
30	S.	Pintado	Div. Mald. Plana Mayor	Olivera
30	S.	Pintado	Div. Mald. Plana Mayor	Olivera
30	S.	Florida Piq.	Div. Mald. T. Corvo	Olivera
30	S.	Pintado	Piq. Mald. Toribio Corbo	Oilvera
30	S.	Florida	Piq. Div. Mald. T. Corvo	Olivera
30	S.	Pintado	Div. Mald. J. Machado 1er. Esc. 1º Ca.	Olivera
30	S.	Pintado	Div. Mald. Pedro Guitan 1er. Esc. 1ª Ca.	Olivera
30	S.	Florida	Div. Mald. J. Suarez 1ª Ca.	Olivera
30	S.	Florida	Div. Mald. J. Gonzalez 2ª Ca.	Olivera
20	S.	Pintado	Div. Mald. J. Gonzalez 1er Esc. 2da Ca.	Olivera
30	S.	Pintado	Div. Mald. F. de los Santos 1er Esc. 2º Ca. Tente. 1º	Olivera
30	S.	Florida	Div. Mald. L. de la Rosa 3º Ca.	Olivera
30	S.	Pintado	Div. Mald. L. de la Rosa 1er Esc. 3ª Ca.	Olivera
20	S.	Pintado	Div. Mald. L. de la Rosa 1er Esc. 3º Ca.	Olivera

30	S.	Pintado	Div. Mald. 4ª Ca.	Ant.o de Avila	Olivera
30	S.	Pintado	Div. Mall. 1er Esc.| 4ª Ca.	A. de Avila	Olivera
30	S.	Pintado	Div. Mald. 1er. Esc. 4ª Ca.	A. de Avila	Olivera
30	S	Campto. Gral	Reg. Mls de Cab. a Mald. 3º Esc 1ª Ca.	J. Gordillo	Olivera
30	Set.	Pintado	Div. Mald. Esc. Minas 1ª Ca.	J. Gordillo	Olivera
30	S.	Pintado	Piq del Dep. Mald.	T Corvo	Olivera

OCTUBRE

31	O.	Manga	Div. Mald Plana Mayor	J Suarez	Olivera
31	O.	Durazno	Piq. Div. Mald.	T. Corbo	Olivera
31	O.	Durazno	Piq Div Mald.	———	———
30	O.	Durazno	Div. Mald. 1ª Ca.	J. Suarez	Olivera
30	O.	Durazno	Div. Mald. 2º Ca.	J. B. Gonzalez	Olivera
30	O.	Durazno	Div. Mald. 3ª Ca.	L. de la Rosa	Olivera
30	O.	Durazno	Div. Mald. 4ª Ca.	Ant.o de Avila	Olivera
31	O.	Manga	Div de Mald. 1º Esc. 1ª Ca	———	L. Olivera
31	O.	Manga	Depart. de Mald 2ª Ca.	J. B. Gonzalez	L. Olivera
31	O.	Manga	Div. de Mald 3º Ca.	L. de la Rosa	L. Olivera

31	O.	Manga	Div. Mald. 4ª Ca.	Ant.o de Avila L.	Olivera
30	O.	Durazno	..Div. Mald. Esc Minas 1ª Ca.	J. Gordillo	Olivera

NOVIEMBRE

30	N.	Manga	Div. Mald. P. Mayor	——	Olivera
30	N.	Manga	Div. Mald. P. Mayor	——	Olivera
30	N.	Manga	Div. de Mald. Plana Mayor	Q. Correa	Olivera
30	N.	Manga	P.q de la Div Mald	T. Corbo	Olivera
30	N.	Manga	Div. de Mald. Pie de Ca.	T. Corbo L.	Olivera
30	N.	Manga	Piq de la Div.	T. Corvo L.	.Olivera
30	N.	Manga	Div. Mald.	T. Corbo L.	Olivera
30	N.	Borrado	Dpto. Mald. 1ª Ca.	J. Suarez	Olivera
30	N.	Manga	Div. Mald. 1er Esc.n 1ª Ca.	J. Suarez L.	Olivera
30	N.	Manga	Div. Mald 1er. Esc.n 1ª Ca.	J. Suarez L.	Olivera
30	N.	Manga	Div. Mald 2da Ca.	J. B. Gonzalez	Olivera
30	N.	Manga	Depto. Mald. 2da Ca.	J. Gonzalez	Olivera
30	N.	Manga	Div. Mald. 2da. Ca.	J Gonzalez	Olivera
30	N.	Manga	Div Mald. 3ra Ca.	L. de la Rosa	Olivera
30	N.	Manga	Dv. Mald. 1er. Esc. 3ª Ca.	L. de la Rosa	Olivera

30	N.	Manga	Div. Mald 4ª Ca.	Ant.o de Avila	Olivera
30	N.	Manga	Div. Mald 4ª Ca.	Ant.o de Avila	Olivera
29	N.	Manga	Rgto. Mils. de Cab.a Mald. 5ª Ca.	J. P. Maestro L.	Olivera
30	N.	Manga	Div Mald. Esc. Minas 1ª Ca.	J. Gordillo	Olivera

DICIEMBRE

30	D.	Campto V. Costa de Fco. de Minas	Div. Mald. Plana Mayor	Q. Correa	Olivera
31	D.	Campto. Sn Fco. Minas	Div. Mald. Piq.	T. Corvo	Olivera
31	D.	Campto en marcha Arroyo S.n Fran.co Minas	Div. Mald	T. Corvo	Olivera
31	D.	Minas	Div. Mald. 1er. Esc. 1ª Ca.	T. Corvo L.	Olivera
31	D.	Camp.to Costa S.n Fco. Minas	Piq. Div.	J Abreo	Olivera
31	D.	Campo Volante en Arroyo S.n Fco. de Minas	Div. Mald 1erEsc. 1ª Ca.	J. Suarez	Olivera
30	D.	Camp. Sn. Fco. de Minas	Div. Mald 1ª Ca.	J. Suarez	Olivera
31	D.	Campt.o en Marcha costa S.n Fco.	Div. Mald	J. Gonzalez	Olivera
31	D.	Cpto. Volante en la costa de Sn. F.co de Minas	Div. Mald. 2ª Ca.	J. Gonzalez	Olivera
30	D.	Campto. en las Minas Costas de S.n Fcoc.	Div. Mald 3ª Ca.	L. de la Rosa	Olivera

31	D.	Camp.to Volante de Sn. Fco. Minas	Div. Mald. Arroyo 1er. Esc. 3ª Ca.	L. de la Rosa	Olivera
30	D.	Camp.to Minas	Div. Mald. 4ª Ca.	Ant.o Avila	Olivera
30	D.	Campto Minas	Div. Mald. 4ª Ca.	Ant. de Avila	Olivera
31	D.	Campto Volante Costa S.n Franco Minas	Div. Mald. Esc. de Minas 1ª Ca.	J. Gordillo	Olivera
28	D.	Villa de la Concepcion Minas	Regto. Mils del Dpto. Mald Esc. de las Minas 1ª Ca.	J. P. Maestro L.	Olivera

Iglesia de Minas. Algunas Partidas

Juan Antonio Pérez de Lavalleja.

Iglesia de Minas. Libro 1o. de Bautismos, fojas 5.

En ocho de Julio demil setecientos ochenq.ta y quatro años. Yo el infrascripto Capellan de esta Capilla dela purisima Concep.n dela Minas baptisse solemnem.te á Juan Antonio de algunos dias Nacido y hijo legitimo de Manuel Perez de Lavalleja, y de Ramona Justina dela Torre. Fueron Padrinos, Antonio dela Torre, y Igna. Avalos, y Mendosa, aquienes previne el parentesco espirit. . . .| y demas oblig.s contraidas. De ello doy feé —

Fr. Juan Tom.s Churruca

(Al margen)
Juan Anto.
Perez dela
Valleja

Juan Joaquín Manuel Eustaquio Pérez de la Valleja.

Iglesia de Minas. Libro 1o. de Bautismos, fojas 171 vuelta

En veinte y siete de Septiembre de mil setecientos noventa y siete el Rdo. P. Fr. Pedro Alva del orn. de S.to Domingo con mi permiso, y licencia bautiso solemnemente á Juan Joaquin Manuel Eustaquio que nació á veinte del dho. hijo legitimo de Manuel Perez dela Valleja natural delas Montañas y de Ramona dela Torre natural de Montevideo. Fueron Padrinos Joaquin de Castro, y Thomasa Alvarez á quienes advirtió el parentesco contraido y demas obligaciones lo q.e certifico.

Fa. Josse Ag.tín Ramos

Manuel Pantaleón Artigas.

Iglesia de Minas. Libro 2o. de Bautismos, fojas 48 vuelta.

En catorse de Agosto de mil ochosientos uno el P. Fa. Mariano Premabuena del Orden de P. S.n Fran.co como Capp.n interino de esta Villa Concepsion de Minas, por ausencia del Preb.o M. Fran.co Rodriguez bautiso

solemnemente y puso| los Stos Oleos á Manuel Pantaleon Artigas, hijo legitimo de M. Manuel Artigas, y de Da. Estefania Maestre, vesinos de S.ta Lucia, fueron los Padrinos M. Felipe Trias, y Da. Florencia Clavijo, a quienes advirtio el parentesco espiritual, y demas obligaciones. Todo lo q.e costa de apunte hecho y firmado por dicho Padre: De q.e doi fee.

Francisco Silbeira

(Al Margen)
Manuel
Pantaleon
Artigas

Joaquín Artigas. *

Iglesia de Minas. Libro II Matrimonios, 1805. 37, fojas 75.

F. 75

En quatro de Enero de mil ochocientos diez y ocho, yo el Presbitero Dn Juan Benito Seones, con licencia del S.or Cura Vicario Escusador de esta Villa de Minas D.n Fran.co Josef Rodriguez, habiendo precedido las tres conciliares proclamas en los tres dias festivos de veinte y siete y veinte y ocho, y treinta y uno del mes de Dize de mil ochocientos diez y siete, y no habiendo resultado impedim.to alg.o estando los consortes haviles en la Doctrina christiana, procedi á encauzar el Matrimonio contrahido

F 75 v

infacie Ecce, por palabras de presente, y segun el prescripto entre Joaquin Negro, y de Nacion Mozambique, con Maria tambien Negra de Nacion congo Viuda del Finado Negro Juan, todos Esclavos de Dn Martín José Artigas, vecino de Casupa de esta Parroquia; cuyos con otros fueron testigos, Juan Diego Leon, y Pascuala Mendieta, de todo lo qe doy fee—

Fran.co Josef Rodriguez

(Al Margen)
Joaquin Esclavo y Maria Viuda y Esclava de Dn
Martin Josef Artigas.

* Como se ve la partida afirma que era de color. Sin rastros se decía a partir de 1842, aparece como Sargento de la Compañía del Capitán don León de Palleja en 1847 AEGE, L de R, Libro 108 c.2.

Muerte esposa de Paulino Pimienta.

Iglesia de Minas. Libro III de Difuntos. (1823-38) fojas 14 vuelta.

En cinco de Junio de este año de ochocientos veinte, y cinco dió Sepultura eclesiastica en el Cementerio de esta Iglesia de Minas al cadaver de Genoveba Fernandes natural de la feligresia de San Carlos, de edad de cesenta, y seis años, y esposa de Dn Paulino Pimienta vecino de esta parroquia- recivio los Sacramentos de penitencia, y extrema - uncion— murio ayer, y se sepultó con oficio de mayor solemnidad, y p.r verdad le firmo

Juan Jose Ximenez.

Funeral de Genoveba Fernandes.

Iglesia de Minas. Libro III de Difuntos. (1823-38). fojas 15.

En cuatro de Julio de este año de ochocientos veinte, y cinco se hizo en esta Iglesia parroquial de Minas el funeral de honrras con oficio cantado de mayor solemnidad p.r la finada Da Genoveba Fernandes esposa de Dn. Paulino Pimienta, y p.r verdad lo firmo.

(Al Margen)

Juan Jose Ximenez.

Honrras
por Genoveba
Fernandes

Muerte violenta soldado portugués

Iglesia de Minas. Libro III de defunciones fs. 16

En primero de Agosto de este año de ochocientos veinte, y cinco se dio sepultura eclesiastica en el Cementerio de esta Iglesia de Minas al cadaver de Antonio Jose. Porto natural de Portugal de edad de treinta años, de estado soltero, y soldado del Regimt.o de Voluntarios Reales - murio ayer sin sacram.tos de muerte violenta; se sepultó con oficio resado, y p.r verdad lo firmo.

Juan Jose Ximenez.

(Al margen)

Ant.o Jose Porto

Mauricio Antonio, nieto del General D. José Artigas. *

Iglesia de Minas. Libro IV de Bautismos (1819-24), fojas 184.

En veinte, y dos de Octubre de este año de ochocientos veinte, y cinco yo el Cura Vicario de esta Iglesia de Minas, bautise solemnemte. y puse los Santos oleos Mauricio Antonio, que nacio el veinte, y dos de Septiembre de este año; es hijo legitimo de Pedro Monico Artigas, y Felipa Gonzales naturales de esta provincia, y feligreses de esta parroquia; fueron padrinos Martin Piñero, y Martina Artigas. a quienes adverti el parentesco espiritual, y demas obligaciones, de que doi feé

Juan Jose Ximenez

(Al Margen)

Mauricio

Ant.o Artigas

* Véase "El ambiente hogareño en que nació José Artigas". Juan A. Gadea Montevideo 1974, Página 33 y nota 55.

— a —

BUENOS AYRES 19 DR ABRIL DE 1825

Señor de todo mi respeto. El Gefe de alta graduación, que indique a V. en mis anteriores, es Olivera. Acaba de regresar el lanchon en que iva Bonifacio Vidal, sin descargar nada en los parages indicados; son las 2 de la tarde y no se el contra tiempo que haiga tenido: avisará con oportunidad a V. su mas attº. crdo. y firmado X. X.

Está conforme
Antonio Felix Lobo
Off.al Mor. da Secret. Mar.

BUENOS AYRES 21 DE ABRIL DE 1825

Señor de todo mi respeto —El Diunviro— Dorrego y Lecocq travajan con toda actividad, siguen reclutando, pero nó le es muy facil encontrar locos, no obtante hasta ayer tenían 14 hombres. El lanchon que regresó se halla todavia cargado, y el tal Vidal no quiere volver a embarcarse, parece que el motivo es la poca esperanza del buen exito. Creo que los buques de guerra limpian la costa de Canoas, chalanas, botes y estan con vigilancia no se poderán escapar, y seria muy del caso que asi pudiese para evitar en lo susesivo nuebos atentados. Lo mismo con el dueño de la Estancia de las Higueritas, que es el que les ha franqueado çavallos a Sierra, cuñado de Lavalleja, al hermano del mismo, y otro que fueron en la mision. El mayor de la División de D. Frutos, calderon, el capitan de la misma, Leonardo Olivera. que ahora anda por Maldonado y el fuerte Calderon son los hombres, que estan iniciados en la empresa, es decir los primeros agentes, apesar que hay más oficiales no me ha sido posible saver sus Nombres. El Lunes dia en que salio de esta para esa el piquete Libertad, estubo mansilla en mi casa por la mañana, tres ocasiones; con respeto a este sugueto yo ci hecho mi deber y creo que ala fecha estan crusadas sus miras (roto) Antes de ayer han podido comunicarse(roto) y entre otras cosas (roto)|

(A.G.N. FONDO EX-ARCHIVO Y MUSEO HISTORICO Caja 16)
(Documentos de un mismo puño y letra.)

— b —

MEMORIAS DE LUIS CEFERINO DE LA TORRE

El General Lavalleja se mantuvo algunos días en el sitio con parte

de la fuerza, que se engrosaba con los patriotas que salían de Montevideo y de las inmediaciones. Se mandaron varios Oficiales a distintos puntos de la Campaña a reunir hombres, entre ellos al Ayudante don Leonardo Olivera, nombrado Comandante, a Maldonado, donde formó una linda y lucida División, que prestó en la guerra distinguidos servicios.

REVISTA HISTORICA, tomo IV, página 349

— c —

CARTA de MANUEL ORIBE a LUIS CEFERINO de la TORRE

"Frutos está incorporado con toda la fuerza con nosotrós y el día dos perecerán los esforzados Patriotas o quedará enarbolada la Bandera en el Cerrito de la Victoria. A los de la segunda data que los esperamos nos para la entrada triunfal".

COPIA EXISTENTE EN EL: ARCHIVO GENERAL de la NACION. EX-ARCHIVO y MUSEO HISTORICO, Caja 16

— ch —

JUAN ANTONIO LAVALLEJA a ANA M. de LAVALLEJA

Yo marcho esta misma noche que son las nueve de la noche sobre Canelones y mañana pienso estar en el Cerrito de Montevideo. Ya no tengo nada que temer la provincia se ha pronunciado de un modo indecible a mi favor.

San José, 2 de Mayo de 1825.

COPIA EXISTENTE en ARCHIVO GENERAL de la NACION. EX- ARCHIVO y MUSEO HISTORICO, CAJA 16

2 de Mayo 1825, San José

— d —

APUNTAMIENTOS DEL DR. NICOLAS HERRERA

Apuntamientos.

Siendo tan escasa la fuerza de los enemigos y tan tristes los recursos

parece indudable que el restablecimiento del orden no necesita de grandes sacrificios. Los enemigos solo cuentan con doscientos hombres soldados, que montará el numero de los Dragones de la Unión: todo lo demás es montonera sin disciplina, sin armamento, sin pagas, y sin recursos; Los sucesos de Lavalleja se deben a su actividad, á la sorpresa que hizo de Nuestros destacamentos, y principalmente á la interceptación de nuestras comunicaciones, y á las ordenes que ha hecho expedir á Fructuoso Rivera. Nosotros contamos con mas de mil y cuatrocientos hombres de toda arma en la Plaza y extramuros, y con toda la fuerza de Barreto y Abreu. Haciendo esta un movimiento acia el centro de la Campaña, los enemigos volvieron á recostarse sobre el Uruguay, y entonces operando aquellas fuerzas en convinacion con los de la Plaza, los invasores seran arrojados al otro lado del Rio. Y si viene fuerza de Infantería para sostener y guarnecer la Plaza, Colonia y Maldonado, y se activa la marcha de todas las Milicias de Río Grande y Río Pardo, todo será obra de un par de meses; porque los montoneros no pueden sostenerse por indisciplina, y falta de recursos, y porque son llevados con violencia á la guerra; pues se sabe que todos los propietarios estan por el orden, y contra unos aventureros que solo pueden traer la anarquía y destruccion de sus propiedades.

2º Considero absolutamente necesario contentar á los Pueblos, para calmar el disgusto en que se hallan y en que se han apoyado los anarquistas para hacer esta desesperada tentativa. Los Pueblos quieren y han pedido el establecimiento del Gobierno Constitucional en esta Provincia, se les ha prometido por su Magestad y no hay razon alguna de justicia ni política para no concederselo. El Vizconde conservando el Mando Militar y la Presidencia Civil, llenará todas las miras del Gobierno, mucho mejor, que continuando en el mando absoluto; porque con su influencia y respetabilidad hará servir á los objetos de la Política de su Magestad á los Consejos de Provincia y al ramo de la Justicia, porque la independencia de estas autoridades será puramente nominal, teniendo el Vizconde toda influencia sobre las personas que han de componerlas. Si en las presentes críticas circunstancias, tubiese el Vizconde la cooperación del Consejo de Provincia, ó los males no hubieran sucedido, ó sería mas pronto su remedio, siendo como son los miembros de aquel Consejo, hombres de fortuna, y notorio credito en el País. Yo considero que esta medida es urgentísima, y contribuirá mucho para acabar con la anarquía y los anarquistas.

3º También considero que sería bueno negociar tratados de amistad y comercio con los Estados de Buenos aires, entrerrios, corrientes y Paraguay.

4º Convendrá que el mando de la fuerza armada esté siempre en manos de Gefes Portugueses; pero que se respeten mucho las autoridades civiles y judiciarias, que deben ser del país; y no sean embarazadas por el poder militar en el exercicio de sus funciones.

5º Convendra, disolver el Regimiento de Dragones de la Union y crear otro

Cuerpo con otra denominación provincial cuidando que la mayor parte de la oficialidad, cabos y Sargentos sean Brasileiros y Portugueses ó Extranjeros.

6º Todos los hombres notados de díscolos y capaces de influencia en el País, y todos | y todos los oficiales que hubiesen tomado parte en esta revolución, convendrá alexarlos de este territorio por tres ó cuatro años según lo exijan las circunstancias.

7º Es de necesidad organizar el Sistema de Administración de Justicia y ordenar que los Ministros visiten la Provincia y residencien los Juzgados de los Pueblos.

8º Es preciso arbitrar medidas para que los Cabildos tengan medios de reparar los Templos de los Pueblos de sus Comarcas, y de hacer sus Casas Capitulares, Carceles y Puentes en los Rios inmediatos, que faciliten su Comercio con los Puertos habilitados, para que vean que el Gobierno se ocupa en la felicidad de todos, sin olvidar el establecimiento de escuelas de primera enseñanza.

9º Es preciso que á los Cabildos se les sujete a una regla cierta para la recaudación é inversion de sus rentas en utilidad del comun, sujetandolos á una cuenta anual con responsabilidad á sus miembros.

10º Es preciso que se organize el sistema de ventas, y que los empleados que recaudan rindan su cuenta annual, de modo que todos sepan que lo que contribuyen no se usurpa, que los fondos se invierten en las atenciones publicas. Para esto es preciso que la Junta de Hacienda se organice en mejor forma, y que haya una Oficina, en que se toma razón de todo lo que entra y sale de las Tesorerías, y en que se tomen las cuentas á los empleados, dando un estado annualmente al publico, cada año ó cada seis meses de las entradas y salidas con individualidad porque sin estas formalidades todo el Mundo esta autorizado para juzgar mal de la administracion, por delicada que sea la conducta de los empleados.

11º A los oficiales de Milicias y Guerillas que se han conducido con honor y conducta es preciso recompensarlos; y también á los empleados civiles, son dignos de particular atención D. Carlos Anaya, el Mayor de Milicias D. Juan Maria Turreiro, el Escribano del Cabildo del Canelon D. Antonino Costa, que podría ser empleado de Secretario de la Junta de Hacienda con un buen sueldo, al Alcalde de 1º Voto actual D. Joaquin Suarez, y al Cabildo concediendole alguna banda ó distinción, ó facultando al General para que distinga á estas Corporaciones segun se porten y hayan portado en los años anteriores; porque sus servicios han sido muy recomendables en 822 y 23, y ninguno de sus miembros ni las Corporaciones han merecido ni las gracias de Su Magestad. El Cura que fue de Paysandu D. Solano Garcia es hombre benemerito, decidido y comprometido por la Causa del

Imperio. Tambien D. Juan Florencio Perea es acrehedor á una recompensa. Pero soy de opinion que todas y cualesquiera recompensas que se digne dispensar su Magestad deben dirijirse al Vizconde, para que las suspenda en el caso, que aquellos hayan desmentido su conducta. También me parece que los Ministros de la Camara D. Francisco Llambí, y D. Xavier Garcia de Zuñiga deben ser decorados por su notorio merito y servicios. El Alcalde Machado de Maldonado debe ser comprehendido en las distinciones, y D. Jose Francisco Nuñez, porque conviene ganar á los hombres de su representacion de influencias: lo mismo digo de D. Manuel de Bustamente de S. Carlos, y de D. Manuel Rodriguez de la Colonia y otros que no tengo presentes.

12º D. Geronimo Pio Bianqui nos hizo servicios muy importantes en nuestra salida del año veintidos, y yo no hallo razon para que se le haga el desaire de quitarle la Comandancia del Resguardo cuando ni siquiera se ha distinguido con una cinta. Yo creo que seria mas politico no hacer novedad hasta que la Asamblea publique el reglamento de rentas para todas las Provincias del Imperio, y que por ahora se le diere con la del Crucero. Tambien me consta que trabajó mucho en la Colonia a favor del Imperio D. Jose Bejar, y como este es un hombre rico, cualquiera distincion bastaria para que fuese siempre adicto a nuestro sistema. A V. deben constar mejor los servicios que hicieran en aquellos años estos hombres de quienes hasta ahora no se ha hecho mencion.

Yo para mi nada quiero, sino que V. tenga la bondad de informar á S. M. Y. de mis tareas y servicios por ocho años, de la constancia, de mis principios y de mi lealtad y amor á su Augusta Persona, porque en el estado de efervecencia en que se hallan los animos con motivos de los nuevos acontecimientos no faltaran hombres fanaticos, que con la mejor buena fé me representarán á su Majestad como un hombre discolo y peligroso V. que ha trabajado conmigo en los mas grandes conflictos sobre mis principios y mis sentimientos, mis servicios, mi favor y mi desicion, por la causa del Imperio. Mayo 5 de 1825. Herrera. Obes podra sugerir á V. otros pensamientos útiles para proponer a Su Majestad.

A.G.N. EX-ARCHIVO Y MUSEO HISTORICO Caja 16

— e —

MAYOR RAMON MANSILLA AL GENERAL FRUCTUOSO RIVERA

Ixmo. Sor. Gral. Dn. Fructuoso Rivera.

Sn. Pedro 5 de Mayo 825

Recivi la muy apreciable carta de V E. fha de ayer, en la

que se sirva avisarme de haberse elevado el Pabellon de la Patria en el Serrito alas seis dela mañana; y que el Mor. Dn. Bonifacio almorzó a las ocho dela mañana enla Capilla del Cordon con mas que todas las tropas enemig.s se habian enserrado enla Plaza. Cuyas noticias me son tan gratas, como V. E. sabe que mi pecho no respira mas que liberalismo, é independencia.

Yo desde el momento, de haber proclamado a la cara Patria, mande hacer una lanza para mi uso en la que se enarboló la bandera de la Patriotica, y se paseo delante delas tropas, y en el quadro de esta plaza, escolta con toda dignidad, con la tropa que mandaba el Cap.n Juaregui, y cubria el Tente. Seoane, Dn. Joaqn. paseaba la Bandera, y fue quien mando hacer; y después del aplauso gral. delas tropas, los vecinos y las muger.s tendian sus alfombras y rebosos para que pasase | la bandera que llebaba tras de sí sus corazons. Ultimamente, se enarboló en la puerta principal de la casa de V. E. donde fueron sin intermicion proclamadas los vivas ala Patria. No quedaron en la Abitacion ancianos, mug.s, niños ni esclavos que no saliesen a ver un espetaculo tan grato, y por todo aquel día la Plaza estubo coronada de gente, de jubilo, y de mucica. Hasta que llegada la oración se retiró la bandera y todos guardaron el mayor silencio, para emplearnos enlas observacions. Militares.

Al otro dia hiso labrar la Proclama de que acompaño copia. la que no solo se ha leido al Regimto. sino que ha mandado copiar infinitas ala Campaña y hasta por Canelons. deben andar algunas. Yo siempre crey de mi deber un paso que entusiasmase al paisanaje, y por eso tome estas medidas con las cuales anuncio a V. E. que son muchos los vecinos que se han presentado con su caballo de diestro abandonando cuanto han tenido, guiados por el espiritu de la proclama y solo piden municions. y Balas.

Haga V. E. lugar alas muchas atencions. que deben rodearlo, para que tenga el gusto de | berlo en este destino, donde quedara certificado del Patriotismo y Amor que se conserva ala persona de V. E. por todo este Regto. y Vecindario, y mucho mas por quien se repite de V. E. muy affmo. S S

— f

MEMORIAS de LUIS CEFERINO DE LA TORRE

El 7 de Mayo se presentó esta fuerza en la cumbre del Cerrito, una legua de Montevideo, fijando la bandera de los Treinta y Tres ppara no abandonar más este sitio hasta la conclusión de la guerra.

REVISTA HISTORICA tomo IV, página 348

CARTA ANONIMA (*) A RIVERA Y LAVALLEJA

S.S. D.n Frutos Rivero, y D.n Juan Antonio Lavalleja.

Mis amados Compatriotas.

Los salududo en Libertad.

Acabo de saber a ciencia cierta que en el embarque de Padilla oficial del Mayor q.e estaba en esto llamado Felizberto, (cuio parte, he dado en una tira de papel) resulta que despues de su embarque dió el parte al Mayor Salustiano que estaba en la Isla, que no habrá cuidado p.r quanto los que habian venido armados a Maldonado solo eran 50 hombres y estos vecinos, p.r este principio Salustiano, lo hizo embarcar | en la Goleta de Guerra con el oficio q.e contenia esta sustancia.
"En virtud de lo que expone Padilla, pueda V.E. mandar el Bergantin "Gaybota con 150 hombres bien armados, que yo respondo del ganado de "Pan de azucar, trayendolo a la Barra, y sostenido p.r una cañonera sin di- "ficultad podre saberlo todo y tenerlo en la Isla á disposicion de V.E. pa- "ra el sosten en la Plaza.

Con que no queda expuesto este ganado en fin doy principio a saludar a V.E.S. con estas partes primeros para vuestra salvacion, q.e los Ignos amorosos de nuestro suelo.

Ayer se ha fugado de la Isla un Frances, que pertenecia a la Falua | Imperial de este Puerto en una canoa q.e les rovo y asegura q.e es tal la indignacion de los de la Isla, y sin mas fuerza que la de 20 hombres, que quisieran hacernos.

Tambien es cierto que Salustiano á pasado parte al Gobernador del Rio Grande para que anticipe sus medidas a respecto de reunir gente para esta, en razon de la inbasion repentina de la Patria, y que de esto mismo tendrá comunicácion del Exmo Señor Capitan Gen.l Lecór.

Desp.s de saberse aqui estas disposicion.s dela Patria he tenido carta de un amigo, endonde | me asegura desde Montevideo q.e al momento q.e han tenido descubierto el pastel, se aboco D.n Thomas Garcia á Lecor con estas palabras, **Ya tiene V.E. al tal Frutos con la soga yo no permitiré que me ate V.E. mando quanto guste para el Janeyro pues mi buque ya esta pronto.**

Y Lecor al momento sin poderlo contener que oficio al Emperador pidiendole 2.000 hombres Caball.a y 1.000 de Infanteria, y Escuadra para los puertos Enemigos entre ellos la Tetis, y mas de dos buques Mayores para contrarrestar unos buques que dicen vienen del Pacifico — Aqui no se se respira mas que Patria.

Nuestro Alcalde D.n José Machado ha tomado medidas, pero alg.s aun trepidan, es verdad como aun no saben andar, Señores yo estoy aquí, soy como antes, cuidado, mueran los tiranos, avivense nuestros hechos a favor del país y concluyan las sorpresas q.e antes nos hacian — Todos deseamos un Congreso, y pronto un diputado al control de las Provincias, p.r este paso destruirá los congresos Imperiales de estos apasionados — y entonces, ya B.s A.s no podra desentenderse — Basta — El Noble y 7 veces | Fernando — 3 dias desp.s de la Capitulación de Laserna y Cantera en el Peru. Decreto 12.000 hombres p.a la America, en fin todo hemos de atajar — Yo no firmo pero esto es mi nombre — (Firma) £▲£ y pronto lo escribire mejor pues ahora es como de prisa, y por los casos q.e han ocurrido no quiero exponerme. B. L. de V.S. Señores Patriotas y baya el verdadero.

¡Miserables! la espada y la muerte
os, esperan la rabia y furor
En Oriente ya no habrá tiranos;
Es la muerte partido mejor
Hombres libres de nuestras provincias
Las legiones del sud animar,
Y soberbias que entren en la lucha
En la lucha de la libertad
Viva la Patria

A mi Señora D. D.ña Anita y mi Señora D.ña Bernardina mil cosas, al monumento extraten lo q.e les acomode de estas noticias y rompan la presente.

Barriga Negra y Punta de la Ballena — Diario de los Canarios 9 de Mayo del 25.

(Firma) £▲£

A los compañeros Pino y Oribe tantas cosas.

(*) Francisco Acuña de Figueroa (?)

A.G.N. EX-ARCHIVO Y MUSEO HISTORICO Caja 17

— h —

AGUSTIN PIRES A LEONARDO OLIVERA

Con fecha 20 del presente mes me dá parte el Teniente que se halla en la reunión de la jurisdicción de Castillo D. Francisco de los Santos, y del tenor siguiente. Que en la Fortaleza de Santa Teresa hay cincuenta hombres del campo neutral. Y en el Chuy, se hallan doscientos del Norte y mostardos, lo que notifico a Vd. en cumplimiento de mi deber. Dios guarde a Vd. m.s a.s. Villa de Rocha 21 de Mayo 1825.

Saludo a Vd. con mi mayor afecto.
Agustin Pires

Al Sor. D.n Leonardo Olivera, Comante. de reunión de Gentes.

CORRRESPONDENCIA MILITAR, 1825. TOMO I. PAGINA 24. DOCUMENTO 25.

— i —

DON JUAN PAULINO PIMIENTA A DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

El superior oficio de V.S. del 17 de Mayo ha sido para mí de toda satisfacción por el nombramiento hecho en el Sr. Sgto. Mayor Don Mariano Pereira Mariño sujeto que según su expediente, y conocimientos a primera vista dan una esperanza muy lisonjera de los productos que resultarán a favor de su comisión. Ya he unido a él mis votos, y se toman medidas para el arreglo con toda actividad, esmerándome yo por mi parte a darle todos los conocimientos prácticos que están a mis alcances.

Para el 29 pasamos a Maldonado, el 31 a San Carlos a reunir el vecindario, y ahora se está reuniendo en ésta.

Me honra V.S. demasiado en sus oficios, y mi deseo no encuentra como emplearse a satisfacer el amor patrio que me anima. Dios guarde a V.S. m.s años y Minas, Mayo 23 de 1825.

Juan Paulino Pimienta

Señor Jefe Principal de la Provincia D. Juan Antonio Lavalleja.

CORRESPONDENCIA MILITAR 1825. PAGINA 27. TOMO 1. DOCUMENTO 31.

— j —

DON MATIAS LAZARTE A DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Excelentísimo señor Don Juan Antonio Lavalleja.

Tengo el honor de comunicar a V.S. en como hallándome, yo en Costa

de Gutiérrez, con 12 hombres de los que traje de las Minas y reuniendo gente recibí una carta del Capitán D. Pancho Morales, comunicándome en ella de que se hallaba, con alguna gente reunida a la mayor parte vecinos de entre Olimar y Parado, y que se hallaban subyugados por el imperio, y que solo esperaban un fuerza nuestra para pasar con su gente, y entretanto en vista le lo referido determiné el pasar a comunicarme con dicho señor y con tres hombres que me acompañaron me dirigí a la Costa de Olimar a donde conseguí el comunicarme con el dicho Capitán y habiéndome propuesto dicho Sr. de que estaba completamente él y todos los que lo acompañaban decididos (los que) a seguir él el sistema y que unicamente por defender sus intereses estaban sufriendo el tirano yugo del enemigo opresor.

Combinamos en reunir nuestras fuerzas y sostenernos en este punto a fin de defender los bienes de estos vecinos que se hallaban con las armas empuñadas en defender de nuestra libertad por tanto espero que esta determinación sea del agrado de V.S. Dios Guarde a V.S. m.s a.s Olimar 23 de Mayo de 1825.

Matías la Sarte.

Ilustrísimo S.or Dn. Juan Antonio Lavalleja. Comandante General de Armas.

CORRESPONDENCIA MILITAR, 1825. PAGINA 28. TOMO I. DOCUMENTO 33.

— k —

DON MARIANO PEREYRA Y MARINOS AL JEFE DE LAS FUERZAS ORIENTALES

Desde ayer se han practicado todas las diligencias que se han considerado necesarias para efectuar la reunión, según las instrucciones y órdenes de que V.S. me proveyó cuando me honró con la comisión a aquel objeto. Apesar de los esfuerzos que se han hecho, el desgreño absoluto en que se hallaba todo el Departamento ha impedido conseguir a un resultado satisfactorio; pero espero que en breves días serán sensibles, y se efectuará una reunión de hombres útiles en todo sentido. Detallaré para conocimiento de V.S. los pases que se han dado. Hacer venir a esta Villa al Comandante Don Palino Pimienta que se hallaba en su casa, habiéndolo antes prevenido, con el oficio de V.S. Hacerles pedir las órdenes que se expresan en las instrucciones y tomar de él conocimiento del estado de las reuniones que se han hecho y hacían en el Departamento. Después de todo esto y contraído a llenar las miras propuestas acordamos el expediente siguiente. Formar un alistamiento general en el Departamento conforme se previene en los reglamentos que hay para la formación de los Cuerpos de Milicias activas, y a este efecto ya se han pasado oficios a las jurisdicciones del distrito a fin de hacer convo-

catorias en los diferentes días de todo el vecindario; y de estas reuniones saldrán ya formados los Cuerpos de Milicias en aptitud de prestar el servicio a que se les destine. Cualquier otro expediente hemos creído que lejos de llenar los objetos urgentes que se proponen, nos alejará mucho más de él, máxime cuando observamos según informe del Comandante Pimienta que la reunión que ha hecho Don Leonardo Alvarez es tan insignificante que reunidas a las Milicias de Maldonado no eran de todo de 100 hombres.

Don Manuel Alonso había marchado el día antes de nuestro arribo con destino a la Vanguardia con 50 y tantos hombres los más pertenecientes a los Escuadrones de estas inmediaciones.

Este había según parece comisionado a varios sujetos como Don Nemesio Sierra un tal Falagiane y un otro Benigno, y según parece han reunido pocos hombres; a todos estos ya se les han pasado órdenes a fin de que se reúnan en esta Villa donde recibirán la Dirección que V.S. me previene.

Dígnese V.S. creer que mis esfuerzos saldrán si puede ser de la esfera de mis aptitudes Dios guarde a V.S. m.s a.s Villa de Minas Mayo 23 de 1825

Marno Pereyra y Mariño

S. Comandante en Jefe de las fuerzas Orientales, etc.

CORRESPONDENCIA MILITAR 1825. TOMO I PAGINA 26. DOCUMENTO 30

— 1 —

DON FRANCISCO J. MUNOZ A DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

A Dn. Juan Antonio Lavalleja — Minas, 28 Mayo de 1825.

Amigo y señor mío: hoy se han acabado los trabajos en este distrito y saldrá de mañana a pasado el Escuadrón con más de 120 plazas marcharemos inmediatamente para Maldonado, y espero que los 4 Escuadrones del Departamento saldrán completos.

He sabido que Lazarte con Benigno Alvarez estaban reunidos en la Costa de Olimar de este lado por las inmediaciones de la estancia de Joaquín Pereira; se que de armamento y municiones no están bién y me tomo la libertad de observarle que aquel punto merece particular atención. Desde Godoy para la frontera la mayor parte de las propiedades son ocupadas por portugueses V.S. conoce la amovilidad de estos hombres y que no son de ninguna manera despreciables y que abandonándoles enteramente la extensión que hay desde Godoy hasta Yaguarón podrían reunirse e incomodar demasiado.

Cualquiera fuerza que se destinase a la observación en este punto o con cualquier otro carácter sería muy bueno que V.S. la pusiese a inmediatas órdenes de un Oficial de crédito que al mismo tiempo que fuese bueno para la guerra supiese hacer concebir buenas esperanzas a los habitantes

de aquel distrito con lo que creo se estimularían a permanecer tranquilos y despreciar las alarmas de los que quisiesen moverla.

V.S. habrá sin duda previsto estas indicaiones pero mi deseo me hace tal vez ser majadero.

Su estimable del 23 la recibí oportunamente y creo que quede satisfecha con el anuncio de la próxima marcha del Escuadrón con una fuerza regular con hombres y caballos.

Sin otra cosa por ahora tiene la satisfacción de decirse paisano y amigo Q. B. S. M.

Francisco Joaquín Muñoz.

CORRESPONDENCIA MILITAR, 1825. PAGINA 39. TOMO I. DOCUMENTO 50.

— ll —

D. MARIANO PEREIRA Y MARINOS A DON ANTONIO LAVALLEJA

Acabo de recibir un oficio del alcalde de primer voto de Maldonado q.e se dirige a mi avisándome de que un bergantín de guerra enemigo que fondeó en Maldonado había desembarcado alguna parte de gente, y que el Cabildo por un parlamento tuvo los Oficiales en el pueblo, y hasta siete negros soldados habían llegado a la torre, de modo, que casualmente el Coronel D. Paulino había ido a ver a su esposa que estaba muriéndose, ordené que inmediatamente que el Capitán D. Santiago Piris pasase a aquel punto con treinta hombres, y al Cabildo que reuniese el vecindario y pidiese auxilio a la Villa de San Carlos para que se pusiesen en defensa de algún atentado, y que después de la marcha de este Escuadrón que lo será mañana temprano, lo verificara yo para aquel destino.

V.S. creo que no extrañará haya tomado esta medida de proteger aquel pueblo en el inter tanto. V.S. me ordenará lo que estime conveniente, pués con ansia deseo hacerlas en cualquier servicio que haga a este territorio.

Dios guarde a V.S. muchos años Villa de Minas y Mayo 29 de 1825. Señor Don Juan Antonio Lavalleja Jefe principal de los Orientales

Mar.no Pereyra y Mariño.

CORRESPONDENCIA MILITAR, 1825. PAGINA 44. TOMO I. DOCUMENTO 58.

— m —

D. MARIANO PEREIRA Y MARNO A DON JUAN ANTONIO LALLEJA

Los adjuntos estados y listas impondrán a V.E. de la fuerza y estado

con que marcha el tercer escuadrón del Regimiento de Milicias de este Departamento a cargo de su Cmte. D. José Gordillo.

Quedan aquí algunos subalternos encargalos de reunir algunos hombres pertenecientes al mismo escuadrón y algunos otros más que han concurrido a la citación y que deben pertenecer al mismo Cuarpo. Mañana pasamos a Maldonado donde se arbitrará el mismo expediente.

Por las adjuntas comunicaciones del Cabildo de Maldonado se impondrá V.E. de lo ocurrido en aquella ciudad, con un destamento de un buque de guerra enemigo que ancló en la bahía. Cuando se recibió el primer parte se dispuso que el Capitán Dn. Santiago Piriz con los hombres que tenía reunido y que se hallaba más próximo de aquel punto, marchase inmediatamente y procurase repeler la fuerza que destacase el buque sobre tierra. Los resultados V.E. los conocerá por la mismas comunicaciones indicadas. Dios guarde a V.E. ms. as. Minas Mayo 30 de 1825.

Mar.no Pereyra y Mariño,

Señor Dn. Juan Antonio Lavalleja Comandante en Jefe.

CORRESPONDENCIA MILITAR, 1825 MONTEVIDEO 1932 TOMO I
PAGINA 47 DOCUMENTO 64

— n —

EL SEÑOR EBERT A DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Ilustrísimo y exmo. señor Dn. Juan Antonio Lavalleja.

Mataojo Solís, 30 de Mayo 1825.

Mi distinguido señor y amigo: Aprovechando la proporción tan segura como es la del señor Juez comisionado le remito seiscientas balas de tres menas: entre tanto que V. E. se sirva mandar por las demás que estarán prontas para fin de esta semana: Creo que ya habrá recibido la carta que le dirigí, por conducto de don Bonifacio Lescano, para q.e se la entregase en propia mano. Finalmente tengo grandes deseos de apersonarme a V. E. para que más intimamente reconozca mi voluntad tributada a sus servicios.- Ebert.

P. D. Si le urge V. E. alguna cosa puedo hacerlo por el mismo portador de esta que es un vecino de mucha confianza.-

**CORRESPONDENCIA MILITAR 1825. MONTEVIDEO 1932. TMO I
PAGINA 44. DOCUMENTO 59.**

— ñ —

DON PAULINO PIMIENTA A DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Con fecha de ayer a la tarde marcharon de esta Villa las tres Com-

pañías que se han arreglado al mando de Don José Gordillo cuyo estado lo remite el Sr. Mayor por separado. Con respecto al Bergantín enemigo del Puerto de Maldonado que se recibieron en el instante en que yo pasé a traer mi esposa que está al expirar, me dice el señor Mayor que instruyó a V.E. y le avisó de la determinación tomada.

Se ha trabajado con el mayor empeño, no está lejos de V.S. en la insurrección que estaba esta gente de donde han nacido las demoras. Yo quisiera que conforme van 127 hombres fueran mil para que hicieran perpetua con su Jefe las glorias de la Banda Oriental.

Mañana salimos para Maldonado, que la reunión allí es el primero por haberse disculpado el Cabildo no poder hacerlo antes en atención a los acontecimientos de aquella ciudad. Dios guarde a V.S. ms. as. — Villa dela Concepción de Minas y Mayo 30|825.

Juan Paulino Pimienta

Señor Don Juan Antonio Lavalleja Jefe Principal de esta Provincia.

CORRESPONDENCIA MILITAR 1825. MONTEVIDEO 1932. TOMO I PAGINA 45 DOCUMENTO 61

— o —

DON CLAUDIO BERDUN A DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Exmo. Señor:

Doy parte a V. Exa. que en fecha 29 del pasado pasó una partida de unos 40 hombres por la estancia de Vargado con las caballadas de la Costa de Olimar la del Capitán de Milicias; Don Pancho Morales y de otros vecinos. Siendo las fuerzas de Cerro Largo 200 hombres.

Igualmente doy parte a V. Exa. que esta reunión de Don Matías Lasarte, no es conveniente en estos puntos por el motivo que tratan de atar los Capataces de las estancias y correr hombres a exigirles servicio a la fuerza cuyo fin Sumber entenderá a V. Exa. por menor lo que hay.

Recibí un oficio del señor Don Ignacio Oribe para que me le reuniese, a la que digo a V. Exa. que primeramente me ordene regresarme a otro que este punto nos es interesante por los partes que tenemos de todo movimiento enemigo.

Dios guarde a V. Exa. muchos años. Puntas de Olimar 1º de Junio de 1825.

Claudio Berdun.

CORRESPONDENCIA MILITAR 1825. MONTEVIDEO 1932. TOMO I PAGINA 54. DOCUMENTO 59

— p —

RESERVADO

Por noticias distintas q.e he tenido de algunos vecinos q.e de ese De-

partam.to, me he visto en la necesidad de amonestar al Sarg.to Mor. D. Mariano Mariño del modo q.e vera V. E. en la copia adjunta. Por ella (vera|) observará V.S. cual es mi deseo, y cuanto respeto al vecino honrado: tambien se instruira q.e le ordeno no se dé un paso con ninguno sin consultarlo (primero) con V.E. y obtener su aprobación.

Dios gue. a V.E. 7 de Julio de 1825

A.G.N. ANDRES LAMAS. LIBRO 47

— q —

MANUEL FUENTES A LAVALLEJA

Sor. D. Juan Antonio Laballeja.

Minas y Julio 8 de 1825

Mi apreciadisimo amigo y de todos mis respetos. El dador de esta es Juan Arsenio Olmedo individuo cargado de familia á quien en el arreglo se le recibieron 6 caballos p.a el Estado, y se le permitió licensia p.a sembrar su trigo. Seguram.te no se meditó sobre el perjuicio que podría resultarle de el abandono de tantos hijitos, y de su casa pues me ha probado á buena fé la campiña que há sembrado él ningún (..) p.a cuidarlo si él va al servicio y parese un dolor que se pierda esta sementera por el no haverse expresado coun sus circunstancias quando lo alistaron- yó no soy capás de proteger sino la razón, mi deseo es grande á que se aumentase su fuerza, y no a disminuirlas, pero la justicia que encuentro me impele a suplicarle q.e lo haga borrar de las listas p.a que atienda á su pobre familia, y sementera.

Para el efecto lo hé mandado el Chasque con un Oficio al Gov.no y no deparé de emplearlo en estas diligencias siempre que sea necesario.-

Con este motivo tengo la satisfaccion de saludarlo y repetirme su amigo y servidor que desea su felicidad para q.e la disfrutemos todos y B. S. N.

MANUEL FUENTES

A.G.N. ANDRES LAMAS LIBRO 47

— r —

DON JOSE MARIA MARIN AL GENERAL LAVALLEJA

Sor. Dn. Juan Antonio Lavalleja.

Minas y Julio 26 de 1825

Mi carísimo amigo y señor. Con grato placer recibí por el caballero Gordillo sus finos recuerdos se los devuelvo afectuoso con mi esposa y deseamos siempre su felicidad como nuestro presente protector.-

Quedo enterado de los acontecimientos sobre el sable y Ud. no se

quede incomodado que yo poco peleo; pero si se le presenta alguna proporción más que sea cualquiera por estar sin ninguno y siempre se ofrecen algunas comisiones. Parece que el sol va despidiendo sus rayos de que vendrá todo consuelo a nuestros deseos.

Mi compadre Araújo va recomendado a hacerle una visita en nombre de Josefa y que ojalá tuviera el gusto de verlo pero que en sus cortas oraciones no deja de pedir por su salud y felicidades. ....

Yo voy perfectamente con mi escribanía, y mis hijos conocen diariamente quién ha sido el favorecedor.-

Ud. no extrañe que mi afecto lo incomode con sus letras, pues Jamás podrá, serle desconocido su servidor. Q. B. S. M.

José M.a Marín

CORRESPONDENCIA MILITAR 1825. MONTEVIDEO 1932. TOMO I PAGINA 165 DOCUMENTO 313

— s —

DON JOSE GORDILLO AL GENERAL LAVALLEJA

Exmo. Sor.

En este mismo instante acabo de recibir la pólvora, y balas, por don Enrique Ebert, y entregárselas, al Capitán Don Pedro Pato, las lluvias no habrán dado lugar, a que este no haya caminado; Don Enrique, ha dado para trece pares de calzoncillos, y ocho camisas, que por ser el lienzo estrecho no alcanzó más, aunque debía de ser para una docena, ha encargado por un paisano francés delante de mí, el primer renglón de arriba, y una docena de ponchos para que yo sea el conductor, encaso que llegue a tiempo;

Me encarga también diga a V. E. que todo cuanto tenga, lo tiene a su disposición, en defensa de nuestra patria; Lo que comunico a V. E. Dios guarde a V. E. ms. a.s. Solís Grande Agosto 1o. de 1825.

José Gordillo

Exmo. Sor. General Don Juan Antonio Lavalleja

CORRESPONDENCIA MILITAR 1825. MONTEVIDEO 1932. TOMO I PAGINA 176 DOCUMENTO 334

— t —

DON SANDALIO CARRASCO AL GENERAL LAVALLEJA

Exmo. Sor. Gral. en Jefe de las Tropas Orientales.

En virtud de haber llegado a este destino el día 30 de Julio, participo a V. E. como a mi llegada me hice presente al señor Alcalde a quién le presenté las instrucciones que traía de V. E. cuando entonces conversamos según debemos de operar, en lo que también participo a V. E. que hoy mismo marcho a recorrer el Departamento y cumplir

según las órdenes también participo el haberme presentado tres individuos de los que entregado uno a Don José Gordillo no ocurriendose cosa alguna por la presente saludo a V. E. con el mayor respeto y gratitud.-

Minas y Agosto 6 de 1825.-

Sandalio Carrasco.-

Del Ayudante de Ordenes Encargado de esta Villa

CORRESPONDENCIA MILITAR 1825. MONTEVIDEO 1932. TOMO I PAGINA 188 DOCUMENTO 359

— u —

PEDRO PEREZ DELPATO AL GENERAL LAVALLEJA

La pólvora y las balas que Don Enrique me ha entregado y un oficio también de él y otro de Don José Gordillo yo no he caminado para esa por el motivo de las crecientes que no me daban lugar para darle parte de unos mozos que me mandaron decir que se habían desertado de la Colonia porque estaban muy desnudos y habían pedido licencia al Mayor y no les quiso dar y por ese motivo se desertaron por ver si llevaban alguna ropa y ahora tienen recelo del castigo y me mandan decir que esa ha sido la causa de su deserción y que les dispense que la pobreza ha sido causa de todos sus males. V.S. si tiene la bondad de dispensarles me manda decir con el propio portador ésta para yo hacerle un chasque a la pieza donde ellos y hacerlos venir y llevarlos sobre la marcha. Y también le prevengo que dos de esos desertores se me han presentado y a esos los tengo conmigo, también mando una carta que me mandaron de Barriga Negra manifestandome el robo que habían hecho los portugueses y que se recelaban que para esta otra luna viniesen hasta dicho partido y les robasen los pocos animales que tienen V.S. puede disponer si quiere que retire esas caballadas que hay por esos destinos, infomándose V.S. del papel propio que me mandaron.

Dios guarde a V.S. ms. as. Solís y Agosto 9 de 1825

Sor. Dn. Juan Antonio Lavalleja General en Jefe de las tropas Orientales.

Manuel Oribe

CORRESPONDENCIA MILITAR 1825. MONTEVIDEO 1932. TOMO I PAGINA 197 DOCUMENTO 382

— v —

DON PEDRO PEREZ DEL PATO AL CAPITAN GENERAL

Prevengo a V.S. que del camino me volví para la Costa de Santa Lucía

por unos desertores que me mandaron decir que los esperase que quería ir a buscar una muda de ropa a su casa y esa ha sido la causa de mi demora por no haberme presentado cuando se cumplió el plazo que V.S. me previno en su oficio por buscar otros varios que se los presentará el Alférez propio de mi Compañía, que yo en dos o tres días estaré presentado delante de su presencia.

Saludo a Ud. con todo mi afecto. Santa Lucía y Agosto 23 de 1825.

P edro Pérez del Pato

Al Sr. Brigr. Gral. en Jefe del Ejército Dn. Juan Ant.o Lavalleja

DOCUMENTO 471; 23 | VIII | 1825

.. CORRESPONDENCIA MILITAR 1825. MONTEVIDEO 1932. TOMO I .. PAGINA 235 DOCUMENTO 470.

— W —

SOBRE DIVISION MALDONADO

En este dia se uniformó de ponchos de paños camisas y calsoncillos a los milicianos del Comte. D. Leonardo Olivera pa. entrar de línea, y los bravos quisieron hacerse bisibles — Tras cargas, consecutivas dieron a los enemigos y a las tres no quisieron sostenerse un minuto.

ARCHIVO TRAPANI. ANNAIS BIBLIOTECA RIO DE JANEIRO PAGINA 75 y 76 DOCUMENTO 46

— X —

EL CAPITAN GENERAL LAVALLEJA AL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL.

Soy impuesto de las comunicaciones de Ud. fecha 30 de ppdo. y por ellas veo que es remitida la Compañía del Orden al punto de S. José; la llegada del Capitán Don José Conti con los renglones que conducía, la relativa a Don Manuel Orive y Alvano, la de las listas de revista, y la que comprende a Carrasco. El no haber marchado el Oficial que debe conducir el socorro para esta División, es efecto de olvido mío; más hov mismo lo verificará, y espero lo despache en el acto. Es extraño que el teniente Carrasco no halla regresado a ese Campo; yo lo atribuyo a no ha-

ber recibido las órdenes u otro motivo grande que se lo impida, pués por lo demás yo estoy satisfecho no habrá quedado.

Dios guarde a U. muchos años. Cuartel General Setiembre 2 de 1825

Juan Ant.o Lavalleja.

Al Jefe del Estado Mayor.

CORRESPONDENCIA MILITAR 1825. MONTEVIDEO 1932. TOMO II PAGINA 17. DOCUMENTO 588

— y —

DON SANDALIO CARRASCO AL CAPITAN GENERAL LAVALLEJA

Señor General en Jefe del Ejército Oriental.

Participo a V.E. como a mi llegada a este destino se me hizo saber, que un tal Don José Marín ejercía el empleo de Escribano Público y por varios papeles fijados en este Pueblo, estoy enterado que aún subsiste con dicho empleo. En consecuencia de lo expuesto doy parte a V.E. haberse ido a la Plaza con determinación de volver y empleado siempre en este Juzgado, lo que doy parte a V.E. para que determine los mas conveniente.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Minas Setiembre 5 de 1825.

Sandalio Carrasco

CORRESPONDENCIA MILITAR 1825. MONTEVIDEO 1932. TOMO II PAGINA 34 DOCUMENTO 623.

— z —

LAVALLEJA A PABLO ZUFRIATEGUI

Cuartel General Setiembre 8 de 1825.

J.n Ant.o Lavalleja

Si aún no ha llegado el Teniente Sandalio, hágale Ud. un propio ordenándole un plazo para que precisamente esté en ese destino con todas las caballadas del tránsito, y el punto que se halle.-

Al Jefe del Estado Mayor General.

CORRESPONDENCIA MILITAR 1825. MONTEVIDEO 1932. TOMO II PAGINA 57 DOCUMENTO 674

— a 1 —

EL CAPITAN GENERAL LAVALLEJA AL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL

Con un oficial de confianza u otro individuo de igual, haga Ud. volar el adjunto a su título ganando horas.- El de Don Ign.o Orive.

Si el Teniente D. Sandalio se ha reunido en ese destino sin conducir caballadas, mándelo Ud. nuevamente a que lo verifique, recogiendo todas las que haya en todo el Departamento de las Minas y si aún no hubiese regresado el dicho Carrasco, mande Ud. un oficial con algunos soldados a que lo verifiquen con la mayor actividad.

Dios guarde a Ud. muchos años. S. José, 20 de Setiembre de 1825

Juan Ant.o Lavalleja.

Al Jefe del Estado Mayor General

CORRESPONDENCIA MILITAR 1825. MONTEVIDEO 1932. TOMO II PAGINA 100 DOCUMENTO 780

— b 1 —

DON SANDALIO CARRASCO AL CAPITAN GENERAL LAVALLEJA

Exmo. Señor

En virtud de su orden remito a V.E. ochenta y cuatro caballos, los que he podido reunir por la mucha escasez de caballadas por este destino, juntamente ciento veintinueve cananas que recibí, conducidas a este destino desde la ciudad de Mald.o

Al mismo tiempo, un desertor del Segundo Escuadrón de la Segunda Compañía de Húsares; éste se desertó con tres más con armas, cuya tercerola remito a V.E. Los compañeros sacaron una mujer y éste en el campo le quitó un recado a un vecino; de los otros tres, V.E. podrá informarse de este individuo, pues las noticias que yo tengo son dudosas. También remito dos soldados, uno perteneciente al Escuadrón de Minas, llamado Pablo Espiga, está enfermo; el otro, Juan Alvares, se me presentó Dragón de la Unión. Los otros dichos desertores, me pongo en marcha, según las noticias, llevan el rumbo al Rincón de Maguna; no remito mayor número de caballada en esta data, por andar Don Santiago Piris, en la misma comisión. Saludo a V.E. con la mayor consideración y respeto.

Minas, Setiembre 27 de 1825.

Sandalio Carrasco.

Exmo. Señor Don Juan Antonio Laballeja General en Jefe de las tropas Orientales.

CORRESPONDENCIA MILITAR 1825. MONTEVIDEO 1932 TOMO II PAGINA 129 DOCUMENTO 838

DON RAMON MARQUEZ A DON MANUEL ORIBE

Paso de quello y Octubre 5 de 1825.

Mi apreciado paisano.

Con motivo de no saber ciertamente el destino donde se halla, dirijo a Ud. esta, dándole a saber como anoche hemos dormido con Pedro José en casa, y con motivo de no poder él pasar para acá, me mandó a mí que informara a Ud. con secreto, qué él ha venido bajo de fianza con pase para presentarse al Vizconde en clase de prisionero; hoy de madrugada mandé un hombre a la Plaza con una carta para Don Roque, a que viese si por manos Don Albano saca una seguranza para que no se le siga perjuicio; ésta la debe mandar mañana sin falta, y en caso de que se le mande, se va a presentar, y de no, sale con su familia para afuera, porque la fianza son dos portugueses. le encargó le previniese que los portugueses se dirijían a Barriga Negra, que su fuerza era de 1200 hombres más o menos; que el bulto es más pero que van sobre 100 chinas. De toda la fuerzas se podrán sacar 800 de pelea. Van 180 lanzeros poco más pero que éstos, dicho por el Oficial Sambuche no valen para nada, cargándolos ya vuelven caras.

Cañones no llevan ninguno; llevan cinco cargueros de municiones; guerrillas de los paisanos serán 100 hombres. Van las de Pintos. pero que estos ya van los más atravesados a uso de muletas, que todo es un desorden. Caballadas han tomado pocas, porque las primeras que tomaron se les fueron la noche que pararon frente a los Aedos. De las Minas salió un paisano a avisar que retiraran las caballadas que había por el Valle. El los dejó anteayer del otro lado del Campanero. De su venida le encargó que solo a Atanasio le dijera, que no quería se divulgase por lo que podía resultar. Es cuanto tengo que manifestar a Ud.

Su servidor y amigo Q.S.M B

Ramón Márquez.

CORRESPONDENCIA MILITAR 1825. MONTEVIDEO 1932. TOMO II

PAGINA 166. DOCUMENTO 911

DON JOSE SUAREZ AL CAPITAN GENERAL LAVALLEJA

Exmo. Señor.

Tengo a la vista la respetable comunicación que en oficio de 1o. de éste se ha dignado comunicarme y que he recibido a la fecha con bastante sentimiento de la demora que sufren las comunicaciones en casos que debían volar.

No obstante, me queda el honor de que algunas de las órdenes que V.E. me previene han sido pracicadas, según lo he manifestado a mi Coronel Don Leonardo Olivera, quién a esta fecha habrá elevado a conocimiento de V.E. mis partes, emanados de las observaciones que sin pérdida de tiempo hice presentes hasta el día 4 inclusive. No he retirado caballadas del tránsito, por que la noche del día 1o. hicieron movimiento en retroceso, y variando rumbos los enemigos, no fué posible descubrir ni rastros ni noticias aprovechándose de lo lluvioso del día 2 en que llegaron a las Minas: el 3 al Campanero; el 4 a las Puntas de Sta. Lucía y ayer 5 a las 8 de la mañana, iban en marcha con dirección a las puntas de Barriga Negra.

Por sucesión de comunicaciones, elevaré toda noticia de dirección e itinerario que observe en adelante, para los fines que vuestra excelencia me indica.

Hoy mismo he pasado oficio al Capitán Don Ventura González, para que se reúna con la fuerza de su comando. Igual diligencia he practicado oficiando al señor Don José Machado, para que circule a los Comisionados orden de retirar las caballadas del tránsito de nuestros enemigos, pues de otro modo no me es posible atender esta operación, por ser poco el número de mis soldados y mucha la distancia de los diversos puntos que exigen toda vigilancia, en contrarresto de la malicia con que ejecutan sus jornadas; y porque reunida la fuerza en un solo punto, quizás me sea conveniente atacar, o represar por emboscadas y sorpresas algo de lo que han robado en sus marchas.

Habiendo estrañado la demora que observa el Capitán Don Agustín Piriz con su gente, lo hice presente al señor Don José Machado, quién le ofició con apuro, según el que conoció en mi, cuando las circunstancias demanden no se extravie un solo individuo, y cuando la más leve demora causa perjuicios incalculables.

Yo creo que tanto Don Ventura González como dicho Don Agustín Pi

riz, podrán estar muy en breve reunidos, en cumplimiento de las superiores órdenes de V. E. que venero.

Dios guarde a V. E. muchos años, Maldonado, 6 de Octubre de 1825.

Exmo. Señor

Exmo. Señor Capitán General Dn. Juan Antonio Lazallexa.

CORRESPONDENCIA MILITAR 1825. MONTEVIDEO 1932. TOMO II

PAGINA 167. DOCUMENTO 912.

— d 1 —

DON MANUEL FUENTES AL CAPITAN GENERAL LAVALLEJA

Creyendo un deber poner en noticia de V.E. los acontecimientos ocurridos en esta Villa, el día dos, como a las tres de la tarde se introdujo en la Plaza una fuerza armada enemiga, y se me obligó a prestarle los auxilios, y enseguida se apostó en el Arroyo el Coronel Don Bentos Manuel con una fuerza al parecer como de mil doscientos hombres, el que a poco rato de estar siguió su marcha al rumbo de Barriga Negra; y la última noticia que he tenido hoy, es que caminaron de Godoy como al rumbo del Cerro-Largo el día de ayer.

De esta gente considero hombres útiles de seis a setecientos, y los demás hay tapes que no se ven entre las cabezas del recado. Aquí cometieron sus tropelías con la bebida y barrieron con toda la caballada; de consiguiente, me pusieron en la obligación de repartir en la Plaza unas cincuenta proclamas, entre ellas las de Don Bonifacio Isas, que para su conocimiento reservé las adjuntas.

Cuando llegaron a este destino traían preso a Don Pedro Sierra y aquí lo largaron con el reato de presentarse en término de tres días al General Lecor.

Yo supongo que de todo lo ocurrido deberá estar impuesto V.E. por menor, en atención a que a la entrada de los enemigos, el señor su Ayudante Mayor Don Sandalio, salvó, dirigiéndose a ese destino, por cuya razón yo no me he apurado a elevar el parte en aquella fecha.

Dios guarde a V.E. muchos años, Villa de Minas y Octubre 6 de 1825.

Manuel Fuentes.

Exmo. Se.or Gobernador y Capitán General de la Provincia Dn. Juan Antonio Laballeja.

— e 1 —

DON MANUEL ORIBE AL CAPITAN GENERAL LAVALLEJA.

Exmo. Señor.

Siempre mantienen sus posiciones los enemigos.

Anoche tuve un Sargento herido de bala en un brazo, por una emboscada que habían puesto a las patrullas que están de observación de noche sobre ellos. Hoy ha llegado Don Rafael Dias con su partidita y lo despacho en este momento al otro lado de Godoy, para ver en que situación tienen la caballada, para hacer una tentativa por si conseguimos poderlas sacar.

Al Comandante Sandalio lo he mandado a sacar alguna caballada que hay aún en a Costa de Sta. Lucía y Sn. Ramón. Al Capitán Don José Suáres lo he destinado a la Sierra de las Minas, para que los vecinos tengan reunida toda la caballada, para que si mueven estos hombres, dirigirla a ese Cuartel General.

Dios guarde a V.E. muchos años, Puntas de Mancibillagra a las 10 de la mañana, Octubre 9 de 1825.

Man.l Oribe.

Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia.

CORRESPONDENCIA MILITAR 1825. MONTEVIDEO 1932. TOMO II. PAGINA 176. DOCUMENTO 932.

— f 1 —

CNEL. FELIPE DUARTE A JOSE ALVAREZ DEL PINO

Sor D. Jose Alvz. del Pino.

Durasno, 12 de Octre. de 1825

Amigo y Sor. Esta solo se dirije con el objeto de incluir a V. copia del oficio que me ha pasado con esta fha. el Excmo. Sor Gral. de la gloriosa y decisiva acción que ha obtenido esta mañana en la costa del Sarandí; la cual es de esperar la reciban V.S. con demostraciones de regocijo y satisfaccion. Nosotros estamos haciendo méritos para que nos lleven al hospital de locos, pues maldito el juicio que tenemos, porque la importancia del suceso, no es para menos. Los oficiales prisioneros pasan de cincta. excepto el mayor comandte. de guerrillas de Montevideo. D. Pedro Pintos con algunos soldados dispersos que ha agarrado el Capn. D. Blas de Jauregui en la costa de Maciel, donde se halla al cuidado de los prisioneros de Jardín. Bentos Manuel es muerto, según se asegura con generalidad. D. Bonifacio Isás gravemente herido fugó á una de buen caballo con inminente riesgo

S. [illegible] Sr. D.
[illegible] D. [illegible]

Amigo [illegible] solo [illegible] afecto de sincero [illegible] con [illegible] esta [illegible] en la costa accion que [illegible] del Sarandi; la [illegible] reciban Vs. con demostracion [illegible] accion. Vosotros estamos haciendo [illegible] para que nos lleven al hospital de locos, [illegible] juicio que tene mos porque la importancia de [illegible] suceso, no es para menos. [illegible] no paran de cinco excepto el mayor [illegible] de Montevideo [illegible] dispersos que ha agarrado [illegible] Blas de Jauregui en la costa [illegible] al cuidado de los prisioneros de Jardin. [illegible] Manuel es muerto, segun se aseguran con generalidad. D. Bonifacio [illegible] gravemente herido fugo [illegible] de buen caballo [illegible] inminente riesgo de caer en la trampa [illegible] se des[illegible] da. — Por nuestra parte es lamentable la [illegible]

[illegible]

gracia a muerte del valiente oficial D. [illegible] [illegible]sarate, y la desaparicion del coronl. Lator —

Recibi la chaqueta y pantalon que V. me remitio.

Soy de V. affmo. servor. y amigo

Q. B. S. M.

Felipe Bande[illegible]

de caer en la trampa si se descuida. Por nuestra parte es lamentable la des|graciada muerte del valiente oficial D. Matías Lasarte, y la desaparición del coronl. Latorre.

Recibi la chaqueta y pantalón que V. me remitió.

Soy de V. aff. servor. y amo.

(Firma) Felipe Duarte

A.G.N. EX-ARCHIVO Y MUSEO HISTORICO Caja 17

— g 1 —

DON MANUEL FUENTES AL CAPITAN GENERAL LAVALLEJA.

Exmo. Señor.

En la efusión de mi gozo, no encuentro expresiones con que patentizar a V.E. el júbilo que ha tenido todo el vecindario de esta Villa, con la plausible noticia de su oficio del 12, que al instante comuniqué. En obsequio de ella mandé iluminar el pueblo por tres días, repicar las campanas, y ayer, que fue el 1o., se vio renacer el espíritu |patriotico y cubrirse las calles y plazas de vivas, cohetes y las músicas que ofrece el destino.

..El Domingo ha de celebrarse misa de gracia, y en ella pediremos a Dios por su conservación y salud, que con ella llegará la Provincia Oriental a triunfar de sus enemigos y ceñir el laurel que ha de formar la corona de nuestra amada libertad. Por mi parte, y a nombre del Pueblo que tengo el honor de presidir, felicito a V.E. a quién Dios guarde muchos años.

Minas y Octubre 14 de 1825.

Manuel Fuentes.

CORRESPONDENCIA MILITAR 1825. MONTEVIDEO 1932. TOMO II. PAGINA 188. DOCUMENTO 957.

— h 1 —

DON MARIANO SALGADO AL GOBIERNO DELEGADO DE LA PROVINCIA

Exmo. Señor.

Hoy 23 del corriente, hemos tenido el honor de efectuar el acto patriótico que por disposición y decreto de la Honorable Sala de Representantes se había ordenado con fecha 25 de agosto, que fue muy demorada su remisión por el Cabildo de Maldonado, pues, que vinieron las aguas, y no fue posible efectuarlo hasta el día 2 del presente que, al acto de empezarse a reunir los de la campaña, se apareció la columna

de Bentos Manuel, que sus guerrillas se alinearon en la Plaza, de modo que el Escribano tuvo la precausión de sacar unos papeles que estaban preparados y ocultarlos en casa del señor Alcalde propietario, para que no los exigiesen del Archivo, y quedase sin cumplir tan sabia disposición. Con esta fecha lo hemos hecho con toda la solemnidad más propia al destino, y sin separarnos de los trámites que ordena el citado superior decreto, pasamos a la Casa de Justicia con asistencia del señor Cura Vicario Don Jacinto Trápani, el Escribano Público y una numerosa concurrencia de Jueces Comisionados, Alcaldes de Barrio y vecinos, que presidí a nombre del señor Alcalde Propietario, que se hallaba en una entrevista con el Exmo. señor General. El Escribano por mi orden tomó la voz, y después de haber insinuado al Pueblo lacónicamente el objeto de tan distinguida reunión, les leyó inteligiblemente los oficios, decretos y órdenes que correspondían a la operación, y concluida la lectura, satisfecho del Pabellón que debía lucir en la Provincia, se entonaron vivas a la Patria y al valiente Libertador, el Exmo. señor General Don Juan Antonio Lavalleja, con cuyo regocijo fueron testados y borroneados por el Escribano todos los papeles, elecciones y documentos Imperiales, con satisfacción del público entusiasmado por su felicidad.

Con este júbilo se puso el certificado y se empaquetaron según lo ordenado, y salieron los ciudadanos dando gracias al Creador, de haberse echado al olvido tan déspotas disposiciones. De todo lo que instruyó a V.E. cumpliendo con el espíritu de lo mandado en las referidas circulares, y que me previno el propietario Don Manuel Fuentes, Quedándome el honor por este acaso de ponerme a la orden de V.E. y con el sentimiento de que mi inutilidad no haya engrandecido la operación como ella merecía. No obstante, la generosidad de V.E. dispensará los defectos que por ignorancia se hayan cometido.

Dios guarde a V.R. muchos años, Villa de la Concepción de Minas y Octubre 23 de 1825.

CORRESPONDENCIA MILITAR 1825. MONTEVIDEO 1932. TOMO II. PAGINA 224. DOCUMENTO 1019.

— i 1 —

DON MANUEL FUENTES AL CAPITAN.. GENERAL LAVALLEJA

Exmo. Señor.

Desde que fué puesto en mi mano el oficio de V.E. del 20 de Octubre, dirigido por conducto del señor Comandante Militar Don José Gordillo, respeté todos sus mandatos y en seguida, de acuerdo con el expresado señor, ya proyectamos los medios que debíamos tomar para

la manutencion de los setenta hombres incluso los Oficiales, que me daba en la relación.

Se realizo el proyecto, pués no habiendo absolutamente en este Pueblo recurso de propios ni otro alguno capaz de atender al objeto presente, nos dirigimos con exhortos a los vecinos de la jurisdicción, para que voluntariamente prestasen el auxilio de algunas reses para atender a estos alimentos sin gravamen del Estado. En efecto, hasta la fecha se han sostenido con lo arbitrado, pero hoy, que ya no encontramos recurso, nos hemos visto en la precisión de buscar un abastecedor, y se presentó Don Fran co Seballos, quién se convino a dar la carne al precio que se pague en ese destino, documentándolo en recibos para su crédito Hoy empieza, y esperamos de V E que sea aceptada esta nuestra determinación o que ordene nuevamente lo que sea de su superior agrado.

Con este motivo tengo el honor de saludar a V.E. a quién Dios guarde muchos años

Villa de Minas y Octubre 24 de 1825.

Manuel Fuentes.

Exmo Señor Capitán General de la Provincia Dn J A L.

CORRESPONDENCIA MILITAR 1825. MONTEVIDEO 1932. TOMO II PAGINA 227. DOCUMENTOS 1026.

— j 1 —

COMUNICACION DE DON MANUEL FUENTES

Por disposición del Exmo. Señor General, han sido destinados a esta Villa un Comandante Militar, Oficiales correspondientes, un número de 40 prisioneros, y por todos el total de 70 hombres. Este Exmo. Señor, hallándose con las apuradas circunstancias de la guerra para atender al buen éxito de nuestra libertad, se ve en la precisión de ocurrir al auxilio de sus pueblos para que arbitren medios para mantener la tropa y prisioneros, interin se desenvuelva y pueda atender a todo con los fondos del Estado; y como en esta no existen propios ni fondo alguno capaz de atender a esta urgencia, en este caso seríamos unos ingratos sino prestásemos nuestros auxilios y así es que de necesidad es menester buscarlos. En esta virtud he dispuesto, para llenar aquel deseo, que Ud. en su partido haga ver estos sentimientos a sus vecinos, y que cada uno de por si voluntariamente, dé las reses que guste, bajo el concepto que sea carne buena; y que reunidas las que den, con el auxilio de los mismos se remitan a esta Villa, trayendo Ud. los nombres de los sujetos y animales que cada uno dé, para recomendarlos al señor Exmo. Será de apreciar su actitud que haga

esta diligencia con toda brevedad, pues están al concluir los animales que hay.

Dios guarde a Ud. muchos años, Min.s y Noviembre 2 de 1825.

Manuel Fuentes.

CORRESPONDENCIA MILITAR del año 1825. MONTEVIDEO 1932, TOMO II. PAGINA 279. DOCUMENTO 1137

— k 1 —

CARTA DE PEDRO FELICIANO CAVIA SU HIJO LUIS B. CAVIA BUENOS AIRES NOVIEMBRE 4 DE 1825

....

En orden a la del 29 te dire: q.e la variación de circunstancias y la muy agravante de haberse ahora nacionalizado la guerra p.r el solo hecho de la admisión de los diputados orientales al congreso, no puede dejar duda alguna del exito q.e tendrá esa contienda. Aún suponiendo al Brasil iguales recursos materiales, q.e a las Provincias Unidas é igual valor á las tropas de uno y otro Estado, siempre debe resultar una gran conferencia en los moviles morales q.e pueden tener los q.e quieran conservarse a la fuerza en ese trrritorio, y los que pretendan deshacerse de esa ocupación.
Para mí, el problema ya está resuelto aunq.e no venga escuadra del pacifico, y otros auxilios q.e se anuncian. De consiguiente, así por el desenlace probable (p.r no decir seguro) que debe tener el negocio, como p.r el estado de perturbacion é intranquilidad, de q.e progresivamente ha de irse afectando, cada vez mas, esta plaza, yo creo prudente tomar enserio partido de abandonarla, y tanto mas, cuanto q.e en ese estado de perturbacion será muy poco lo que produzca el oficio.

En cuanto al rumbo, si la comodidad presente solo hubiera de reglar tus calculos, no hay duda de que deberías preferir pasarte á esta como es preciso tener en consideración una conveniencia sólida para lo futuro, yo creo q.e debes salirte afuera, sinó a ponerte en contacto con los hombres libres, y tomar alguna parte en las empresas, al menos a situarte en algún lugar, q.e este fuera en la influencia del exercito brasilero. Esta será una verdadera recomendación, y presenta su seguridad, p.a cuando se halla restablecido un nuevo orden de cosas, q.e no puede tardar mucho. En fin, avisame su resolución y si quieres algunas cartas p.a los Gefes del ejercito oriental.-

Esta es mi opinión nata. Yo no se como pensarás tú; pero guardandote de todos modos la libertad de obrar, según te dicte tu prudencia, recibe este consejo como de un padre q.e desea lo mejor para sus hijos.-

....

A. G. N. EX MUSEO Y ARCHIVO HISTORICO CA JA 16

—11—

DON GERONIMO BERROETA AL CAPITAN GENERAL LAVALLEJA

Con el motivo de hallarme en este destino, he observado haber dejado en su tránsito los portugueses mucha caballada reyuna y otras de marcas no conocidas en este paraje. en lo que se han ocupado algunos vecinos en cuerearlas, se cree con alguna tolerancia de los Alcaldes; y en el Partido de Solís Grande, se ha encontrado haberlo hecho el propio Alcalde, como me lo ha comunicado el Oficial Don Francisc Medina, comisionado por el Señor Comandante Gordillo para este registro. Tambien se observa mucho descuido en la custodia de los prisioneros, y an en particular de noche, pues ha habido noche de no encontrarse al Sargento Comandante en su guardia.-

En esta jurisdicción encuentro que se halla algún número de hombres útiles para las armas, y algunos de ellos licenciados por comisionados militares promediando algún interés; lo que hago presente a V. E. para que se digne darme una orden para reclutar gente, pues creo hallarme entre quince o veinte días disponible para caminar, por hallarse el herido de mayor gravedad casi bueno.

Adjunto acompaño a V. E. una copia simple del oficio remitido por el Alcalde del Pueblo de Minas, Don Manuel Fuentes, al comisionado del Partido de las Puntas de Sta. Lucía, por la que verá V. E. que no se trata de dar al vecino el cuero y el sebo, pues en mi casa han estado a pedir auxilio y no se ha dado orden para recoger el sebo y el cuero, y lo mismo han hecho con otros vecinos.

Dios guarde a V.E. muchos años, Puntas de Sta. Lucía, a 10 de Noviembre de 1825.— Del Teniente de la División de Dragones Libertadores.
Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la Patria de la Banda Oriental.

CORRESPONDENCIA MILITAR, 1825. MONTEVIDEO, 1932. TOMO II. PAGINA 301. DOCUMENTO 1185.

—111—

DON JOSE GORDILLO AL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL.

Queda entregado desde esta fecha a la disposición de Don Manuel Oribe el soldado de Dragones de Ríopardo, Fortunato, y anotado según VS. me ordena. Los demás están trabajando en favor del Estado en algunas obras que hay de necesidad.

Lo que comunico a VS. para su conocimiento.

Dios guarde a VS. muchos años, Minas, Noviembre 12 de 1825.

José Gordillo

Señor Don Pablo Zufriategui Jefe del Estado Mayor

CORRESPONDENCIA MILITAR de 1825. MONTEVIDEO 1932. TOMO II PAGINA 305. DOCUMENTOS 1190

— m 1 —

DON JOSE GORDILLO AL CAPITAN GENERAL LAVALLEJA

Tengo el honor de saludar a V.E. y poner en su noticia la conducta con que me he manejado con el señor Alcalde en este destino, respecto a los alimentos; más, para no detener su atención, es en todo conforme a lo que el mismo señor Alcalde le comunica.

Y con concepto al arreglo de raciones para el nuevo abastecedor, he detallado con concepto a que el soldado y prisionero se le pasen 4 libras de *carne y los Oficiales ración doble, que vienen a resultar con todos,* incluso Don Gerónimo Berrueta que también se le suministra, el total de setenta.

Deseamos saber de V.E. si está conforme con nuestra determinación, vistos ya los escasos recursos que se presentan en este pueblo.

Con los prisioneros he principiado la esquina arrumbada del Cuartel, que siempre ha servido de Juzgado y Comandancia, que está contigua a la Escribanía. Tengo prisioneros empleados en componer los pasos, otros en el corte de leña para el consumo, maderas y demás necesario a estas tareas. Hasta ahora está esto en el mejor orden posible.

Al Sub-Teniente Don Isidro Fuentes lo tengo muy enfermo, y ya ha recibido todos los sacramentos.

Quedo esperando las órdenes de V.E., é ínter Dios conserve su vida muchos años. Minas y Noviembre 24 de 1825.

José Gordillo.

Exmo. Señor Gobernador y Capitán General don Juan Ant.o Laballeja

CORRESPONDENCIA MILITAR, 1825. MONTEVIDEO, 1932. TOMO II PAGINA 341. DOCUMENTO 1262.

— n 1 —

DON GERONIMO BERROETA AL CAPITAN GENERAL LAVALLEJA

Exmo. Señor.

Hallándome ya algo restablecido de mi salud y próximo para marchar a regresarme a mi División, hago a VE. presente que hallándome por estos destinos varios individuos útiles para el servicio de las armas y éstos hasta ahora no han sido asegurados por las partidas que para el efecto han sido destinadas, cuyo motivo me impele a manifestar a VE., a fin de que si VE. halla por conveniente el que emplee algunos días en reunirlos y conducirlos a mi División. VE. se digne ordenármelo para poder efectuarlo. Asímismo, dice a VE. el Alférez de mi División, Don Felipe Almeida, que VE. se digne mandarme decir si él ha de conducir ante VE. al preso Duardo Montes de Oca, que actualmente se halla asegurado en este pueblo. Es cuanto se me ofrece importunar la alta consideración de VE.

Dios guarde a VE. muchos años, Campamento de Minas, 4 de Diciembre de 1825.

Gerónimo Berroeta.

CORRESPONDENCIA MILITAR, 1825. MONTEVIDEO, 1932. TOMO II PAGINA 1300. DOCUMENTO.

— ñ 1 —

....

3 Dic. 1825.

Por noticias ciertas se ha sabido q.e los enemigos en N.o de 300 hombres se hallaban en la Estancia del Rey y 200 en Taquari ellos pueden tal vez dirigir su marcha á ese punto, confiados tanto en poder sorprender esa division p.r estar separados parte de sus individuos, q.e p.r la seguridad q.e les ofrece p.a todo.

La Fortaleza de S.ta Teresa; con este conocimiento y á fin de evitar y burlar qualquiera tentativa á este respecto procederá con la mayor brevedad posible a reunir a toda su gente y ponerse a disposicion no solo de observarlos sino en aptitud de obrar siempre q.e las cilcunstancias lo exijan. D.s q.e á V. S. m.s an.s Durazno y D.bre 15 de 1825. Fructuoso Rivera Sor Coronel Coman.te de las Milic.s del Departam.to de Maldon.do D.n Leonardo Olivera.

....

COPIADOR DE OFICIOS Y NOTAS DEL BRIGADIER GENERAL D. FRUCTUOSO RIVERA. DICIEMBRE 3 AL 19 DE 1825.

— o 1 —

FRUCTUOSO RIVERA A JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Exmo Sor. — Por las comunicaciones q.e acabo de recibir del Coronel Laguna, que incluyo, se impondrá V. E. del movimiento de los enemig.s y de los puntos que yá ocupan, así como el de hallarse nuestras abanzadas en el Dayman en el paso de los Algarrobos: los enemigos nos han invadido nuevamente y es indudable q.e aprovechandose de la estación en que deben considerarnos empleadas nuestras fuerzas en las cosechas y uniéndose la positiva información que deben tener de sus agentes se nos vengan encima sobre ese punto al q.e consideran de mas interés; par esta razón he creido conveniene oficiar terminantemente al Coronel D. Leonardo Oliveira para q.e reuna cuanta fuerza le sea posible de su Departamento y que después de dejar la precisa en la espectación de la frontera de S.ta Teresa marche con toda la demas dia y noche a incorporarse á este quartel gral; asi mismo

y del mismo tenor al Comand.te del Departm.to de S.to Dom.o Soriano D. tuoso Rivera. Exmo. Sor. Gob.or y Cap.n Gral. de la Provincia O. Juan Anto Miguel G. Planes .... Durazno — Diciembre 17 de 1825: Frunio Lavalleja.—

ANNAIS DA BIBLIOTECA. RIO DE JANEIRO 1968. TOMO LXXXVIII. PAGINA 102. DOCUMENTO 70.

— p 1 —

INTERROGATORIOS

Interrogatorios feito p:r orden do S.r Sarg:to Mor Comm:te desta Forza Ignacio Joze Cabral e Costa, aos passados da Prov:a Cisplatina.

Fran:co Rdiz f:o de Joze Rdiz Natural das Ilhas de Canarias idade 30 an:s, e Dionizio Torres, f.o de Marcial Torres Natural das m:mas Ilhas, idade 20 ann:s sendo - lhes preguntador seherao abitantes daquella Prov:a, e se sirviao na Patria. disserao ambos q nao serviao, mais que rezidao em Maldonado, e preguntandolhes q noticias devao de Fructo, Lavalleja, e Leonardo, e que gente teriao, onde se achavao, disse opr:o passado q Fructo seachava pelas noticias q tinha, no Durasno, ou na Florida, eq ignorava ocómpito de gente q tinha asseu mando e disse m:s q secorria q emhun athaque q tivera Fructo, nao só fora destrocado, como que perderahum braco eq o pr:o q dera. Essa noticia em Maldonado fora prezo pelo Cabildo dam: ma Vila, eq Laballeja se estva esperando em S:n Carlos p:r alli estar Leonardo con 300, homens, accrecendo m.s q do Laballeja o esperavao contropas, eq he geral Avoz, q se emcaminhao a entrar nesta Frontr:a arrobar Osgados, eq hontem houvera hua revista do vizidario em D.n Carlos, q he hum arroio entre Castilhos e Roxa, e diose m.s q tenhao feito em Maldonado hum enterro publico con estatuas aparentes ao Corr:el Bento Man:el e ao Cor:el Jardim, e ao Ten:te Cor:el D. Bonifacio festejando as Tropas da passada victoria, anunciando ao Povo q estes Snrs herao mortos. e o seg:do passado, sendo inquerido om:mo disse, essendo-lhes lido o seu interrogatorio disserao estar conforme e asignarao conmigo na Prez:a do G:r Cap:n Mandante Vicente Faustino Correa o gral rubricou, eu Man:el Ant.s da Pori:a q este fiz e assignei Acampam:to de Chui 19 de Dzbro. 1825

O Ten:te Man:el Ant:s da Pori:a

Fran:co Rdiz

Dionizio Torres

REVISTA DEL INSTITUTO HISTORICO Y GEOGRAFICO. TOMO XV PAGINA 451 Y 452

— CXXIV —

— q 1 —

COMUNICADO DECLARACION DE GUERRA

....

Los enemigos que se allaban en el chui e 115 el 16 se allavan en Guasunanbi segun parte de a quella fecha que oy alas 12 se arrecibido del Comand.te Oribe desde las Tarariras; los enemigos seran en no. de 500 hom-menos.

Los que se allavan en arapei ennº de mil y tantos alas hordenes de Bentos Manl. no etenido 2º parte pero si an segido marchas deven allarse pr. el Daimán otalves mas adelante — —Todo esto cigue el cumplimiento de mi anterior horden que conducí a el oficial don Eustaquio Mendez.
— Del rrio Janerio allegado a Sta. Catalina unmil y tantos hombres y la guerra acido declarada por El Emperador alas provincias unidas de la plata—

Se an recibido sus comunicacions. que remite en el ato a su V. Sª pa. dilixencias quien contestaron arrespeto delos Cavallos y demás que V. Sª consulta. LL

D. G. a V Sª ms. ans.
Dbre. 19 - 1825
Sr. Crl. D. Lionardo Olivera

A.G.N. EX ARCHIVO Y MUSEO. CAJA 17.

— r 1 —

JUAN ANTONIO LAVALLEJA A LEONARDO OLIVERA

Por comunicación que he recibido del Exmo Sor Inspector, se q.e los enemigos han hecho movim.to q.e merece considerac.n y por el cual aquel Jefe había dispuesto q.e activase U. la reunion de ese Departam.to y marchase p.a el Campam.to Gral; pero como por el primer parte q.e tenemos no podemos fiarnos en el movim.to cierto de los Enemigos. He determinado q.e mande U. un par de Oficiales de actividad toda la gente suelta, á marchas esforzadas, y q.e la restante la tenga U. en actitud de que ala 1.er orden caminen, haciendo activar la recojida de los trigos en este inter si es posible. La primer gente que escijo marche yá, puede venir sin armam.to avisandome U. quando venga en marcha para dar orden de armada. La demora de Osorio consiste en que espero por mom.tos (|los|) auxilios de Bs. As. y tan luego como lleguen pienso mandar á esa División algunos vestuarios con el armam.to. U. mantenga toda vigilancia sobre el frente de esa Frontera dando avisos de qualquier en ocurrencia.

Dios guie á V. ms.as. Cuartel Gral. en el Sauce Dicre. 19 de 1825. Juan Ant.o Lavalleja. Sor Coronel D. Leonardo Olivera.
A.G.N. EX ARCHIVO Y MUSEO. CAJA 17.

— s 1

Exmo. Sr

Aora q.e son las 3 dela tarde etenido el gusto de recibir las comunicaciones de V.E. del 19 en las que me incluye copias de las hordens pasados a los Gefes en los departam.tos en birtud de los partes recibidos en nuestros puestos avansados: yo estoi con V. Eª en q.e la nueva imbasion delos enemigos tenga p.r ojeto principal el llevarse las aciendas y sin embargo de noser de los pequeños males pior seria una invasion repentina sovre este punto q.e comoedicho a V. Eª no es enpresa dificil en malon q.e los enemigos cuentan con recursos q.e les puedan facilitar un vuen resultados pero segun las partes que acabo de recibir el Cor.l Laguna q.e yn cluyo. Se deja ver q.e las vaca.

Sin embargo yo soi de sentir q.e no divemos descuidarlo p.r q.e su afeto sea el trasladarse las aciendas asu territorio como lo dicen las partes y que su plano sea llegar asta Arapei outro punto lo sacrifican sin ostaculo y en el son informados asi pueden llegar sin peligro del Salto vervo y gracia y destimodo van invadiendo y cuando acordemos estan para nosotros y se ven en obligacion de en prender iya sea pr. la venganza q.e estan de dia ya pr el compromiso en que estan ó pr. que realmente les corta la distancia en que se alla nuestras fuerzas y lograr (ilegible) alguna ventaga q.e en las circunstancias nos sería de ontensible tratar uno y en ellos tendría una influencia terrible tanto en lo ficico como en lo moral. cino ya corren los partes de Bentos Gonzalez p.r la frrntera de Santana en la queda cmpletam.te destrosado del Cmte Oribe y animando a el vecindario en aquella frontera pa. q.e se rreunan y ataqen a Benavides, quien son la parte q.e entre otras cosas contiene esta relacion; enfin yo como edicho antes a V. Eª estoi pronto ysoi entrasponda no iy are aser reunir toda lagente q.e sea posible al mismo modo q.e V. Eª la aordenado a los departam.tos pa. si llegare un caso; este punto no se puede largar como V. Eª. save pr. q.e en ese caso todo se pierde (sigue tachado) Acies que es menester asu fuerza ci bienen ytodos estemos animados y un bigilancia pr. q.e no olvidamos q.e conforme llegaron a los conventos sin sentirse pueden francidos en la Cierra y (selo escraviso) de todo el país raviase ypillarnos con los calzones en la mano lo q.e espero Ds. mediante y en no lograran pr. que como V.Eª save lo matrero qúe yo soi y estos Gefes ytropa q.e aquí se allan ami ber puedeser (ilegible)

Se q.en parte en Benavides que acavo arrecibi Barreto no se am hido pero yo le recargo mui mucho lavigilancia y le digo q.e es de quien envimos reselar mas en las girustancias pr. si vienen mal dados

Segun el parte de el Tente. Crl. Quinteros no ai priesa q.e ayan como V. Eª lo ordena a el Crl. Laguna pr. q.e toda la Artillería acido inotilizada y el Com.te Virginio avra partido ya q.e aydº.

Dios guarde a V. Eª ms. as.

20 de Dbre. de 1825

A.G.N. EX ARCHIVO Y MUSEO HISTORICO. CAJA 17.

— t 1 —

PROVINCIA ORIENTAL

Los enemigos de la frontera se preparan á una invasión sobre la campaña, con el objeto que ya han empezado a manifestar, derobar todos los ganados y caballadas que encuentren é introducirlos en el Río Grande. El día 15 se hallaban en el Chuy en número de 497 con dirección a internarse. No dudamos que pronto se hallarán reconcentradas las fuerzas de la nación, y que haran un buen servicio a los usurpadores de la conducta que debe guardarse con hombres que saben sentir el fuego de la libertad.

Se ha impreso en esta ciudad la siguiente proclama ....

El "Mensajero Argentino" Nº 11, viernes 23 de Diciembre de 1825. Tomo I. Página 2. Columna 2.

— u 1 —

DON JOSE GORDILLO AL CAPITAN GENERAL LAVALLEJA

Exmo. Señor Capitán General.

Tengo el honor de saludar a VE. y notificarle que en esta fecha tocó en esta villa el Señor Coronel Don Leonardo Alvarez con su tropa; y viendo la necesidad que era de habilitarlo de caballos, por venir con la precipitación casi a pie me resolví a darle los doscientos caballos útiles que tenía, a pesar de las prevenciones de VE., con el objeto de que sus marchas no fuesen morosas.

Con respecto a los prisioneros, se equivocó el que dijo a VE. no había celo; pues éste está probado con la existencia de todos hasta la fecha, y mis pasos de política con ellos son muy precautorios.

Las raciones de carne aún están en las 4 libras, proque es sumamente flaca y no tienen otro alimento; pero siemppre con todo arreglo.

Exmo. Señor, los hacendados de estos destinos se interesan porque se les franqueen algunos prisioneros para las recogidas de sus trigos, que se hallan absolutamente sin peones. Si VE. lo halla a bien que hagan este servicio útil al destino, quedará de mi cuidado a quien los entrego y con las condiciones que VE. me imponga si lo tuviese a bien.

Dios guarde la importante vida de VE. muchos años.

Minas y Diciembre 22 de 1825.

José Gordillo

CORRESPONDENCIA MILITAR, 1825. MONTEVIDEO, 1932. TOMO II PAGINA 413. DOCUMENTO 1393.

LEONARDO OLIVERA A JUAN ANTONIO LAVALLEJJA

Exmo. S.or

Hoy día de la fecha q.e somos beyte y 4, me allo en esta billa de las Minas con mi corta Reunion echa en el plazo de dos días y medio y como es tan sumam.te largo el Departam.to y q.e se allaban los oficiales empleados en barios puntos a fin q.e la milicia ayudara a sus padres *a la mucha necesidad de las Recojidas de los trigos no e podido aserla* como me dezo lo quisien - y por otra parte un oficio - y un oficial propio del Expetor con la prieza del mundo q.e emos andado locos y emos tenido q.e dejar parte de nuestros buenos soldados - mas Su costancia y Patriotismo devo desir a V.E. q.e es increyble y toda la ponderación en poca al ber benir mis pobres milician q.e sin ser sitiados la mayor parte al bolado sin caballos y ya se allan Reunidos tresientos y deseozos ponerse al lado de V.E. con el fin de escarmentar algunos atrebidos q.e traten abansarse el Pays. Solo Exmo S.or les é ynbocado q.e el General Lavalleja los hama y q.e me sigan a fin que no q.edemos mal lo q.e con el mayor vigor - yo veza rredobe en marcha dia y noche se a bisto todo todo el desengaño tanto del amor a V.E. como de su disision esto mismo Exmo. S.or es la berdad no ablandose de los oficial q.e si los soldados se han portado de este modo agace V.E. cargo si los oficiales andarian locos p.a el cumplimiento y maxime cuando yo los apurava.

Despues desto Exmo. S.or boy á imponer a V.E. el estado de la Fron.a suplicandole me dispenze esta medida que mis deseos es dar un dia mas en todo el Departamento de mi mando de gloria a V.E. y mi Patria.

En la angostura se allan 60 - hombres destacados - en el Chuy - 150 - en el Potrero de S.nta Tereza 500 Caballos mas para aca en otro potrero 500 yden - todos del Estado y con mis emisarios y esta milicia en tan buen plan p.r sertan trasedental la salida boy el beyte y seys a redoblar una marcha oqulta y ber si consigo el sorprender estos q.e digo a V.E. o al menos ber si les tomo las Caballadas creo Exmo. S.or aser mucho y solo espero de V.E. me mande con la brevedad mayor al mismo oficial q.e ba con todo empeño no sabe nada solo digale V.E. q.e bueba con la mayor brevedad alcansarme q.e Sandalio deve saber mi destino a quien le a de dejar un hombre de confianza p.a q.e me alle q.e yo solo de noche y muy oculto boy a ber si ipllo esos pajaros q.e abiso a V.E., en todo el primero del mes q.e biene sera nuestra obra descubierta le aseguro a V.E. q.e creo muchas bentajas en lo q.e con berdad le expongo y a fin q.e V.S. me lo crea ba de mi ditamen y pluma - Sirvase V.E. mandarme una istrusion con arreglo a los Vecinos de Santa Tereza q.e son Portugueses si devo o no moberlos como asi mismo sus aciendas y demas lo q.e si V.E. aprovaze este pazo q.e lo creo tan bueno tendra a bien abisarme lo q.e sea de su agrada q.e el Chasque me encontrara ya en momentos del Golpe y mientras boy a ber si gano las Palmas y abro una picada de legor

de largos fondos del Rincon de la Maturranga q.e salen cazi frente a Santa tereza y si lo consigo me queda los sesenta destacados en la angostura a la Retaguardia q.e los quiero ber con los boluntarios q.e tal les ba de todo ruego a V.E. me abise p.a tomar medida - entanto yo boy a marchar a la emboscada g.e ydigo a V.E. el lugar
Saludo a V.E. con la mayor ansia q.e V.E. apruebe esta medida B. I.s m.s de V.E. Campam.to en las Minas Costa de S.n Fran.co - y 24 de D.e 1825 -

Leonardo Olivera

Exmo S.or Gov.r y Cap.n Gral. D. J. Aº Lavalleja.

ANNAIS DA BIBLIOTECA NACIONAL. *RIO DE JANEIRO 1968*. DOCUMENTO 69.

— w 1 —

DON JOSE GORDILLO AL CAPITAN GENERAL LAVALLEJA

He recibido el superior oficio de VE. datado el 25 y enterado de su contenido se cumplirá con respecto a lo 1o., como VE. me previene.

Los prisioneros, mañana 29 saldrán de ésta al cargo y responsabilidad del Capitán Don Ignacio del Castillo y bajo la custodia y seguridad que corresponde. Un cadete que se hallaba en esta, lo llevó consigo a su salida el Teniente Don Gerónimo Berrueta; no sé su destino, pués nunca estuvo a mis órdenes.

Tengo el honor de saludarle a VI., pidiendo a Dios lo guarde dilatados años. Villa de Minas y Diciembre 28 de 1825.

José Gordillo.

CORRESPONDENCIA MILITAR, 1825. MONTEVIDEO, 1932. TOMO II. PAGINA 441. DOCUMENTO 1438.

— x 1 —

L EONARDO OLIVERA AL CAPITAN GENERAL LAVALLEJA

Exmo. señor

Lleno de la mayor gloria, tengo el honor de dar parte a V.E. del feliz resultado del plan que tanto tiempo hace teníamos combinado sobre la frontera, con respecto a la derrota de los usurpadores de nuestro Patrio suelo, cuyo triunfo he conseguido del modo siguiente. Contramarché de las Minas con la mayor precaución, ocultándome de día en los parajes más reservados para no ser sentido, y arriando de noche con los caballos de los vecinos, por hallarnos enteramente a pié; más, a pesar de ésto, la confianza en

mis bravos milicianos me hizo resolver a emprender una marcha desesperada, saliendo el 30 en la noche de la estancia de la Maturranga; y aunque no pudimos conseguir la entrada por el Rincón de dicha Maturranga, por estar incapaz el paso de transitarse no por esto dejé de hallarme el 31 a la madrugada en Sta. Teresa, donde sorprendimos la guarnición, hallando a todos en camisa; y dejando dicho punto custodiado por una guarnición respetable con dos Oficiales, en cuyo poder quedaron los prisioneros de dicho punto, habiendo dejado antes de dicha empresa una guardia de 20 hombres a retaguardia de la Angostura, para que corriesen la guardia que allí había para dicho punto de Sta. Teresa, donde yo debía hallarme para agarrarlos, a fin de que no diesen aviso. En la misma noche destaqué 100 hombres en la gurados estos tres parajes, emprendí la marcha la misma noche citada, y Coronilla, antes que viniese el día, para que cubriesen aquel punto; y aseya sobre seguro resolví sorprender el Campamento del Chuy. Para verificarlo, formé de mi corta división tres escuadrones: al de Guerillas, al mando de su Capitán don Juan Ventura González, hice cargar por la costa del monte, costado izquierdo; el segundo, al mando de su Capitán don José Suárez cargó avanzándose al costado derecho del campamento, y el tercer escuadrón, comandado por su Capitán don Luciano de la Rosa, para que con la bandera clarines y cornetas cargase al centro sobre las casas del campamento, si yo así lo ordenase; en tanto, yo me hallaba revisando los escuadrones en la misma carga acompañado de mi Ayudante, Secretario y Jefe de Instrucción disponiendo luego que pasamos el paso, que no fuimos sentidos, y ya de día claro formar los escuadrones en batalla y cargarlos a voltear las casas con los encuentros de los caballos, lo que hizo el escuadrón de la izquierda, cubriendo la costa del arroyo; y a los toques de clarines a degüeyo y a la carga, salieron aquellos hombres de los cuarteles, desnudos en camisa y por un brazo del sarandizal que llegaba a las casas donde no podía entrar la caballería, se arrojaron al arroyo después de alguna resistencia, quedando en su mismo campo y entre el arroyo, ahogados y muertos a balas, número de 20, más bien más que menos, entre ellos un Capitán muy malherido llamado Vicente Faustino Correa y otro soldado más; y prisioneros: el Sargento Mayor José Cabral y Costa. Comandante de toda la fuerza y la frontera, Tenientes José Silveira de Acevedo y José Rodríguez, Alférez Joaquín de Oliveira, Comandante de Sta. Teresa, dos Sargentos, tres cabos y 71 soldados, entre ellos unos negros. Entre carabinas y pistolas hemos tomado 150, 100 sables, 80 cananas de caballería, 80 id. de Infantería con sus correajes, 100 fusiles, cartuchos carabina a bala nueve mil, estos en doce cajones de a seiscientos y los otros repartidos entre cananas, petacas y demás, no pudiendo asegurar el número de caballos porque aún estoy reuniendo, más su número será de consideración. Mis partidas avanzaron, una hasta las inmediaciones de Yerbatú, costado derecho de la entrada, otra hasta el puntal de S.n Miguel y otra al Paso dicho, con orden de perseguir un destacamento que allí se hallaba, el que fué perseguido hasta la costa del Palmar de Lemo, de seis a siete leguas.

— CXXX —

Siendo los más de los prisioneros antedichos sacados por los soldados de dentro del monte, escapándose el resto de ellos por entre unos camalotes y sarandíces incapaces de transitar.

Creo haber cumplido a V.E. la oferta de vuestro plan y que los Oficiales de esta División son dignos de alguna consideración por sus relevantes servicios.

Dios guarde a V.E. muchos años. Campo Volante en el Paso del Chuy, Enero 1º de 1826

Leonardo Olivera

Exmo. señor don Juan Antonio Lavalleja Gobernador y Capitán General.

— Y 1 —

LEONARDO OLIVERA AL CAPITAN GENERAL LAVALLEJA

Exmo. señor

En mi comunicación anterior, que hice a V.E. desde el Chuy con el parte de nuestra empresa, ofrecí darle uno más circunstanciado, en cuanto lo permitiesen mis ocupaciones, por lo que cumpliendo con mi deber, lo efectúo ahora en los términos siguientes: Habiendo regresado la División de mi mando de la línea de Montevideo al departamento el día 9 del mes próximo pasado, y trayendo yo la suficientes órdenes de V.E. para licenciar la milicia por algunos días a sus casas, luego que llegamos lo verifiqué, concediéndosela por doce o quince días; y habiendo, antes de cumplirse dicho término recibido un oficio del Señor Inspector, fecha diez y siete de dicho mes, anunciándome: que los enemigos marchaban sobre nosotros, y que por consiguiente reuniese inmediatamente la División de mi mando, y marchase al Durazno, repartí al momento mis órdenes citados los Comandantes que se hallaban en diferentes puntos de la campaña para que en el momento que las recibiesen, viniesen a reunirse, sin pérdida de tiempo: lo que se verificó en las Minas en dos días y medio; habiendo salido de aquí el 22 con sólo 80 hombres, y hallándose algunos de dichos Comandantes a distancia de cuarenta y tres leguas, cuya reunión que fué el 23 constaba de trescientos hombres; y preparándonos allí el día veinticuatro, por la espera de unos caballos de auxilio, facilitado por el Comandante Gordillo, para seguir nuestra marcha, como dejo dicho, recibí entonces un oficio de V.E. ordenándome regrezase al Departamento; pero hallándome ya en aquel destino, pronto para marchar: aproveché esta ocasión para efectuar el plan que anteriormente tenía con V.E. Determinando entonces emprender mi marcha ocultamente, para mejor verificar dicho plan, oficié a V.E. para que me diese una instrucción sobre el modo con que debía conducirme con los vecinos, esto si se permitía seguir entonces con dicha empresa; dejando encargado para

recibir la contestación a don Sandalio Carrasco, a quien por su conducto enteré de dicho plan quedando con él un hombre de confianza, para conducir los oficios que viniesen; y como dicho conductor era baquiano de los parajes, donde debíamos acantonarnos en el día no podía sufrir ningún trastorno la comunicación de V.E. de la cuál debíamos ser enterados para operar con todo conocimiento en el Departamento del Chuy, cuyas marchas fueron de tenor siguiente.

El 26 a las once del día salimos de las Minas; haciendo correr la voz, marchábamos al Durazno, y nos acampamos en la Barra del Campanero, teniendo allí mismo varias visitas de algunos vecinos y despidiéndonos de ellos a las siete de la noche del mismo día emprendimos marcha con dirección a S.ta Lucía pasando el arroyo del Campanero; y luego que fué entrada la noche, contramarchamos para las Sierras de Cortéz, donde al ser de día, nos acampamos en una isla llamada de Moreira, permaneciendo el 27 emboscados en dicho destino, donde se tomó un vecino y dos hijos, que cruzaban aquellas inmediaciones; pues como nuestras marchas debían ser completamente sigilosas no soltábamos a ninguno que agarrásemos por no ser descubiertos. El mismo día a la noche, seguimos nuestra marcha hasta el Potrero de Blanco, donde también tomamos dos vecinos que por allí pasaban y todo el 28 permanecimos en dicho potrero, situado en el Alférez; llegada la noche, marchamos a la Sierra de la Tuna donde permanecimos emboscados todo el día 29 en una isla que allí hay agarrando un hijo de la estancia de este mismo nombre, que se dirijía a Rocha, informándome por él mismo, qu dos hermanos suyos, que tenía yo de bomberos en la costa del Olimar habían llegado a aquella Villa, ignorando este sujeto las noticias que traían sus dichos hermanos, me ví en la precisión de oficiar al comandante de la frontera de Rocha con José Abreu, para que inmediatamente adquiriese noticias de todos los bomberos, què había en dicha frontera y me las comunicase; instruyendo al chasquero del modo que debía conducirse, y del paraje que había de decir nos hallabamos, cuya copia de oficio que le remití acompaño a V. E. y es la que va señalada con el Nro. 5. En la noche marchamos hasta la Sierra de la Estancia de Maturrango, acampándonos el día 30 en la isla de las Duraznas de la misma estancia; poniendo una fuerte guardia en las casas, para agarrar todo el que viniese, privándoles la salida a los de la dicha estancia: resolviéndonos ese día tomar los mejores caballos y dejar los inútiles, para redoblar esa noche la marcha, a fin de alcanzar al amanecer a la Coronilla, al otro lado de Sta. Teresa como lo efectuamos; pasando en el bañado que se hallaba bastante feo en la punta del palmar y tomando la costa de la laguna; mano izquierda a la entrada, conseguimos pasar sigilosamente hasta los cerros de S.ta Tereza. Dejando antes al enfrentar la inmediación de la Angostura punta del Palmar, destacados 25 hombres para que al salir el sol, se aproximacen a las guardias de dicha angostura, donde precisamente había bomberos o partida descubridora, y que al momento que los viesen debían retirarse a Sta. Tereza, en cuyo punto ya me debía hallar posecionado. Al llegar a los cerros de dicha Sta. Tereza

con el resto de la fuerza hice avanzar una partida, al mando del Capitán Don Ventura González, para que cubriese la linea de la Coronilla, para así que fuese de día emprender yo en S.ta Tereza, dicho Capitán González de avanzada en la Coronilla, y el Capitán don Agustín Pirez de retaguardia en la Angostura: y de este modo a un tiempo de sorprender las guardias de aquel estrecho a fin de cortar toda comunicación con el Chuy como felizmente lo conseguimos el 31 al amanecer, asegurándolos a todos; y el que pudo escapar, fue dejando el caballo con recado y metiéndose en un bañado que hasta ahora no sabemos el rumbo que ha llevado.

Después de tomados todos estos puntos, marché ese mismo día a acamparme en la isla de la Coronilla; tomando algunos caballos, y disponiéndonos para al amanecer del día 1º del presente mes, y año, dar el golpe en el Chuy como verifiqué con mayor precaución, agarrándolos a todos en su campamento, (que se hallaba muy bien dispuesto en la costa del arroyo del Chuy) tan sumamente descuidados, que los recordamos al ruido de clarines y corneta que tocaban a la carga, quedando ya antes bien dispuesta mis Divisiones, a fin de que en caso que hiciesen alguna resistencia, llevarlos con los encuentros de los caballos, y pasar por ensima de su acampamento, lo que no fue preciso: por cuanto la única defensa que hicieron, fue, tirar unos cinco o seis tiros, y ehcharse inmediatamente a una Laguna, y Bañado, sin más armas que la ligeresa de su pies quedando muertos, como ya dije a V.E. sobre veinte, un Capitán, y un soldado heridos los cuales dejé en una casa del mismo Chuy, por no tener como conducirlo, para que aquella familias los tratase de curar.

Los prisioneros que tomamos fueron los siguientes: un Sargento Mayor, un Teniente, dos Alférez, y dicho Capitán herido Sargentos, Cabos, y Soldados, sesenta y cinco, cuyo total de prisioneros son setenta, entre éstos, algunos negros.

Municiones, y armas se tomaron: nueve mil quinientos cartuchos carabina a bala: un barril de pólvora, 6.000 piedras, ochenta sables, cien carabinas de caballería, cincuenta fusiles de infantería, setenta cartucheras de id; cien cananas de caballería y quinientos caballos; entre ellos doscientos, reyunos.

La adjunta copia es la de todos los oficios que he remitido desde el punto de su fecha a fin de hacer trascendental nuestra retirada del Departamento, lo que comunico a V.F. para su conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años. S.n Carlos Enero 9 de 1826.

Leonardo Olivera

Exmo señor don J.n Antonio Lavalleja gobernador y Capitán General.

— CXXXIII —

MINAS 1832

En la población de las Minas originó multiples comentarios el hecho de ver que me lavaba la cara; uno de los principales negociantes me interrogó minuciosamente acerca de esa práctica singular; me preguntó también por qué a bordo usábamos barba, porque él había oído decir a nuestro guía que allí no nos afeitábamos. Ciertamente yo le era muy sospechoso. Quizá él había oído hablar de las abluciones recomendadas por la religión mahometana y, sabiéndome herético, deducía probablemente que todos los herejes son, turcos

Al día siguiente llegamos al pueblo de Las Minas. Algunas colinas más, pero en suma el país conserva el mismo aspecto; sin embargo, un habitante de las Pampas vería allí ciertamente una región alpestre. El país se halla tan poco poblado, que apenas si habíamos encontrado un solo individuo en todo el viaje. Las Minas es aun menos importante que Maldonado; está situada en una pequeña llanura rodeada de colinas roqueñas de escasa altitud. Afecta la forma simétrica ordinaria en el país, y no deja de ofrecer un bonito aspecto con su iglesia blanqueada con cal, situada en el centro mismo de la población. Las casas de los arrabales se alzan en la llanura como otros tantos seres aislados, sin jardines, sin patios de ninguna especie. Esa es, por lo demás la costumbre del país; pero debido a eso, todas las casas tienen un aspecto poco agradable.

Pasamos la noche en una pulpería o tienda de bebidas. Un gran número de gauchos acude allí por la noche a beber licores espiritosos y a fumar. Su apariencia es chocante; son por lo regular altos y guapos, pero tienen impresos en su rostro todos los signos de la altivez y del desenfreno; usan a menudo el bigote y el pelo muy largos y éste formando bucles sobre la espalda. Sus trajes de brillantes colores, sus formidables espuelas sonando en sus talones, sus facones colocados en la faja a guisa de dagas, facones de los que hacen uso con gran frecuencia, les dan un aspecto por completo diferente del que podría hacer suponer su nombre de gauchos o simples campesinos. Son en extremo corteses; nunca beben una copa sin invitaros a que los acompañéis; pero tanto que os hacen un gracioso saludo, puede decirse que se hallan dispuestos a acuchillaros si se presentara la ocasión.

Al tercer día seguimos una dirección bastante irregular, porque me hallaba ocupado en examinar algunas capas de mármol. Columbramos mas chos avestruces (Struthio rhea) en las bellas llanuras de césped. Algunas bandas estaban compuestas por veinte o treinta individuos. Cuando esos avestruces se sitúan sobre una pequeña eminencia y su silueta se recorta sobre el cielo, eso constituye un lisdísimo espectáculo. Jamás he vuelto a encontrar avestruces tan mansos como esos en otra parte del país; os dejan acercar hasta que os hallais muy cerca le ellos, pero entonces extienden sus alas, huyen a favor del viento y pronto os dejan atrás cualquiera que sea la velocidad de vuestro caballo.

Al anochecer llegamos a la morada de don Juan Fuentes, rico propietario agrícola, que no conocía personalmente a ninguno de mis compañeros. Cuando un forastero se acerca a una casa, hay que observar algunas reglas de etiqueta. Se pone el caballo al paso, se dice Ave María y no se hecha pie a tierra hasta que alguien salga de la casa y se diga queos apeéis; lo contrario sería descortesía; la respuesta estereotipada del propietario es: Sin pecado concebida. Entonces se penetra en la mansión, se habla de unas cosas y otras durante algunos minutos, y después se pide hospitalidad para pasar la noche, cosa que, como regla general, se concede siempre. El forastero come con la familia y se le da habitación donde hace su cama con las mantas de su recado (o silla de montar usada en las pampas). Es curioso hacer notar cómo las mismas circunstancias dan origen a usos casi análogos. En el Cabo de Buena Esperanza se practica de un modo general la misma hospitalilad y casi la misma etiqueta. Pero la diferencia de carácter que existe entre el español y el campesino holandés se revela en seguida, pues el primero jamás hace a su huésped una pregunta que desdiga de lo que exigen las mas severas reglas de cortesía, en tanto que el buen holandés le pregunta de dónde viene, a dónde va, a qué se dedica, y hasta cuántos hermanos, hermanas o hijos tiene.

Poco tiempo después de nuestra llegada a la casa de don Juan, se conduce hacia la misma a uno de los grandes rebaños de ganado vacuno y se eligen tres animales que deben ser sacrificados para las necesidades de la hacienda. Esos animales, semisalvajes son muy activos; por la otra parte, como conocen muy bien el lazo fatal, obligan a hacer a los caballos una larga y ruda caza antes de dejarse enlazar. Después de haber sido testigos de la rústica riqueza que representan un tan gran número de hombres, de animales vacunos y de caballos, es casi un espectáculo examinar la miserable casa de don Juan. El piso está constituído sencillamente de tierra endurecida; las ventanas no tienen cristales; el mobiliario del interior consiste en algunas sillas muy ordinarias, algunos taburetes y dos mesas. Aunque haya muchos forasteros, la cena no se compone más que de dos platos, inmensos a decir verdad, conteniendo el uno buey asado y el otro buey hervido y algunos trozos de calabaza; no se sirve otra legumbre ni siquiera un pedazo de pan. Un gran pote le gres lleno de agua sirve de vaso a todos los comensales. Y sin embargo, este hombre posee muchas millas cuadradas de terreno, del que la casi totalidad puede producir trigo y, con un poco de cuidado, todas las legumbres ordinarias. Se pasa la velada fumando y se improvisa un pequeño concierto vocal con acompañamiento de guitarra. Las señoritas, sentadas todas juntas en un rincón de la sala, no cenan con los hombres.

En la Banda Oriental existen pocos árboles; hasta se podría decir que no hay ninguno, lo cual es allí un hecho muy notable. Se encuentran matorrales achaparrados en una parte de las colinas roqueñas, y junto a las orillas de los cursos de agua más considerables, sobre todo al norte de

Las Minas, se halla un gran número de Sauces. He sabido que cerca de Arroyo Tapes había antes un bosque de palmeras.

VIAJE de un NATURALISTA ALREDEDOR del MUNDO. Charles Darwin. EDICION de "EL ATENEO" BUENOS AIRES 1951. PAGINAS 54, 55 y 56.

— a 2 —

D.n Leonardo Olivera Coronel de la Milicia Activa del Departamento de Maldonado en el año 1825, etc.

Certifico que el Sargento Mayor D.n Ignasio del Castillo sirvió en la clase de Capitán ha mis órdenes desde el año 1825 asta fines del 28 en que se concluyó la guerra abiéndose allado en las batallas del Sarandí y Ituzaingó Guerrillas y Campañas que hizo la dicha Dibisión de mi mando y apedimiento del señor Myor le doy el presente Sertificado en la Ciudad de Maldonado á 13 de Enero de 1836.

fdo. Leonardo Olivera.

Por la Comisión Militar de Historia y Archivo.

A.G.E. SECCION OFICIALES. A. 10 L 189 C 33

— b 2 —

D.n Manuel Oribe, Brig.r Gral. Presid.te de la Repu.ca Or.tal del Uruguay

Certifico: que el Sarg.to Mor. D.n Ignasio del Castillo sirvio en todo el período de la g.rra contra el Imperio del Brasil y continuo .... (1)........ prestando servicios en la Fronta de Sta. Teresa. En 1832 se incorporó a las fuerzas q.e sostenian la autoridad legal, portandose en todas ocasiones con celo y actividad; y p.a q.e lo haga constar á su pedimento le firmo el presente en Montev.o a lo de Feb.o de 1836.

fdo. Manuel Oribe

A.G.E. SECCION OFICIALES. A 10 LEG. 189 C. 33

(1) Ilegible.

— c —

MUERTE DE MANUEL MELGAR

Sobre Tte. Cnel. Manuel Eustaquio Melgar
Cte. del Dep. de Minas

Murió" en el encuentro y destrucción de los bandidos feroces del salteador Cabecilla Lemus, el día 20 de este mes.

Era joven, Sarandí, Ytuzaingó, Carpintería, el Yí, Don Cristobal, Sauce Canelones, Tucumán y Arroyo Grande.

Fue ayudante de Campo de Oribe."

DE "EL DEFENSOR de la INDEPENDENCIA AMERICANA". CERRITO 27 de SETIEMBRE de 1847 ..

— ch 2 —

HOJA MILITAR DE JOSE GORDILLO

CLASE	FECHA	DESTINO
Capitan	Mayo 1825	División Maldonado Esc. Minas
	NBRE. 1826	Continúa Anterior destino
Mayor Graduado	Junio 1828	Agregado a la Plana Mayor de la División Maldonado. Aparecs con esta jerarquía, sin hacer constancia de la fecha que obtuvo el grado de Mayor.
	Nbre 1828	Continúa antorior destino.-
	Nbre 1838	Alcalde Ordinario de la Villa de Minas, (según anotaciones que existen al pie de las listas de revista.)
	Abril 1839	Idem.
	Mayo 1840	Idem.
	Junio 1840	Idem.
		NO SE HAN HALLADO ANOTACIONES QUE JUSTIFIQUEN SERVICIOS HASTA:-
Tte Coronel	Junio 1845	Inspector - Maestranza Nacional.
	Julio 1845	.... idem ....
	Mayo 1846	Maestranza Nacional.-
	Julio 1846	Cuerpo de Oficiales - con nota de "en comision en la Maestranza Nacional"
	Mayo 1848	.... Idem ....
		NO SE HAN HALLADO ANOTACIONES QUE ESTABLEZCAN SERVICIOS POSTERIORES LA BAJA O FALLECIMIENTO.-

A G.E. SECCION OFICIALES A 10 LEG. 197 C 59

Los Artigas vecinos de Casupá

1764 - 1839

JUAN ALBERTO GADEA

Miembro del Centro de Estudios del Pasado Uruguayo



Desde 1764 a 1839, los Artigas fueron vecinos de Casupa

REFERENCIAS ACERCA DE ELLOS Y DE SUS ESTANCIAS EN EL ARROYO QUE DIO NOMBRE AL PAGO

LA ESTANZUELA DEL SAUCE

En nuestro trabajo, **El ambiente hogareño en que nació José Artigas**, aparecido en el Boletín del E. M. del Ejército, Nº 132-135 presentamos, fotografiados, los documentos originales, mediante los cuales se comprueba, de manera concluyente, que la verdadera estancia de Martín José Artigas, no era la del Sauce, sino la de Casupá.

La del Sauce estaba constituída por un campo de muy reducidas dimensiones. Desplazaba apenas una superficie de media legua de frente y una y media de fondo. No servía, pues, para mantener en ella una explotación pecuaria en gran escala. Por eso, desde que pasara en herencia, el año 1776, al consorcio matrimonial, la tenía él totalmente dedicada a la cría y fomento de ganado lechero. El negocio parecía muy provechoso, y la índole del mismo, motivaba el comentario chistoso del vecindario, a tal punto que, cuando algún criollo de ley, se refería a dicha estanzuela destacaba con sorna, que era donde don Martín José, "paraba su Rodeo de Tamberas" (1).

Su suegro Felipe Pascual Asnar, dueño del establecimiento, había establecido allí una industria dedicada a la elaboración de quesos, que mantuvo con éxito hasta su muerte ocurrida en abril de 1773 (2).

El yerno, Martín José Artigas, que ya era hacendado de Casupá, desde 1764, como vamos a ver más adelante, continuó de firme en la promoción de esta industria quesera, cuyo personal estaba formado por cinco esclavos de su propiedad (3).

Le servía de local, el mejorcito de los tres ranchos, que constituyeron, hasta 1780, las únicas poblaciones de la referida estanzuela.

Tratábase de "**Una casa, con paredes de piedra, de una y media vara de alto, ocho de largo y cuatro y media de ancho, su techo de paja con las maderas viejas,, su puerta servible, y un candado en ella" (4).**

EL LOCAL DE LA QUESERIA

Este rancho presentaba, según se habrá advertido, características muy curiosas. Su altura, apenas alcanzaba a una vara y media del nivel del suelo (un metro con veintiocho cts.). Además carecía de ventanas; por única abertura, tenía una puerta, que para mayor extrañesa, se cerraba por la parte de afuera, como lo está diciendo el hecho de tener **"un candado en ella".**

En realidad, todo esto es bien raro y merece una explicación Vamos a darla, en pocas palabras. El rancho de marras, había sido construido de exprofeso. Servía de local a la quesería. El inconveniente de su poca altura, que obligaba a doblar el cuerpo hacia tierra, antes de franquear la puerta, se compensaba descendiendo algunos escalones. En su parte interior, el piso había sido escavado en toda su superficie, hasta obtener una especie de sótano. Mediante este arbitrio industrioso, lográbase, en el ámbito, la temperatura térmica necesaria, para la conservación de los productos allí almacenados; y al mismo tiempo, facilitaba el desplazamiento de los operarios. Era allí dentro donde se veía **"el banco de hacer quesos",** que el tasador testamentario menciona en sus inventarios, y donde colgaba el zarzo que servía para madurarlos, *en el cual, el mismo tasador, contó 27 unidades,* "de todos los tamaños, tasándolos a 2 reales cada uno, al barrer...

EL GALPON Y LA COCINA, DOS HUMILDES RANCHOS

Visto, pues, que el mejorcito de los tres ranchos, estaba destinado a local de productos granjeros, los cinco negros moradores de la estancia, no disponían de más ambiente habitable, que el ofrecido por los dos ranchos restantes.

De estos dos, uno constituía el galpón, y el otro la cocina. Ambos carecían de batientes en sus respectivas aberturas. Sus techos de paja reposaban sobre postes de sustentación, unidos con largueros de varejones, contra los cuales se adhería "la quincha" o

sea el material, de suyo primitivo, utilizado en la construcción de las paredes. En fin la cocina pese a servir de comedor y lugar de estar ni siquiera tenía chimenea; el escape del humo, se operaba por la puerta, o a través de los intersticios que presentaba la quincha de sus paredes (5).

De los tres, el galpón resultaba el más cómodo. A parte de servir como dormitorio, prestaba resguardo temporario a los forrajes, herramientas y útiles del establecimiento. El tasador mencionado, que lo era un ilustrado vecino, montevideano, Luis Ximénez, según se constata por su inventario, realizado el 24 de abril de 1772, halló en aquel galpón los frutos que el hombre obtiene de sus cultivos, y los implementos que utiliza para su labor, pero no lo que necesita para su reposo: el lecho. No encontró ni un catre siquiera en ninguna de las dependncias allí existentes.

Tampoco existían en aquella casa, mesas, ni sillas. Sus habitantes hechos a la austeridad disponían de dos mueblecillos solamente, destinados a guardar ropa y otros enseres. O sean, "una caja, casi inútil, con su candado bueno", avaluada en 20 reales, y "una dicha chica", su costo 16 reales.

EL PINTORESCO AMBIENTE DE LA COCINA

En cuanto a la vajilla, si así puede decirse, la componían **"4 cuchillos", "tres fuentes de peltre ya muy viejas", "4 platos de ídem, 3 llanos y 1 hondo" y "una cuchara de fierro".** Todo esto se guardaba, de alguna manera, en la cocina, dependencia humilde de la casa que, como ya hemos dicho, hacía las veces de comedor y lugar de estar. Eran los dominios de la negra Rosa. Allí ella hacía diariamente de comer a cinco personas, sus compañeros de labor, manejando sus bártulos en medio de la espesa e inevitable nube de humo que desprendía el fogón, sin chimenea, asentado sobre el piso de tierra. Utilizaba para sus menesteres, **"una sartén vieja, dos asadores de fierro, una caldera de cobre"** y una nutrida batería de tachos y de ollas, excesiva para las necesidades culinarias del personal, pero justificadas desde el punto de vista industrial, porque completaba el equipo de la quesería (6).

Tales eran, a tenor de los inventarios sucesorios las modestísimas poblaciones de la estanzuela del Sauce.

Aunque don Martín José Artigas, debido a sus frecuentes tropeadas, estaba acostumbrado a dormir a pleno campo, convirtiendo en cama su recado, reconocía con todo, que no era posible hospedarse —a no ser por necesidad— en la población de su finado suegro, carente de comodidades y reñida con el decoro.

MARTIN JOSE ARTIGAS AFIRMA QUE NO ES VECINO DEL SAUCE

Venía allí periódicamente, a vigilar sus intereses, pero sus visitas se limitaban al tiempo necesario (7). Ni aún después de construída —en el bienio 1780-82— su casa de azotea, que aunque de reducidas dimensiones era confortable, pudo acostumbrarse a vivir en ella en forma permanente. Y cuando, cierta vez, tuvo que guardar cama bajo ese techo, debido a grave enfermedad, al otorgar su testamento, el 4 de noviembre de 1806, agregó una cláusula para formular una declaración tan expresiva y elocuente, que todo oriental debe conocerla y no olvidarla nunca. En esa declaración suya, hecha en momento tan solemne, ante seis testigos presenciales, todos vecinos de viejo arraigo en el lugar, don Martín José Artigas habló para la posteridad, expresando, "que es residente en el arroyo del Sauce". Es decir, que no vivía en la casa de referencia, que estaba de paso en ella, o en otras palabras, que no era vecinc de esa región.

Lo era, en puridad de verdad, de Montevideo, donde tenía constituido su hogar, según ha dicho en decenas de documentos que han llegado hasta nosotros; (8) vínculo de arraigo vecinal que mantuvo ininterrumpidamente, desde su nacimiento en dicha ciudad el año 1733, hasta 1796 en que empezó a poblar su estancia de Casupá, que constituyó, cronológicamente hablando, el segundo y definitivo lugar de su avecindamiento. Allí falleció en los primeros días de octubre de 1822, siendo enterrado en el cementerio de Minas, distante 12 leguas de su estancia.

Vamos a referirnos ahora a un capítulo completamente desconocido en la biografía de Martín José Artigas, historiando la forma en que él llegó a ser dueño de la gran estancia de Casupá, cuyo plano, hasta ahora inédito, vamos a publicar en el presente trabajo.

II

ANTECEDENTES SOBRE LA GRAN ESTANCIA DE MARTIN JOSE ARTIGAS EN CASUPA

En cumplimiento del tratado de límites de 1750, entre España y Portugal (por el que perdimos una inmensa extensión de nuestro territorio), los comisionados de ambos países, empezaron a delinear la nueva frontera del este, que al pasar por el hoy departamento

de Lavalleja, perdió éste las tres cuartas partes de su superficie. Debido al mencionado corte, la estancia que poco después sería de propiedad del gobernador José Joaquín de Viana (más tarde de don Martín José Artigas), vino a quedar por su lado norte, en la frontera con Portugal ya que la línea de demarcación habíase fijado el lomo de la Cuchilla Grande. (9)

Años después de la referida demarcación, en 1759, el gobernador Viana, cada vez más interesado en la posesión de esos campos, estableció una guardia en ellos que se llamaría de Casupá, por estar situada en las puntas del arroyo de este nombre, cuyas nacientes quedan en las faldas de la mencionada cuchilla Grande (10).

La presencia de esa guardia militar representó un tanto de seguridad para su región, que empezó a despertar interés entre esforzados trabajadores rurales, que poco a poco fueron convirtiéndose en pobladores de los campos fiscales adyacentes.

DILIGENCIAS DEL GOBERNAROR VIANA

El mismo gobernador Viana debía tener ya maduro su acariciado proyecto de alternar sus funciones gubernamentales con las labores de hacendado, porque en escrito fechado el 25 de setiembre de 1760, comunicaba al Cabildo capitalino, una interesante novedad. Le hacía saber que miembros de su familia acababan de entregarle en propiedad, 6.000 cabezas de ganado vacuno, a fin de que "le sirvan de cuerpo patrimonial". Y que, habiéndose recibido de este ganado, lo hizo conducir para su procreo a "un terreno sin asignación, distante para afuera de las Estancias hasta aquí pobladas".

Desde luego tratábase de los campos a los cuales le había echado el ojo, determinando sus límites, que eran los siguientes: su frente al río de Santa Lucía, mirando al oeste y sur, "y por un costado con la cara al norte para el río de Casupá y poniendo la vista al este, el arroyo llamado del Metal y la Isla de los Soldados, el que tiene su origen en las faldas de las Asperezas llamadas de Polanco".

Calculaba que podían invernarse en ese campo "cómodamente 20.000 cabezas de Ganado mayor".

En cuanto a la obtensión de la estancia delimitada, prometía realizar los trámites pertinentes que le permitirían "brevemente componerse con Su Majestad, por medio de su Licenciado don Florencio Antonio de Moreiras, Oidor de la Real Audiencia de Charcas y Juez de Tierras Baldías".

Todo lo cual ponía en noticia del Cabildo, a fin de "que haciéndose cargo de ello, le expresen si a la ciudad y su vecindario de adentro y fuera, le es de algún inconveniente o perjuicio". Aunque a él le parece que no, "por ser frontera avanzada" y tener en cuenta "que esa estancia puede servir de resguardo y respaldo, a las demás habitadas, y a las que a su abrigo, en las inmediaciones, se sitúen y pueblen". (11).

Terminaba expresando que no se persuadía, "fuese desatendida su pretensión, por hallarse casado con Sobrina Carnal de uno de los principales y primarios Pobladores, a beneficio de cuya posteridad se dirige este establecimento".

Con todo —expresaba— "no quisiera que, en daño del Vecindario que gobierno, se creasen raíces para hostilidad de m Casa, por lo que practico esta atención de pedir informe a Vuestra Señoría" (12).

Hasta aquí la carta de Viana.

APROBACION DEL CABILDO

Según se ve, el gobernador tuvo la dignación de comunicar al Cabildo, el hecho extraordinario que acababa de realizar, posesionándose de un inmenso campo fiscal, en el cual introdujo gran cantidad de ganado vacuno de su pertenencia.

Enterado el Cabildo de la mencionada carta en sesión celebrada el mismo 25 de setiembre, aprobó lo actuado por el Gobernador, haciéndole saber de inmediato hallaba beneficioso, para la comunidad, el hecho de que existiese ahora una estancia poblada, en dicho paraje, porque ella servirá en adelante "de frontera a las demás de esta jurisdicción".

Viana estaba conduciéndose habilmente. Había dado ya el primer paso exitoso, al ver realizados algunos de los fines perseguidos, con su ambicioso proyecto. Faltaba completarlo, con otro paso que él consideraba también de mucha importancia. Tratábase de comprobar de antemano, la solvencia moral de los vecinos linderos, que pudieran tocarle en suerte. Sobre este punto, sin duda, de interés vital, era intransigente. No admitía concesiones. Deseaba de corazón que sus linderos fuesen personas honestas, trabajadoras y, en lo posible, de su amistad, o su conocimiento. Sólo así sería dable contar con una colaboración valiosa en momentos difíciles, quedando él, a su vez, formalmente obligado a acudir, en ayuda de sus vecinos, no bien éstos se viesen en el caso de necesitarla.

HOMBRE DE ESPIRITU PREVISOR

Hombre esencialmente previsor, cuando emprendía un negocio, confiaba en su capacidad realizadora. Jamás en los caprichos del azar.

Así al quedar instalada la Guardia de Casupá en el indicado punto, y pese a no estar construidas aún en 1762, todas sus dependencias, Viana sabía que la parte norte de su futura estancia, se hallaba bien resguardada.

Pero no podía decir otro tanto, respecto de las comprendidas en los demás rumbos, muy especialmente aquélla que quedaba mirado al oeste. Era la más vulnerable. Estaba delimitada por el arroyo Casupá, cuyos vados y picadas, fáciles de cruzar a caballo, para el que así lo quisiera, favorecían las incursiones del elemento depredador.

Desde luego, pensar en otra Guardia, configuraba un disparate. Había que acudir a otras soluciones. Y el Gobernador abrigaba **in mente** una que le parecía buena. Fácil de ejecutar, aparentemente. Pero tenía sus bemoles. Consistía en poblar esa parte vulnerable de su proyectado establecimiento con cuatro estancias chicas, linderas entre sí, situando sus respectivas cabeceras, de media legua de frente cada una, alineadas sobre la ribera derecha de Casupá, aguas arriba, desde su desembocadura en Santa Lucía, hasta el paso de los Troncos, donde quedaría ubicada la 4ª de dichas estanzuelas; y los fondos de las mismas, de una legua y media de largo, extendidos hacia las proximidades del arroyo Chamizo. (13)

LOS VECINOS LINDEROS DE VIANA

Un plan bien concebido. Pero lo más interesante era que su autor, el gobernador Viana tenía elegidos ya con nombres y apellidos —después de haber obtenido de cada uno de ellos la correspondiente aceptación— los cuatro candidatos que, por sus irrepochables antecedentes personales, reunían todas las condiciones requeridas para convertirse en hacendados, es decir, en pioneros de la industria rural y propulsores de riqueza en aquella lejana zona fiscal de la campaña oriental. Viana había sabido elegir. Sus candidatos eran cuatro personalidades. Integraban el grupo, el capitán de Caballos Corazas Juan Antonio Artigas, sus hijos el Teniente de Milicias de Caballería Martín José Artigas, Esteban y José Antonio.

Viana mantenía estrecha relación de amistad con ellos desde 1751 en que tomó posesión de su alto cargo; once años habían transcurrido hasta el momento en que los invitara, para explotar en comunidad negocios rurales ocupando estancias linderas en el referido pago de Casupá.

EL CAPIAN JUAN ANTONIO ARTIGAS Y SUS TRES HIJOS

Del Capitán Juan Antonio Artigas, conocía su actuación como primer defensor que tuvo la causa del bien público y la tranquilidad social en la ciudad y jurisdicción de Montevideo, de cuyo Cabildo fue Alcalde de la Santa Hermandad; un soldado de valor temerario que combatió siempre en puestos de vanguardia al frente de su legión, ya en expediciones punitivas contra indios y cuatreros, ya en los campos de batalla contra el portugués invasor; y que al envainar su espada consagraba sus horas francas, con verdadero amor, al fomento de los intereses de su estancia en el Rincón de Pando; del Teniente de milicias Martín José Artigas a quien admiraba por el sabio empleo de su tiempo, lo sabía nacido en la ciudad defendida por el padre, a la cual el hijo también defendía con su espada, alternando sus deberes militares con las actividades de la vida pública, siempre en forma destacada, ya que el año 1758, apenas cumplida su mayoría de edad, estaba bregando, en su doble carácter de Alguacil Mayor y Defensor de menores, por el imperio de la ley y la santa causa de la justicia y del derecho; todo esto sin descuidar el fomento de sus intereses, radicados en la chacra del Manga, dedicada al cultivo de trigo y en la de su suegro en el Sauce donde se criaba ganado lechero. En cuanto a sus hermanos, Esteban y José Antonio Artigas, sabía Viana lo necesario para apreciarlos en su justa valía, como jóvenes muy aplicados a los trabajos del campo, tareas en las que ya empezaban a descollar.

Tales eran a grandes rasgos los cuatro miembros de la familia Artigas que Viana había invitado a colaborar en forma conjunta, para iniciar e incentivar el desarrollo de la industria pecuaria, en la zona de Casupá, distante 23 leguas de la capital montevideana.

UN MEMORABLE CABILDO ABIERTO

El gobernador Viana podía donar tierras dentro de su jurisdicción, a los vecinos que la solicitasen, de acuerdo a una de las facultades que le confería el ejercicio de su alto cargo. Pero estaba impedido de usarla, en el presente caso, porque dos de los mencionados amigos, poseían estancias y chacras, donadas oportuna mente por las autoridades.

Para obviar este impedimento, aprovechó las repetidas quejas y reclamaciones, que formulaban los vecinos de zonas inme diatas, debido a los graves destrozos, causados en sus sembradíos y labranzas, por los ganados que, en crecido número, se evadían de las estancias cercanas. El mal, requería pronto remedio. Y al efecto, hizo reunir a los capitulares, en 5 de setiembre de 1763, para oir a los damnificados y los causantes, "sobre asunto tan im portante al pro de esta República, en especie y método de Cabildo Abierto" (14).

Este Cabildo Abierto presidido por el gobernador José Joaquín de Viana, constituyó una hermosa y alta expresión de las normas democráticas de la época. Después de amplia deliberación, mantenida entre las autoridades y las partes en pugna, se arbitraron en consenso unánime, las medidas radicales que iban a aplicarse de inmediato, para terminar, como se terminó, con tan grave situación.

Fue, pues, muy fructífera la memorable sesión, celebrada en Cabildo Abierto, el 5 de setiembre de 1763.

En base a lo acordado, Viana pudo solucionar un serio problema planteado a su gestión de gobernante. Y, al mismo tiempo, quedó liberado del impedimento —más bien moral, que legal— de usar la facultad que le permitía donar nuevas tierras a los que ya gozaban de esa gracia.

En efecto, podía él realizar ahora, ese acto porque la causa principal de la situación planteada, según quedó evidenciado, respondía al exceso de ganado vacuno y caballar, existente en las estancias próximas a la zona de Montevideo. Procedían de estas estancias, los animales que, desde el año 1762, venían destrozando los plantíos y labranzas hasta en las chacras de los Propios, a la vista de la ciudad (15).

VIANA DONA A LOS ARTIGAS CUATRO ESTANCIAS EN CASUPA

Seguro de que no sería ahora acusado de favoritismo, determinó llevar a debido efecto el proyecto —cuya realización venía postergando año a año— destinado a afincar, finalmente, en los terrenos fiscales de Casupá, que ya conoce el lector, a sus cuatro amigos dilectos, miembros esclarecidos de la familia Artigas.

Decimos que Viana no sería acusado de favoritismo no porque un Bando suyo, publicado el 7 de setiembre de 1763, hacía saber, después de examinar la situación creada, "que todo aquel, que por sus crecidos rebaños de ganado mayor y menor, considere necesita una o más Suertes de Estancia, lo haga presente, que oído en justicia, se le concederán las que se juzgue conveniente" (16).

Antes de cumplirse el plazo de cinco meses establecido para que se presentasen los interesados, el capitán Juan Antonio Artigas y sus tres hijos, en acción conjunta, elevaron al Gobernador Viana, el 30 de enero de 1764, sus respectivos memoriales en que cada uno de los firmantes, solicitaba la merced de una suerte de estancia en el paraje de Casupá. El capitán don Juan Antonio Artigas, en el suyo, hizo la reseña pormenorizada de sus servicios hasta la fecha, dejando así para la posteridad, una pieza realmente notable que, en copia fiel, se custodia en el Archivo Artigas. (17)

En cuanto a sus hijos, se limitaron a señalar en sus correspondientes escritos, que siendo descendientes legítimos "del Capitán don Juan Antonio Artigas", y casados con hijas de pobladores, en tal virtud, solicitaban la expresada merced, porque se hallaban "con el correspondiente número de Ganado para Poblar una estancia".

Viana pasó los cuatro memoriales al Cabildo, corporación cuyos miembros, luego de conocer en autos, se expidieron favorablemente en 5 de febrero; y en esta conformidad, mediante cuatro decretos fechados en 22 de dicho mes, se les concedió a los suplicantes lo solicitado, ordenándose que el Alguacil Mayor, pasase al paraje indicado, para darles posesión de sus respectivas estancias.

Este último acto, consagratorio del derecho de propiedad, no pudo llevarse a efecto en ese año del 64, pese a la calidad de pronto despacho que el Gobernador Viana imponía invariablemente a los asuntos de su gobierno. Viana terminó su mandato dos meses después, y la toma de posesión ordenada, recién se llevaría a cabo en 13 de abril de 1768 (18).

Fue así como quedaron constituidos, en hacendados de Casupá, el abuelo, el padre y los tíos del Fundador de nuestra Patria. Su estirpe afirmó ahí las raíces de una tradición dominial, que se mantendría, en forma ininterrumpida y permanente, a través del tiempo, desde 1764 hasta 1839, privilegio que no registra ningún otro lugar de nuestro país.

Así lo veremos más adelante.

III

INESPERADO FALLECIMIENTO DE VIANA.

Viana debía sentirse feliz. Había conseguido al fin su propósito de tener de linderos a los Artigas. Y como se sustanciaban ya, ante la Real Audiencia de Buenos Aires, los trámites tendientes a obtener el derecho de propiedad sobre los campos de su estancia de Casupá, confiaba en que no tardaría mucho en concedérsele ese derecho, como así ocurrió, pues, el 10 de diciembre de 1770, le fue expedido el deseado título de propiedad, por el Gobernador y Capitán General de las Provincias del río de la Plata, don Juan José Vertiz y Salcedo. (19)

Cuando entró en posesión legítima de su estancia, hacía cuatro años que cesara en sus funciones de Gobernador de Montevideo. Fue designado en su lugar, Agustín de la Rosa, el cual permaneció poco tiempo en dicho cargo. Sus desaciertos y su pésima conducta en el manejo de los dineros públicos, le crearon tan mal ambiente, que Vertiz se vio obligado a destituirlo, en 1771, reemplazándolo nuevamente por Viana.

Su segundo período duró poco. Aquejado de grave mal, contra el cual nada pudo su fuerte naturaleza, renunció el mando a principios de 1773, trasladándose a la ciudad de Buenos Aires. Allí falleció, el 13 de diciembre de aquel año (20).

Abierta la sucesión, los bienes fincados pasaron a poder de sus seis hijos, habiendo correspondido a uno de ellos, María Josefa de Viana, casada con Joaquín Salgado, la extensa fracción de campo, situada entre los arroyos Casupá y Gaetán, afluentes del río Santa Lucía.

Esta es la estancia que comprará más tarde Martín José Artigas, lindera con la que ya poseía del otro lado del arroyo Casupá.

Los ya mencionados dueños, María Josefa de Viana y su esposo Joaquín Salgado, se hallaban entonces en la ciudad de Cartagena; y noticiosos de que tenían comprador para el inmueble heredado, confirieron poder allá, con fecha 26 de julio de 1796, ante el escribano José Vicedo Mirá, a su hermana Margarita de Viana, viuda de Juan Pedro de Aguirre y vecina de Montevideo, para que ella hiciera sus veces en este asunto. (21)

UNA BUENA AMIGA DE DON MARTIN JOSE

Margarita de Viana, como todos los hijos del Mariscal, mantenía estrecha amistad con Martín José Artigas, a tal punto que cuando se efectuó el reparto y división de los buenos sucesorios, solicitaron su colaboración. El se había especializado en mensuras de campo, y por esta razón, Margarita y su hermano José Joaquín de Viana, a poco de heredar los suyos, situados entre Gutiérrez y Olimar Grande, encomendaron a su amigo realizar la operación de, medirlos antes de vender a Benito López, acto más tarde verificado (22).

Así, cuando ella supo, a principios de 1796, que don Martín José Artigas, estaba interesado en comprar la estancia de su hermana María Josefa de Viana, resolvió demostrarle de algún modo, su agradecimiento con antiguas atenciones. Era sabedora de que él no disponía por el momento, de todo el dinero necesario, para la compra, pero que se hallaba en vías de obtenerlo, mediante la venta de un cuarto de manzana, lindante, calle por medio, con su domicilio, en la esquina de San Luis y San Benito. Deseosa, a su vez, de prestarle un servicio, le hizo saber que ella lo autorizaba, para establecerse en el campo de su interés, desocupado, a la sazón, perteneciente a su hermana, hasta el momento de extenderle la correspondiente escritura de compra a su favor. Y él, hombre de conciencia pura, en cuya palabra se podía confiar, como lo dejó documentado en expediente judicial, el propio Mariscal José Joaquín de Viana, aceptó el ofrecimiento de su amiga, la hija del Mariscal, pasando a ocupar la estancia de referencia, para iniciar en ella, los trabajos de rigor, sin clase alguna de documento escrito como cuadra entre personas de bien.

A poco de estar allí, don Martín José hacía actos de dominio, tal como si fuese ya el propietario de derecho.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO MUY EXPRESIVO

Hallándose en Montevideo, lugar de su domicilio, reunido con el vecino de la misma ciudad, Juan Francisco Acosta en 12 de marzo de 1796, procedieron ambos a extender las bases de un contrato de arrendamiento, en presencia de los testigos, que fueron los siguientes: Luciano de las Casas y Miguel Gatell.

Por ese contrato, don Martín José arrendó a Juan Francisco Acosta, una parte del terreno "que se halla en las Puntas de Casupá, y se compone de media legua de frente y una de fondo", para que en ella "se establezca con su madre doña María Antonia de Jesús formando ranchos, corrales y demás que necesite para auxilio de sus sementeras y cría de ganados y otros animales, que podrá mantener en el mismo terreno, por tiempo y término de

tres años corridos y contados, desde el día veinte del presente mes en adelante, debiéndome dar y pagar el susodicho, por razón del arrendamiento, y en cada un año, la cantidad de treinta pesos corrientes: siendo convenio que fenecidos los tres años expresados si me conviniere deberá el mismo Acosta dejarme libre el dicho mi terreno, obligándome a recibirle por su justo precio, los ganados que correspondan a su mencionada madre doña María Antonia de Jesús, si es que a ésta le conviniere venderlos, y también recibiré y compraré los ranchos y corrales, no debiendo éstos ex ceder de dos de cada clase, o concluido dicho término de los tres años, adelantarle y prorrogarle este arrendamiento al referido Acosta, por todo el tiempo en que nuevamente nos conviniéremos, Y me obligó a que durante subsista en mi terreno y no esté finalizado el plazo estipulado no podré sin justas causas mandarle los desaloje, ni en ellos será perturbado, por persona alguna y caso que lo sea, saldré a su defensa. Y yo el dicho don Juan Francisco Acosta, reproduciendo lo que va explicado de mi libre y espontánea voluntad, recibo en arrendamiento, las referidas tierras, y en los términos dichos, comprometiéndome a que, por causa de mi dicha población, no se le seguirá al citado don Martín José, la menor extorsión, o menoscabo en sus haciendas, porque si la hubiera y se me probare ser yo, a los de mi familia, los causantes de cualesquier perjuicio, abonaré y pagaré el que fuere, obligándome como me obligo a no admitir en mi casa gentes vagas o Gauderios. Y ambos otorgantes, por lo que a cada uno toca guardar y cumplir, nos obligamos a la subsistencia y firmeza de este contrato, con nuestras personas y vienes habidos y por haber, suplicando a cualesquier Sr. Juez que de la causa conozca, nos lo haga, confesado que sea por nosotros judicialmente, este conbenio, cumplir y guardar. Y para que conste, hicimos dos de un tenor, que firma el que de nos sabe, y por el que no, lo hace uno de los testigos aquí suscriptos. En Montevideo, a doce de marzo de mil setecientos noventa y seis" (23).

Martín José Artigas. — Tgo. Luciano de las Casas

A ruego de Don Juan Franco Acosta y como Tgo. Miguel Gatell.

En el tiempo en que fue otorgado este contrato, don Martín José, por arreglo con sus coherederos, poseía desde tiempo atrás en propiedad las estancias de Pando y Casupá, según hijuela de 14 de julio 1783, extendida en los autos sucesorios de su padre. La primera la había vendido el 6 de julio de 1790, conservando solamente la última hasta el final de sus días. Así que, como ya tenemos dicho eran dos las estancias suyas ubicadas sobre la margen izquierda de Casupá.

En cuanto a la de mayor extensión sobre la margen izquierda, que poseía con carácter precario, la obtuvo finalmente en propiedad el 20 de abril de 1798, en que, con el dinero obtenido en la enajenación del terreno capitalino, la compró a María Josefa de Viana y a su esposo Joaquín Salgado, en la cantidad de 3.000 pesos (24). Para efectuar esta operación, los vendedores habían conferido poder a su hermana Margarita de Viana, la buena amiga de don Martín José.

Dueño del derecho de propiedad sobre este importante inmueble, se dedicó en seguida a levantar en él sus poblaciones, situándolas a corto trecho del paso de Barrancas, sobre una colina, desde cuyo punto divisábase a pocas cuadras de distancia, el camino real, que atravesaba dicho paso, en dirección a la ciudad de Minas, situada a 12 leguas de allí (25).

Esta era su verdadera y preferida estancia. La amaba, —como ya tenemos dicho en un trabajo anterior— porque era bien criolla, según podían atestiguarlo desde el primer momento, los que a ella llegaban, con sólo tener ante sus ojos, el cuadro típico que les ofrecía su casco compuesto de enramada, corrales, palenque, galpones y el grupo prieto de las casas. Estancia de 15 mil cuadras de superficie, con excelentes campos de abrigo, de pasturas finas y aguadas permanentes, en cuyas feraces praderas podían invernarse 5 mil novillos por año; campos, que al mismo tiempo atesoraban gran riqueza maderera, especialmente en los bosques de su famoso e histórico Rincón, bien guarnecido por el río Santa Lucía y tres de sus afluentes, uno de ellos el Casupá; Rincón de antiquísima tradición aborigen, paradero de los indios minuanos desde remotos tiempos, al que acudían periódicamente desde sus tolderías, situadas a unas 5 leguas de distancia en las puntas del Santa Lucía chico, uno de cuyos caciques, **Gasupá**, trasmitió su nombre al arroyo; (26) Rincón que en 1715 prestaba sus praderas adyacentes, como playas de labor, para el volteo de hacienda cimarrona, a cargo de una empresa corambrera, cuyo dirigente principal, era el esforzado faenero Andrés de Polanco, natural de San Isidro (27). Como recuerdo de sus labores, en dicho paraje, el nombre de éste quedó, a su vez, como topónimo de la cuchilla que da una fisonomía señera a dichos campos, conocida hasta hoy por Asperezas de Polanco.

Esta era —insistimos— la verdadera estancia de don Martín José. Ubicada estratégicamente, presentaba su frente al sur y su fondo al norte, recostando aquella parte sobre la ribera derecha del Santa Lucía, a la altura del paso de Barrancas —conocido así a causa de las barrancas de sus orillas, que emergen cor-

tadas en promontorios, en medio de la corriente—; por el oeste delimitábala el arroyo de Casupá, tantas veces nombrado, y su afluente el arroyo Chamamé, agas arriba hasta sus puntas en la cuchilla Grande; por e lnorte, mantenía la divisoria la propia cuchilla Grande, o de los mojones, colocados allí por la Comisión de límites en 1753, como ya hemos dicho en líneas anteriores; finalmente, por el lado del este, cerraba el perímetro de la gran figura topográfica, el arroyo Gaetán —otro afluente del Santa Lucía— a lo largo de las 5 leguas de su curso, y, desde sus punoccidental de la histórica cuchilla de los mojones (27).

Tales eran los límites dominiales de la histórica estancia que nos ocupa, cuya existencia —dicho sea de paso— ya habíamos dado a conocer oficialmente a la Comisión Nacional del Archivo Artigas, cuando pertenecíamos a la misma, en nuestro informe fechado en Montevideo el 25 de setiembre de 1945.

Martín José Artigas, comenzó, de lleno, la explotación comercial de su estancia, una vez que le fuera extendida la escritura de venta a su favor, en, en 1798. El llevaba, a la sazón, 34 años de ininterrumpida labor, consagrada al fomento de sus intereses y los de la región, desde los dos establecimientos propios radicados en una y otra margen del arroyo Casupá. Estamos pues ante un antecedente que encierra extraordinaria elocuencia, porque nos demuestra, de manera terminante, que esa zona productora de nuestro país, constituye el verdadero pago de Martín José Artigas.

El mismo lo sentía así, al ver que la obra civilizadora de poblar y colonizar esa región desierta, iniciada por Viana y secundada por los cuatro miembros de la familia Artigas, había dado ya sus primeros halagadores frutos.

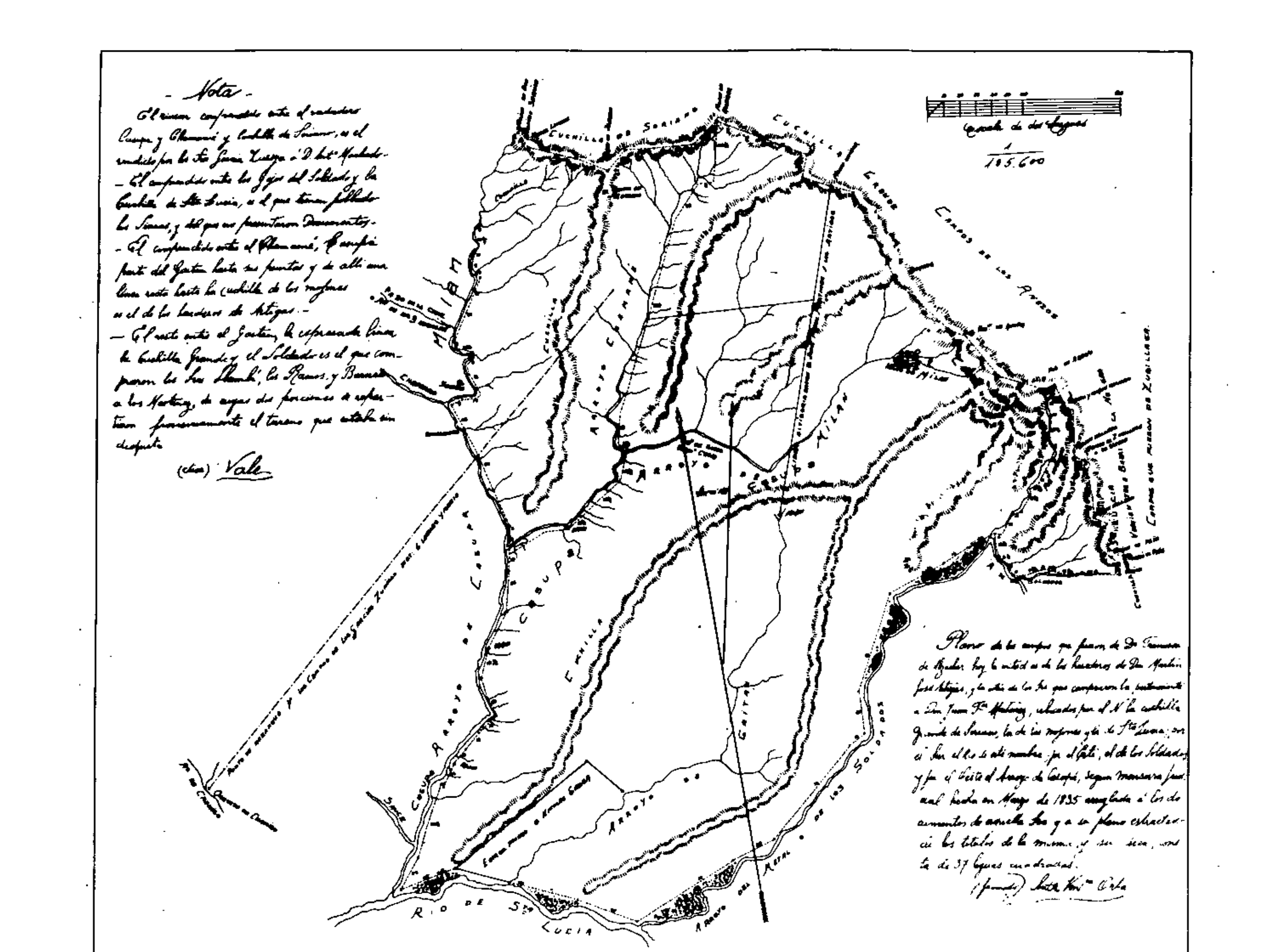
Hallábanse afincados en el lugar, con calidad de linderos de don Martín José, varios hacendados. Uno de ellos lindaba con él por la parte oeste. Era Juan Ignacio Martínez casado con Ana de la O Catalán, padres de varios hijos. Desarrollaba al mismo tiempo actividades de saladerista, exportador y hacendado. Hombre de fortuna, había comprado a Viana, en 3 de diciembre de 1795, la inmensa extensión de capo, comprendida entre el Santa Lucía y sus dos copiosos aflentes, los arroyos Gaetán y del Metal o de los Soldados, cerrando la divisa al norte, las asperezas de Polanco, llamadas también cuchilla de Soriano.

Don Martín José, tenía de lindero, a su vez, en el frente de su estancia, orientado sobre el Santa Lucía, a su pariente consanguíneo Nicol s Gadea, que estaba allí en calidad de fututro comprador, como lo sería desde el 28 de abril de 1800, ficha en que pasó a ser propietario de una suerte de campo en ese lugar.

En cuanto a los linderos por la parte del oeste, donde el Casupá hacía de línea divisoria, atendían sus respectivos establecimientos, los hermanos de don Martín José, Esteban y José Antonio Artigas, secundado éste último por sus dos hijos Mariano y Fernando. En continuación de la divisoria por el mismo rumbo, que la constituía el arroyo Chamamé, estaban poblados, arroyo por medio, dos hacendados de renombre: Manuel Latorre y Porfirio Saravia, perteneciente a la ilustre familia de este apellido; y por el norte donde servía de divisoria la cuchilla de los mojones, confinaba con campos de Francisco García de Zúñiga.

La estancia de Juan Ignacio Martínez se destacaba por ser la más poblada, pues tenía varios arrendatarios que habían edificado sus casas que compartían con sus familias. Entre ellos estaban los Chiribao, uno de ellos, Pedro Chiribao, destinado a destacarse como comandante de legiones artiguistas.

Tenemos dicho en anterior trabajo que Martín José Artigas, como verdadero patriarca, bregó siempre por mantener la unidad integral de la familia. En consecuencia al instalarse en el partido de Casupá, dio facilidades a hijos y parientes, a fin de que llegado el momento de contraer matrimonio, edificasen sus respectivos poblaciones en el lugar que más les conviniese de cualquiera de las estancias existentes en Casupá. Así lo hiciron, a su hora, aprovechando la generosa oferta, primeramente Manuel Francisco, en 1793, casado con Estefanía Maestre, poblando en una altura cerca del paso de los Troncos, junto al camino que viene de las asperezas de Polanco; luego José Nicolás Artigas, casado el 28 de diciembre de 1803 con María Josefa Alvarez, que construyó su vivienda en la estancia paterna del otro lado de Casupá, en el lugar donde actualmente se ve el casco del establecimiento. Los dos Leones, de Bellini Caviglia (28), y mas tarde Juan Ramón Men-



- Nota -
(firmado) Vale
Cuchilla de Soriano
Cuchilla Grande
Arroyo de Casupa
Casupa
Arroyo de Cagancha
Río de Sta Lucía
de los Soldados
Plano
1835
37 leguas cuadradas



chaca al casarse en 1810, con Modesta Artigas, hija de Manuel Francisco, estableció su hogar en las proximidades del arroyo Gaetán, cerca de la azotea de Nicolás Gadea; y viendo don Martín José la imposibilidad de atraer también a su hijo José Gervasio, siempre ausente a causa de sus obligaciones militares, instaló en la parte sur de su estancia al mencionado Nicolás Gadea, doble pariente suyo, pues su esposa Francisca Pérez Colman, era biznieta de Jorge Burgues y María Martina Carrasco. Nicolás Gadea, no sólo se ocupaba de sus haciendas; también dedicaba su tiempo a la actividad industrial, pues existiendo en esa zona extensos cultivos de trigo, levantó en su predio una atahona, que le rindió buenas ganancias.

Su prosperidad le permitió edificar una excelente casa de azotea con su mirador, que se mantuvo en pie durante un siglo y cuarto, hasta que sus últimos compradores la demolieron, pero sus restos arqueológicos pueden verse todavía en su mismo lugar (29).

Como se ve don Martín José, tenía buenos vecinos, afincados en tres de los puntos cardinales de su estancia; en cuanto al del norte se hallaba desde fines de 1759 bajo la inmediata protección de la Guardia de Casupá, cuya construcción finalizó en 1762. Cerca de ella don Martín José tenía un arrendatario, Juan Francisco Acosta, al que ya nos hemos referido, quien levantó ranchos y corrales, con lo que contribuyó al cuidado de los intereses de la zona.

MARTIN JOSE ARTIGAS RADICA SU DOMICILIO DEFINITIVO EN CASUPA

Desde 1798 en adelante don Martín José Artigas fijó definitivamente su domicilio hogareño en dicha estancia.

Sus salidas fuera de ella, se redujeron a las indispensables. Bajaba a Montevideo sólo a imperio de asuntos muy importantes y sus estadas en la ciudad tenían corta duración, debido al estado precario de su salud. Conviene recordar que el año 1796, había sido dado de baja del servicio militar activo, "por estar muy achacoso" (30).

Con todo mantenía firme su espíritu, realizando todavía largas jornadas a caballo, que comprendían lugares muy distantes, como Minas, Montevideo y la estanzuela del Sauce, a la que acudía en visitas inspectivas, como ocurrió en algunos meses del año 1800.

Desde luego, efectuaba todos estos viajes, según hemos dicho, a caballo y siempre en compañía de uno o dos de sus esclavos, por razones obvias; y nos permitimos suponer que en más de una ocasión se incorporaría también su esposa, doña Francisca Antonia Pascual Rodríguez, gustosa de evidenciar en todo momento el culto de su amor al esposo.

COMO ERA LA MADRE DE NUESTRO PRECURSOR

Decimos esto, asistidos de muy buen fundamento. El historiador Isidoro De María, afirma que ella era "una mujer varonil y dispuesta, que cabalgaba como el mejor jinete". Y que cuando su hijo ilustre, llegaba de visita a la estancia, ella "salía contenta a su encuentro diciéndole antes a su esposo: Martín, ahí ha llegado tu hijo Pepe con la partida, y es menester atenderle y hacer un amasijo, para proveer de pan a su gente. Ella misma, si era menester, preparaba el amasijo del pan casero. Acompañada de una criada, encargada de conducir los avíos para el mate, se constituía inmediatamente al punto donde campaba su amado hijo con la tropa y se complacía en cebarle el mate por su mano" (31).

Ella tenía por herencia, las admirables cualidades de una mujer de hogar, hecha a brindar a sus seres queridos, una compañía segura y adicta. Su alma criolla estaba llena de gracia, de fidelidad, generosidad y abnegación. De ahí que haya podido ser lo que fue: esposa y madre perfecta. Derivación hereditaria de la que había sido una hija ejemplar, como lo demostrara al ser protagonista de un episodio realmente conmovedor, narrado en nuestro anterior trabajo (32).

Entre los esposos Martín José Artigas y Francisca Antonia Pascual, existía una perfecta analogía de ideas y sentimientos, especialmente manifestada en el acendrado cariño terruñero que profesaban al hermoso pago de Casupá.

Doña Francisca Antonia nació y vivió en Montevideo, manteniendo ahí su avecindamiento durante largos años, interrumpiéndolo cuando compraron la estancia que nos ocupa, en 1798, donde se radicaron muy gustosos ambos, en compañía de su hija primogénita Martina Antonia, en forma permanente definitiva.

FALLECIMIENTO DE LA MADRE DE JOSE ARTIGAS

Allí los halló el año 1803, compartiendo los aconteceres de la vida hogareña, pero ahora apenados, con la repentina enfermedad que aquejó a doña Francisca Antonia. Rodeada de seres queridos y según su costumbre, ella acababa de festejar en aquella vivienda rural, por cuarta vez, el 18 de febrero, o sea el aniversario de su natalicio. No volvería a festejarlo nunca más. Falleció ahí, en medio de la angustia de los suyos, que sólo tenían ante aquel trance, el remedio de sus lágrimas, el 20 de agosto de 1803, cuando contaba 60 años, 6 meses y dos días. Fue enterrada en el cementerio de Minas, distante 12 leguas del mencionado lugar (33).

Su muerte debió causar hondo y acerbo dolor en el ánimo de su esposo, don Martín José. El no se conformaba de haber perdido la compañera admirable, que parecía nacida para comprender a su marido, puesto que, por tradición, era amable y hacendosa, y a la vez, madre apasionada, tan compenetrada de su función que se sentía enemiga irreconciliable de los que sustentaban la teoría de las familias cortas... Así lo proclamó el verbo hecho carne de sus seis alumbramientos felices, y tanto que, a uno de ellos, debe su existencia la Patria Oriental.

DON MARTIN JOSE QUEDA AL CUIDADO DE SU HIJA PRIMOGENITA

Debido a la falta de su madre, la hija primogénita Martina Antonia Artigas quedó al cuidado de su padre al mismo tiempo que tomaba las riendas del hogar.

Martina Antonia había enviudado en 1799 de su esposo Nicolás Saes. Tuvo un hijo, nacido el 9 de julio del 97, que fallecería poco después. De esta manera, en contrapeso de matrimonio y noviazgo feliz, la vida le dio pronta viudez y áspera lucha. Adolorida y sola, se reintegró al hogar paterno, donde halló lenitivo a su desconsuelo, en el amor con que la recibieron sus mayores.

PEDRO MONICO ARTIGAS NIETO DE DON MARTIN JOSE

Pudo casarse otra vez, pero no lo hizo. Prefirió consagrarse al supremo deber de cuidar a su padre don Martín José y a un niño Pedro Mónico, que también vivía con ellos, al cual le cobró profundo cariño, hijo natural de su hermano José Gervasio.

Es a partir de entonces que adquiere la figura espiritual de Martina Antonia un perfil augusto. Ella ha comprendido lo que es su padre, y en ofrenda de diaria veneración, estará a su lado siempre, no lo abandonará más.

Tanto ella, como su sobrino Pedro Mónico, fueron muy sensibles a los encantos de Casupá, sobre todo el sobrino, a tal punto prendado de este pago, que lo hizo suyo, en él estableció estancia, en él se casó, tuvo hijos, vinculaciones sociales y comerciales, viviendo bajo ese cielo, hasta el final de sus días, para dejar en alto los valores de su estirpe (34).

MARTIN JOSE ARTIGAS PERSONAJE INFLUYENTE

Don Martín José era hombre influyente y de amplio prestigio entre sus conciudadanos. Retirado de la vida pública a fines de 1796, dedicose a sus tareas rurales. Era hora de atender de lleno, lo suyo. Durante 38 años ejerció cargos capitulares en la esfera judicial y en la municipal, con beneficiosos resultados para los intereses de la colectividad, contribuyendo a aumentar su prestigio personal. Se extrañaba su ausencia. Y los capitulares, para demostrarle el aprecio que se había granjeado, creyeron oportuno significárselo, nombrando a dos de sus familiares como funcionarios del Cabildo: en 1803 a Nicolás Gadea, Juez Comisionado del partido de Casupá, donde tenía su estancia; al año siguiente, visto su eficaz comportamiento, lo promovieron a la categoría de Alcalde de la Santa Hermandad, designando al mismo tiempo para ocupar el cargo que dejaba vacante, a Manuel Francisco Artigas, hijo de don Martín José y dueño de estancia en el mismo lugar (35)

Nicolás Gadea, había recibido en verdad una señalada distinción.

El Alcalde de la Santa Hermandad era la reedición del Caballero Andante. Su oficio consistía en proteger a sus semejantes, hacer justicia, castigar a los forajidos, amparar la honra y la hacienda de los hombres de trabajo. Era esa su profesión y su deber.

Con la investidura de Alcalde de la Santa Hermandad, Nicolás Gadea constituía el caballero típico y perfecto.

El Cabildo capitalino, tenía un tribunal sedentario, radicado en los Juzgados de 1º y 2º Voto; y un tribunal ambulante a cargo de la Santa Hermandad. Este juzgado ambulante, tenía competencia para conocer en asuntos judiciales y criminales, en toda la ju-

risdicción territorial de la Gobernación de Montevideo.

Desde luego, a causa de tan significativos nombramientos, el pago de Casupá debió haber cobrado rápida notoriedad; y más de uno, tal vez examinando a la ligera, los hechos y las circunstancias, habrá creído que en ese pago existía un caudillo y que no podía ser otro que don Martín José.

DEPREDACIONES DE LOS CALEROS EN LA ESTANCIA DE DON MARTIN JOSE

Estas suposiciones pudieron cobrar mayor asidero cuando se conoció un hecho de extraordinaria importancia ocurrido en la misma estancia de don Martín José.

En efecto el 22 de agosto de 1804, el Comandante de la Villa de Minas, Rafael Guerra, elevó oficio al Gobernador Pascual Ruiz Huidobro, quejándose de que el calero de Minas José Abadía, a quien él había dado competente licencia para hacer faena de leña en los montes del arroyo Casupá, al presentar esa licencia al Comisionado de aquel partido Manuel Francisco Artigas, éste le negó el permiso; y que volviendo el interesado a informarle de lo sucedido, el suscrito solicitó al Comisionado aclaración de su negativa, quien por toda contestación procedió a amarrar al conductor del oficio, que era el capataz del calero, impidiéndole movilizar su tropa de carros y de peones (36).

Enterado el Gobernador Ruiz Huidobro de la denuncia, decretó el 27 de agosto de 1804, que informe el Alcalde de la Santa Hermandad Nicolás Gadea. Y éste en el mismo día 27 de agosto expresa ser verdad que él con facultad del ministerio que ejerce, dio a conocer al Comisionado Manuel Francisco Artigas, los perjuicios que había ocasionado en los montes de la estancia, el corte de árboles efectuado por los peones de Abadía; destrozos que pudo constatar el 23 del corriente mes, consistentes en que los árboles habían sido cortados sin dejarles horca ni pendón, como lo establecen las Leyes de Indias, y destrozando hasta la raíz; y lo que es más grave, que habían carneado tres reses para el consumo, sin permiso del dueño.

Todo esto, expresa, fue motivo suficiente para proceder, como procedió, al arresto del que había perpetrado tales desmanes, y pregunta si ha estado bien ajustado su procedimiento, y en cuanto al preso, el Sr. Gobernador dispondrá lo pertinente, porque "yo no lo determino por temor de las gestiones que me puedan hacer

los interesados en las reses muertas para el consumo, y del desaire que se me haga con darlo libre". Y firma: Nicolás Gadea.

El asunto, muy interesante desde el punto de vista de los fueros de las respectivas autoridades, no llegó a estado de sentencia.

El Gobernador Ruiz Huidobro, juez con competencia en este asunto, se abstuvo, según suponemos, de pronunciar su fallo, porque hubiera significado desmerecer la autoridad del Comandante de Minas Rafael Guerra, pues resultaba probado en autos, que el Alcalde de la Hermandad Nicolás Gadea y su subalterno, el Juez Comisionado Manuel Francisco Artigas, habían actuado con sujeción a las leyes vigentes, defendiendo el derecho de propiedad del vecindario a sus bienes semovientes, y la riqueza forestal que atesoraban los montes existentes en la estancia de don Martín José.

Ahora en lo que Ruiz Huidobro no estaría muy de acuerdo, era con el tono algo zumbón empleado por el Alcalde Gadea al final de su escrito. Ruiz Huidobro, tenía derecho a recriminarlo, obligándole a guardar estilo. Pero prefirió no hacerlo. En ese tiempo mantenía relaciones muy cordiales con el Ayudante Mayor del Cuerpo de Blandengues. (37)

MANUEL FRANCISCO ARTIGAS DESIGNADO ALCALDE DE LA SANTA HERMANDAD.

En cuanto al Juez Comisionado Manuel Francisco Artigas, al poco tiempo de entrar en funciones, habíase impuesto a la estimación del laborioso vecindario de su partido, que estaba muy contento de tener en la zona un funcionario, recto y pundonoroso, dispuesto a aplicar el debido correctivo a los desmanes del bandidaje. Por su parte, las autoridades del Cabildo montevideano, impuestas del eficaz comportamiento de su Juez Comisionado, continuar contando con su concurso. En 1806, se le confirió el importante cargo de Alcalde de la Santa Hermandad; y en el año siguiente, se le reeligió, porque lo consideraban justamente el hombre para el cargo.

De su actuación como Alcalde de la Santa Hermandad, han quedado interesanítsimas referencias en los expedientes judiciales de la época, conservados en nuestros archivos. Pero nosotros por razones de espacio, no podemos explayarnos al respecto en el presente trabajo.

Durante el tiempo en que se han desarrollado los aconteci-

mientos referidos hasta aquí, se había trabajado mucho y fuerte en esta estancia de don Martín José, y con muy buenos resultados, tanto en lo que se refiere a la esfera de la producción pecuaria como agrícola. Los cueros y el trigo que acopiaba, remitíalos a Montevideo a su barraca, establecida en la esquina de San Luis y San Benito (hoy Cerrito y Colón).

Una vez almacenada aquí la producción, don Martín José, vendía los cueros al comercio mayorista interesado en la exportación de este renglón, y el trigo, con mayor facilidad, a los molinos de plaza. (38)

El trabajo de su estancia, quedó paralizado en octubre de 1806. El 29 de ese mes, los ingleses se habían apoderado de Maldonado. Don Martín José recibió esta noticia, hallándose enfermo en su estanzuela del Sauce donde lo condujeron sus familiares a fin de estar más cerca de los recursos de la ciencia médica, pues Montevideo no presentaba seguridades, debido a la presencia de la escuadra inglesa en el estuario platense, preparándose para el ataque a la plaza de Montevideo, operación que muy pronto se iba a realizar.

Entre tanto, don Martín José recuperado, volvía a su estancia de Casupá, deseoso de activar su convalescencia.

A poco de estar allá, enteróse de la rendición de Montevideo en poder de los ingless y más tarde de su retirada del la ciudad el 9 de setiembre de 1807.

En los primeros días de octubre del año siguiente se hallaba en la ciudad de Montevideo, a la que había venido para formular una petición al nuevo Gobernador Francisco Javier de Elío. Profesábale manifiesta simpatía, dado el alto aprecio que dispensaba a su hijo José Gervasio, al cual había conferido la facultad extraordinaria de donar todas las tierras fiscales existentes en la otra banda del río Negro. (39)

DESLINDE DE DOS ESTANCIAS LINDERAS

El 8 de octube de 1808 don Martín José elevó una solicitud al Gobernador Elío, en la cual "con el debido respeto le hacía saber que a consecuencia de haber pedido a "este gobierno don Nicolás Gadea se le midiera la suerte de estancia que yo le tenía vendida, se proveyó favorablemente a su solicitud como justa; y a que tampoco yo me he resistido en ningún tiempo; pero como sea permitido en estas diligencias, que las partes nombren a su satisfacción peritos agrimensores; en uso de este derecho ocurro a la jus-

tificación de V. S. proponiendo de la mía al piloto don Francisco Palomo, para que, de acuerdo con el que se elija de contrario, o procediendo él solo si se conforma con él, se haga el correspondiente deslinde y apeo del terreno vendido a Gadea; y queden fijos los términos de una y otra posesión, sabiendo las partes lo que a cada una pertenece". (40).

Firma por su señor padre

Manuel Francisco Artigas.

El mismo día el gobernador Elío decretó el nombramiento del piloto don Francisco Palomo, señalando que la parte contraria podía hacer otro tanto de no conformarse con el ya mencionado piloto.

La mensura solicitada se efectuó enseguida, de perfecto acuerdo entre las partes.

PRIMEROS MOVIMIENTOS REVOLUCIONARIOS

En 1810 estallaba en Buenos Aires el movimiento liberador conocido por Revolución de Mayo, que tuvo repercusiones de toda índole en nuestro país. Aquí el ambiente se hallaba bien preparado para que pudiera prosperar la idea de libertad y don Martín José Artigas, por informes de sus tres hijos, estaba en conocimiento de los planes revolucionarios.

Igualmente debía estar informado de los trabajos que hacían en Santo Domingo de Soriano sus parientes Pedro Pablo y Santiago Gadea que con el comandante Celedonio Escalada, casado con Teodora Gadea, prepararon el alzamiento de aquella población, al frente de cuyas fuerzas se incorporaron a las tropas de Viera y Benavidez, para compartir la gloria del Grito de Asencio, en 28 de febrero de 1811. Don Martín José debía de estar al tanto de estos preparativos en razón del periódico intercambio de noticias, que aquéllos mantenían con su tío Nicoláas Gadea. (41)

A partir del Grito de Asencio, el movimiento emancipador se generalizó en toda la Banda Oriental.

Su principal paladín en la región de Casupá, era Manuel Francisco Artigas, un militar y productor rural de 42 años que contaba con extraordinario prestigio en la zona. Lo secundaba en sus trabajos revolucionarios, su padre don Martín José, su tío José Antonio Artigas, hacendado lindero, sus primos Fernando y Mariano Artigas, completando el clan su pariente Nicolás Gadea y los hijos de éste. Todos vecinos.

Desde luego, siendo sus colaboradores personas de desaho-

gada posición económica, Manuel Francisco contaba con la necesaria ayuda material para llevar adelante su patriótica empresa.

En cuanto a lo demás corría de su cuenta. Tenía cualidades de sobra para triunfar en sus propósitos: valor, inteligencia, serenidad ante el peligro, conocimiento del medio geográfico, capacidad realizadora y don natural para el mando.

No es de extrañar, pues, que al conjuro de su llamado, acudiesen, como acudieron, desde los cuatro puntos cardinales, cientos de centauros gauchos, deseosos de armarse y ponerse a sus órdenes, que luego de entrevistarse con su flamante jefe, acamparon llenos de viril entusiasmo, en la noche del 22 de abril de 1811, junto a la casa de aquél, en los campos de su famosa estancia de Casupá (42).

AMANECER DE LA PATRIA

En el amanecer del día siguiente, 23 de abril, esos milicianos gauchos en armas, disponiendo de buenas caballadas y constituidos en importante división, salieron al mando de su jefe Manuel Francisco Artigas, para cubrirse de gloria en una acción redentora, que les permitió tomar como por ensalmo, las ciudades de Minas, San Carlos y Maldonado; poseedores ya de una fama legítima, se incorporaron, en número de 304 hombres, al ejército de José Gervasio Artigas, hermano de su jefe, el 17 de mayo en las Piedras, para ganar nuevos laureles, en la batalla del día 18, pues fueron ellos los que cortaron la retirada al enemigo, contribuyendo a la victoria de la causa patriota (43).

Los brillantes lauros conquistados por la división de Casupá, se deben en buena parte, al Capitán de Milicias Disciplinadas, Martín José Artigas. La historia no puede olvidarlo. El fue, sin duda alguna, el que contribuyó con su experiencia, estímulo y ayuda material, para que el hijo Manuel Francisco, dotado de inteligencia y aptitud de mando, llevara a feliz término tan brillante operación de carácter militar.

Por todo esto y por su propia condición de pionero del agro, creador de riqueza y bienestar social en esa región de nuestro país, tiene derecho a recibir rendido homenaje a su memoria.

EL EXODO DEL PUEBLO ORIENTAL

Fue siempre figura de aliento para sus hijos y cuando se firmó el oprobioso tratado del 20 de octubre de 1811, a imperio del

cual se levantó el sitio de Montevideo, halló muy justo el sacrificio que el pueblo oriental se impuso al abandonar sus hogares, formando n la gran caravana del éxodo, rumbo al exilio.

El tenía entonces 78 años, una edad respetable, pero valía más el deseo de formar en la gloriosa caravana del éxodo. Fue de los primeros en movilizarse, jeemplo que debió servir de estímulo a los numerosos integrantes de la familia Artigas, avecindados todos en la misma zona de Casupá. Formaban un clan de 87 personas, que, de común acuerdo, se dieron a la tarea de preparar lo necesario para el viaje. Contaban con 21 carretas y la boyada correspondiente (44). Una vez cargados en aquéllas, el equipaje y los víveres, e iniciaron la marcha dándole el adiós de despedida al pago y a sus hogares abandonados. A los pocos días de marcha, se incorporaron a la gran columna, en los últimos días de octubre, "encontrando a José Artigas convertido democráticamente en Jefe de los Orientales".

LA DEMOCRACIA SOCIAL REALIZADA

Para ellos no era una novedad. La novedad la tuvieron al cabo de muchos días de peregrinaje, cuando se consustanciaron con su nuevo medio de vida. Comprobaron que aquel pueblo en marcha, formando una una sola masa viviente, había realizado, sin darse cuenta, la más grande aspiración del Jefe de los Orientales: la democracia social. Hermanados en un mismo ideal, integraban la columna, el estanciero y el peón, el negro y el blanco, el amo y el esclavo. La tácita conformidad ante el adverso destino, había borrado categorías sociales v prejuicios de raza. El fogón a campo raso, nueva forma de tertulia sin etiqueta, congregaba y reunía ahora. en un mismo sitio, a los que ayer vivían en ambientes distintos. La alegría del fuego, creando el ámbito cordial, les invitaba a franquearse. Los más estirados se tornaban locuaces y los más humildes, conseguían ser oídos con atención. En ese círculo, formado a la hora del mate o del yantar, todos se sentían iguales. Allí, las viejas amistades se acrisolaban y se soldaban las nuevas. El rico aprendía a conocer que no era más que el pobre; y el esclavo, a comprobar que su amo no le aventajaba en la conciencia del Supremo deber. Así, todos profesando una nueva fe, se habían hecho iguales ante la Patria.

Es de imaginar con cuanta admiración seguiría don Martín José a todo este pueblo en marcha hacia la expatriación voluntaria, al que su hijo había logrado unir con tan sólidos lazos y de un modo no conocido, nuevo y conmovedor; pueblo hecho a mostrar buena cara a su adverso destino, en fuerza de la inmensa y profunda fe que le inspiraba su Conductor.

REGRESO DE LAS FAMILIAS DEL EXODO

El Pueblo Oriental permaneció alejado de su país poco o más de un año. El 26 de julio de 1812 estaban aún todos sus núcleos familiares en el Ayuí. Recién empezaron a retornar poco después. Los Artigas de Casupá que constituían un grupo de 87 personas como hemos dicho, fueron los últimos en regresar a sus hogares. Escudados contra el peligro eventual, porque los custodiaban tropas de Artigas. Felices de retornar a su querido Casupá, pero con el corazón acongojado. Durante su permanencia en el Ayuí la muerte les había arrebatado a José Nicolás Artigas, hermano mayor del Fundador.

Don Martín José volvía a su ambiente habitual, para ponerse en contacto con sus intereses y recuperar las pérdidas experimentadas durante su alejamiento.

Pero siempre atento a los sucesos políticos y militares, en que interviene su hijo. Tuvo así conocimiento del Congreso de abril, donde él dictó las Instrucciones del año 13, destinadas a la celebridad; de su retiro del sitio de Montevideo, el 20 de enero de 1814; de la batalla de Guayabos, el 10 de enero de 1815, en que Rivera aniquiló a las tropas de Dorrego, dando fin a la dominación porteña; y de la entrada a Montevideo, el 28 de febrero de 1815, de las tropas orientales, al mando de Otorgués (45). Luego de este hecho trascendental, se inició el gobierno patrio, constituyendo el apogeo de José Artigas, que desgraciadamente duraría poco. Los portugueses invadieron la Banda Oriental, en agosto de 1816 y después de cruentas luchas en que fueron derrotadas las fuerzas patriotas, entraron, en Montevideo el 20 de enero de 1817.

Don Martín José, mantenía su radicación en la estancia de Casupá, y tuvo ocasión de vivir muy de cerca, rudos encuentros entre orientales y portugueses, en los mismos campos de su estancia. El mariscal Bernardo de Silviera, al frente de una fuerte división portuguesa, venía en dirección al paso de Barrancas, con intención de llegar a Minas. Rivera, sabedor de este movimiento, había destacado al jefe de su vanguardia, Juan Antonio Lavalleja, para cortarle el paso. Este, con su acostumbrada rapidez, marchó al frente de 400 hombres, entrando por las puntas de Casupá, para hostilizar a los invasores. Dice Bauzá que durante "seis u ocho días, los hostilizó sin descanso acorralándolos, dentro de los potreros". Al fin Silveira, reemprendió su marcha, sosteniendo un enconado combate con las fuerzas de Lavalleja, que estaban ocupando buenas posiciones, en la margen derecha del paso de Barrancas, en el Santa Lucía.

Silveira logró abrirse paso, pasando con su división, pero a costa de haber perdido dos oficiales y varios soldados muertos.

Lavalleja continuó hostilizándolos de cerca, con eficacia porque los portugueses perdieron varias carretas de su parque, antes de entrar a la ciudad de Minas. Y todavía cuando se hallaban dentro del pueblo "soportaron varios días de asedio en que Manuel Oribe, los cañoneó con éxito".

No sabemos las pérdidas que el pasaje de las tropas por sus campos le ocasionaron al dueño de la estancia, don Martín José, pero debireon ser cuantiosas.

Para finalizar nos resta decir que ese gran y esclarecido patriota que fue don Martín José Artigas, falleció en esa su estancia de Casupá en los primeros días de octubre de 1822, siendo sepultado en el cementerio de la ciudad de Minas.

Creemos que con lo dicho hasta aquí hemos proporcionado al lector elementos de juicio para formar opinión con respecto a la vida y obra de los hombres que poblaron esta hermosa región, rebosante de tan conmovedora tradición histórica.

Octubre, 14 de 1974. — Juan Alberto Gadea.

LLAMADAS

1 — Boletín Histórico del E. M. del Ejército, pág. 250. Nº 132-135.

2 — Archivo General de la Nación. Testamentaría de María Rodríguez Canejo, año 1772.

3 — Id. Id.

4 — Id. Id.

5 — Boletín Histórico del E. M. del Ejército. Nº 71-72. Martina Antonia Artigas.

6 — Archivo General de la Nación. Testamentaría de María Rodríguez Camejo. Año 1772. Existe copia íntegra de este expediente en el Archivo Artigas.

7 — "La Mañana". 18 de Junio de 1960. José Artigas no nació en el Sauce J. A. Gadea.

8 — Tomo 1º del Archivo Artigas, pág. 514, 519, 524, 526, etc.

9 — Colección de noticias para la historia y geografía de las naciones ultramarinas en los dominios portugueses. Lisboa 1812. Tomo 1º

10 — Revista del Archivo General Administrativo. Volumen 3º, pág. 157.

11 — Archivo General de la Nación, caja 11 carpeta 3 B documento 8.

12 — Revista del Archivo General Administrativo. Acta del 25 de Setiembre de 1760 Pág. 173.

13 — Datos obtenidos de títulos de propiedad.

14 — Revista del Archivo General Administrativo. Pág 415.

15 — Revista del Archivo General Administrativo. Pág. 415.

16 — Id. Id.

17 — Archivo General de la Nación. Legajo año 1764-65 exp. Nº 15. año 1764. Esteban Artigas solicita poblar estancia con frente al arroyo Casupá lindando por la iz. con suerte de su hermano Martín José.

19 — Título de propiedad de Carlos de Castro y otros. Campos que fueron de José L. de Viana y luego de Martín José Artigas.

20 — Archivo del Juzgado de Civil 1º. año 1773. exp. Nº 16.

21 — Archivo Artigas. Tomo 1º. pág. 513.

22 — Archivo General de la Nación. Buenos Aires. Gobierno de Montevideo. Año 1802. Nº69. Demanda puesta contra Benito López por Margarita de Viana sobre cobro de pesos por cobro de deuda que debe de la compra del rincón de estancia entre Gutierrez y Olimar Grande. Actuación de la historiadora Florencia Fajardo Tirán.

23 — Precioso documento original en el Archivo del Dr. Luis Roberto Ponce de León.

24 — Archivo Artigas. Tomo 1º pág. 513.

25 — Boletín del Estado Mayor del Ejército Nº 132-135.

26 — Presbítero Dr. Francisco C. Actis. Actas y documentos del Cabildo Eclesiástico de Buenos Aires. Ediciones Paulinas. 1968.

27 — Ver el plano adjunto de la estancia de don Martín José Artigas.

28 — Título de propiedad con plano de Joaquín F. Rodríguez y Joaquín Aguirre, de Julio de 1892. Referente de la estancia de Casupá que perteneció a Juan Caviglia, luego de Bellini. Caviglia.

29 — Referencias testamentarias. Diligencias de mensura y plano de Enrique Jones del 1º de Marzo de 1837, referente a la estancia de Casupá que fue de propiedad de Nicolás Gadea

30 — Archivo Artigas. Tomo 1º. pág. 365

31 — Isidoro de María. Hombres notables de la Rep. Oriental del Uruguay. Tomo 1º. pág. 18-19. año 1839.

32 — Boletín del E. M. del Ejército. Nº 132-135.

33 — A pesar de mis empeñosas investigaciones en archivos parroquiales de Montevideo y otras ciudades, no pude localizar nunca, la partida de defunción de Francisca Antonia Pascual Rodríguez, madre de nuestro Fundador. Me ha sucedido lo mismo con la partida de defunción de su esposo Martín José Artigas.

Sin embargo pude compensar la falta de la partida de defunción correspondiente a don Martín José, con las referencias existentes en el expediente sucesorio, donde se certifica que fue enterrado en la ciudad de Minas pagándose por los gastos de féretro y sepultura la cantidad de 64 pesos.

Con respecto al fallecimiento de su esposa nada se dice en el expediente testamentario que fue tramitado en 1832. Con todo mantengo la afirmación de que falleció ella en el mismo lugar que su esposo, en la estancia de Casupá, donde ambos tenían radicado su domicilio desde 1798

34 — Poseo la partida de bautismo de Pedro Mónico, la copia del testamento de Martina Antonia Artigas donde le dona la estancia de su propiedad en Casupá y para confirmar mis afirmaciones puedo adelantar que ha sido recientemente localizada la partida de bautismo de un hijo de Pedro Mónico Artigas, importante hallazgo debido al historiador Mayor Angel Corrales.

Banco Hipotecario. Hipoteca rural Nº 135. Efigenia Matea Jurado de Silveira. Año 1948.

En una declaración contenida en este título de propiedad, al referirse a las estancias que poseían en Casupá, José Mª. Artigas y Pedro Artigas, dice el escribano que los nombrados las han "obtenido de su causante don José Gervacio Artigas".

35 — Actas del Cabildo de 1803-1804.

41 — Archivo Gral. de la Nación. Fondo Escribanía de Gobierno. Lega-

37 — Rasgos biográficos de hombres notables. Libro 1º. Ruiz Huidobro a su "Estimado Artigas".

38 — Archivo de la Dra. Florencia Fajardo Terán. Copia de un documento existente en el Archivo Nacional de Buenos Aires donde Martín José Artigas da referéncias como acopiador de frutos.

39 — Boletín del E. M. del Ejército. Juan A. Gadea. Una página de historia desconocida. Donaciones artiguistas de tierras públicas. 1808-1810. Boletín Nº69. pág. 85.

40 — Copia del documento original en mi poder.

41 — Archivo Gral. de la Nación. Fondo Escribanía de Gobierno. Legajo año 1802. Expte. Uº 32, caratulado "Los vecinos de Solís contra don Manuel Gordillo".

42 — Ramón Llambías de Olivar. Ensayo sobre el linaje de los Artigas en el Uruguay. Tomo 2º pág. 17.

43 — Parte de la Batalla de las Piedras suficientemente conocido.

44 — Museo Histórico Nacional. Exodo del Pueblo Oriental. 1811. Diciembre de 1927.

COLOFON SANMARTINIANO

presencia espiritual y simbólica 

por Prof. Flavio García

Justicia histórica

Honras consagratorias

Luego de recorrer las huellas documentales de San Martín a través de su periplo Oriental del Uruguay, resta el de su lejana y cercana presencia espiritual y simbólica.- El tiempo y el espacio distancia han casi desvanecido rastros valederos del temario propuesto. (1) En tanto que han fortalecido su figura de hombre impar de libertador y forjador de patrias libres. En riguroso y exigente decantar sin apremio, ha fluído su significación auténtica, alcanzada por la verdad y la justicia de la historia.-

En la búsqueda del período 1829-1850, su deambular en diversos retiros europeos, preferentemente franceses, registra preocupación hogareña. Su documentación señala alternativas entre el merecido descanso, la tranquilidad de los suyos, el intercambio epistolar con grandes amigos y compañeros de causa americana y una constante pero cada vez más espaciada atención y vigilancia de la situación de los mismos países de extracción hispanoamericana.-

Sus huellas denotan especial interés por el destino y futuro de su hija Mercedes, su yerno Mariano Balcarce (afectado a funciones diplomáticas en Europa y gran compañero de esa etapa final) y sus nietecitas.-

En algún momento se preocupó en clasificar y ordenar hechos y documentos para preparar sus memorias, tarea final que no llegó a consagrar . En cambio correspondencia informativa o aclaratoria con importantes compañeros de causa o visitantes interesados en perfeccionar su conocimiento histórico sobre acontecimientos de su principal intervención.- Con posterioridad, su yerno y una de sus nietas, facilitaron su papelería para documentar su biografía y su trascender histórico.-

En varias ocasiones fue requerido como pacificador o moderador, por parte de amigos y dirigentes de los países que había contribuído a formar.- En esas emergencias repitió en forma manuscrita su constante invariable de siempre, de no mezclarse en partidos y tendencias, de considerar en pie de igualdad fraterna a todos los países a cuya independencia había contribuído; decidido a prestar las posibilidades de su exclusiva ayuda militar, al margen de toda política. En alerta, prevención y denuncia de actitudes europeas, para con el acontecer sudamericano.-

Importa su posición frente a la "Cuestión Platense" o "Guerra Grande". En esa época mantuvo una cortés y agradecida correspondencia (en virtud de atenciones recibidas que fortalecían su unión familiar) con Juan Manuel de Rosas, gobernante argentino. La clave y particular composición de lugar sanmartiniana al respecto, debe estar en el espíritu de la carta que dirigió desde Grand Bourg (París) a su gran amigo Don Gregorio Gómez, el 21 de setiembre de 1839 al manifestarle su sorpresa por haber sido designado en calidad de Ministro argentino en el Perú, por parte de aquel; cargo que no aceptó:

"Es con verdadero sentimiento que veo el estado de nuestra "desgraciada patria, y lo peor de todo es que no veo una vis- "lumbre quemejore su suerte. Tú conoces mis sentimientos y "por consiguiente yo no puedo aprobar la conducta del general "Rosas cuando veo una persecución general contra los hombres "más honrados del país; por otra parte el asesinato del Doctor "Maza, me convence que el gobierno de Buenos Aires no se "apoya sino en la violencia... a pesar de esto yo no aprobaré "jamás el que ningún hijo del país, se una a una nación "extranjera para humillar a su patria."

Conducta coherente y difícil, de incomprendida y discutida apreciación, particularmente por quienes, blancos o colorados, unitarios o federales, lo deseaban para su causa. Complicada al tomar estado público su disposición testamentaria de donar a Rosas el sable corvo que lo había acompañado en la guerra de la independencia.- (2 y 4)

En medio de ese acaecer, interesa recordar una expresiva distinción que le alcanzó en vida y debe de haber estimado en el valor de su intención y similitud con otras equivalentes que le fueron discernidas. Al constituirse el **"Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay"**, ésta entidad lo designó el 2 de julio de 1843, en jerarquía de **"Socio de número"**, correspondiente a la caildad de Miembro de Honor. (3).

El 17 de agosto de 1850 sobrevino su fin en la localidad francesa de Bologne Sur Mer. Un mes antes del fallecimiento de José Artigas en Ibiray, en los aledaños de Asunción del Paraguay. En su testamento pidió ser sepultado sin funerales, y que su corazón fuese llevado al cementerio de Buenos Aires. Inicialmente su cadáver fue alojado en una de las capillas subterráneas de la catedralde Boulogne, embalsamado y encerrado en un cuádruple sarcófago compuesto de dos cajas de plomo, una de madera de pino y otra de encina, a la espera del momento oportuno. Que demoró, al correr los días finales de la "Guerra Grande" subseguidos

por las difíciles jornadas de organización nacional y la posterior lamentable Guerra del Paraguay.

La prensa rioplatense registró comprensiblemente, la lamentable desaparición del personaje y reprodujo el emotivo relato de sus últimos instantes, escrito por su amigo Félix Frías. En Montevideo, tanto el "Comercio del Plata", periódico de la Defensa, netamente antirrosista, como "El Defensor de la Independencia Americana", órgano oribe-rosista del Cerrito, publicaron sendas necrologías (4).

La unanimidad argentina, pueblo creadores artísticos, gobernantes, reconoció la justicia de la consagración definitiva, en el homenaje del nomenclator y la estatuaria (5). A su vez, desde siempre y por siempre, la orientalidad en plenario de pueblo, fuerzas vivas, militares, intelectuales estudiantes, etc., supo brindar la más espontánea simpatía y veneración a su memoria y cenizas, en continuidad del reconocimiento agradecido por su valor paladín de las naciones hispanoamericanas (6). Los límites de éste colofón sólo pueden hacer lugar a los testimonios más relevantes.

Así el que tuvo lugar en 1878, oportunidad del primer centenario del nacimiento de San Martín, en cuya celebración el gobierno argentino decidió reclamar sus cenizas. A través del Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Gualberto Mendez, el gobierno uruguavo ofreció, en recuerdo de los eminentes servicios que el héroe máximo rindiera a nuestras repúblicas, el homenaje (por intermedio del Ministro de Relaciones Exteriores argentino Rufino Elizalde), del invalorable obsequio de la gran tela de Juan Manuel Blanes (el máximo creador pictórico nacional), en la que inmortalizó la revista del ejército patriota en los campos chilenos de Rancagua.

La iniciativa hermana fue finalmente puesta en ejecución en el otoño de 1880. Sus restos mortales fueron embarcados en el puerto del Havre, bajo el saludo de las armas de mar y tierra de la República de Francia, a bordo del flamante transporte de guerra a vela y vapor "Villarino", al mando del Coronel graduado Ceferino Ramírez. Su tripulación los ubicó, al iniciar su honrosa custodia, en la cámara de popa del navío.

A su arribo al Río de la Plata, los gobiernos de ambas márgenes dieron ocasión para que la ciudad y el pueblo de Montevideo, en representación de todo el país brindaran su gran homenaje, preámbulo y cálido adelanto del apoteótico recepcional.

El Presidente de la República Dr. Francisco Antonio Vidal,

consideró por mensaje suscrito con el ministro de Relaciones Exteriores Dr. Joaquín Requena **"un deber nacional"** promover el más digno de los recibiminetos a sus augustas cenizas. Las Cámaras Legislativas exaltaron la vida y obra del "Capitán Don José de San Martín", en extensión a la presencia y participación de los soldados compatriotas que bajo sus filas y comando directo o indirecto habían participado en la liberación de Chile, Perú y Ecuador y aprobaron **"honores fúnebres correspondientes a la más alta categoría militar de la República" (7).** Que fue seguida de los decretos reglamentarios para el más solemne y cumplido programa oficial. Que en verdad fue desbordado, por la presencia escolar v la adhesión popular masiva, en unánime actitud reverente.

Aquel extraño sino de espera en la rada montevideana y en las balizas bonaerenses que había acompañado al personaje en vida, volvió a repetirse en 1880. El "Villarino" arribó el 20 a la rada de Montevideo y permaneció hasta la caída de la tarde del sábado 22, el día dispuseto para el solemne ceremonial en honor de sus cenizas y memoria.

El Estado Oriental del Uruguay enarboló en toda la extensión del país su pabellón nacional a media asta en su loor, a más de medio siglo del adiós de 1829. La sagrada urna fue primeramente trasbordada al vapor "Artigas", empavesado en pleno, bajo la escolta y el acompañamiento oficial, militar, naval y cívico argentino-uruguayo, que no lo abandonó, en guardia de honor, en toda la jornada; bajo los saludos y salvas de las baterías de la plaza. Recibida en tierra, se la situó en una hermosa carroza fúnebre tirada por seis caballos negros, y al lento ritmo musical de la ocasión, recorrió las calles principales de la ciudad vieja, acordonadas por el Ejército en su saludo a la funerala, para ser llevada a la Iglseia Matriz. Recibida por el Presidente ,las principales autoridades de los Poderes del Estado, las delegaciones argentinas y demás participantes, fue colocada en un gran catafalco adornado por las banderas de los países americanos.

Finalizados los honores religiosos, volvió a su carroza, cubierta de flores, en su desfile por las calles Ituzaingó, 25 de Mayo y Colón, colmadas sus aceras de público adherente, hacia el embarcadero, donde fue despedida por la oratoria y los himnos de los hombres y las naciones hermanas (8). Luego, al sonar y tras el eco de los veintiún cañonazos simbólicos disparados por los soldados de la fortaleza "General Artigas", volvieron a su cámara mortuoria del "Villarino". Esta vez, hacia el rumbo bonaerense definitivo.

Dos días después, escoltada por la flota en pleno, alcanzó las

balizas exteriores del puerto de Buenos Aires. El Presidente Avellaneda dispuso que las honras de las veneradas reliquias no coincidieran con la conmemoración del 70o. aniversario de la Revolución de Mayo de 1810. Por tal, la misión del "Villarino" sólo llegó a su fin cuatro días más tarde. En la mañana del viernes 28 de mayo de 1880 fueron acogidas por la palabra de Domingo Faustino Sarmiento:

"Conciudadanos:

"A nombre de la presente generación, recibimos estas ce-
"nizas del hombre ilustre, como expresión que la historia nos
"impone de los errores de la que nos precedió. En el teatro
"y en la agitada escena estamos hoy nosotros, con las mis-
"mas pasiones, sin la misma inexperiencia por atenuación.
"Que otra generación que en pos de nosotros venga, no se
"reuna un día en éste mismo muelle a recibir los restos de los
"profetas, de los salvadores que nos fueron preparados por
"el Genio de la Patria y habremos enviado al ostracismo, al
"destierro, al desaliento y a la desesperación. Conduzcamos,
"señores, éste depósito al lugar que la gratitud pública le
"tiene preparado".

Entregadas al solemne homenaje oficial, en apoteosis ceremonial inigualada, de absoluto y multidinario apoyo popular, al atardecer del día fueron confiadas al mausoleo erigido al efecto en el centro lateral derecho de la Catedral bonaerense. Cuya custodia sagrada se anuncia, desde el 17 de agosto de 1947, por una simbólica llama votiva perenne, ubicada en el frente exterior que da hacia la Plaza de Mayo.

Las últimas huellas sanmartinianas en estudio, corresponden a la exaltación y a la escultórica. Desde las iniciativas de Baltasar Brum, de ofrenda monumental a la República Argentina (1932) por sus esfuerzos por la Independencia de América; transformada en verdadero trueque espiritual por la de su héroe mayor, sin alteración de su significado por la ley de 1941 (9). Pasando por las celebraciones conmemorativas del centenario de su muerte. Hasta la concreción de su monumento en Montevideo en el año 1963.

Epílogo feliz de la esforzada promoción justiciera del espíritu fraterno rioplatense, en la idea y en la acción valorativa de sus hombres fundamentales, que auspició y obtuvo esa consagración, y elevó también la estatua de Artigas en Buenos Aires (1973). Reconocimiento impar de la significación de San Martín y Artigas en el proceso de su emancipación y viabilidad democrática (10).

NOTAS AL PIE DE PAGINA

1) Ver "BOLETIN HISTORICO DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO" números: Extraordinario de 1950; 46 (1951); 116-119 (1968); 120-123 (1969), etc. Capítulos y contribución documental del autor sobre el temario "Artigas y San Martín", "El retorno de San Martín y la mediación de Rivera" y "San Martín y los Orientales del Uruguay."

2) El numero 3º del testamento ológrafo de San Martín expresa: "El sable que me ha acompañado en toda la Guerra de la Independencia de la América del Sud, le será entregado al General de la República Argentina don Juan Manuel de Rosas, como una prueba de la satisfacción que, como argentino he tenido al ver la firmeza con que ha sostenido el honor de la República contra las injustas pretensiones de los Extranjeros que tratan de humillarla."

3) El acta de la sesión del "Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay" con fecha 2 de julio de 1843, establece: "Después de lo cual se presentó una moción firmada por los S.S. Varela Lamas y Vilardebó, con arreglo a lo que prescribe el artículo 7º de las Bases del Instituto. proponiendo para socios de número a los S.S. BERNARDINO RIVADAVIA y D. JOSE DE SAN MARTIN. . . Esta propuesta fue unánimemente admitida, encargándose a los S.S. Presidente y Secretario de la firma de los diplomas que el Instituto debe repartir. . ."

4) El artículo del "COMERCIO DEL PLATA" apareció en el Nº 1450 del 19 de noviembre de 1850. Su director Valentín Alsina recogió la carta de Félix Frías sobre la muerte de San Martín con alguna alteración en la introducción y palabras de encabezamiento. En carta a Frías, anunciándole la publicación, señalaba: "Como militar fue intachable, un héroe; pero en lo demás era muy mal mirado de los enemigos de Rosas. Ha hecho un grave daño a nuestra causa con sus prevenciones casi agrestes y serviles contra el "extranjero", copiando el estilo y fraseología de aquel; prevenciones tanto más inexcusables, cuanto que era un hombre de discernimiento. Era de los que en la causa de América, no ven más que la "independencia del "extranjero", sin importárseles nada de la "libertad" y sus consecuencias. Emitió opiniones dogmáticas sobre guerras muy diversas de las que el conocía tan bien, y demás de que no puede hablarse sin estar al cabo del estado político y social de la "actualidad" de estos países; de nada de eso estaba él al cabo; el hombre que menos conocía a la provincia de Buenos Aires era él; puede decirse que estuvo en ella solo como de paso y eso en tiempos remotos; emitía pronósticos, fundados en creencias desmentidas por hechos multiplicados. Nos ha dañado mucho fortificando allá y aquí la causa de Rosas, con sus opiniones y con su nombre; y todavía lega a un Rosas, tan luego su espada.- Esto aturde,

ría las victorias de San Martín y Artigas, héroes que mutuamente se volvieron el uno al otro y se reconocieron en el momento supremo en que peligraba la libertad del Río de la Plata. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA resuelve:

Artículo 1º

Disponer la erección en la Ciudad de Montevideo, de un monumento que perpetúe la memoria y los hechos gloriosos del General don José de San Martín.

Artículo 2º

La Comisión Patriótica Nacional integrada con la Comisión Nacional de Bellas Artes, coordinará la forma de realización de este alto propósito de homenaje a la Nación Argentina, y someterá el plan respectivo a la aprobación del Poder Ejecutivo, teniendo en cuenta también lo dispuesto en la ley de 19 de julio de 1932, con respecto a la construcción del edificio escolar n el "Ayuí".
construcción del edificio escolar en el "Ayuí".

Artículo 3º

..Comuníquese, publíquese, etc. BALDOMIR

La Comisión integrada por distinguidos ciudadanos, designó un jurado argentino-uruguayo a los efectos del llamado a concurso, al cual se presentaron treinta proyectos. Resultó vencedor el escultor sanducero Edmundo Pratti. La estatua de seis metros de altura, en bronce, se erige en la intersección de la avenida Agraciada y Asencio, sobre un pedestal de diez metros, con relieves alusivos a la campaña de los Andes y la victoria de América. Una plataforma rodea el monumento y el conjunto escultórico; una fuente con surtidores, cuyos chorros son iluminados con focos. El general San Martín aparece ataviado con su vestidura tradicional, en capa militar sobre la espalda, su bicornio legendario y las insignias de su jerarquía militar, montado sobre un brioso caballo de guerra en movimiento. Tiene la actitud serena y majestuosa como pasando revista a sus hazañas, frente a los pueblos de América. En la mano derecha empuña un corto bastón de mando. En la cintura, su corvo sable libertador. Cruza su amplio pecho, cubierto por la casaca de granadero, la banda con los colores argeninos. Su cabalgura acompasa el símbolo de culminación moral y física del jinete, en serenidad y fuerza.-

El monumento del escultor Pratti fue inaugurado en la tarde del 22 de febrero de 1963, en solemne ceremonial cívico-militar, con asistencia de las autoridades oficiales nacionales y municipales, encabezadas por el Consejo Nacional de Gobierno y delegaciones oficiales y privadas, civiles y militares, (incluso un destacamento del Regimiento de Granaderos que participó en el desfile) argentinas.-

10) La más relevante fue la realizada por el "Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay" en solemne sesión pública del 1º de agosto de 1950.- Igualmente los organizados por el Instituto Uruguayo-Argentino, la erección de un busto en la ciudad de Fray Bentos; id. la piedra fundamental de otro en la zona portuaria de la Colonia, en el marco de conservación y reconstrucción de aquella ciudad de extracción iberoamericana, etc.-
Igualmente fue creado en el año 196 el "Instituto Sanmartiniano del Uruguay" con el alto cometido de ejercitar el estudio y la evaluación de sus hechos históricos y su imponderable personalidad.-

11) La estatua de Artigas inaugurada en Buenos Aires es obra del escultor uruguayo José Luis Zorrilla de San Martín.-

Ver:

— Boletín Histórico, Número extraordinario del año 1950, página 261
— Boletín Histórico, número 46, página 3, "El retorno de San Martín y la mediación de Rivera en 1829."
— Boletín Histórico, número 116_119, página 241, "San Martín y los orientales del Uruguay".
— Boletín Histórico, número 120.123, página 88, "San Martín y los orientales del Uruguay".
— Boletín Histórico, número 136_139, página 20, "Colofón Sanmartiniano", al cual pertenece este Apartado.

Esta obra se terminó de imprimir en la
División Imprenta del Departamento
de Estudios Históricos del E.M.E.
el 18 de diciembre de 1974

LA CIUDAD

La ciudad española en América se trazó siguiendo planeamientos que atendieran su futuro. Por eso no se adecuaban perfectamente a las necesidades de la época.

Nº 1) Trazadas a cordel. Calles rectas a damero. La plaza destinada a centro cívico permanecería durante siglos cubierta de pastos, sin jardines ni superficies impermeables. Más que belleza, estampó en los poblados, una nota de desolación.

Nº 2) Las manzanas rectangulares facilitaron el diseño de plantas similares. Se habían previsto retiros frontales para jardín y retiros posteriores para ventilación y pequeñas huertas.

Nº 3) La ciudad lineal se desarrolla en dos direcciones sobre la calle principal. Más tarde se harán las transversales. Es propia de la América inglesa. Excepcionalmente se ve en Hispanoamérica. Cuando aparece es casi siempre fuera del control oficial.

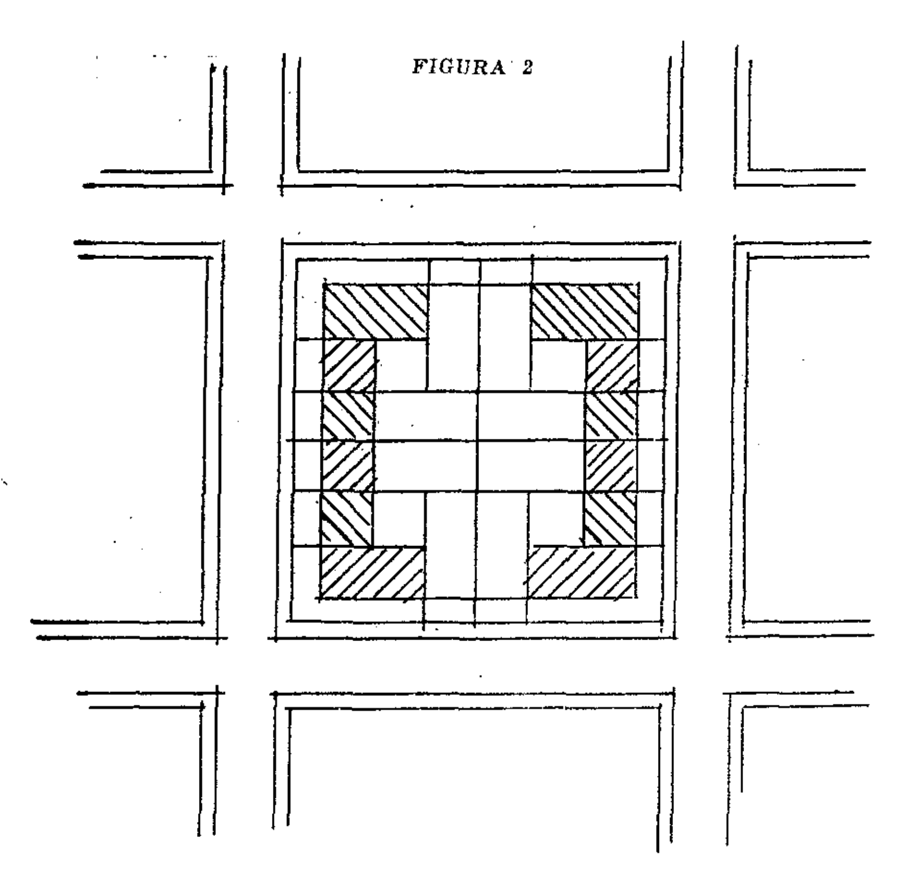


FIGURA 2

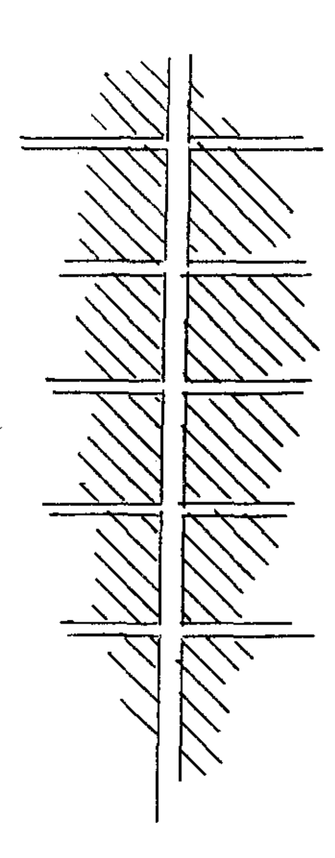


FIGURA 3

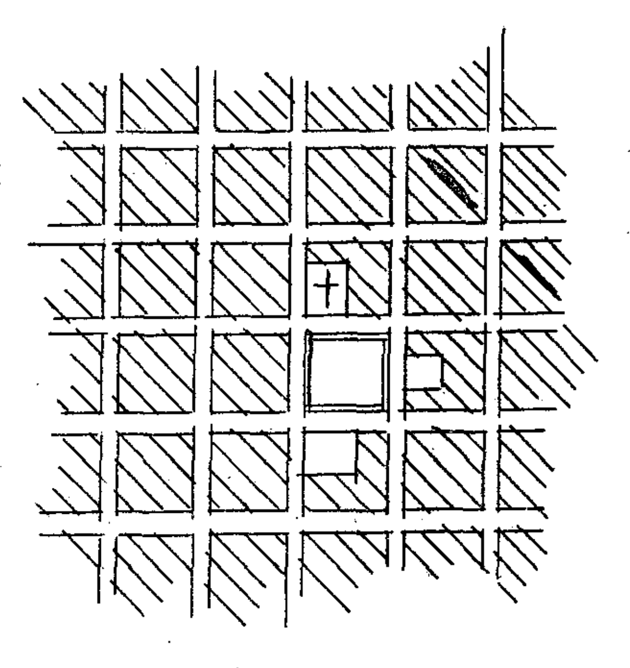
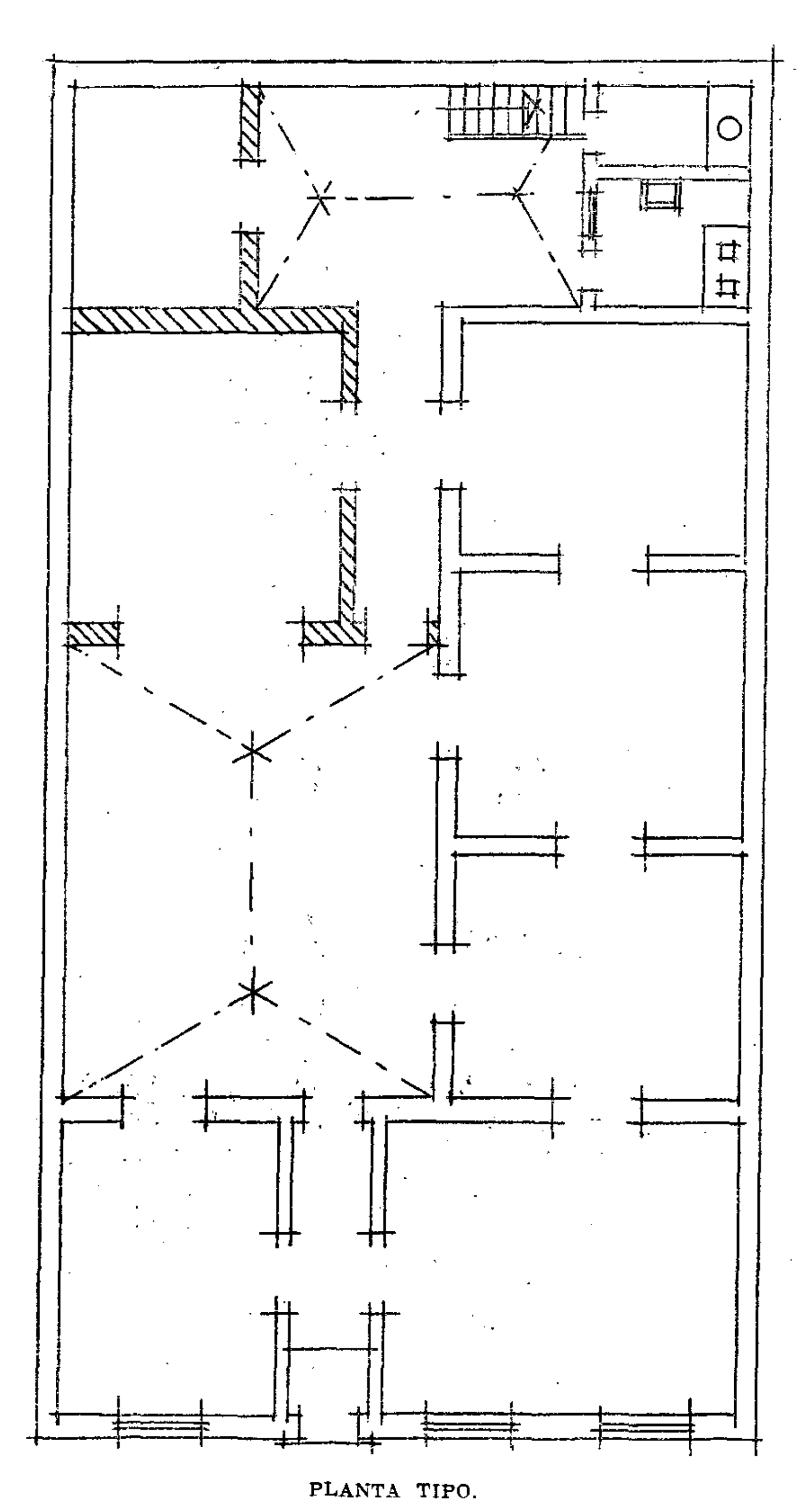
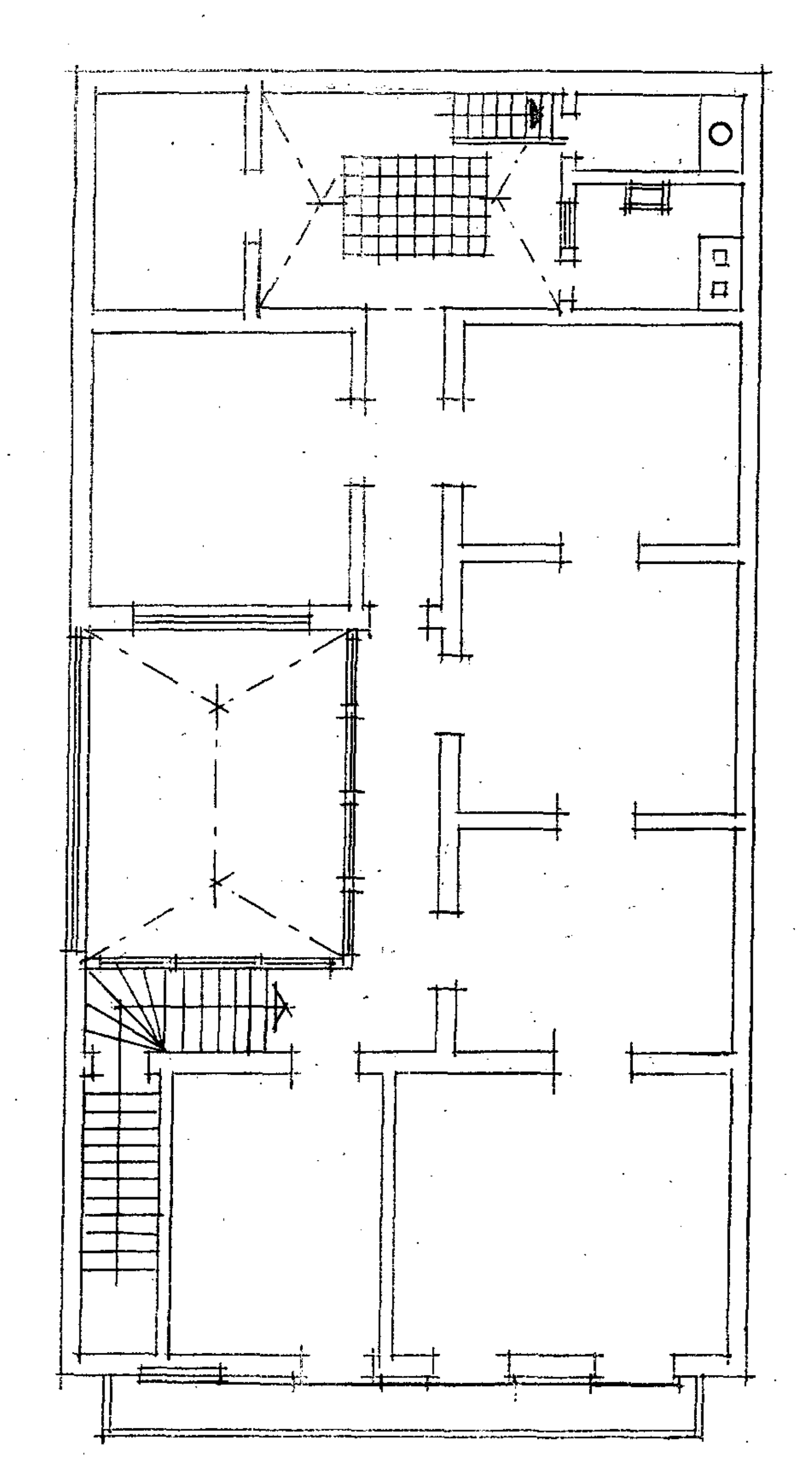


FIGURA 1

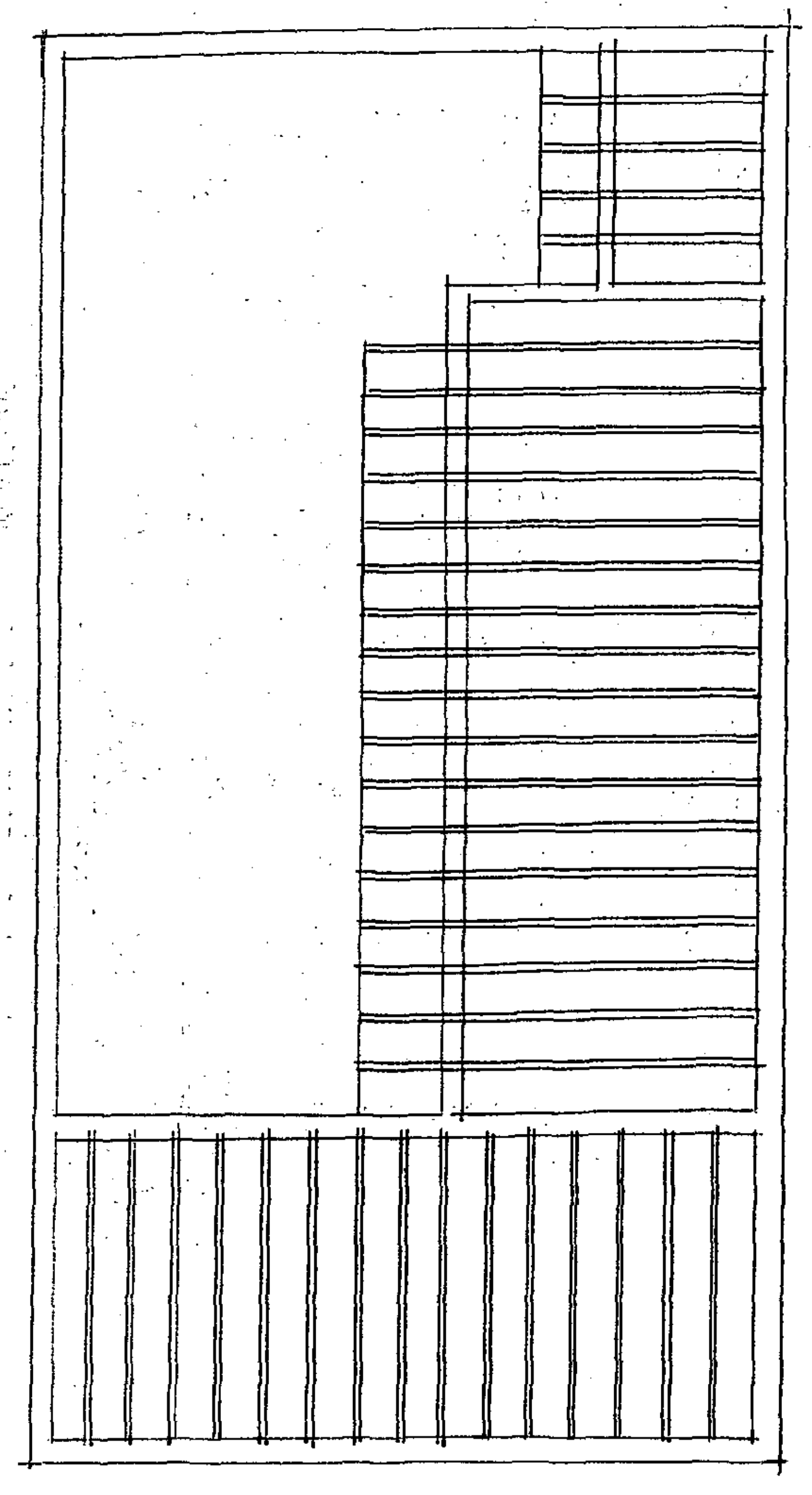


PLANTA TIPO.

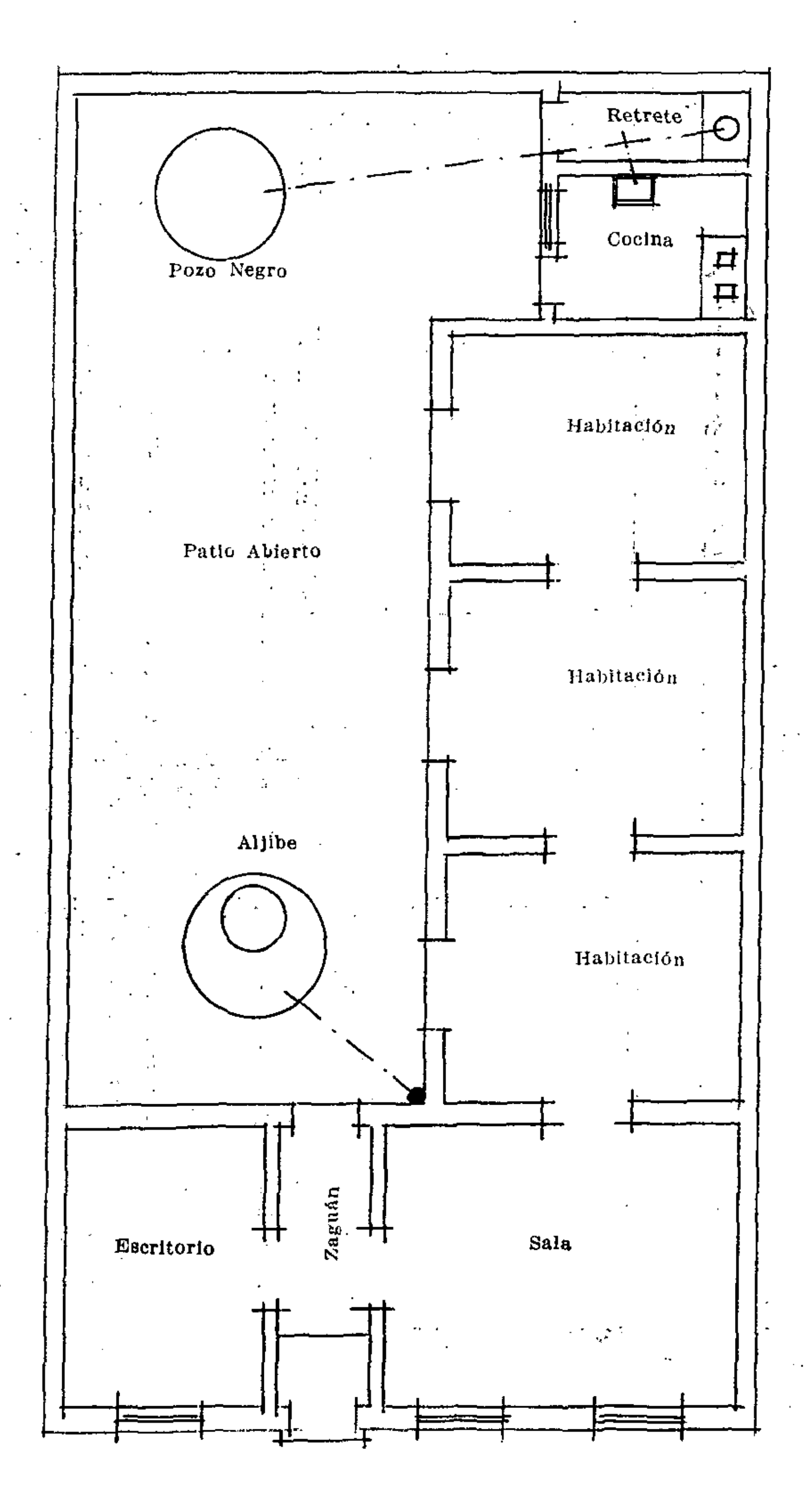
Modificaciones y ampliaciones en busca de mejor confort. (Muros rayados).



PLANTA TIPO DE UN PRIMER PISO

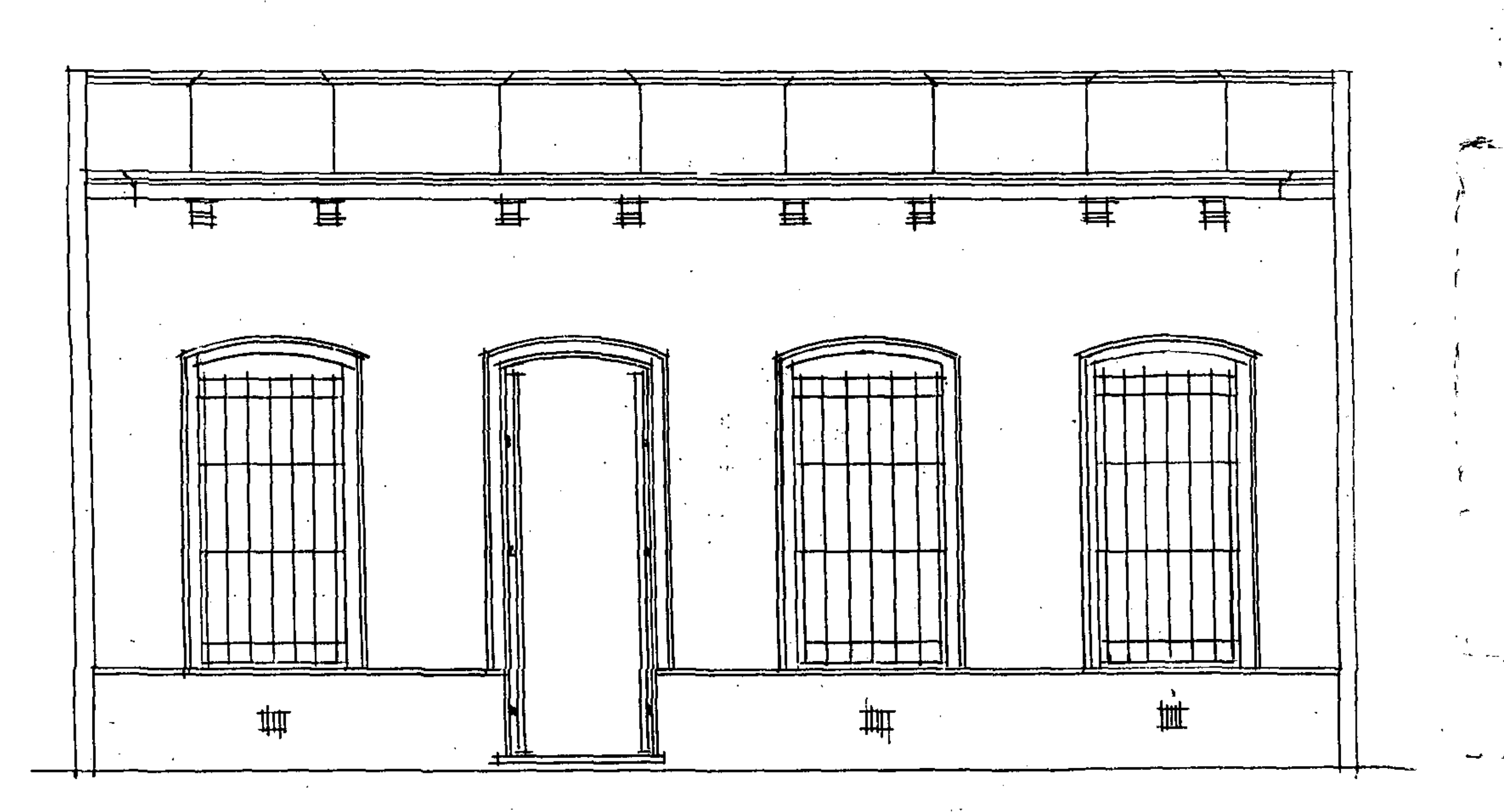


DISTRIBUCION DE LOS TIRANTES



PLANTA TIPO

SECCION
CASA DE DOS PLANTAS
Patio de iluminación



CROQUIS DE FACHADA DE ARCOS REBAJADOS